

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

HISTORIA AGRARIA DE  
TUCUMÁN. ACTORES,  
EXPRESIONES CORPORATIVAS  
Y POLÍTICAS. SIGLO XIX Y XX.

COORDINADORA: MARÍA CELIA BRAVO.

AUTORAS:  
MARÍA CELIA BRAVO  
JULIETA BUSTELO  
CRISTINA LÓPEZ  
ANA RIVAS

.

## ÍNDICE

INTRODUCCION .....	1
<b>CAPÍTULO 1</b>	
El mundo rural de Tucumán (1780-1850). Tenencia de la tierra, familias y producción. <i>Cristina López</i> .....	4
1. El territorio y la población: condiciones ambientales y ocupación.....	5
2. El acceso a la tierra y la producción rural.....	9
3. La expulsión jesuita y la privatización de su patrimonio.....	13
4. Propietarios, ocupantes, arrendatarios, agregados .....	16
5. Producción y circuitos de comercialización.....	22
6. Revolución y guerra: reordenamiento territorial y de mercados .....	25
7. Comercio y transportes en el siglo XIX.....	35
8. El proceso artesanal de la Agroindustria azucarera 1830-1860.....	38
9. Conclusión.....	40
<b>CAPÍTULO 2</b>	
La industria azucarera moderna, la expansión de la caña de azúcar. Tensiones y crecimiento (1850-1895) <i>María Celia Bravo</i> .....	42
1. Especialización azucarera y cultivos de huerta.....	42
2. Los actores cañeros.....	44
3. Los ferrocarriles y la expansión cañera .....	49
4. Pueblos Azucareros .....	52
5. Las tensiones rurales generadas por el crecimiento azucarero: El Código Rural y la Ley de Riego.....	54
6. Desarrollo azucarero, riego y conflictos.....	59
7. Conclusión.....	66
<b>CAPÍTULO 3</b>	
Crisis azucarera, las “leyes machete” y la formación de la Estación Experimental. (1895-1920) <i>María Celia Bravo</i> .....	69
1. La primera crisis de sobreproducción azucarera.....	69
2. La formación del Centro Cañero .....	70
3. Soluciones para los industriales: la Unión Azucarera y Ley de Primas.....	72
4. Las primeras regulaciones de la producción azucarera (1903-1904).....	73
5. La ley “machete” de 1903 y la política hidráulica de Lucas Córdoba.....	79

6. Los problemas de los rendimientos decrecientes cañeros y la Estación Experimental .....	85
7. El monocultivo cañero y otros cultivos .....	91
8. Conclusión .....	98

#### CAPÍTULO 4

##### Movilizaciones cañeras, Laudo Alvear y regulaciones azucareras. (1919-1943)

<i>María Celia Bravo</i> .....	100
1. La refundación del Centro Cañero, indemnizaciones y discurso agrario .....	100
2. La ruptura del Centro Cañero y la formación de la Federación Agraria .....	105
3. La huelga cañera y el Laudo Alvear .....	107
4. La respuesta definitiva al conflicto fabril-cañero: el Laudo Alvear.....	114
5. Los cañeros y las regulaciones de la producción azucarera de la década de 1930 119	
6. La formación de ingenios cooperativos ( <i>Julieta Bustelo</i> ).....	123
7. Conclusión .....	126

#### CAPÍTULO 5

##### La institucionalización de un sistema nacional de regulación de la agroindustria azucarera (1943-1955) *Julieta Bustelo*.....

1. La evolución de la estructura agraria cañera hasta el año 1945 .....	131
2. La nacionalización de la política azucarera y la reconfiguración asociativa cañera 135	
3. La Dirección de Azúcar y la institución de un nuevo régimen comercial de la materia prima .....	141
4. La profundización de la racionalización azucarera .....	144
5. La defensa de la agroindustria azucarera tucumana.....	148
6. El cooperativismo agrario de nuevas asociaciones cañeras.....	153
7. Conclusión .....	158

#### CAPÍTULO 6

##### Crisis y colapso de la industria azucarera crisis tucumana (1955-1965) *María Celia Bravo*.....

1. La Revolución Libertadora y los primeros pasos hacia la desregulación.....	164
2. El gobierno de Gelsi. Los cañeros entre la desilusión y la crisis .....	169
3. La desregulación, crisis de sobreproducción y conflictos en la agroindustria tucumana .....	172
4. La ofensiva de UCIT: la marcha del Hambre .....	176

5. La formación de una nueva asociación cañera y la profundización de la crisis azucarera (1962-1964) .....	183
6. Las gestiones en Buenos Aires, el compromiso de junio y las acciones legislativas 188	
7. 1965, el año del colapso.....	191
8. Conclusión .....	198
<b>CAPÍTULO 7</b>	
La destrucción del aparato productivo azucarero: cierre de los ingenios y el recorte de los cupos de producción (1966-1976) <i>Julieta Bustelo</i> .....	201
1. La profundización de los conflictos económico-sociales de la agroindustria tucumana. ....	201
2. Las expectativas y frustraciones ante el nuevo gobierno de facto .....	206
3. El desmantelamiento de los ingenios y el recorte de la producción de los cañeros 212	
4. Nuevas regulaciones, aumento de la demanda internacional de azúcar y recomposición de la agroindustria .....	226
5. Conclusión .....	233
<b>CAPÍTULO 8</b>	
La producción agrícola de Tucumán (1976-2001): un espacio diversificado. <i>María Celia Bravo y Ana Rivas</i> .....	237
1. Los plantadores azucareros de Tucumán y la política azucarera (1976-1991).....	237
2. La industria azucarera desregulada y su impacto en el sector cañero.....	241
3. Viejos y nuevos cultivos ( <i>Ana Rivas</i> ) .....	245
3.1. La producción de hortalizas-legumbres y frutas finas .....	249
3.2. El arándano .....	254
3.3. El cultivo de tabaco .....	255
3.4. La comercialización del tabaco tucumano.....	256
3.5. La producción de cítricos y la expansión del limón.....	257
3.6. La expansión agrícola en el este tucumano y producción de soja .....	260
4. Conclusión .....	264
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	267
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	271

## INTRODUCCION

El presente libro tiene por finalidad introducir al lector en el conocimiento de la historia agraria de Tucumán desde una perspectiva social. En esa dirección, el interés se centra en la conformación de actores sociales rurales gestados en el devenir cotidiano de sus actividades productivas, de sus formas de sociabilidad y de asociación. Tales prácticas iluminan formas de identidad colectiva y construcción de valores sociales articuladas por un discurso particular y demandante que trazó agendas sectoriales cambiantes, algunas de las cuales lograron plasmarse con distintos grados de intensidad en el campo de las políticas públicas agrarias.

Para ello el estudio se inicia en las postrimerías del período colonial en un paisaje caracterizado por la feracidad de la tierra, en sus bosques circundantes y en la abundancia de agua, factores que permitieron un cultivo de alto rendimiento en pequeñas parcelas al producir una variedad de bienes agrarios, con sus derivados artesanales. Los productores del período colonial se asentaron en un espacio sujeto a la circulación de la plata producida en las minas de Potosí y aledañas y a las influencias del puerto de Buenos Aires, entrada privilegiada de las demandas internacionales que tomaron consistencia a partir de la ruptura con el orden colonial.

La Revolución y la guerra por la independencia marcaron cambios determinados por la interrupción de las rutas comerciales, la retracción de la actividad ganadera diezmada por las requisas de los ejércitos y la rapiña, la escasez monetaria, las nuevas demandas de los mercados portuarios. Recuperado el orden social, la iniciativa empresarial del sector comercial propició la orientación de los capitales a la producción agrícola y al procesamiento industrial para producir azúcar. En consecuencia, la especialización azucarera, iniciada a partir de la segunda mitad del siglo XIX, constituye un tema medular del libro. Esta experiencia tuvo como protagonistas a una variedad de actores sociales, la élite azucarera que devino en industrial o en grandes productores de materia prima, pero también incorporó a familias campesinas propietarias de pequeños fundos. Estos productores fueron denominados “cañeros”, que integraban un heterogéneo universo de plantadores con una fuerte presencia campesina.

A fines de siglo XIX la preeminencia de Tucumán como principal productora de azúcar del país era incontrastable al abastecer el 84% del producto del mercado nacional. La primera crisis de sobreproducción azucarera de fines del siglo XIX generó la creación del primer Centro Cañero, asociación que reveló la

temprana capacidad del sector para gestionar sus demandas y generar la concreción de políticas públicas de signo igualitario. Las “Leyes machete”, primeras legislaciones de regulación de la producción azucarera de América Latina, la Ley de Riego y el Código Rural, expresaron el dinamismo de un actor agrario variopinto que logró reglar el trazado de los caminos y el acceso equitativo al agua de riego, ordenamientos que expresaban una visión igualitaria de la vida rural, impregnada por una cultura azucarera.

Durante el ciclo radical este actor se articuló como un sector necesario al definir sus demandas marcadas por una visión igualitaria de la distribución del ingreso azucarero. Su conquista más contundente fue sin duda el Laudo Alvear, pero sus reivindicaciones se plasmaron en la creación de instituciones como la Cámara Gremial de Productores, en instrumentos legislativos de naturaleza reguladora que se ejercitaron en la provincia durante la década de 1930 y en la formación de ingenios cooperativos que expresaban el ideal cañero de emanciparse de la tutela de los ingenios. El advenimiento del peronismo, la nacionalización de la política azucarera y el surgimiento potente de un nuevo actor social, el sindicalismo azucarero, promovió la confluencia de las distintas asociaciones cañeras en la Unión Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT), asociación que contribuyó a consolidar la presencia de los plantadores de la caña de azúcar y el desarrollo de cooperativas cañeras en el medio agrario.

La liberalización de las políticas reguladoras azucareras llevadas adelante a partir de 1955 que culminó con el cierre de ingenios en 1966 y la confiscación de cupos cañeros, configuraron los vectores de un escenario adverso en el que operó el colectivo cañero. En ese contexto, UCIT, CACTU y los plantadores recurrieron a un amplio repertorio de acción jalonado por la protesta, los petitorios y las entrevistas a las autoridades para revertir una situación por demás adversa. El libro propone algunas claves para poder leer una de las etapas más sombrías de nuestra historia agraria provincial, todavía insuficientemente estudiada. El breve interregno democrático 1973-1976 no logró revertir el daño generado por la destrucción del aparato productivo, cuya impronta concentradora, desigual e inequitativa se consolidó con la dictadura cívico militar de 1976. La democracia de Alfonsín a través de la implementación del sistema de maquila otorgó cierto respiro a un actor social en crisis, pero la desregulación impuesta en 1991 terminó por debilitar de una manera quizás definitiva al segmento integrado por pequeños productores.

El eclipse de este grupo se proyectó a los pueblos azucareros, formaciones urbanas creadas a la vera de los ingenios que se caracterizaron en sus orígenes por su heterogeneidad y asimetría. Progresivamente, lograron prosperar por iniciativa de los vecinos que gestionaron la ayuda del Estado provincial para instalar servicios educativos y de sanidad. En sus etapas prósperas la sociedad comarcal puso su parte al desarrollar instituciones religiosas, culturales, clubes

sociales y deportivos, sedes de asociaciones cañeras y sindicales que en el devenir de sus actividades promovieron un sólido sentido de comunidad. El mundo agrario de las primeras décadas del siglo XXI, luego de una década de desregulación, exhibe una producción más eficiente pero más concentrada, la producción agraria es más diversificada, capitalizada, tecnológicamente más avanzada, con un claro perfil exportador. El mundo campesino subsiste pero como proveedor de mano de obra y expulsado de la producción agraria, aunque algunos sectores resisten en el ámbito de las cooperativas.

Esta breve introducción revela un concepto que gravita a lo largo de estas páginas. La historia agraria, tal como la entendemos, es concebida como una arena de disputa, surcada por actores sociales diversos donde la centralidad de la actividad azucarera continua siendo destacada. Se trata de una historia de conflictos, pero también de consensos y realizaciones, que forjaron nociones de identidad y de justicia plasmadas en prácticas productivas, comerciales y también en políticas públicas. No se trata de un relato lineal ni tampoco acabado, en tanto algunos períodos históricos continúan prácticamente inexplorados. No obstante, el libro que ponemos a disposición del lector condensa investigaciones de largo aliento, algunas plasmadas en tesis de doctorado, como también presenta estudios recientes realizados para este volumen.

Entendemos que toda producción histórica es por definición una obra colectiva. En esa dirección este volumen tiene varias miradas, no sólo la de sus autores. Sin embargo, la responsabilidad exclusiva de las conclusiones vertidas en el libro la tienen sus autoras. La coordinación de este este volumen fue realizada por María Celia Bravo, quien es la autora de los capítulos 2, 3, 4, 6 y el 8 en lo referido a la problemática cañera. Cristina López es autora del capítulo 1. Julieta Bustelo es autora del capítulo 5, 7 y del apartado correspondiente a la formación de los ingenios cooperativos del capítulo 4. Ana Rivas es autora del apartado denominado “Viejos y nuevos cultivos”, correspondiente al capítulo 8. Hemos contado con la colaboración de Ignacio Sánchez cuya labor fue inestimable para reconstruir el período 1955-1973.

## **CAPITULO 1**

### **El mundo rural de Tucumán (1780-1850). Tenencia de la tierra, familias y producción**

Los estudios sobre la historia agraria de Tucumán coinciden en destacar que en la primera mitad del siglo XIX la provincia presentaba componentes que le imprimieron un sello particular al sistema de producción y a los productores locales. Uno de los elementos que motorizaron la economía agraria tucumana fue la amplia difusión de la pequeña propiedad rural que a lo largo del tiempo permitió la distribución de la producción de bienes agrícolas y ganaderos entre un vasto sector social. Ese sector, vinculado a la tierra, y con suficiente autonomía para decidir sobre la orientación productiva y evitar el trabajo compulsivo, fue el campesino, labrador y criador que se valía de la mano de obra familiar para trabajar su parcela. El rol del campesinado en los diversos contextos políticos y socioeconómicos de la provincia tiene una larga historia que se remonta a los tiempos coloniales. Su relación con la tierra remite a los diversos sistemas de tenencia que se fueron consolidando en el paisaje agrario provincial y han persistido a lo largo de los siglos XIX y XX.

Hemos iniciado el análisis de la historia agraria tucumana desde fines del período hispánico hasta mediados del siglo XIX para mostrar en qué grado los rasgos y elementos anteriormente mencionados han permitido definir la orientación de la producción rural destinada al autoconsumo y su mercantilización, así como de los sistemas labores y de tenencia de las tierras. Dicho análisis permitirá comprender la transformación del paisaje agrario provincial, con un fuerte predominio de la actividad ganadera y agroartesanal durante el período hispánico, y que a comienzos del siglo XIX inició el cambio hacia la producción agraria y agroindustrial basada en el cultivo de la caña de azúcar. Tal transformación conjugó varios elementos que fueron marcando el ritmo del proceso. Uno de ellos fue la pérdida de algunos de los mercados coloniales que integraban la red comercial del denominado “espacio peruano”, y que había permitido una exitosa inserción de la producción ganadera en las regiones andina y trasandina. Estos centros generadores de la producción de la plata que motorizaba los intercambios mercantiles quedaron temporalmente vedados para la producción local, y Tucumán asumió su rol de intermediaria en los mercados regionales y del Litoral atlántico.

## **1. El territorio y la población: condiciones ambientales y ocupación**

A pesar de su limitada extensión física la provincia de Tucumán es un espacio muy rico en contrastes, que incluye las Sierras Subandinas hacia el oeste (con valles de altura de gran accesibilidad entre las cumbres Calchaquíes y los cordones del Aconquija), y la llanura chaqueña hacia el este. De norte a sur, la provincia se encuentra atravesada por el río Salí que concentra una voluminosa red fluvial que distingue a la zona en el conjunto regional, caracterizado en general por la escasez de agua. En el noreste, otra cadena montañosa (las Sierras del Cajón o de Medinas), separa el valle de Tapia-Trancas de la llanura chaqueña. La llanura oriental presenta un menor nivel de humedad, debido a la reducción de afluentes del Salí.

A fines del siglo XVIII el territorio se encontraba dividido en seis curatos (o departamentos) rurales, además del Rectoral que incluía a la ciudad de San Miguel de Tucumán. Estos distritos territoriales se fueron multiplicando en la primera mitad del siglo XIX hasta contar con diez departamentos en 1860. La nueva organización administrativa fue producto del aumento de la población y de la multiplicación de parajes y pueblos rurales.

En el paisaje rural tucumano se pueden identificar al menos cuatro áreas agrológicas con características bastante diferenciadas.

El piedemonte y la llanura occidental, al pie de las sierras del Aconquija fue la zona de más antigua colonización, pues allí se instaló la primera ciudad en el sitio de Ibatín, y concentró la mayor cantidad de pueblos de indios sedentarizados que encontraron los españoles, la mayoría de los cuales dominaron fácilmente al ingresar al territorio tucumano. Durante el período colonial integró los curatos de Monteros, Chiquiligasta y Río Chico, y se caracterizó por una importante diversidad productiva que fue posible gracias a la fertilidad de sus tierras. Allí se instalaron las primeras estancias ganaderas, las carpinterías, y las chacras que abastecían con los productos agrarios básicos a los pobladores de la ciudad y a las familias campesinas. Ya en el siglo XIX se convirtió en la región con mayor superficie cultivada de caña de azúcar, producto que se sumó a los tradicionales cultivos de maíz, trigo, arroz, tabaco y hortalizas. La producción se complementó con la cría de rebaños de ganado vacuno y ovino, y la confección de carretas, muebles y enseres derivados de las maderas de los bosques circundantes que se trabajaban en los aserraderos y carpinterías de la zona. Constituyó el área más densamente poblada en el período analizado.

La región intermontana de la cuenca de Tapia- Trancas, ubicada al norte de la provincia y conocida antiguamente como Valle de Choromoros, tuvo etapas de crecimiento demográfico y otras en las que la población debió abandonar sus estancias por el peligro de los ataques de las poblaciones indígenas no

encomendadas. Aunque se otorgaron mercedes de tierras a los primeros colonizadores que llegaron a Tucumán, no fue sino hasta la derrota de los pueblos que habitaban el valle Calchaquí que se mantuvieron hostiles hasta 1665, y el traslado de la ciudad de San Miguel hacia su actual asentamiento en el sitio de La Toma en 1685, cuando el territorio se pobló efectivamente. Fue una zona especializada en producción ganadera, y mantuvo su misma condición aún después de la transformación agrícola del período independiente.

La llanura semiárida oriental, conocida desde el período hispánico como la “otra banda”, incluía el curato o departamento Rectoral (o Capital) y los territorios que luego conformaron los departamentos de Burruyacu, Cruz Alta y Leales. El territorio comenzó a ser plenamente ocupado a partir del control de la frontera chaqueña. Allí se instalaron estancias ganaderas de gran extensión y se caracterizó por contar con un importante sector de población itinerante, consistente en peones y familias de agregados. Simultáneamente se fue produciendo el desplazamiento de grupos familiares de menores recursos, dedicados a la producción hortícola y la cría de animales de granja y algunos vacunos, que se instalaron en el sur de la llanura sobre los escasos cursos de agua de la región, como ocurrió en Los Juárez (hoy departamento Leales). Todo el territorio se mantuvo durante el período analizado con una muy baja densidad demográfica, relacionada con las condiciones ambientales y la calidad de los suelos.

La región montañosa, constituida por las Sierras de San Javier y las Cumbres del Aconquija hacia el oeste, y las Sierras del Cajón o Medinas por el este, formaban los límites de los departamentos Trancas y Burruyacu respectivamente. La ocupación de la zona se mantuvo dispersa, dificultada en parte por las características del terreno. La presencia de propiedades de mayor extensión, conocidas como “potreros”, estuvo relacionada casi con exclusividad con la producción ganadera y las “invernadas” de mulas.<sup>1</sup>

La ocupación del territorio tucumano fue en sus comienzos lenta, y en muchos casos más nominal que efectiva ya que la región actuó como una doble frontera de la Corona española. Por un lado fue una frontera política y económica, pues constituía la región más alejada del Virreinato del Perú, junto con las gobernaciones de Buenos Aires y el Paraguay. Y por otro lado actuó como frontera cultural entre los grupos nativos que ofrecieron tenaz resistencia a la dominación española. Como se dijo, los pueblos calchaquíes mantuvieron en vilo a las estancias hispanocriollas durante ciento treinta años sin que las familias indígenas pudieran ser encomendadas. Por el este, los frecuentes ataques de las

---

<sup>1</sup>Las invernadas consistían en el engorde de mulas y vacunos que procedían de las llanuras cordobesas y santafecinas, y que luego se trasladaban con destino las minas altoperuanas atravesando la Puna. Los principales potreros de invernadas se localizaban en Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

poblaciones nómades del Chaco impidieron que el territorio ubicado al oriente del río Salí fuera colonizado en forma efectiva hasta mediados del siglo XVIII. La línea de misiones y fortines que se instaló en los límites salto-jujeño y santiagueño generó una barrera para los ataques, y recién entonces se expandieron las estancias en Trancas, Burruyacu, y lo que hoy constituyen los departamentos de Cruz Alta y Leales. En los potreros intermontanos de las sierras de Medinas se volvieron a invernar las mulas que procedían de Córdoba y el Litoral, con destino a Potosí.

Los datos documentales que permiten conocer la evolución de la población tucumana del período tardocolonial y de comienzos del siglo XIX son muy escasos y bastante fragmentarios. Aun así, muestran un constante crecimiento que se proyecta, incluso, durante las guerras de la independencia y los posteriores enfrentamientos entre “caudillos”. Hemos tomado como referencias las cifras provenientes del Censo General ordenado por la Corona española en 1778, y las estimaciones de viajeros de los años 1795 y 1801 para el período hispánico. Y para el período revolucionario y posindependiente los datos corresponden a estimaciones propuestas en 1811 y 1825, así como los censos provinciales de 1845 y 1858. Finalmente se incluyen, para comparar con los datos anteriores, las cifras correspondientes al primer Censo Nacional efectuado en 1869.

Según se puede observar en el Cuadro 1, en el último cuarto del siglo XVIII los vecinos y residentes de Tucumán sumaban poco más de 20.000 habitantes, según el censo Censo General. De esas cifras, se calculaba que el 80% vivía en el área rural, y 3.640 personas residían en la ciudad. Dos décadas más tarde, y de acuerdo con las estimaciones del Obispo Moscoso, esa cifra habría aumentado a 23.600, con un promedio de crecimiento anual intercensal de 6,7/oo. Desde entonces y hasta el primer censo nacional la población provincial siguió aumentando a un ritmo constante según se puede observar en las cifras consignadas por los registros posteriores. Desde 1811 y que hasta 1869 el crecimiento promedio interanual fue de 23,2/oo, con lo que la población habría crecido casi cuatro veces más en medio siglo.

**Cuadro Nº 1. Evolución de la población tucumana (1778-1869)**

ños	Hab itantes	CM A/1000 hab.
1778	20.104	-

795	1	22.80 9	7,4
801	1	23.65 4	6,1
811	1	30.00 0	23,6
825	1	40/42. 300	-
845	1	57.87 6	18,6
858	1	83.54 5	27,9
869	1	108.9 53	24,0

Fuentes: Extraído de Bolsi (2000: 92).

A mediados del siglo XIX la concentración y distribución de la población continuó la tendencia trazada por los primeros habitantes, con una mayor concentración en la llanura central de la provincia, en el piedemonte del Aconquija y sobre las sierras del oeste, regiones que como dijimos, presentaban excelentes condiciones para la actividad ganadera, agrícola y artesanal.

El primer Censo Provincial dispuesto por el Gobernador Celedonio Gutiérrez en 1845 así lo confirma.<sup>2</sup> En él se puede observar la distribución de la población por departamentos según sus sexos y el número de “casas”. El total de habitantes registrados sumó 57.876 individuos, distribuidos en los diez departamentos en los que se dividía el territorio tucumano para esa fecha. Se advierte allí la concentración demográfica en el departamento Capital, seguido de Monteros, Famaillá, Chicligasta y Graneros, evidenciando que el piedemonte y la llanura fértil de la provincia aún conservaban la mayor densidad de población del territorio a mediados del siglo XIX (Cuadro 2).

**Cuadro N°2. Población de Tucumán, según sexo y número de viviendas por departamento**

Departamentos	Casas	Varones más de 14 años	Varones de menos de 14 años	Mujeres	Total
Capital	1.910	3.959	4.007	8.856	16.822

<sup>2</sup> De hecho el gobernador Gutiérrez ordenó la realización del censo en 1844, pero se concretó recién al año siguiente.

Famaillá	685	1.803	1.182	3.004	5.989
Monteros	1.618	3.059	2.319	4.847	10.225
Chicligasta	1.038	1.417	1.457	2.693	5.567
Río Chico	730	1.160	551	2.150	3.861
Graneros	1.020	1.361	1.110	2.871	5.342
Leales	669	915	1.010	2.008	3.933
Burruyacu	650	951	740	1.330	3.021
Trancas	384	604	590	1.049	2.243
Encalilla	122	73	180	330	573
<b>Totales</b>	<b>8.836</b>	<b>15.302</b>	<b>13.446</b>	<b>29.128</b>	<b>57.876</b>

Fuente: Censo Provincial de 1845 en Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), Sección Administrativa (en adelante SA), tomo 63, folio 385

Entre los censos de 1845 y 1869 se advierte que la Capital y parte de la llanura semiárida oriental crecieron un 5%, pues pasó de incluir el 29% de la población tucumana al 34%. Para esas mismas fechas, los departamentos de Chicligasta y Graneros, junto con parte del territorio de Monteros y Famaillá, redujeron su población en similar porcentaje intercensal: del 54% de población que registraron en 1845 pasaron a contar con un 49% en 1869, lo que indica una retracción del 5%, aunque seguía siendo la región más poblada de la provincia, como lo había sido desde la colonización del territorio.

Más allá de la redistribución de la población tucumana, el crecimiento demográfico fue generalizado y descollaba en el conjunto de las provincias argentinas. Esto último se reflejaba en la densidad que acusaba Tucumán en 1869, cuando contaba con 4,8 ha/km<sup>2</sup>, mientras que el Litoral, que recibió la mayor cuota de inmigrantes de las regiones argentinas como de Europa, sólo llegaba a 1,10 hab/km<sup>2</sup>, y el noroeste en su conjunto sólo alcanzaba el 0,80. Ello habría constituido, según algunos investigadores, un factor importante en el vuelco de la producción ganadera hacia el cultivo de la caña de azúcar y su posterior desarrollo agroindustrial. (Bolsi, 2000)

También se hacía evidente que a mediados del siglo XIX el crecimiento y la distribución de la población rural definía las zonas de mayor densidad y aprovechamiento del territorio destinado a la producción agraria, y aquellas cuyas potencialidades eran menores, ya fuera por la calidad de los suelos, la escasez de agua, o ambas, tal como había ocurrido en los siglos anteriores.

## **2. El acceso a la tierra y la producción rural**

A mediados del siglo XVI, cuando arribaron los primeros contingentes colonizadores a la región la abundante disponibilidad de tierras se repartió entre los pocos pobladores hispanocriollos que llegaron, aunque fue a expensas de las poblaciones nativas que habitaban el territorio. Los antiguos ocupantes habían desarrollado diversos sistemas de producción e intercambio, como los cultivos de secano, o el uso de canales de riego y los cultivos en terrazas.

La situación de conquista y despojo produjo una intensa transformación del paisaje agrario prehispánico, pues implicó nuevas formas de apropiación y de control de los recursos, en especial de las tierras, a la vez que afectó la producción por la incorporación de diversas especies de plantas y animales desconocidos por las poblaciones nativas. También se introdujeron novedosas técnicas agrícolas y uso del suelo. Se produjo, además, la reorientación de la comercialización de los productos y gran parte de las familias de los pueblos que habitaban la región fueron entregadas en encomiendas y desarraigadas de sus tierras para hacerlas trabajar en las estancias de los encomenderos.<sup>3</sup> Hubo algunos grupos indígenas, como los calchaquíes y algunas tribus chaqueñas que ofrecieron tenaz resistencia a la conquista española.

Fundada la ciudad, el acceso a la propiedad de la tierra, entendida como un conjunto amplio de derechos y obligaciones, se rigió por los criterios normativos implementados por la Corona española y las prácticas consuetudinarias propias del *Antiguo Régimen*. Las mercedes<sup>4</sup> (o repartimientos) de tierras otorgadas a los vecinos por servicios reconocidos, y su posterior composición<sup>5</sup> y amparos posesorios, así como las tierras de realengo (o tierras fiscales desde el siglo XIX), que se enajenaban en subastas públicas, fueron los primeros y únicos medios de acceder a la propiedad a comienzos de la colonización. Los derechos cedidos incluían *“la propiedad, dominio, señorío y posesión que en dichas tierras había y tenía y todo cuantas acciones le pertenecieran”* a su dueño. Esta fórmula fue utilizada para el otorgamiento de las mercedes reales como en las posteriores transferencias efectuadas en las compraventas, pero no tenía efecto hasta tanto

---

<sup>3</sup>La encomienda fue una institución de origen español que consistía en la cesión de derechos que hacía la Corona a un particular para percibir el tributo por los indios vencidos en la guerra de conquista. Fue, a la vez, la institución más ligada con la producción que debían efectuar las familias indígenas, y la herramienta más efectiva en la consolidación del dominio europeo, pues permitió la adaptación de los sistemas tradicionales nativos a las necesidades y condiciones impuestas por los conquistadores.

<sup>4</sup> La figura jurídica utilizada por el estado para las asignaciones, conocida como “merced”, enuncia en sí misma que se trataba de la cesión de un “bien realengo” (concernientes al rey). Las medidas de los terrenos otorgados se estandarizó según fueran para cultivo o para la ganadería; la caballería y su subdivisión llamada “suerte”, destinadas a los cultivos tenían 42.8 y 10.7 has, mientras que los sitios de ganado mayor y menor comprendían superficies de 780.3 y 1755,6 has (Assadourian, 2005-6, p. 45). Sin embargo, en la práctica las medidas fueron muy variables según las regiones.

<sup>5</sup>Se trataba de un pago monetario fijado por la Corona para que los colonos europeos gozaran de las tierras cuyos títulos eran dudosos, o las que hubieren ocupado ilegítimamente.

se cumplieran los actos de toma de posesión judicial efectiva, mediante un ritual ante testigos. El procedimiento incluía un ceremonial de reconocimiento por parte de los vecinos colindantes, y la legitimación de la posesión que otorgaban los jueces correspondientes. Ello no impedía que los vicios de forma, la falta de mensuras claras, y la ausencia de registros de los títulos, invalidaran el acto, generando innumerables pleitos, algunos ventilados ante la justicia y muchos otros de resolución extrajudicial.

La sustanciación de la posesión inmobiliaria se expresaba en la escritura, o título, que otorgaba la fuerza potestativa para que el beneficiario de la tierra pudiera *“vender, dar, enajenar, emplear, y hacer de ello, y en ello todo, lo que quisiere”*.<sup>6</sup> En la práctica, para certificar el derecho de propiedad se apelaba a las memorias familiares y a la declaración de testigos vecinos, pues los títulos no siempre sobrevivieron.

Más allá de las dimensiones territoriales de las primeras mercedes otorgadas en el territorio tucumano,<sup>7</sup> y que por lo general fueron destinadas a la cría de ganados el acceso a la tierra representó el reconocimiento de prestigio y ubicación social de sus beneficiarios. En torno a ellas se construyeron los principales linajes de las principales familias locales, que se caracterizaron por una marcada endogamia de grupo y sólidas alianzas familiares.

Con el tiempo, estas extensas mercedes de tierras fueron desapareciendo por efecto de las herencias, las dotes, las donaciones y las compraventas, dando origen a los asentamientos poblacionales que se registraron en los censos de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Pero a la vez, hubo procesos de recomposición de algunas fortunas familiares que aprovecharon algunas coyunturas como la expulsión de los jesuitas para recomponer sus patrimonios territoriales.

El proceso de la parcelación de las tierras fue fundamentalmente el resultado de la aplicación del derecho castellano que establecía que la herencia debía dividirse entre el cónyuge supérstite, que recibía la mitad de los bienes gananciales, y la otra mitad era dividida en partes iguales entre los hijos legítimos y reconocidos. Hubo excepciones contempladas por las disposiciones jurídicas españolas para evitar la dispersión patrimonial, como el mayorazgo y las mejoras del “quinto” y el “tercio”. En ambos casos se reconocía la posibilidad de la transmisión patrimonial concentrada en alguno de los descendientes, ya fuera el

---

<sup>6</sup> Las disposiciones jurídicas relacionadas con los contratos de venta, trueque y otros similares se rigieron por “la Ley del ordenamiento establecida en las Cortes de Alcalá de Henares, que fueron recogidas por la Recopilación de las Leyes de Indias de 1680”, y estuvo vigente al menos hasta mediados del siglo XIX. En: Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), Sección Administrativa (en adelante SA) año 1814, Tribunal de Concordia, Sobre venta de tierras de Da. Francisca Heredia y otros.

<sup>7</sup> En algunos casos alcanzaron dos y tres leguas cuadradas, lo que correspondería a unas 3.750 has y 5.625 has, respectivamente.

primogénito o algún heredero privilegiado. Los mayorazgos (que no se aplicaron en Tucumán) tenían como objetivo favorecer al primer hijo que heredaba todo el patrimonio territorial. Las disposiciones de cláusulas testamentarias conocidas como el “quinto” y el “tercio” permitían mejorar en tales proporciones la herencia de alguno de los descendientes. Otras normativas que tendían a restringir la fragmentación y circulación de las tierras fuera del ámbito familiar eran los derechos del “tanteo y retracto”,<sup>8</sup> el establecimiento de capellanías,<sup>9</sup> los legados intervivos y las donaciones.

La práctica sucesorial, por otro lado, fue en muchos casos el resultado de estrategias y transacciones de familias entre las que se destacaba la distribución equitativa de la herencia representada por sus montos, aunque con una composición diferenciada en los bienes que componían las hijuelas de cada heredero. De este modo las tierras y establecimientos como las carpinterías y curtiembres podían quedar en manos de un solo heredero mientras el resto recibía un monto equivalente en otros bienes. SE evitaba así la dispersión y posible riesgo de atentar contra la rentabilidad de la producción.

A más de todo lo expuesto, un porcentaje significativo de propiedades permanecieron “indivisas” por largo tiempo, incluyendo varias generaciones, y su origen se relacionaba con una costumbre recurrente de los herederos que no iniciaron los juicios para deslindar y dividir sus parcelas por razones económicas o por acuerdos preestablecidos entre los herederos.<sup>10</sup> Con el tiempo, esta práctica devino en la multiplicación excesiva de descendientes con derechos de “propiedad”, tema que analizaremos enseguida.

Hacia fines del siglo XVIII la escasez de tierras públicas, agravada por la falta de fronteras abiertas de la provincia que se encontraba rodeada por los vecinos salteños, santiagueños y catamarqueños, y la casi total desaparición de las antiguas tierras comunales de los pueblos de indios, aceleró el proceso de

---

<sup>8</sup> El derecho de “tanteo” (o de adquisición preferente), estipulaba que el titular del derecho tenía preferencia a cualquier otra persona en caso de enajenación de un terreno o vivienda. El titular podía ser un familiar, o un arrendatario, que debían ser advertidos en caso de venta de un inmueble que les comprometía. El “retracto”, en cambio, se aplicaba en casos en los que el derecho de tanteo no se había respetado y se procedió a la operación de venta o arrendamiento de un terreno. En ese caso el propietario debía retractarse, anulando la operación efectuada, y otorgando el beneficio a quien tenía el derecho de tanteo.

<sup>9</sup> La “capellanía” (o beneficio eclesiástico) era una institución dispuesta por la Iglesia Católica según la cual, mediando autoridad de un juez ordinario, una persona particular disponía en su testamento una cantidad de dinero o inmuebles (casas, estancias, terrenos), cuyas rentas o ganancias podían destinarse para rezar misas por los difuntos, celebrar matrimonios, ordenar como cura a algún miembro de la familia, etc.

<sup>10</sup> Aclaramos que dentro del universo identificado como tierras “indivisas”, se incluyen también las tierras de comunidad (de pueblos indios o sus descendientes) y los mayorazgos, aunque estos últimos no existieron en el territorio tucumano. Cada una de estas instituciones tiene distinto origen. En el último tercio del siglo XX, las tierras de Comunidad, como se las identificó en general, ocupaban 173.000 has de la superficie provincial, es decir, casi un 8% de la superficie total de Tucumán.

parcelación de los patrimonios inmobiliarios que se venía operando como resultado de la partición igualitaria. Las demandas por tierras se hicieron evidentes a través de la multiplicación de pleitos judiciales que reclamaban por derechos de herencias, señalización de linderos, por ocupaciones dudosas, y usurpaciones. Y también fue notorio el creciente interés por deslindar los predios y legitimar la posesión de los inmuebles como se evidencia por el proceso de identificación de propietarios titulares en los registros notariales.

La mayor necesidad de tierras rurales también fue resultado del acelerado crecimiento demográfico que se produjo durante el mismo período, como se vio en el apartado anterior. Y a su vez fue el efecto de un conjunto de factores que incluyó la recuperación de la producción minera altoperuana, la reactivación del capital comercial, y la necesidad de abastecer a los mercados urbanos. Para entonces, los terrenos destinados a la producción, especialmente aquellos más aptos y cercanos a la ciudad capital, se habían vuelto un recurso relativamente escaso. La situación generó la incautación de propiedades con títulos dudosos, la de los pobladores de menores recursos que no podían cumplir con la “composición”, y las escasas tierras comunales indígenas que aún pervivían.

Entre las medidas de desamortización de tierras que se aplicaron en la región, la expulsión de la Compañía de Jesús provocó un cambio de gran impacto en el paisaje agrario tucumano, que si bien no alteró el tipo y modos de producción, incidió en la parcelación del extenso patrimonio territorial jesuita, que pasó a manos de los principales vecinos tucumanos y comenzó a afectar los volúmenes de la producción ganadera del territorio.

### **3. La expulsión jesuita y la privatización de su patrimonio**

El conjunto de los propietarios de tierras rurales incluía también a miembros del clero secular y regular. Los miembros del clero secular tenían acceso a la propiedad inmueble a través de herencias, donaciones, patrimonios laicales y compras de tierras, y sus bienes quedaron sujetos a las leyes de sucesión aplicadas a cualquier propietario laico. El destino que se les dio estuvo condicionado por las estrategias implementadas por los grupos familiares. Las órdenes religiosas y los conventos, en cambio, conformaron sus patrimonios mediante la intervención directa en el mercado inmobiliario, las donaciones intervivos y de cláusulas testamentarias que les solían hacer los fieles, o acudiendo a la justicia para hacer valer derechos sobre tierras en litigios.

Ya vimos que entre las órdenes religiosas los jesuitas fueron quienes se destacaron en la jurisdicción por sus estrategias de acumulación de inmuebles. El sistema de apropiación de tierras formó parte de un proceso institucionalizado por parte de la Compañía de Jesús para todos los colegios de la Orden. Sus modalidades de inversión, negocios y demás actividades económicas estaban

destinadas a permitir el autoabastecimiento del conjunto de los establecimientos de la región y para generar excedentes comerciales, cuyo objetivo final era sostener las necesidades de los Colegios y las Universidades de Córdoba y Chuquisaca. La ganadería constituía la producción dominante en las estancias, caracterizada por la cría de vacunos y bueyes y las invernadas de mulas. Estas actividades se complementaban con la agricultura de maíz, trigo, legumbres, árboles frutales y caña de azúcar. El resto de la producción incluía producción artesanal de muebles, carretas, toneles, suelas y lomillos, y quesos.

El extenso patrimonio de tierras que la Compañía logró acumular en el territorio de la provincia incluyó los bienes que pertenecían al colegio de San Miguel de Tucumán, cuyo centro fue la estancia de Lules, y los correspondientes al colegio de Santiago del Estero, centrado en la estancia de San Ignacio de la Cocha (Robledo, 1996). En el caso del colegio tucumano, la expulsión de la Orden implicó la liberación de más de 400.000 hectáreas de las mejores tierras de pasturas de la jurisdicción. Tales tierras pasaron a manos de vecinos de la elite local, y de algunos peninsulares que se habían instalado en la región motivados por los beneficios que implicaron las reformas propiciadas por la Corona española en materia mercantil. Además de ejercer el comercio, varios de ellos adquirieron chacras, potreros y estancias que habían formado parte de los bienes de la Compañía.

El complejo jesuítico de San Miguel fue desmembrado para su remate.<sup>11</sup> Las cuatro chacras ubicadas al este de la ciudad fueron divididas en mitades para su venta, mientras que las haciendas de Lules y Vipos fueron fraccionadas en suertes de tierras. De Lules resultaron veintidós parcelas, mientras que Vipos quedó dividida en ocho suertes. Otras once propiedades, entre ellas las estancias de la llanura (La Reducción, Río Colorado, San Pablo) y los potreros ubicados en los valles intermontanos (Tafí, Siambón, San Javier, San Genuario, Las Tipas, El Durazno, La Zanja y Raco), también fueron parcelados.<sup>12</sup>

Las ventas se hicieron siete años después de la expulsión, a través del remate de los inmuebles que ejecutó la Junta de Temporalidades.<sup>13</sup> Varios de los establecimientos ya habían sido arrendados por vecinos de la región, quienes para evitar su venta y extender los arrendamientos argumentaron que las tierras tenían poco valor por falta de inversiones y trabajo. Como dijimos, las propiedades rematadas fueron adquiridas por un pequeño círculo de vecinos, en general

---

<sup>11</sup> Es necesario aclarar que además de los bienes rurales, la Compañía contaba con el edificio del Colegio (donde hoy está situada la Iglesia de San Francisco) y solares en la traza urbana.

<sup>12</sup> El potrero de Tafí incluía 7 potreros que también fueron desmembrados para su remate. Ellos eran Río Blanco, Los Cardones, La Angostura, El Rincón o Quesería, La Ciénaga, Carapunco y el Infiernillo.

<sup>13</sup> En cada ciudad de la diócesis del Tucumán se creó una Junta de Temporalidades integrada por vecinos reconocidos, y encargada de inventariar y administrar los bienes terrenales de la Compañía para luego subastarlos.

emparentados entre sí. Ellos fueron Juan Antonio Aráoz, Miguel y Francisco Sánchez de La Madrid (primos), Fermín Paz, José Ojeda (emparentado con los Alurralde, los Colombres y De la Zerda), Luis de Aguilar (administrador de las estancias de las Temporalidades), Julián Ruiz de Huidobro (yerno de Aráoz), Juan García Cárdenas, Manuel García de Valdez, entre otros.

En relación con las dimensiones de los inmuebles rurales vendidos, las mensuras mínimas consistieron en 625 hectáreas por predio y representaron sólo el 5% del total de los bienes. Las parcelas mayores, correspondientes a las haciendas y potreros, llegaron a medir más de 10.000 hectáreas. Si bien estas dimensiones pueden resultar reducidas en relación con las que se otorgaron en enfiteusis luego del remate de los bienes del Colegio de Córdoba o en la pampa bonaerense, es necesario volver a recordar la escasa extensión de la jurisdicción provincial y la fisonomía propia del terreno tucumano que cuenta con un tercio de su territorio montañoso.

En cuanto al valor de las tierras rematadas, se considera que en promedio fue bastante menor que las valuaciones de tierras de particulares, y mantuvo deprimido el valor de los inmuebles en general.<sup>14</sup> Por otro lado, el 80% de las propiedades fueron vendidas a censo redimible (una suerte de hipoteca), con un interés del 5% anual. Muchas de las deudas contraídas en aquella oportunidad se saldaron varias décadas más tarde, y en numerosos casos los compradores se deshicieron de sus terrenos mediante ventas o traspasos.

El estudio de las operaciones de compraventas permitió observar que el proceso de recomposición de antiguos patrimonios familiares que habían sido fragmentados como efecto de las herencias, y la acumulación de grandes extensiones de tierras en pocas manos, tuvo su origen allí. El poder y la especulación permitieron, como se dijo, que varias de las principales familias locales que habían estado involucradas en operaciones comerciales, financieras y de internadas de ganado con los jesuitas, se apropiaran del grueso de los inmuebles subastados. Simultáneamente, se produjo un incremento de inmuebles parcelados para la venta, aunque en una escala muy inferior al de la concentración. Tal parcelación estuvo acompañada de la evolución propia de la fragmentación y circulación inmobiliaria que continuó como efecto de las herencias y las coyunturas económicas del período. Algunos de los inmuebles rematados cambiaron de manos varias veces antes de la Revolución de Mayo, especialmente las parcelas más pequeñas.

---

<sup>14</sup> Para la fecha en que se produjo la desamortización y venta de las tierras de la Compañía de Jesús (1774), es difícil hablar de "precios de mercado" pues aún persistía una economía de *Antiguo Régimen* en la que los precios no se fijaban en relación con la oferta y la demanda (libre competencia), sino más bien como resultado de relaciones de poder, de las redes familiares y sociales, y de los vínculos personales. Eso no impide hablar de especulación en la conformación del valor de un inmueble, aunque dicha especulación era condicionada por múltiples factores extraeconómicos que pesaban sobre el precio final.

La desaparición de este poderoso propietario generó, por un lado, la posibilidad que los particulares accedieran a las tierras, y en algunos casos, la concentración de inmuebles en pocas manos, como ya dijimos. Por otra parte, la eliminación de la Compañía produjo un reordenamiento de los sectores productivos, sociales y de poder, especialmente entre aquellos que habían estado asociados con las actividades que desarrollaron los curas. Un efecto sin dudas destacable en este sentido fue que luego de la expulsión, los volúmenes de producción ganadera y artesanal desarrollados por la Compañía no pudieron ser replicados por los estancieros particulares. Las razones fueron varias. Una de ellas, que ya adelantamos, se debió a que el complejo jesuita complementaba los bienes producidos entre todos los colegios de la región, lo que permitía subsanar pérdidas ocasionales, un factor difícil de afrontar en las estancias privadas. Por otra parte, la importante presencia de mano de obra esclava, así como de agregados y arrendatarios, evitaba tener que contratar demasiados peones. Y los esclavos especialmente, a más de atender distintas faenas y oficios, producían su propia ropa y alimentos, reduciendo los costos de manutención y generando una transferencia del producto de su trabajo a la remuneración del trabajador libre (Mayo, 1994:12).

El mercado inmobiliario rural posterior a 1810 continuó en manos de las principales familias, pues seis de ellas reunieron 70 operaciones entre 160 efectuadas entre 1811 y 1830, lo que representaba el tercio del total de compraventas. Entre los operadores figuraban miembros de las familias Araoz, Colombes, Campero, García de Valdez, Ojeda y Villafañe, que fueron los que mayor número de adquisiciones efectuaron.

Durante el mismo período se advierte que el 23% de las tierras que entraron en circulación fueron inmuebles que habían pertenecido a los jesuitas. Los compradores originales de las tierras de la Compañía de Jesús rematadas en 1774, cedieron sus censos o vendieron sus propiedades ante la imposibilidad de cancelar las deudas, agravadas, suponemos, por los efectos de la guerra de la independencia. Las tierras más afectadas por el cambio de propietarios correspondieron a la parcelación que se hizo de las estancias de Lules, Vipos y La Reducción, así como fracciones del potrero de San José, El Rincón, Duraznillo, La Ciénaga, Los Planchones y Tapia.

Otro porcentaje significativo de las operaciones de compraventas de predios rurales procedía de las herencias familiares, por lo que los compradores fueron reconocidos vecinos de las redes familiares que integraban el cabildo en el período colonial y pasaron a formar parte de la nueva estructura burocrática revolucionaria.

#### **4. Propietarios, ocupantes, arrendatarios, agregados**

Al comenzar el siglo XIX el panorama relacionado con la tenencia de las tierras era muy diverso y se encontraba sujeto a transformaciones. Persistían algunas mercedes de tierras que en ciertos casos se mantenían como condominios de herederos. Se habían multiplicado los predios adquiridos por compras junto con las propiedades procedentes de donaciones y permutas. Sobrevivían también, unas pocas tierras comunales de los pueblos de indios, aunque en marcada retracción por las persistentes usurpaciones. Un amplio porcentaje de los predios rurales era trabajado por campesinos, algunos de ellos propietarios, además de ocupantes agregados y arrendatarios que vivían de la cría de pequeños rebaños de vacunos, equinos y ovinos, y de la siembra de maíz y hortalizas. Estos productores se valían casi con exclusividad de la fuerza de trabajo familiar y destinaban sus producciones para el autoconsumo y el intercambio en pequeña escala en los mercados locales o regionales. Este conjunto social que se sumaba a la producción generaba la queja de los grandes propietarios por su presencia en los linderos y la consecuente escasez de mano de obra que generaba su reticencia a “conchabarse”, fenómeno ya destacado por cronistas e historiadores que vieron en la autonomía del sector campesino de Tucumán un freno al avance de la proletarización que se inició en el siglo XIX. (López de Albornoz, 2002).

Por otro lado, se dijo ya que el área rural tucumana se caracterizó por la práctica recurrente de deslindes no iniciados por los coherederos de un terreno, costumbre que pudo estar vinculada con prácticas ancestrales, a la vez que sustentadas en la tradición jurídica española tardomedieval que siguió vigente durante el siglo XIX, y que permitía el reconocimiento de diferentes derechos sobre la “propiedad” en un mismo fundo. A ello se sumaron las condiciones diversas del paisaje agrario tucumano y la dinámica de la ocupación de los diferentes ecosistemas rurales. (Assadourian, 2005-2006). Se puede estimar que la práctica se sostuvo debido a los elevados costos judiciales que implicaba la división parcelaria, así como por la escasa extensión de los terrenos y la gravitación de las acciones y derechos restrictivos que afectaban las compraventas y circulación de inmuebles. Según el geógrafo Correa (1925), numerosas fincas rurales se encontraban en un estado de indivisión databan de uno o más siglos y pertenecían a multitudes *“sin conocerse quienes son los verdaderos dueños como herederos o sucesores de los primitivos. La posesión por largo tiempo ha fijado los derechos de muchos.”* Es lícito pensar entonces, que el alto índice de propietarios medianos y pequeños que caracterizaron el paisaje agrario de Tucumán pudo ser producto, en alguna medida, de las herencias fragmentadas así como de las tierras indivisas, ya que estas últimas encerraban un crecido número de productores con derechos “de acción” a parcelas que podían trabajarlas, arrendarlas y vender los derechos sin que los terrenos estuvieran deslindados. En el primer caso no se cuenta con suficiente

información, pero es posible que se acordaran gestiones mancomunadas para la cría de ganados y algunas sementeras, compartiendo el agua, las pasturas y los montes para maderas. Las otras dos opciones, es decir el arriendo de parcelas, o la venta de ellas, generaron numerosos pleitos de los cuales quedaron registros en el archivo histórico provincial. (López, 2014)

Otro rasgo muy propio del paisaje rural tucumano fue la conformación de los valiosos patrimonios inmobiliarios entre los que se destacaban algunos grandes propietarios aunque no de propiedades extensas. Se trataba, por lo general, de la suma de establecimientos y tierras que reunían algunos estancieros como los Aráoz, los Sánchez de La Madrid o los García de Valdez, que eran dueños de chacras periurbanas ubicadas al norte y este de la ciudad, junto con potreros en los valles serranos, y estancias y suertes de tierras en la llanura y el piedemonte. No fue escasa la relación entre los dueños de los mayores patrimonios inmuebles y las principales familias productoras que construyeron sus linajes en torno a la tierra y fundieron sus apellidos con la denominación de los parajes que habitaban. Topónimos que persisten hasta hoy dan muestra de ello, como las denominaciones de actuales localidades de Monteros, Aguilares, Leales, Graneros, Los Sosa. En las estancias convivían patrones, descendientes y allegados, así como los agregados, arrendatarios, peones conchabados y criados. En conjunto conformaban una enmarañada red de parentescos y alianzas, así como de reciprocidad y dependencia.

Y finalmente otro grupo que tuvo acceso a tierras rurales, aunque no siempre en propiedad, fue el de las familias de los pueblos de indios. Durante el período hispánico tuvo un particular protagonismo en la región, como mano de obra en las estancias bajo el sistema de las encomiendas de servicio personal, y como productor de bienes para su subsistencia en los terrenos asignados a la comunidad. Hacia fines del siglo XVIII sobrevivían en Tucumán poco más de una docena de pueblos de comunidades, que sumados a los descendientes de indígenas que habían cambiado su condición jurídica y escapaban a la condición de tributarios, llegaron a representar el 25% del total de los habitantes tucumanos. La Corona española les reconoció a los pueblos el dominio sobre sus antiguos territorios, y con ello procuraba que el indio no se desvinculara de la tierra pues atentaba contra la producción y su capacidad tributaria (Assadourian, 2005-2006:44). De más está decir que la codicia de los encomenderos y las prácticas de la mita y el servicio personal afectaron directamente la posibilidad de preservación de los derechos comunitarios. Según algunos registros, en el interior de las comunidades, cada grupo familiar disponía de tierras para producir sus bienes básicos y terrenos comunes de pastaje y de bosques para cosechar Algarroba y extraer maderas. Los hombres comprendidos entre los 18 y 50 años debían pagar tributo mediante su trabajo. Algunos de los pueblos mostraban una marcada estratificación social y económica en su interior. La comunidad de Colalao y

Tolombón, por ejemplo, integrada por familias calchaquíes asentadas en el valle de Trancas, evidenciaba la presencia de algunos hogares que llegaron a contar con importantes sementeras de maíz y trigo, y gran cantidad de ganado vacuno, equino y ovino, que competían con las haciendas de sus vecinos hispanocriollos. Otras familias no disponían de ningún bien. Parte de las tierras del pueblo fueron arrendadas a terceros permitiendo que el cobro de dinero sirviera para hacer frente a las exigencias del tributo a la Corona. En 1804 se registraron 8 arrendatarios en los parajes de La Ciénaga, La Toma, el río Chuscha y el Sauzal que pagaban arriendo a los curacas (caciques) del pueblo. A mediados del siglo XIX el sistema de arriendos seguía vigente en la comunidad. En 1830 se recaudaban 200 pesos anuales por este concepto, y aparentemente, pasaban a formar parte de la caja de la comunidad. En 1832 el pueblo contaba con 54 arrendatarios, de los cuales la mitad pagaba un canon de 2 pesos anuales, y el resto oscilaba entre los 3 y 6 pesos. Uno de ellos llegó a pagar 50 pesos por año.

Las familias de los pueblos de indios integraron el conjunto de pequeños y medianos productores, aunque se reconocen excepciones como el caso que referimos anteriormente. Luego de la Revolución de Mayo no hubo en la provincia legislación específica sobre el derecho a las tierras indígenas. Pero sí se advierte un proceso acelerado de usurpación de las propiedades comunales sobrevivientes que se expropiaron como tierras fiscales, luego de declarar los terrenos vacantes e improductivos. Aunque los pueblos acudieron a la justicia para apelar sobre las medidas, los terrenos fueron vendidos o cedidos estancieros integrantes de la élite tucumana. A partir de la década de 1820 la mayoría de las familias indígenas sobrevivientes pasaron a ser arrendatarias de sus propias tierras. En la provincia sólo hubo dos casos en los cuales las comunidades lograron interponer sus derechos y lograr fallos judiciales favorables. El más conocido fue el del pueblo de Amaicha, que pervive hasta hoy gracias a la conservación del título de la merced de tierras que le fuera otorgada por la Corona. El segundo caso se refiere a la comunidad de Colalao y Tolombón, a la que ya hicimos referencia, y que tras largos pleitos que mantuvo por varios siglos con sus vecinos españoles y criollos, logró evitar la expropiación de sus 150.000 has de tierras. Finalmente, los representantes de la comunidad vendieron una parte de la estancia a fines del siglo XIX y el resto de la propiedad se mantuvo indivisa hasta 1903, cuando se parceló entre las familias sobrevivientes para dar lugar a creación de la actual villa de San Pedro de Colalao (López, 2006; Fandos, 2007).

Entre los productores que no tuvieron acceso a la propiedad de la tierra, o las que tenían les resultaban escasas, hubo un amplio abanico de “criadores” y “estancieros”. Como adelantamos, la legislación castellana se fundaba en prácticas de acceso sobre la propiedad inmueble que eran bastante amplias. Pero por otro lado se admitían algunos sistemas de producción en tierras que no eran de propiedad, como la agregaduría (luego medianería), y el arrendamiento. Ante la

ausencia de una legislación específica estos sistemas se mantuvieron regidos por los usos y costumbres, como veremos.

Los investigadores coinciden en destacar que en las regiones donde mayor difusión tuvo el sistema de arriendos, junto con la aparcería y la medianería, estuvo íntimamente asociado con la expansión de las fronteras de ocupación y la explotación de grandes extensiones territoriales. Ello permitió el crecimiento de la producción agrícola y ganadera que se produjo a fines del siglo XVIII. Pero por otro lado, parece haber constituido la forma de organizar la explotación de las tierras que habían pertenecido a la Compañía de Jesús. Ya comentamos que el alto grado de autosuficiencia de los establecimientos jesuitas, que respondía a pautas generales de racionalización para obtener mano de obra y manejar grandes volúmenes de producción. El trabajo de las estancias involucró mano de obra indígena, de esclavos y peones conchabados e incluyó, además, familias campesinas que se instalaron en las propiedades de la Orden en calidad de agregados y arrendatarios, y que participó de la producción de bienes para el grupo familiar y para la Compañía.

Los arrendatarios no siempre fueron registrados en los censos y padrones de la población rural, pero su presencia parece haber sido importante a juzgar por los expedientes judiciales y algunos registros fiscales. Es más, es factible pensar que el sistema de arriendo se expandió durante el período colonial tardío y se sostuvo a partir de entonces como una modalidad de producción bastante difundida en el territorio tucumano. Un dato puntual, de no escasa importancia, permite confirmar esta aseveración. En 1812 el cabildo tucumano impuso a los vecinos de la ciudad y la campaña la obligación de aportar una contribución en dinero o ganados, con el objetivo de sostener al Ejército Auxiliar del Norte que llegaba a la jurisdicción y a los pocos meses libró la Batalla de Tucumán el 24 de setiembre de ese año. De esa contribución sólo se conservó un documento que registró a los 215 habitantes del departamento de Burruyacu, clasificados según su condición de acceso a la tierra y su aporte. A partir de ello se pudo saber que sólo el 13% de los habitantes de lugar revestía como propietario, el 34% era arrendatario y el 45% se registró bajo la condición de "sólo acción de tierras". Un 7% quedó sin clasificar y probablemente fueran agregados de las estancias. La tercera categoría hacía referencia a herederos de tierras que tenían derechos sobre ellas pero se mantenían indivisas por no haber iniciado la división sucesorial.

En síntesis, es posible pensar que el sistema de arriendos tan difundido en una zona de frontera como lo era Burruyacu a comienzos del siglo XIX, fuera el reflejo del modelo de expansión agrícola americano. Ese modelo incluía estancias de grandes extensiones de tierras que se expandieron sobre el Chaco, e incluyeron el arriendo de parcelas para contar con mano de obra y lograr mayor productividad de los establecimientos. Por otro lado, el alto porcentaje de

habitantes con derechos de propiedad sobre predios compartidos con otros condóminos (cuya condición jurídica sobre la tierra era solo de “acción”), también se relaciona con los arriendos pues como dijimos, habría dado origen a situaciones diversas en relación con la posibilidad de explotar directamente las propiedades, arrendarlas o vender los derechos

Para finalizar, es evidente que a comienzos del siglo XIX el sistema de arriendo estaba ampliamente extendido en la región, aunque no sabemos cuál fue el criterio aplicado en los valores que se cobraban en los predios, los tiempos de duración y las obligaciones de los arrendatarios, pues los acuerdos se hacían de palabra y al no existir una disposición legal se advierten importantes diferencias en los montos como en los términos de duración de los acuerdos. En este último aspecto, el período de arriendo podía oscilar entre los cuatro y cinco años, aunque se han registrado algunos que duraron décadas, especialmente cuando se trataba de estancieros ausentes y cuando el arriendo incluía cargas vinculadas con la obtención de mano de obra para las tareas de los establecimientos del propietario. Otra ventaja del sistema de arriendos parece haber incidido en la menor inversión de capitales para la producción por parte de los dueños de estancias, ya que de ese modo se podían eliminar los riesgos de la producción directa, junto con el agregado de una renta. En los siglos pasados, el cobro del canon podía consistir en un monto simbólico muy bajo, signo de posesión más que de ganancia pues al propietario le servía para asegurar el dominio jurídico sobre su tierra.

En relación con la vinculación entre la producción y la fuerza de trabajo en los predios arrendados es más difícil de precisar. Es posible que en la mayoría de los casos la producción se basara en la fuerza de trabajo familiar, pero en casos de arriendos de establecimientos completos, o unidades productivas más complejas, también se habría incluido mano de obra ajena a la unidad doméstica básica, contratando peones o incorporando agregados.

Sobre este último sistema de acceso a la tierra destinada a la producción, que también tuvo vigencia durante el período colonial y se proyectó en el tiempo luego de la revolución, fue el que aludía a la condición de préstamo (o arriendo de gracia, como se los conoció en otras regiones americanas). No es claro si esta práctica era sinónimo de la condición de “agregado”, que se registró con frecuencia en los padrones censales tucumanos del período, y que involucraban distintos tipos de obligaciones o reciprocidad en las prestaciones. Los agregados que tenían acceso a la tierra, lo hacían generalmente mediatizados por relaciones sociales y económicas de subordinación y dependencia con los dueños de estancias o potreros, e incluso, con los comerciantes acopiadores de bienes agrarios con los que pactaban un adelanto de dinero o materia prima y luego saldaban con el producto terminado. Por lo general esta última costumbre se aplicó para la producción de las suelas a partir del curtido de los cueros, y a la fabricación de pellones de lana para usar bajo las monturas.

El agregado podía revestir la condición de peón, radicado o no con su familia, o simplemente como sirviente o criado. La documentación del período distingue entre los peones jornaleros que se “conchababan” por un salario, y los agregados peones instalados en las estancias. En general aparecen asociados los términos “agregados y peones sirvientes”, y “agregados y sirvientes en calidad de peones”. Esta última denominación, como dijimos, denotaba siempre la condición de dependencia, pero a la vez señalaba que tenían acceso a una parcela de tierra. Estaban obligados a ayudar en las faenas del campo, los arreos del ganado y los traslados a las ferias, a la vez que hacían sus propias sementeras o criaban algunos animales. Aquí también la línea divisoria con los arrendatarios que saldaban el canon del arriendo con prestaciones personales se vuelve muy difusa.

En algunos casos se registraron varias familias de agregados y peones conformando unidades censales independientes, pero conviviendo en el mismo establecimiento. Ello fue más notorio en el curato de Trancas, donde la práctica parece haber estado bastante difundida. En los inventarios postmortem de algunos de los agregados en las estancias del curato, muchos de ellos indígenas, el valor de sus bienes indican que su condición era bastante holgada, lo que es una prueba de que algunos grupos campesinos, aún sin acceso a la tierra en propiedad, habrían estado en mejores condiciones para insertarse en el sistema de producción y comercialización de sus bienes. Pero tal situación no era común a todos según se pudo observar en Los Juárez (hoy departamento de Leales), donde la condición de precariedad y dependencia de los agregados era mayor. El sistema persistió tras el proceso de independencia, aunque fue mutando su nombre, y generando mayor dependencia ante el avance del capitalismo agrario.

## **5. Producción y circuitos de comercialización**

El comercio fue la base de la acumulación patrimonial de los principales vecinos tucumanos y posibilitó la circulación de los bienes agrarios tucumanos, el transporte, la organización del sistema de trabajo a domicilio, o doméstico, y las “habilitaciones”, o financiamiento de la producción. El gremio de los comerciantes no era homogéneo y se podían identificar al menos tres grupos aunque casi todos ellos estaban vinculados entre sí mediante alianzas familiares y sociedades entre productores y mercaderes. El primer grupo lo constituían los comerciantes importadores de efectos de ultramar, la mayoría de ellos españoles arribados a Tucumán entre 1750 y 1800, y contaban con las mayores fortunas.<sup>15</sup> Participaban

---

<sup>15</sup> Ejemplo de ello fue el caso de José Garmendia, comerciante importador de origen español, cuya fortuna ascendía a 58.000 pesos, mientras que su cuñado Miguel de Alurralde, destacado productor ganadero, sólo logró acumular poco más de 33.000 pesos. Si bien los avatares de los negocios, las dificultades de los mercados, y otras contingencias económicas podían incidir y hasta desmoronar importantes fortunas, es ilustrativa la referencia al valor de los bienes acumulados por

en los mercados urbanos vendiendo los productos procedentes de la metrópolis y las regiones más diversas del mundo, a los que sumaban los productos agrarios y derivados artesanales de las actividades que generalmente financiaban.<sup>16</sup> El segundo grupo estaba integrado por los estancieros comerciantes de ganado y efectos “de la tierra”, que vendían en las ferias regionales.<sup>17</sup> Y finalmente el tercer grupo lo constituían los carreteros, por lo general también estancieros y comerciantes. Durante el período hispánico el grupo de los carreteros más destacados estuvo integrado casi con exclusividad por familias tucumanas.<sup>18</sup> A través de estrechas alianzas y sociedades los tres sectores controlaban los circuitos mercantiles a los que se destinaban los productos tucumanos.

El grueso de la producción local que procedía de la ganadería y sus derivados movilizaba el transporte de los productos en las carretas fabricadas con las maderas de los bosques circundantes tiradas por los bueyes que se criaban en las estancias y las tierras campesinas. La actividad ganadera se desarrollaba en forma extensiva, sin demasiada contención de los animales, y tuvo años de bonanza y otros de franca retracción. Estuvo acompañada de una industria muy tosca que se encargaba de curtir los cueros y extraer el sebo y la grasa para la exportación.

A comienzos del siglo XIX, don Salvador Alberdi, padre de Juan Bautista y diputado por Tucumán en el Consulado de Buenos Aires, elevó un informe sobre el estado de la producción y el comercio de la provincia. De acuerdo con ese informe, el primer rubro de la producción lo constituía el ganado, que aportaba poco más del 50% de los ingresos de la balanza comercial tucumana. Le seguían las suelas, el sebo y el jabón que en conjunto aportaban casi el 32%, del cual el 20,5% correspondía a las suelas que fueron creciendo a partir de la primera década revolucionaria ante la importante demanda del mercado internacional. Para la fecha se estimaba que se exportaban hacia las provincias altoperuanas unos 2.000 bueyes, 6.000 vacunos, 3.000 mulas y 6.000 caballos, potros y yeguas. Al mismo destino se enviaban cientos de pellones fabricados con lana de cabra u oveja. Otros derivados de la ganadería se destinaban hacia Buenos Aires, entre los cuales figuraban unas 12.000 a 14.000 suelas anuales, además de sebo, grasa y jabón. Con la leche se elaboraban quesos, y aunque en pequeña cantidad, eran muy apreciados en el puerto atlántico.

---

un comerciante y un estanciero que vivían y operaban en Tucumán. De igual modo ambos terminaron emparentándose entre sí a través de matrimonios acordados por las familias, y conformaron sólidas alianzas de negocios comunes.

<sup>16</sup> Entre ellos se ubicaban las familias Posse, Garmendia y Muñecas (emparentados con los Alurralde), Alberdi y Colombres (entrelazados con los Araoz), entre otros.

<sup>17</sup> Integraban las principales familias tucumanas, como los Araoz, La Madrid, Molina, Villafañe, y otros linajes más, muchos de ellos, como vimos, emparentados con los anteriores.

<sup>18</sup> Entre ellos, los García de Valdez, los Ibiri, los Ávila y Robles, los Sosa, y los mismos Araoz y Villafañe.

En la producción y posterior comercialización del ganado y sus derivados, participaban los principales comerciantes y estancieros locales, pero también lo hacía la población campesina de menores recursos. El volumen y los modos de producción entre estos sectores eran diferentes, y por eso mismo, su vinculación con los mercados. Los estancieros concentraban la comercialización destinada a diferentes circuitos, incluidos los más distantes, acopiando la producción originada en los “establecimientos” más pequeños. Hubo también un corto período de producción mular en la jurisdicción, especialmente implementado en los establecimientos jesuitas. Como agregado a la cría, las internadas de mulas que consistían en engordar el ganado que procedía de la región pampeana (especialmente de Santa Fe y Córdoba), fue actividad de los principales productores locales.

Como derivados de la ganadería se producían suelas, tientos, arneses y otros productos derivados del cuero, además de sebo, jabón, pellones, quesos.

La tradicional producción de suelas del período hispánico fue una actividad típica de la campaña tucumana, asociada con las estancias y los pequeños productores rurales que completaban sus ingresos mediante el curtido de algunas decenas de cueros. La actividad se desarrollaba, por lo general entre las familias campesinas que eran provistas de los cueros por los comerciantes, quienes pasaban a retirarlos luego del curtido. Este sistema de trabajo a domicilio, o doméstico, fue una práctica muy extendida a fines del siglo XVIII para el curtido de los cueros pero también para la fabricación de los pellones de lana que servían de monturas. La provisión de la materia prima por parte de los comerciantes era saldada con mercancías y rara vez en dinero efectivo, lo que representaba una relación claramente desventajosa para el campesino productor y una importante ganancia para los comerciantes que terminaban imponiendo el precio final del producto terminado.

En otros casos la producción de suelas se desarrollaba en las pequeñas estancias en la que los propietarios instalaban curtiembres para los cueros de sus propios ganados. Estos establecimientos artesano-rurales, sumados a la producción doméstica de cueros, pudieron alimentar un fuerte comercio con Buenos Aires.

Continuando con la tradición jesuita en el potrero de Tafí persistió la cría de vacas lecheras, cabras y ovejas para la elaboración de los quesos. Los informes de mediados del siglo XIX indican que se alcanzaba a producir unas 10.000@ de queso que eran destinadas a la exportación, por un valor de 30.000 pesos.<sup>19</sup> Según datos testamentarios, sabemos también que se criaban varios cientos de ovejas para la producción de lana. A mediados del siglo, la lana de ovejas y cabras conformaban un rubro importante de la balanza comercial como derivado

---

<sup>19</sup> Diez mil arrobas equivaldrían a poco más de 110 kilogramos de quesos.

de la producción pecuaria. Los tejidos y pellones que se exportaban constituían el segundo rubro de las “industrias” relacionadas con la ganadería, precedidos sólo por los cueros y suelas. Un 20% de la producción de pellones y mantas tejidas se destinaban a los mercados de Chile y Bolivia, y el resto a las provincias vecinas.

En relación con la actividad agrícola, que de hecho se mantuvo a la sombra de la producción ganadera y estuvo destinada básicamente hacia el autoconsumo y el mercado local, es importante destacar que productos como el arroz, el garbanzo, el trigo y el maíz llegaron a comerciarse en otras ciudades, e incluso en Buenos Aires.

El arroz se introdujo en las últimas décadas coloniales cuando algunos vecinos tucumanos iniciaron su cultivo de forma experimental. El alto rendimiento de las cosechas permitió su exportación hacia el mercado portuario y logró una fuerte expansión durante la primera década del siglo XIX. Entre los años 1805 y 1806 se registraron exportaciones de 5.460@ y 8.600 @, respectivamente. Los volúmenes de la producción fueron muy fluctuantes a partir de entonces, pero alcanzó a exportarse unas 10.000@. El cultivo se efectuaba en las chacras y pequeñas propiedades cercanas al río Salí para permitir sus condiciones de riego, por lo que la exportación dependía de la suma de la producción de numerosos productores. Luego del proceso revolucionario y la implementación del librecomercio, la competencia del arroz procedente del Brasil hizo caer los precios del cultivo tucumano en los mercados y a ello se sumaron otros problemas como la escasez de mano de obra necesaria para su cuidado, la proliferación del paludismo, las malas cosechas por problemas climáticos. Todo ello obligó a los productores a reducir o abandonar su cultivo.

El cultivo del tabaco también fue un producto introducido por los españoles en la región desde el siglo XVIII. En ese período se cultivaba en Salta y Tucumán (luego fue prohibido en esta última jurisdicción), aunque en Paraguay ya se estuvo produciendo en los siglos anteriores. Fue un producto que se cultivaba bajo un sistema fiscalizado por la Corona que asignaba cupos de siembra y supervisaba su comercialización. Era una actividad esencialmente de producción familiar, aunque requería mayor mano de obra en el momento de la siembra y la cosecha.

La producción agrícola de la provincia se complementaba con algunos cultivos tradicionales, como el maíz y el trigo, frutas y hortalizas. La alfalfa fue introducida para alimento del ganado ante el agotamiento de las pasturas naturales.

## **6. Revolución y guerra: reordenamiento territorial y de mercados**

Las guerras desencadenadas tras la revolución y los posteriores conflictos facciosos que se prolongaron hasta mediados de la década de 1830, fueron un importante vector de cambio y de lenta declinación de la actividad ganadera, que

había sido el centro de la producción local. Coetáneos, viajeros e historiadores coinciden en apreciar que la provincia de Tucumán quedó prácticamente diezmada en sus producciones tradicionales, especialmente el ganado, pues formó parte de los bienes requeridos por los ejércitos libertadores para movilizar las tropas, alimentarlas y abrugarlas. Las cargas impuestas a los estancieros para proveer de ganado, así como las requisas que las mismas tropas efectuaban, fueron reduciendo el stock ganadero e incidieron en el ciclo reproductivo de los rebaños. A la falta de “vientres”, ya difícil de superar, se sumó la escasa disponibilidad de capitales pues el peso de las exacciones fiscales impuestas por el “estado revolucionario” y los distintos gobiernos provinciales que debieron hacer frente a las demandas de la guerra y las administraciones, atentaron contra estancieros y criadores.

Otro factor de significativo peso en la tendencia declinante de la producción ganadera local fue la desarticulación casi inmediata del vasto “espacio económico peruano”, que impidió llegar a los tradicionales mercados consumidores del ganado en pie, como el de Tarija, Chuquisaca y Potosí. Sobre este tema es necesario hacer algunas salvedades pues la demanda ganadera en Bolivia, y de Chile, se reactivó con sus independencias, aunque no en los mismos volúmenes que se exportaban en el período hispánico y ya bajo otras condiciones.

Es importante aclarar también, que como en toda situación crítica como la guerra, siempre hay grupos más desvalidos y otros que resultan favorecidos con el conflicto y las nuevas coyunturas. Es así que se puede observar que algunos estancieros locales lograron conservar sus hatos de ganado y sus bienes en general, a la vez que la mayoría acusaba importantes pérdidas. En una muestra de 37 inventarios *post corten* fechados entre 1811 y 1830 (período de mayor intensidad de los conflictos armados contra los ejércitos realistas y entre las facciones locales), el promedio general de cabezas de ganado vacuno consignado en las estancias de particulares fue de 400 animales. Las cifras alertan sobre la merma de la carga ganadera vacuna en general, pero por otro lado confirman la presencia de criadores de menos recursos, entre ellos dos criadores sin carga ganadera vacuna, y trece pequeños productores con menos de 100 vacunos (38 cabezas promedio). (López, 2014).

En esos mismos testamentos sólo dos estancias superaban los 1.500 animales. Una era la estancia del Río Colorado (departamento Monteros), que contaba, en 1811, con 1600 vacunos, 1230 equinos, medio centenar de bueyes, casi un centenar de mulas y 150 ovejas. Pertenece a Fernando Delgado y Josefa García (de Valdez). Al fallecer la mujer, don Fernando volvió a casarse, en este caso con doña Gregaria Campero. La estancia quedó en sus manos, y al morir Fernando en 1818, dejó un patrimonio ganadero consistente en 1300 vacunos, 1150 equinos, 30 bueyes, 50 mulas y 230 ovejas. Los siete años que mediaron entre los dos registros tuvieron como nota común la guerra de independencia, la

pérdida de los mercados ganaderos, la desmonetización, y las exacciones fiscales exigidas por el estado revolucionario para sostener los ejércitos. Aún así, el patrimonio ganadero de Delgado sólo acusaba una merma muy reducida, lo que hace pensar que apeló a estrategias que le permitieron sortear las contingencias adversas convirtiéndose en proveedor del Ejército Auxiliar del Norte. Para ello contaba con caballadas para montar y ganado para faenar y alimentar a las tropas. Pero también disponía de carretas confeccionadas en su carpintería y suficientes bueyes para transporte de mercancías y vituallas del ejército. Proveyó de suelas de su curtiembre y pellones confeccionados por sus peones. Contaba también con cultivos de maíz, porotos, arroz, algodón, trigo. Incluso entre sus inventarios se tasó un corto cañaveral. La diversificación de la producción de su estancia debió permitirle un margen de posibilidades más efectivas para afrontar la coyuntura.

El otro establecimiento con una carga ganadera significativa durante el período de los conflictos armados posrevolucionarios fue la estancia de Tafí, que había pertenecido originalmente a la Compañía de Jesús. Durante la administración de los curas contó con miles de animales registrados en el inventario efectuado en 1768: 12.000 vacunos grandes y chicos, 3.444 yeguas y potros, 520 caballos, 71 burros hechores, 165 burras, 227 mulas y 2.054 ovejas. A esas cifras se sumaban los “aumentos” producidos por las crías: casi 1.000 terneros, 460 potros y 200 mulas. Tras la expulsión, el potrero principal de Tafí, que fue uno de los siete en que fue parcelada la estancia, fue adquirido por don Julián Ruiz de Huidobro, emparentado por matrimonio con la familia Aráoz. Al morir Julián, el potrero fue heredado por su hija y su yerno, don Clemente de Zavaleta, descendiente de vascos.<sup>20</sup> Además de la relación directa de paisanaje y parentesco que Zavaleta tenía con una rama de los Araoz y los Ruiz de Huidobro, también se relacionó con las familias Silva y Avellaneda a través de su descendencia. La estancia de Tafí contaba, en 1827, con un patrimonio ganadero consistente en 1.460 vacunos, 850 equinos, 8 bueyes, 70 mulas y casi 700 ovejas. Íntimamente comprometido con el proceso revolucionario fue protector de la fábrica de fusiles que se instaló en Tucumán, por lo que no habría tenido dificultades para proveer a las tropas asentadas en la jurisdicción.

Al margen de los casos excepcionales, gran parte del sector ganadero sufrió el impacto de los conflictos armados de manera menos favorable. Se considera que recién entre los años 1830 y 1840 la tendencia de retracción de la producción ganadera de las dos primeras décadas independientes se habría comenzado a revertir lentamente. En ese tiempo Tucumán inició un proceso de

---

<sup>20</sup> Fue uno de los hijos de Prudencio Zavaleta, español de origen vasco que se instaló en Tucumán a mediados del siglo XVIII.

estabilización y ordenamiento progresivo, que se consolidó bajo el mandato de Alejandro Heredia. Durante su gobierno (1832-1838), la provincia extendió su dominio a toda la región con la creación del Protectorado que reunió a las provincias del norte bajo el liderazgo del gobernador tucumano, y aunque hubo algunos conflictos, no alteraron demasiado la estabilidad económica que definió un nuevo rumbo de la producción local. Continuó la exportación de productos tradicionales, como el ganado, las suelas y los cueros, y desde 1837 comenzó la exportación del azúcar producida en las “destilerías”, tal como se les llamaba a los rudimentarios ingenios de la época (Pavoni, 1981).

Además de ello, el gobierno de Heredia se caracterizó por una política económica proteccionista de la producción local. Dicha política fue aplicada para impulsar el desarrollo de los sectores tradicionales como el de la ganadería, y en especial el fomento de la cría de mulas, pero también para dar impulso al desarrollo del azúcar, cuando en 1836 impuso gravámenes a su introducción desde otras regiones. El objetivo principal fue la de evitar la salida de dinero de los ingresos provinciales, impulsando las exportaciones y fomentando el crecimiento del mercado interno.

Hacia 1850 los productores ganaderos constituían aún un amplio espectro que incluía estancieros y “criadores”. Como advertimos ya, la actividad ganadera no era exclusiva de los propietarios de tierras, sino que un amplio sector de la campaña tucumana constituido por familias campesinas contaban con algunas cabezas. En los departamentos de Trancas y Leales había numerosos pequeños criadores, algunos de ellos también eran propietarios y otros eran arrendatarios o se instalaban en condición de agregados con el permiso de los estancieros. Junto con las parcelas de menor tamaño, que medían unas pocas varas y criaban unos pocos animales, se localizaban algunas estancias de importantes extensiones, con centenas y hasta millares de cabezas de ganado, aunque eran los menos

Para mediados del siglo XIX las mayores haciendas de ganado que persistían se ubicaban en Burreyacu. Las estancias de La Ramada, Alto de las Salinas y Chorillos, ostentaban entre 7.000 y 9.000 cabezas. La primera perteneció a la familia Cossio, y las dos restantes, a la familia Posse. No obstante, aún en esta región de grandes propiedades, algunas de ellas producto de las mercedes de tierras procedentes del periodo hispánico, el sistema de arriendo de parcelas de dimensiones menores, algunas bastante modestas, fue una modalidad de explotación que caracterizó al departamento. Junto con la producción ganadera, la explotación forestal, completó las actividades productivas de la zona, que disponía del entonces extenso bosque chaqueño.

En el otro extremo, el departamento de Graneros era también zona ganadera de importancia, con algunas estancias de destacada extensión aunque muchas de ellas fueron producto de la indivisión de las sucesiones testamentarias. Según sostuvo Burmeister en 1859, una de las más grandes haciendas de la

zona, “La Invernada”, contaba con más de 45,000 hectáreas de superficie. Antiguamente había formado parte del complejo jesuítico del Colegio de Santiago del Estero, cuyas tierras también fueron rematadas a los particulares, y a partir de entonces entraron en circulación mediante sucesivas compraventas. En la estancia se destacaban los campos de pastoreo, los bosques, y las terrazas dedicadas al cultivo de maíz, porotos, arvejas, sandías, melones. También contaba con algunas hectáreas con plantas de caña, que comenzaba a imponerse en la región. La estancia contaba con curtiembre y carpintería.

En la década de 1860, los padrones de contribución directa permiten observar la importancia que aún conservaba el patrimonio ganadero en el conjunto de la población rural tucumana. Según los guarismos, la distribución del capital de los propietarios ganaderos marcaba el predominio del ganado entre los patrimonios de los principales vecinos, pues ascendía casi al 44% por sobre el capital comercial y manufacturero, que sólo alcanzaba poco más del 15%. El resto lo constituía el capital inmobiliario (40,5%). (Fandos y Parolo, 2010)

Para la misma fecha el principal mercado ganadero seguía siendo la región altoperuana, constituida ya en la nación de Bolivia desde 1825. El restablecido intercambio con el país vecino fue posible por la revitalización de la minería que junto con la política monetaria y comercial aplicada por los gobiernos de turno permitieron la reactivación del antiguo espacio mercantil “peruano”. Se articuló en torno a la emisión de moneda “feble” que rebasó las fronteras nacionales y circuló desde el sur del Perú hasta el norte de Argentina hasta fines del siglo XIX. El dinamismo de los antiguos mercados coloniales, aunque ya bajo otros signos, fomentó la reactivación de la producción agraria y artesanal de la región norte de la Confederación Argentina y la participación de diversos sectores productivos y mercantiles en el circuito.

La producción y comercialización del cuero también experimentó algunos cambios a partir de la segunda década del siglo XIX, cuando se instalaron las primeras curtiembres alrededor de la ciudad de San Miguel. Instaladas en su mayoría por migrantes vascos franceses que fueron llegando a la provincia tras la revolución, se convirtieron en pequeños productores manufactureros y comerciantes minoristas según los registros del cobro del impuesto de patentes comerciales. El número de curtiembres creció desde un primer y único establecimiento registrado a comienzos de la década de 1830, a 9 curtiembres en 1834, 17 en 1858, y 23 en 1863. Aunque su número fue muy oscilante hasta 1870, a mediados de la centuria se curtían unas 30.000 suelas que se destinaban al puerto de Buenos Aires, lo que reportaba unos 120.000 pesos de la balanza comercial provincial. A ellos se sumaban unos 15.000 cueros al pelo, que también se exportaban.

En relación con la agricultura, que hasta el primer tercio del siglo XIX seguía siendo subsidiaria de la ganadería, comenzó a expandirse en casi todos los

departamentos rurales aunque la mayor concentración se produjo sobre las zonas más fértiles comprendidas entre el piedemonte y el río Salí.

Promediando el siglo XIX, el departamento Capital comenzó a concentrar en zonas muy cercanas a la ciudad de San Miguel, establecimientos destinados fundamentalmente a la producción agrícola. Se trataba de las tierras de “pan llevar”, chacras y quintas destinadas al cultivo de arroz, maíz, trigo, alfalfa, algunas legumbres, caña de azúcar, árboles frutales y la cría de animales de granja. Las chacras ubicadas al norte y este de la ciudad de San Miguel, no sólo constituían una suerte de cinturón que la abastecía, sino que constituían los establecimientos de mayor valor en el mercado inmobiliario. Algunas chacras y quintas periurbanas solían combinar el cultivo de cereales y de la caña de azúcar con aserraderos, curtiembres, molinos de arroz y hornos para la fabricación de ladrillos (Bravo, 1999). La nueva coyuntura económica potenció la producción agrícola provincial y favoreció la exportación.

El tabaco logró sobrevivir luego de la revolución y su cultivo se trasladó desde el curato de Trancas donde se producía originalmente, hacia los departamentos de Graneros, Río Chico y Chicligasta. Su producción continuó en manos de pequeños productores que se veían afectados ocasionalmente cuando además de la fuerza de trabajo familiar acudían a la mano de obra estacional para la siembra y la cosecha. Las dificultades se generaban porque coincidía con el calendario agrícola de otros cultivos. Aún así, a mediados del siglo XIX el tabaco en hoja aportaba unos 40.000 pesos en concepto de exportación a las provincias vecinas, y 50.000 pesos del que se enviaba a Chile y Bolivia. En la década de 1860 se exportaron casi 45.500@ por valor de casi 114.000 pesos. Sus exportaciones llegaron incluso hasta los mercados de Chile y Bolivia.

La producción de arroz también continuó, aunque su cultivo fue muy oscilante. En 1840 el mayor volumen de exportación de arroz alcanzó las 361@, mientras que en 1851, ya recuperada la producción para el autoconsumo y la exportación, se registraron 20.000@ destinadas a las provincias vecinas y los mercados portuarios. En el último cuarto de siglo, el arroz cubría una superficie de 1.736 has mientras la caña de azúcar apenas superaba el millar (1.111has). Dos décadas más tarde volvió a mostrar signos de retracción de la actividad que llegó sólo a ocupar 150 has de cultivo, en tanto la caña de azúcar ya cubría 54.233 has (Bravo, 1999).

El departamento Capital concentraba también la mayor parte de los establecimientos especializados tales como las curtiembres, los ingenios y las destilerías, aunque con equipamientos muy rudimentarios. Se localizaban, además, las tiendas y almacenes generales, así como las “barracas” que acopiaban los “frutos del país” como los cueros y suelas, cuyo destino era la exportación.

En la década de 1840 y 1850, las actividades artesanales incluían un vasto sector de actores que involucró a individuos y sociedades de propietarios de curtiembres e ingenios, de los que participaban comerciantes y estancieros locales e inmigrantes recién llegados. Fue particular, como se vio, la presencia de los vascos franceses que incursionaron en la instalación de curtiembres y en el comercio de larga distancia. Algunos de los apellidos más reconocidos fueron los de Etchecopar y Nougues, fundadores de los ingenios Lastenia y San Pablo y dueños de curtiembres. Entre los hacendados hubo algunos productores azucareros como la familia de los García (de Valdés), fundadores de los ingenios de Cruz Alta, El Paraíso, Concepción y San Andrés, y los Padilla, fundadores del ingenio Mercedes.

Pequeños productores manufactureros y sectores subordinados de las “industrias” tucumanas, completaban el espectro de artesanos y trabajadores en relación de dependencia. Entre ellos se contaban costureras, pelloneras, hiladores, tejedores, zapateros, sastres, cocineras, jornaleros, peones, sirvientes, y gente sin oficio que trabajaban por una paga (Parolo, 1995).

La producción de los bienes agrarios que se comercializaron a mediados del siglo fue objeto de registros e informes especializados, algunos de los cuales se han conservado. Tal es el caso del informe que fuera publicado por Parish (1858) sobre datos relevados por Maeso en 1850, que permite identificar y mensurar las diversas actividades productivas locales y su rol en los mercados. Según las cifras consignadas, los diferentes rubros de la actividad agropecuaria y artesanal, de los cuales se exportaba poco más del 50%, aportaban ingresos por más de 1.700.000 pesos a favor de la balanza comercial de la provincia.

También se puede deducir a partir de ese informe que los circuitos mercantiles habían sufrido algunas alteraciones a partir del proceso revolucionario, con recortes de algunas rutas y mercados, interrupciones temporales, e incluso nuevas modalidades de transacción que afectaron de diverso modo a las regiones que se habían integrado en el complejo espacio productivo y mercantil colonial. (Cuadros 3 y 4)

Recordemos que la favorable ubicación que ostentó Tucumán, que vinculaba el puerto de Buenos Aires, la región minera del norte andino y la zona cordillerana del oeste, le permitió a la provincia fortalecer su rol de intermediaria en el intercambio de mercancías importadas y de los productos “de la tierra” de las distintas regiones. El negocio de los transportes en carretas y arrias de mulas que se venía practicando desde el siglo XVI se mantuvo transitando los antiguos circuitos aunque con las limitaciones que imponían los noveles estados independientes. Todo ello permitió que la economía tucumana pudiera sostener una balanza comercial más o menos equilibrada durante la primera mitad del siglo XIX, en medio de las acuciantes crisis que afectaron al comercio y a las rentas de las provincias alejadas del puerto.

Para las importaciones de los “efectos de ultramar” la dependencia de Tucumán en relación con el puerto de Buenos Aires fue casi exclusiva y sólo en ocasión de los bloqueos generados por la flota brasileña en 1827, el de la flota francesa en 1838, y de la anglo-francesa en 1845, los comerciantes tucumanos se vieron obligados a apelar a las importaciones por los puertos del Pacífico: Valparaíso, Arica o Cobija (Nicolini, 1993). Las importaciones del litoral atlántico se destinaban hacia Salta, Jujuy y las ciudades cuyanas, y en ocasiones se reexportaban hacia los territorios de Bolivia y Chile.

Los distintos rubros exportables incluían los ganados, los productos agrícolas y forestales que fueron creciendo durante la primera mitad del siglo XIX, y derivados artesanales de ambos. Del conjunto, un 42% era destinado a las provincias de la región noroeste, y algo más del 9% a los países de Chile y Bolivia.

Las exportaciones de productos tucumanos también guardaban estrecha relación con Buenos Aires, en particular los que se relacionaban con la comercialización de los productos derivados de la ganadería (cueros, suelas, aperos) y los procedentes de la extracción de maderas, como las carretas. En menor proporción pero no menos significativa, se sumaron el arroz y el tabaco, y desde la década de 1840, el azúcar. Pero la relación con el puerto no fue excluyente de la vinculación que Tucumán mantenía con las provincias vecinas. De hecho, la producción provincial mantuvo sus intercambios con los tres circuitos tradicionales lo que le permitió su integración en el complejo sistema de articulación mercantil con saldos favorables. Un acercamiento a las tendencias que representaban los distintos circuitos, según los porcentajes recaudados en cada uno de ellos en las últimas décadas del siglo XVIII y a mediados del siglo XIX, se puede observar en el Cuadro 3. Allí se advierte que hubo escasas alteraciones en casi medio siglo.

**Cuadro N°3. Porcentajes de montos recaudados en los distintos circuitos mercantiles a los que se destinaba la producción tucumana (1805 y 1850)**

CIRCUITOS MERCANTILES	CIRCUITO SUR (1)	CIRCUITO NORTE (2)	CIRCUITO OESTE (3)
PORCENTAJES FINES SIGLO XVIII	67 %	29,7 %	3,3%

PORCENTAJES MEDIADOS SIGLO XIX	63 %	27,5 %	9,5 %
--------------------------------------	------	--------	-------

Referencias:

(1) El circuito atravesaba las provincias de Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe, para concluir en Buenos Aires, a donde se destinaba más del 50% de los productos. En general se trataba de derivados de la ganadería y de las maderas (cueros, suelas, tientos, arneses, bateas, tirantes, carretas)

(2) El destino final de efectos tucumanos que se enviaban hacia el norte eran la ciudad de Salta (casi el tercio del total), y las provincias altoperuanas. El producto principal era el ganado y los pellones de lana, además de productos importados por el puerto de Buenos Aires.

(3) Las mercancías se destinaban hacia las provincias de Catamarca y La Rioja, y las cuyanas de San Juan y Mendoza. Eventualmente también llegaban a Chile, a donde se enviaba tabaco y algo de ganado

Fuentes: Elaboración propia a partir del informe del Diputado don Salvador Alberdi (1805), en Documentos del Consulado de Buenos Aires, nº 21; en Parish, W., (1958: 637), sobre datos de Maeso (1850).

Hacia 1850 lo diferencia más notoria que se advierte es la de una mayor incidencia del circuito cuyano. Dicho circuito, que no tenía mayor relevancia en el período hispánico, se vio fortalecido por la demanda de ganado y porque por allí se importaban productos de ultramar en los momentos críticos de los bloqueos mercantiles al puerto de Buenos Aires. La comercialización del ganado, las suelas y los pellones en los mercados cordilleranos y altoperuanos permitieron que los productores, transportistas y comerciantes tucumanos tuvieran una opción complementaria para colocar los productos locales a cambio de la plata que procedía de la reactivación minera de Chile y Bolivia, y de ese modo se podían saldar las deudas contraídas por las importaciones de efectos ultramarinos procedentes de Buenos Aires, principal plaza proveedora de bienes de extranjeros. Y, como dijimos, sólo en caso de bloqueos al puerto atlántico se recurría a los puertos del Pacífico.

Es necesario aclarar que el monto de lo recaudado en cada circuito no guarda igual relación con los porcentajes de los viajes de carretas (Cuadro 4). Un ejemplo de ello es que en el período hispánico el ganado exportado hacia las provincias del norte y oeste, representaba un ingreso estimado en algo más de 74.000 pesos (50,3%). Medio siglo después, el ganado exportado hacia los

mismos circuitos recaudaba 223.000 pesos (28,9%), marcando la continuidad de las transacciones pero la menor recaudación. Los productos destinados hacia el circuito del sur, que incluía al puerto de Buenos Aires, también muestran alteraciones. Por un lado la recaudación por productos derivados de la ganadería (suelas, cueros, arneses, etc.) sumaron a comienzos del siglo XIX alrededor de 14.000 pesos (31,9%), mientras que promediando el siglo alcanzaron la suma de 213.000 pesos (27%). También aquí se advierten un claro retroceso. Pero es necesario aclarar que hacia 1850 el ingreso por productos agrícolas y sus derivados incrementó la recaudación en los mercados del circuito sur en un 40% más. El agregado de los derivados de la agricultura y la industria forestal se destinaban por lo general hacia los mercados de Córdoba y del litoral rioplatense. Los mismos productos orientados hacia los circuitos del norte y oeste sólo sumaron 60.000 pesos (3.4%) más promediando el siglo.

**Cuadro N°4. Exportaciones de Tucumán, 1805 y 1851 (en pesos plata y porcentajes)**

RUBROS	AÑO 1805	AÑO 1851
Ganadería	74.000 (50.3%)	508.000 (28.9%)
Derivados de la ganadería	47.000 (31.9%)	474.000 (27,0%)
Agricultura	17.000 (11.6%)	564.000 (32.2%)
Derivados de la agricultura	--	139.000 (8,0%)*
Explotación forestal y derivados	9.000 (6,2%)	69.000 (4,1%)*

Referencias: (\*): Cifras redondeadas

Fuentes: elaboración propia sobre Informe del Diputado Salvador Alberdi Fuentes: Elaboración propia a partir del informe del Diputado don Salvador Alberdi (1805), en Documentos del Consulado de Buenos Aires, nº 21; en Parish, W., (1958: 637), sobre datos de Maeso (1850).

Los cuadros marcan claramente las tendencias de declinación de la actividad ganadera y el principal mercado que persistía promediando el siglo XIX. Para esas fechas las exportaciones del ganado en pie habían disminuido al 30%,

mientras que los derivados de las “industrias” (cueros, suelas, aperos, sebo, jabón y pellones) aunque también indican una retracción fue mucho menor (sólo el 5%). El principal mercado ganadero seguía siendo la región altooperuana, constituida en la nación de Bolivia desde 1825. El restablecido intercambio con el país vecino fue posible por la revitalización de la minería, que junto a la política monetaria y comercial aplicada por los gobiernos bolivianos permitieron la reactivación del espacio mercantil hispanoamericano articulado en torno a la emisión de moneda “feble” que rebasó las fronteras nacionales y circuló desde el sur del Perú hasta el norte de Argentina por varias décadas. El dinamismo de los antiguos mercados coloniales, aunque ya bajo otros signos, fomentó la reactivación de la producción agraria y artesanal de la región norte de la Confederación Argentina, y la participación de diversos sectores mercantiles en el circuito boliviano y chileno.

## **7. Comercio y transportes en el siglo XIX**

A partir de los cambios producidos tras la revolución y las guerras por la independencia, los sectores vinculados con el comercio y los transportes continuaron al frente de mercaderes y carreteros que movilizaron el proceso productivo, inyectando sus capitales, acopiando suelas, cueros, pellones, tabaco o azúcar, y luego los destinaban a los distintos circuitos de comercialización. Como había ocurrido en el período hispánico, la composición del sector mercantil siguió siendo heterogéneo aunque las líneas que los diferenciaba eran bastante móviles y complejas. Las demandas impuestas por los conflictos armados, y la posterior necesidad de organizar el estado provincial desde 1820, impuso gravámenes a las distintas actividades productivas y oficios vinculados con la producción y el comercio. A partir de 1823 los comerciantes debieron pagar el impuesto conocido como “patente” para poseer un establecimiento o tienda, y estar contenidos dentro de alguna de las categorías contempladas en la actividad (Parolo, 1992). Ello ha permitido identificar algunas de las características de su composición.

Un importante segmento lo constituía el sector de los comerciantes de efectos de la tierra e importados, aunque ya no había cabida a la distinción con los antiguos mercaderes de efectos de ultramar porque ambas actividades comenzaron a fusionarse en estos nuevos personajes. Se dedicaron a las ventas y acopio de todo tipo de mercancías, privilegiando las que tenían mayor demanda según sus destinos y mercados. En la década de 1830, fueron 262 los comerciantes que pagaron patentes por sus tiendas. Aquellos que contaban con giros mercantiles superiores a los diez mil pesos siguieron al frente de los negocios mayoristas y al menudeo, y también facilitaban el crédito ante la

ausencia de entidades financieras.<sup>21</sup> Contaban con importantes propiedades urbanas (casas, tiendas, barracas, almacenes), y algunos eran dueños de sus propias carretas. La mayoría procedía de las antiguas familias de comerciantes del período hispánico y heredaron el oficio pero algunos de ellos tentaron suerte con otras actividades complementarias que comenzaron a surgir, como Baltazar Aguirre, que incursionó en la producción azucarera aunque no con mucho éxito.<sup>22</sup> Otros comerciantes que se relacionaron con actividades relacionadas con la producción de azúcar y aguardientes, además de las curtiembres, fueron los Posse que constituyeron una de las familias más acaudaladas del siglo XVIII, y que en pleno despegue de la producción azucarera provincial adquirieron tres ingenios con trapiches de hierro: La Esperanza, Concepción y La Trinidad. El primero se convirtió, en la segunda mitad del siglo XIX, en uno de los más modernos de Tucumán. La envergadura de los negocios de la familia tuvo su principal representante en Wenceslao, que se destacó como gran comerciante importador de productos de ultramar y del país, y mantenía consignatarios en las principales ciudades de Argentina. También sobresalió como productor azucarero, de añil y pellones, a la vez que tuvo destacado protagonismo como inversionista en tierras tanto urbanas como rurales, en Tucumán y en Buenos Aires (Campi, 2005).

El sector de comerciantes-industriales estuvo fuertemente vinculado con el control de los intercambios, por lo que sus conexiones con los transportistas fueron constantes, aunque no integraron el sector de los troperos. Los cinco mayores exportadores del período fueron Juan Bautista Bergiere, Juan Mendilaharsu, José María Méndez, Vicente Gallo y Beltrán Bascary. Tres de ellos eran de origen francés y habían arribado a comienzos del siglo. Mantuvieron estrechas relaciones comerciales con consignatarios de las firmas de Buenos Aires, y en algunos casos actuaron como representantes de aquellos. Casi todos ellos invirtieron en tierras en la ciudad y en el ámbito rural, así como en algunas industrias como las curtiembres, y eventualmente las destilerías.

Los carreteros, por otro lado, participaban de una actividad muy antigua que ya se había destacado en la provincia por su aporte a las balanzas comerciales.<sup>23</sup> El negocio de la fletaría, y la construcción de carretas, se inició a fines del siglo

---

<sup>21</sup> En el período colonial también algunas órdenes religiosas financiaban a los particulares.

<sup>22</sup> A pesar de su fracaso como industrial azucarero es considerado el precursor de la modernización tecnológica de la agroindustria.

<sup>23</sup> El informe del Diputado Alberdi indicaba, en 1805, estipulaba que “El ramo de la carretería es el más interesante que tiene el Pueblo, y que lo ejercita casi exclusivamente por las ventajas que es su situación local y fertilidad en el Terreno que le proporciona para los acarreos de todos los cargamentos que se internan al Perú y los que envía éste a Buenos Aires cuyo tráfico produce al Pueblo anualmente valor de 70.000 pesos” (equivalía proporcionalmente poco más del 32% del “Comercio Activo que hace el Pueblo con los frutos de su terreno y Ramos de Industria que cultiva”), Informe del Diputado Salvador Alberdi, en Documentos del Consulado de Buenos Aires, nº 21.

XVI y se extendió hasta la llegada del ferrocarril en 1876. Permitió conectar los distintos circuitos mercantiles que dominaban los tucumanos y la fabricación de las carretas fue posible por la presencia de bosques en los que abundaban las maderas duras, tales como el quebracho colorado, que ofrecían alta resistencia para la actividad que se desarrollaba con los viajes. Como ya adelantamos, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX el sector más descollante de los carreteros estaba integrado por miembros de las familias que constituían la elite local y que acumularon sus fortunas a través del negocio de los transportes y las haciendas ganaderas. Algunos de ellos contaron con sus propias carpinterías y curtiembres, radicadas por lo general en las estancias en las que también se criaban los bueyes necesarios para tirar de las carretas. Durante el periodo colonial fueron notorias las estancias de Cruz Alta (y tierras de los García de Valdez), ubicada en “la otra banda” (hoy Banda del Río Salí), y la de San Miguel (de los Alurralde), ubicada en Trancas, pues se destacaron como importantes complejos productivos.

En el conjunto de actores dedicados a los transportes operaban troperos ocasionales que no contaban para efectuar los viajes con carretas propias, pero solían acordar con los propietarios el alquiler de las carretas y bueyes necesarios para efectuar viajes por su cuenta a cambio de un precio convenido. La práctica estuvo bastante difundida, aunque el grueso de los efectos mercantilizados se movilizaba en las tropas de las principales familias tucumanas dedicadas al negocio.

Una tropa de carretas se componía de unas 14 o 16 carretas, a las que se podían sumar un par de carretones que se utilizaban para transportar viajeros ocasionales, equipajes y enseres varios. Cada carreta tucumana podía cargar entre 150 y 200 arrobas, y solían estar tiradas por dos o tres yuntas de bueyes, según el peso que transportaban. A ellos se sumaban los bueyes de recambio, por lo que el total de animales empleados para cada viaje oscilaba entre 100 y 120.

Para poner en movimiento una tropa era necesario contar con el capital fijo (carretas y bueyes), pero también dinero para pagar salarios del personal (unas 20 personas o más, entre capataz, maestro carretero, boyeros, picadores y peones). También era necesario contratar el equipo y bastimentos necesarios para el trayecto, y pagar derechos de pasturas y tránsito. Por lo general, los comerciantes que debían transportar sus productos solían adelantar el precio convenido por los servicios de flete mediante “habilitaciones”, o adelantos de dinero, que luego se saldaban con los servicios que prestaba el carretero, o su monto en mercancías o dinero efectivo. A fines del siglo XVIII el costo de un flete hasta Buenos Aires era de 100 y 140 pesos por carreta, según las cargas, y de Buenos Aires a Jujuy podía costar hasta 175 pesos, e insumía aproximadamente dos meses entre Buenos Aires/Tucumán y 20/25 días de Tucumán/Jujuy.

A fines del período colonial dieciséis familias tucumanas dominaban el negocio de los transportes. A mediados del siglo XIX varios de los apellidos de

aquel grupo persistían, entre ellos, los Villafañe, los García, los Ibiri y los Araoz. Para entonces la actividad comenzó a mostrar algunos cambios, además de sumar nuevos nombres. Lo más significativo fue la creciente concentración del oficio en unos pocos carreteros: sólo cuatro de ellos habían logrado concretar un promedio anual de diez viajes cada uno, a la vez que el número de traslados realizados había crecido en relación con el período hispánico. Esto hablaría, por un lado, de cierta concentración de la actividad en menos troperos, y por otro, un mayor número de transportistas que efectuaba uno o dos viajes por año. En la década de 1860 persistían algunos de los tradicionales apellidos de familias de fleteros que continuaban dedicadas a la actividad. Entre ellos se registraron a los Ávila, los Santillán y los Cainzo. La familia de José María Cainzo organizaba sus viajes y atendía dos tiendas y dos pulperías.

Otros apellidos que se sumaron a los anteriores, como las familias Gallo y Gramajo, integraron nuevas empresas familiares en las que se destacaron como grandes “despachantes” y propietarios de tropas, a la vez que contaban con barracas y tiendas. Un importante grupo comercial de mediados del siglo XIX fue el de los Méndez, que también combinaba la actividad de los transportes con tienda y almacén mayorista. A la vez parecían operar con troperos contratados. Como se puede advertir, la diversificación de actividades caracterizó a los carreteros tucumanos, entre los que no faltaron los estancieros, como Leocadio Paz y otros de menores fortunas, como Pedro Heredia.

## **8. El proceso artesanal de la Agroindustria azucarera 1830-1860**

La génesis de la agroindustria azucarera de Tucumán y la amplia presencia del sector cañero independiente, ha generado amplios debates desde hace décadas. Las hipótesis más aceptadas con respecto a este tema insisten en la combinación de factores que caracterizaron a la provincia en el período previo a la industrialización. Allí se destacan como elementos relevantes la alta densidad demográfica rural de la provincia,<sup>24</sup> la estructura agraria con un amplio sector de pequeños propietarios de la tierra, a la vez agricultores y ganaderos con orientación comercial, la arraigada tradición campesina y su resistencia a la proletarianización y el fuerte desarrollo artesanal apuntalado con capitales mercantiles.

Otros elementos que favorecieron el vuelco hacia la producción cañera habrían estado relacionados con los efectos de las guerras de la independencia, que como ya advertimos, diezmó gran parte de la producción ganadera local. La

---

<sup>24</sup> En este aspecto, una interpretación de gran fuerza es la que sostiene que la transformación de la economía tucumana tendría su explicación (o al menos un componente con fuerte incidencia) en la creciente densidad de la población (Bolsi, 2000)

búsqueda de nuevas perspectivas económicas y de nuevos productos por la pérdida de los principales mercados alentó el cultivo de la caña dulce.

La disponibilidad de capitales (especialmente el mercantil que también incursionó en la industria), y la imposición de los derechos aduaneros en protección del cultivo y la actividad agroindustrial por parte de algunos gobernadores como Alejandro Heredia, también incidieron favorablemente en la producción cañera. Finalmente, en una etapa más avanzada, la llegada del ferrocarril posibilitaría la importación de maquinarias modernas para los ingenios y la colocación del azúcar tucumano en los principales mercados nacionales.

Desde 1820 y hasta 1850 la agroindustria transitó el estadio de fabricación artesanal, cuya característica fue el uso de trapiches de maderas y alambiques muy toscos. En la década de 1880 los ingenios reconvirtieron integralmente los métodos de producción, incorporando alambiques y trapiches de hierro.

Los antecedentes del cultivo de la caña y los primeros derivados artesanales hay que rastrearlos desde mediados del siglo XVIII, cuando el cultivo de la caña introducida por los españoles en América desde la conquista, comenzó a fomentarse en la región. En 1788, el testamento de José de Figueroa, propietario de la hacienda “La Aguadita” consignaba la existencia de “un trapiche sencillo y corriente en su uso”, “dos pailas grandes”, “un fondo regular”, “once cántaros para poner miel” y “tres tablones” de caña, además de diez esclavos y otros bienes. Según Paul Groussac, la elaboración de los subproductos llegaron a tener una participación, si no destacada, al menos reconocida en el paisaje agroartesanal de la colonia, y su importancia no dejó de ser valorada por los jesuitas. El cultivo persistió y a comienzos de la década de 1820 el cura Eusebio Colombres habría comenzado la fabricación de azúcar y aguardiente, según los planteos más tradicionales sobre la historia de la agroindustria tucumana.

Los estudios de Campi (2004), han contribuido a conocer con una perspectiva mejor documentada el proceso de crecimiento del cultivo y la actividad azucarera. Según el autor, en la década de 1830 los rudimentarios ingenios tucumanos, con trapiches de madera, llegaban a treinta y dos y habían aumentado su producción. Ello les habría permitido estar en condiciones de abastecer el consumo local. Pocos años después, la provincia ya enviaba partidas de azúcar a Córdoba y Buenos Aires y, en menor medida a otros destinos como Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza.

Paralelamente, también entre las décadas de 1830 y 1850, medianos establecimientos rurales y algunas chacras y quintas periurbanas combinaban aserraderos, curtiembres, molinos de arroz y hornos para la fabricación de

ladrillos con el cultivo de cereales y caña de azúcar.<sup>25</sup> Estas unidades de producción, no especializadas, habrían cumplido un rol relevante en la expansión del cultivo de la caña y del incipiente desarrollo de la agroindustria, en tanto posibilitaron cubrir, en esta fase inicial, parte de la demanda del azúcar en la producción de dulces y aguardientes. Esto permitiría pensar en un número significativo de actores del proceso, propietarios de los primeros ingenios y destilerías ubicadas en el cinturón que rodeaba la ciudad, que habrían posibilitado la experiencia necesaria para encarar el “despegue” de la industria.

El bloqueo de la flota francesa al puerto de Buenos Aires, producido en 1838, explicaría la exportación del azúcar tucumano hacia el puerto, aunque de manera efímera por cuanto no pudo sostenerse ante la competencia del azúcar importado que volvió a ingresar a la Confederación Argentina una vez solucionado el conflicto. Recién en 1845 la producción de azúcares y aguardientes comenzó a mostrar un mayor dinamismo, aunque compartía su lugar con una producción aún muy diversificada. Trigo, maíz y tabaco seguían presentes junto con los productos derivados de las curtiembres y de las carpinterías, así como la confección de cigarros. La gran rentabilidad a que dio lugar una vez iniciado el proceso generó las condiciones para la transformación y especialización productiva que tuvo lugar en la provincia a partir de la década de 1860.

El crecimiento de la actividad agroindustrial es impensable sin la presencia y persistencia del sector campesino productor de la materia prima: la caña de azúcar. A diferencia de otras regiones vecinas con actividad similar, en Tucumán los productores azucareros dueños de ingenios no lograron concentrar la producción de la caña, actividad que fue desarrollada por centenares de campesinos que en muchos casos no llegaron a cultivar más de una cuadra. Con el tiempo fueron identificados como “cañeros” y merced a la expansión y rentabilidad de la actividad resistieron al trabajo compulsivo y dependiente.

## **9. Conclusión**

Hacia mediados del siglo XIX era claro que la ganadería estaba perdiendo protagonismo en relación con la creciente agricultura, mientras que los derivados de la ganadería, encabezados por los cueros, jabón, velas, quesos y cerdas, seguidos por los tejidos y pellones, se ubicaban muy por encima de los derivados de la agricultura. Entre ellos se encontraba la producción de azúcar. Este último

---

<sup>25</sup> Ello es coherente con otras descripciones de la estancia tucumana del período tardocolonial: “Entre las estancias había una notoria variedad de producción. Muchas de ellas contaban con carpinterías, molinos, curtiembres y talleres de herrar. Otras permanecían sin ser trabajadas o fueron arrendadas –total o parcialmente a terceros. Algunas albergaban unas pocas cabezas de ganado, a la vez que un pequeño grupo de establecimientos concentraba un stock ganadero importante [...]”. López de Albornoz (2002)

rubro lideraba los derivados agrícolas pero aún no alcanzaba, en cuanto a importes de la exportación, a los primeros. En concepto de cueros se recaudaron 223.000 pesos y por tejidos 88.000, mientras que por exportación de azúcar y aguardientes sólo lograron ingresar 96.000 pesos. Se confirma, como ya vimos, que los derivados de la ganadería seguían encabezando el ingreso en concepto de exportaciones (56%) en relación con los bienes agrícolas (43%).

Los signos de retracción de la actividad ganadera se reflejaba en el recorte del territorio dedicado especialmente al ganado, que comenzó a concentrarse sobre la llanura semiárida al oriente del río Salí, mientras los cultivos, especialmente de caña, se expandían sobre la llanura fértil del oeste. Hacia 1850 los departamentos Trancas y Burruyacu aportaban el 45% de la producción ganadera. Los potreros intermontanos de las sierras de Medinas y el departamento de Leales, complementaban la producción. Las invernadas y la cría de vacunos y bueyes, que habían sido las actividades dominantes en el período hispánico, favorecidas por la calidad de los pastos naturales de la provincia y la demanda de los mercados andinos, sufrieron una significativa retracción, según se registran en los testamentos e inventarios de las familias productoras. Hubo excepciones, y de hecho la actividad no desapareció, y además del ganado mestizo que se siguió reproduciendo en la región oriental, en el valle de Trancas los productores se volcaron a la especialización de ganado destinado a la producción de leche. La producción de mulas y vacunos logró insertarse en nuevos destinos como las regiones mineras chilenas y algunos mercados urbanos trasandinos, aunque por un breve lapso.

La agricultura, representada por la extensión de la superficie cultivada y los ingresos monetarios que ya analizamos en apartados anteriores, era a mediados del siglo la actividad rural dominante de Tucumán, pues para 1851 el valor de la producción agrícola (564.000 pesos) superaba al de la ganadería (508.000 pesos). Pero como dijimos, al sumarle los montos que ingresaban en concepto de derivados artesanales de la ganadería, la producción azucarera no podía competir aún con la tradicional producción ganadera. Incluso, aún en el marco de la producción agrícola, del total de ingreso monetario que se registraba en aquellas fechas en concepto de comercialización de bienes agrícolas en las regiones vecinas el 18,5 por ciento correspondía al maíz y el azúcar recaudaba 13,8.

El segmento manufacturero, tanto de base agrícola como ganadera, se reflejaba, a mediados de siglo, en la presencia de establecimientos especializados que se ubicaban cercanos a la ciudad capital. Entre 1856 y 1859, se registraron 34 “fábricas de destilación”, 23 curtiembres, 4 hojalaterías, 6 platerías, 16 herrerías, 25 zapaterías, 16 carpinterías de carretas, 65 carpinterías de obra blanca y 30 lomillerías y talabarterías. El perfil manufacturero se fue consolidando a lo largo de la década, aunque con algunos cambios. La producción de azúcar y aguardientes

comenzó a dar muestras de superación sobre el curtido de los cueros, actividad que hacia fines de la década del 70 comenzó su declinación casi definitiva.

El conjunto diverso de actividades tenía su correlato, como pudimos ver, en la identificación, también diversa, de los segmentos productivos. Insistimos que la base de la producción agraria de Tucumán se sustentaba en la producción campesina, devenida en cañeros a partir de la segunda mitad del siglo XIX. A ellos se sumaron estancieros, criadores, agricultores, industriales azucareros, curtidores, carpinteros, que conformaban una compleja red de productores y artesanos que a través de los comerciantes y transportistas, también tucumanos, lograban distribuir la diversificada producción en los diferentes circuitos mercantiles. Y si bien la ganadería fue perdiendo la relevancia de los siglos anteriores, siguió aportando recursos nada desdeñables en la balanza comercial tucumana, lo que hizo posible que la provincia sorteara los problemas más acuciantes al ubicar los excedentes en distintos mercados.

## **CAPITULO 2**

### **La industria azucarera moderna, la expansión de la caña de azúcar. Tensiones y crecimiento (1850-1895)**

#### **1. Especialización azucarera y cultivos de huerta**

La presencia de agua abundante, combinada con el desarrollo de la pequeña y mediana propiedad, permitió resolver la alimentación de una población, estimada en 108.953 habitantes en 1869, magnitud que ubicaba a la provincia en el primer puesto nacional en cuanto a densidad de población. En consecuencia, el desarrollo de la agricultura estuvo íntimamente asociado a la práctica del riego, puesto que la fluctuación estacional de las precipitaciones delimitaba ciclos de abundantes lluvias y otros de prolongada sequía.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> El nivel medio anual de precipitaciones de Tucumán y de la pampa húmeda es semejante: alrededor de 800 y 1.000 milímetros anuales; sin embargo, el régimen de las lluvias es sustancialmente diferente. En Tucumán éstas se concentran entre octubre y marzo, mientras que

El autoabastecimiento en materia de alimentos se reflejó en un temprano desarrollo de la agricultura practicada en pequeños fundos orientados a la autosuficiencia y al mercado. En 1875, la provincia ocupaba el cuarto puesto nacional respecto de la superficie cultivada, era el segundo distrito maicero y el tercer productor de trigo del país, destacándose además por la variedad de sus cultivos. La caña de azúcar ocupaba el quinto lugar respecto la extensión cultivada, pero le correspondía el primer puesto en monto de capitales invertidos.

El departamento de Chicligasta exhibía el mayor desarrollo agrícola y era el área triguera y maicera de la provincia, con una superficie de 3.874 has de trigo y 3.975 de maíz. Dotado de numerosos ríos y arroyos que desembocan en el Salí, Chicligasta formaba parte de la fértil franja pedemontana y era el tercer departamento más poblado de la provincia. El cultivo de la caña de azúcar se concentró en el departamento de Capital, abarcaba una superficie cultivada de 1.524 has, que representaba el 70 % del total del cañaveral existente en la provincia.<sup>27</sup> En consecuencia, la abundancia de recursos hídricos y su fácil acceso constituyó un factor clave para la diversificación productiva y la modernización de la industria azucarera en los años 70.

Durante la década de 1870 los recursos hídricos, incluido el del río Salí, alcanzaban para cubrir las necesidades de ingenios, plantaciones y otras manufacturas. En los meses de sequía se realizaba la cosecha; en ese lapso el agua tenía una aplicación exclusivamente industrial y su caudal alcanzaba para todos los trapiches y demás maquinarias movidas por agua. Durante los últimos meses de la estación seca (octubre y noviembre) el líquido se destinaba a la agricultura que soportaba la escasez relativa de agua, recuperándose con las abundantes lluvias de verano y las crecidas de los ríos que arrastraban limo y materias fertilizantes que contribuían al óptimo crecimiento de la caña de azúcar y demás cultivos. La irrigación artificial -salvo en algunas áreas- no era indispensable para la agricultura, pero su utilización reducía las contingencias inherentes a esta actividad.

Durante la década de 1880 la caña de azúcar avanzó sobre los terrenos más fértiles del área pedemontana desalojando a los cultivos de cereales, especialmente al trigo, que experimentó una sistemática disminución: de 14.349 has en 1874 a 1.994 has en 1888, llegando a 1.276 has en 1895. En sucesivo, la provincia importó harina de Santa Fe, en tanto los propietarios orientaron sus explotaciones al rentable cultivo de la caña de azúcar que avanzó hasta alcanzar el 56 % del total de la superficie cultivada. Esta proporción se reflejaba naturalmente en el valor de la producción cañera que equivalía al 55 % de la

---

en la zona pampeana la distribución equitativa de las precipitaciones a la largo del año permite el cultivo sin riego.

<sup>27</sup> Hasta 1887 el departamento de Cruz Alta ubicado en la margen izquierda del Río Salí formó parte de la Capital.

producción agrícola de la provincia. La misma tendencia se manifestó en las labranzas de arroz y tabaco. Estos productos soportaron bajos precios que coincidieron con las altas cotizaciones que registraba la caña de azúcar. La explotación de tabaco, que era practicada por pequeños productores, se abandonó por los bajos precios del mercado, los altos jornales y el impuesto nacional que perjudicaba a los productores. El maíz junto con la caña de azúcar y la alfalfa fueron los únicos cultivos que registraron un incremento en 1895. En 1888 la superficie sembrada con maíz alcanzaba 17.295 has, mientras que en 1895 ocupaba una extensión de 30.259 has. Este producto constituía un componente central de la dieta campesina, puesto que con sus granos se elaboraba el locro (cocción de maíz y carne), alimento que los propietarios de ingenios y fincas cañeras proporcionaban a los obreros. Este cultivo se practicaba en las pequeñas explotaciones menores de 10 has y estaba difundida por toda la provincia.

El cultivo de legumbres y árboles frutales conoció cierto desarrollo con el trazado del ferrocarril. Las hortalizas tempranas como los tomates, zapallos, choclos y chauchas generaron un tráfico hacia los mercados del litoral que comenzaba a partir de septiembre y permitió el arraigo de los cultivos de huerta en la zona de Lules, departamento de Famaillá. En 1896 se despacharon por el ferrocarril de Buenos Aires y Rosario 484.570 kg de frutas y verduras. Este tipo de emprendimiento no atenuaba el carácter monoprodutor que comenzaba a adquirir la provincia en materia agrícola. En 1903 el gobernador Lucas Córdoba se refería a las consecuencias perniciosas que generaba la expansión desmesurada del área cañera: “los cañaverales se extendieron en todas las zonas, buenas o malas, y para ello destruyeron plantaciones de árboles frutales, que daban remuneración segura después de muchos años, se abandonó el cultivo del maíz, tabaco, arroz, trigo y otras producciones agrícolas de no menor importancia, que produce con abundancia y calidad superior nuestra tierra fértil, y que no hace muchos años se exportaban a otras provincias y aún al extranjero”

Este testimonio revela que las expectativas del negocio azucarero alcanzó a incluso a los pequeños productores. La “fiebre cañera” que culminó en el monocultivo involucró no sólo a los industriales y grandes propietarios sino que incorporó a los pequeños agricultores que abandonaron las tradicionales labranzas de maíz, arroz y tabaco para participar de los “beneficios” del negocio azucarero.

## **2. Los actores cañeros**

El aspecto agrario constituye un componente central de la agroindustria azucarera por su fuerte incidencia en los niveles de productividad. Las formas de tenencia de la tierra, la extensión cultivada, las modalidades de cultivo, las

variedades vegetales empleadas, el sistema de riego y la organización de la mano de obra en los ciclos de cultivo y cosecha constituyen aspectos centrales de la actividad cañera que contribuyeron a definir a los principales actores vinculados al cultivo de la caña de azúcar.

Los actores dedicados al cultivo de la caña exhibían una marcada heterogeneidad. Los propietarios o arrendatarios de las explotaciones recibieron la denominación de “cañeros”; los “colonos” laboraban las tierras de las empresas industriales, mientras que algunos ingenios administraron en forma directa sus propias plantaciones. Como se advierte, el campo cañero reunía a propietarios, arrendatarios, colonos e industriales, apelativos que se distinguían por las relaciones de propiedad desplegadas en torno a la tierra, además de incidir la capacidad productiva y la naturaleza de los emprendimientos agrarios.

Un conjunto de condiciones propicias: barreras arancelarias al azúcar importado; la disminución del precio de los fletes ferroviarios que abarató la importación de trapiches y facilitó el traslado del producto elaborado y el crédito abundante otorgado por los bancos y los fabricantes de maquinarias. Estos factores aceleraron el proceso de tecnificación integral de la producción azucarera y permitieron al azúcar tucumano monopolizar la producción nacional. En 1895 el azúcar provincial representaba el 84 % de la elaboración nacional. Un rasgo novedoso que caracteriza esta etapa es la difusión del plantador independiente, especialmente propietario que llegó a controlar el 42 % del cañaveral en 1895.

Cuadro Nro 1: Participación de industriales y cañeros en la superficie cultivada con caña de azúcar (1874-1895)

Años	Ingenio (has)	%	Cañeros (has)	%	Total
1874	1.298	87	294	13	2.222
1881	3.474	64	1.929	36	5.403
1888	9.966	60	6.768	40	16.734
1895	31.005 *	58	22.081	42	53.086

Fuente: *Registro Estadístico de la Provincia de Tucumán*, Año 1881. Rodríguez Marquina, P., “Memoria Descriptiva de Tucumán. La Industria Azucarera, su presente, pasado y porvenir”, Inédito, 1888, Año 1895 2 ° Censo Nacional de la República Argentina.

\*19.523 has estaban explotadas mediante el régimen de colonato.

El cuadro demuestra que fueron los plantadores quienes extendieron con mayor celeridad el cultivo de la caña. La explicación de este proceso ha dado lugar a variadas hipótesis. El alto costo que demandaba la tecnificación, la valorización del precio de la tierra y las dificultades en el reclutamiento de la mano de obra fueron factores que obstaculizaron la centralización de la producción

agrícola e industrial. A medida que aumentaba la capacidad de los ingenios, los industriales compitieron por la captación de materia prima y empujaron hacia arriba el precio de la caña, situación que estimuló a pequeños y grandes propietarios a volcarse hacia el cultivo de la caña de azúcar. En ese contexto, el número de cultivadores creció aceleradamente: de 160 productores en 1874 a 360 en 1881, eran 923 en 1884, mientras que en 1895 el 2 ° Censo Nacional registraba 2.605 productores cañeros.

Se trataba de un universo heterogéneo de plantadores que incluía al acaudalado propietario como al modesto labrador (propietario o arrendatario) de una pequeña parcela. De modo que, a diferencia de lo acaecido en otras economías azucareras, el desarrollo agroindustrial de Tucumán se fundó en la división de la fase industrial y agrícola, esquema que no modificó sustancialmente el esquema de la propiedad rural fundada en la difusión de la pequeña explotación. En algunos departamentos como Capital y Monteros la actividad cañera se caracterizaba por la presencia significativa de pequeños productores. En la mayoría de los casos los ingenios contribuyeron a que los campesinos se dedicaran a este cultivo proporcionando semillas y adelantos para las tareas de labranza, a cambio de comprometer la venta de la cosecha de caña a precios convenidos. Las operaciones de compra-venta de materia prima se realizaban bajo contrato, situación que extendió las relaciones capitalistas en el medio agrario.

Sin embargo, las relaciones entre cañeros e industriales mantuvieron desde los inicios una relación salpicada por conflictos. Situaciones no previstas como la falta de leña necesaria para el movimiento de los trapiches o el debilitamiento de la protección aduanera (que se manifestó coyunturalmente durante 1886) generaron la modificación unilateral y abrupta de los contratos de caña por parte de los ingenios perjudicando a un gran número de plantadores. A través de la prensa los cañeros denunciaron los abusivos procedimientos industriales. Notas como la publicada en noviembre de 1884 por el diario “El Orden” permitían amplificar las quejas de los cañeros: “hace más de un mes (los ingenios) se negaban a recibir la caña en rama a 8 centavos y hoy se resisten a recibirla a 6. Muchos plantadores, que tienen aún grandes cantidades de caña, se ven sensiblemente perjudicados. Esto ocurre en la parte sud de la ciudad”.

Algunos ingenios alteraban las básculas donde se pesaba los atados de caña, procedimiento que determinaba las liquidaciones de los plantadores. Estos instrumentos eran denominados “balanzas del diablo” por la desconfianza en la veracidad de sus resultados. En abril de 1891 el diario “El Orden” denunciaba: “hay varios establecimientos donde las básculas la especie son verdaderas *romanas del diablo*, cuyo fiel se inclina siempre en favor del comprador, contra los intereses del vendedor”. En 1894 un grupo de plantadores demandó a un empleado del ingenio Lastenia por manipular de manera fraudulenta la balanza.

Luego de un prolongado juicio el balancero fue encontrado culpable y condenado a ocho meses de prisión. Patricia Juárez Dappe sostiene acertadamente que este antecedente representó una importante victoria para los derechos de los cañeros, quienes reclamaban el control de las operaciones de pesaje de la materia prima. Sin embargo, los industriales sostenían que los cañeros escondían piezas de hierro entre los atados de caña para generar un mayor peso o que podían sobornar a los balanceros. En 1897 Eusebio Gramajo fue demandado por el ingenio La Trinidad por manipular la balanza en favor de los cañeros. Como puede observarse la operación del peso de la materia prima constituía una fuente de conflictos entre cañeros e industriales. La prensa desempeñó un papel decisivo al solidarizarse con las demandas de los cañeros que fueron presentados como el eslabón más vulnerable del sistema azucarero.

Otro tipo de resistencia frente a los dictados de las fábricas consistía en el comportamiento de los pequeños cañeros que se negaban a trabajar en un fundo que no fuera el propio, conducta generalizada que impidió la proletarización de este segmento de cultivadores. Las observaciones de Antonio Correa eran al respecto contundente cuando señalaba que “ningún propietario o muy pocos de los pequeños trabajan fuera de sus fincas. Prefieren hacer otros negocios antes de poner sus brazos en un terreno que no es el suyo” (Lahitte y Correa, 1898: 49). Así, la negativa de los campesinos a laborar explotaciones ajenas generó la necesidad de atraer nutridos contingentes de trabajadores de las provincias limítrofes. Se trataba de un sistema laboral complejo, implementado según mecanismos coercitivos que obligaban a las personas sin ocupación a contraer un trabajo. Este sistema denominado de conchabo se reorganizó en el último tercio del siglo XIX, a través de una ley sancionada por la legislatura provincial.

Una vía utilizada por los plantadores en sus pleitos con los industriales fue la justicia debido a que los contratos ofrecían las herramientas para protegerse contra las maniobras arbitrarias de los ingenios. Algunas cláusulas incluían la figura de un mediador con el objetivo de resolver con celeridad las diferencias entre las partes y evadir los juicios dilatados que conspiraba con la capacidad productiva de la caña al perder contenido de sacarosa si no se entregaba a tiempo a los trapiches. No se puede ponderar la efectividad de los mediadores debido a que no existen registros de su actuación. Muchos conflictos giraban en torno al pago acordado y al suministro de agua de riego por parte de los ingenios. El recurso de la justicia fue utilizado por los cañeros, pero sobre todo por los colonos y hubo varios casos en que los jueces fallaron a favor de los plantadores.

La relación cañero-industrial era dinámica y cambiante en función de las condiciones del mercado de la caña de azúcar. La carencia de materia prima que se verificó en la década de 1890 cuando las fábricas aumentaron su capacidad productiva favoreció los cañeros que se beneficiaron con las altas cotizaciones de la materia prima y con la molienda del total de los cañaverales. Así, durante los

“años buenos” las tensiones entre ambos actores se atenuaban cuando rentable negocio azucarero distribuía generosos beneficios entre ambos actores.

Durante la década de 1890 se incrementó el precio de la caña y los ingenios comenzaron a extender sus plantaciones para limitar los beneficios que la coyuntura deparaba a los cañeros. Un procedimiento muy extendido fue la constitución de colonias, sistema que no guarda semejanzas con la situación de los colonos del área pampeana. En este caso, se confiaba una extensión variable de terreno a una familia de agricultores o a un empresario. En ambos casos el ingenio aportaba los instrumentos de labranza, fijaba el precio de la caña y las condiciones de cultivo.

Patricia Juárez- Dappe ha estudiado este sistema y afirma que los contratos eran minuciosos al incluir instrucciones sobre el momento de la siembra, el tipo de cultivo y la forma de atenderlos, además de estipular los adelantos, los intereses, los calendarios de pago y la forma de venta de la caña, según los años por los que se suscribiera el contrato. Se trataba de un mecanismo destinado a asegurar caña de calidad a los molinos, además de asegurar un suministro estable de materia prima, sin incurrir en gastos adicionales. La información proporcionada por el 2 ° Censo nacional (1895) revelaba que la mayoría de los colonos se concentraba en los departamentos de Cruz Alta, Río Chico y Famaillá, con extensiones de terreno variantes, entre 100 a 500 hectáreas. En 1895 el sistema de colonato estaba notablemente desarrollado. Había 240 colonias de ingenio que cultivaban 19.523 has, superficie que representaba el 63 % de las plantaciones de los ingenios azucareros.

En ocasiones un cañero independiente podía ser también colono. Este era el caso de Honorio Alurralde, quien firmó en 1882 un contrato con el ingenio Caspichango por la venta de la caña producida en su plantación, además laboraba una parcela propiedad del ingenio que recibió en calidad de colono. La mayoría de los contratos con colonos estipulaban que el producto de la cosecha debían ser entregadas en su totalidad al ingenio propietario de las tierras, salvo que mediaran circunstancias extraordinarias derivadas de la paralización de la fábrica. En algunos casos, se obligaba a los colonos a compartir sus trabajadores con la empresa.

Distintas eran las condiciones de los arrendatarios. Además de pagar un canon establecido, se les imponía condiciones adicionales fijadas por la empresa. En 1888 el ingenio La Reducción contaba con 120 arrendatarios a quienes exigía cumplir en tiempos de cosecha un servicio denominado “agrado” que consistía en trabajar entre 15 y 30 días en las tareas asignadas por la administración. Los arrendatarios, a diferencia de los colonos, eran labradores sin capital que accedieron a la tierra bajo esta figura contractual. Esta modalidad fue desplazada por el colonato que involucraba a individuos con capital pero sin fondos que se introdujeron al cultivo de la caña de azúcar, bajo un sistema de explotación

descentralizada que permitía a los ingenios desvincularse de la compleja tarea de contratación y control de los peones.

Los diversos recursos adoptados por los fabricantes no lograron suprimir al cañero independiente. Por el contrario, este sector se consolidó hasta convertirse en un factor necesario para el funcionamiento de la agroindustria. Este proceso involucró a un importante número de pequeños productores y proporcionó al campo azucarero rasgos específicos, derivados de su experiencia campesina previa. La orientación hacia un cultivo más redituable constituyó una estrategia exitosa que demuestra la resistencia campesina a la proletarización.

En la década de 1890 se calculaba que una finca de 20 has producía en un año el 70 % del capital invertido. Naturalmente esa estimación dependía de la distancia del ingenio, del uso del riego, de la edad y calidad de las plantas. Los pequeños y medianos productores vivían en sus tierras, eran propietarios de animales de labor y de granja. Sus parcelas estaban cultivadas con caña y maíz, negociaban con el ingenio más cercano al suscribir contratos por varios años que permitían a los establecimientos industriales protegerse de los altos precios de la caña. Sólo los grandes plantadores podían especular al negociar contratos anuales y trasladaban su cosecha en los ferrocarriles.

Se trataba de un mundo heterogéneo, complejo y vulnerable definido por la existencia de pequeños, medianos y grandes plantadores de caña de azúcar. A pesar de tales diferencias, esta sociedad rural estaba unida por la arraigada percepción sobre la arbitrariedad de los ingenios, y aunque se registraron casos de empresas industriales que se manejaron de manera seria y honesta, sus ejemplos no lograron modificar las arraigadas representaciones sobre la impunidad de las conductas fabriles. Tal imaginario permitió disimular las diferencias internas del sector cañero en el plano discursivo y generar una imagen del cañero tucumano centrada en la figura del campesino propietario que laboraba personalmente su finca.

### **3. Los ferrocarriles y la expansión cañera**

La élite gobernante concibió al ferrocarril como un instrumento civilizador que expresaba el fortalecimiento del gobierno nacional y una expresión acabada del federalismo. En esa dirección, el presidente Sarmiento explicó la importancia que atribuía a los trenes en su mensaje elevado al Congreso Nacional en 1869: *“las vías de comunicación entre nosotros también forman parte del sistema político. Nuestro partido puede tomar por símbolo una escuela, un telégrafo y un ferrocarril, agentes de pacificación y orden más seguros que cañones y penitenciarías”*. (Mabragaña, H, 1910: 291)

La llegada del ferrocarril a Tucumán suscitaba grandes expectativas, se vencía un aislamiento secular y se colocaba a la provincia en la senda de la modernización. La conexión ferroviaria permitió la adquisición de nuevas tecnologías para la industria azucarera facilitadas con la reducción abrupta del costo del transporte. El tren arribó a Tucumán en 1876 procedente de Córdoba. Fue construido por el Estado nacional a través de un crédito externo, decisión arriesgada que se tomó cuando se sentían en el país los efectos de la crisis mundial de 1873. La compañía se denominó Central Norte y aportó importantes beneficios a la industria azucarera pero las expectativas suscitadas por el tren fueron inferiores respecto de los resultados obtenidos. Como señala José Antonio Sánchez Román una falla inicial devenía de la disparidad de trochas. En efecto, en su momento se eligió la vía angosta de un metro de ancho para economizar los gastos de construcción, como contrapartida se encareció el transporte del azúcar porque obligatoriamente se debía realizar un trasbordo para continuar camino en dirección a Rosario.

No obstante, el principal problema de esta línea residía en su falta de aptitud para el acarreo de la caña y leña, además su área de influencia era acotada en tanto sólo servía al departamento de Cruz Alta. Por tal motivo, el gobierno provincial construyó en 1885 el ferrocarril Noroeste Argentino que comenzó a funcionar en 1888 al unir San Miguel de Tucumán con Lamadrid (punto de conexión con el Central Norte), además de contar con conexión con Monteros a través de un ramal. El Noroeste Argentino fue el ferrocarril azucarero por excelencia al abastecer 16 de los 34 ingenios de la provincia. En 1889 al influjo del clima privatizador imperante la línea fue vendida al Central Córdoba que ya había sido traspasada a capitales británicos. En torno a este ferrocarril se construyó una intrincada red de pequeños ramales que conectaban ingenios y cañaverales. Las extensiones ferroviarias se realizaron según los contratos suscriptos con los interesados. La longitud de desvíos y empalmes fue extensa, llegó a alcanzar los 1000 km en 1910. Su entramado vial tenía como objetivo principal el abastecimiento rápido de caña y leña, además impulsó la ampliación de los cañaverales y proporcionó a los plantadores la posibilidad de vender la cosecha a varios ingenios. Esta circunstancia les permitió evadir la venta forzosa de la cosecha a una sola compañía e incentivó la competencia entre las empresas por el aprovisionamiento de la materia prima, circunstancia que estimuló el precio de la caña.

En 1891 entró en servicio el ferrocarril Buenos Aires y Rosario construida por la empresa homónima procedente de Sunchales. Esta compañía resolvió el problema generado por el Central Córdoba en tanto ofrecía una misma trocha durante todo el recorrido. Así, se evadía el trasbordo y los azúcares de Tucumán podían llegar con mayor facilidad a los grandes centros consumidores. Servía especialmente al departamento de Cruz Alta y Leales. Por último, se implementó

el ferrocarril San Cristóbal que entró en servicio en 1892, se internaba por los departamentos de Cruz Alta y Capital en donde estaban radicados 18 ingenios.

A comienzos de siglo XX, los terrenos del ingenio “Nueva Baviera” estaban surcados por numerosas vías que se internaban desde las plantaciones hacia las dependencias de la fábrica facilitando las operaciones de transporte. El ingenio “Concepción” contaba con un ramal de 4 km y medio de extensión conectado con el ferrocarril Buenos Aires y Rosario y otro de una longitud de 7 km que empalmaba con el Central Norte. Algunos ingenios comenzaron a utilizar los ferrocarriles Decauville aptos para el transporte de la materia prima.<sup>28</sup> Sólo los cañeros grandes tenían la ventaja de cargar su cosecha en vagón; por el contrario, los cañeros “chicos”, labradores, pequeños hacendados y comerciantes debían sufrir los trastornos por los frecuentes bloqueos de las carreteras y caminos interiores.

La provincia contaba con cinco líneas férreas que abrieron distintas opciones a los actores azucareros al impedir el monopolio de una sola empresa. Un tema crucial para el desarrollo de la agroindustria fueron las tarifas ferroviarias. Por lo general, como advierte José Antonio Sánchez Román sus costos se establecieron según las demandas de los azucareros en tanto se implementaron tarifas especiales o de fomento para el transporte de la caña que permitieron conectar puntos alejados. En 1897 se calculaba que el 50 % del transporte de la materia prima se transportaba en ferrocarril, el resto se lo hacía a través de carros tirados por mulas. Ernesto Padilla, gobernador de Tucumán durante 1913-1917, perteneciente a una familia de industriales azucareros, recordaba que durante las zafas difíciles el sistema ferroviario realizó importantes servicios a la agroindustria al acarrear caña desde Acherai (departamento de Monteros) hasta el ingenio Concepción en el departamento de Cruz Alta, recorriendo una distancia de 70 km que sólo pudo realizarse en virtud de los montos reducidos de las tarifas de fomento. Asimismo, el desarrollo de los cañaverales de la zona de Villa Quinteros y de Arcadia se realizó por el atractivo suscitado por las tarifas fomento que rigieron durante veintiséis años, hasta 1922, año en el que fueron suprimidas debido a los desajustes generados por la primera Guerra Mundial. Asimismo, esta densa red ferroviaria permitió también el desarrollo de la industria forestal en La Cocha.

En consecuencia, la expansión vial intensificó el tráfico ferroviario en el interior de Tucumán y generó variados beneficios. Permitted el aumento del número de productores, incrementó la superficie cultivada con caña de azúcar, facilitó el crecimiento de la capacidad productiva de los ingenios y contribuyó al desarrollo del comercio local. El ferrocarril constituyó un factor central para el progreso de los

---

<sup>28</sup> Se trataba de un ferrocarril portátil de vías angostas que facilitaba el acarreo de la caña propia desde las plantaciones al trapiche.

pueblos azucareros gestados en torno a los ingenios. Por lo general los gastos en la construcción de la estación y su personal (sereno, jefe de estación, telegrafista y obras de ingeniería) fueron solventados por las empresas azucareras. El tren tonificó el pequeño comercio de los pueblos y propició el incremento demográfico de los mismos cuyo desarrollo exigió la creación de escuelas, hospital, clubes sociales y deportivos, además de otras formas de esparcimiento.

#### **4. Pueblos Azucareros**

El establecimiento de los ingenios implicó cambios radicales en el paisaje y una nueva reformulación del espacio rural. En torno a la fábrica se aglomeraron viviendas precarias de los trabajadores que trabajaron en las nuevas plantas industriales. De esta forma, se gestaron los pueblos azucareros que no se construyeron según la traza clásica de la cuadrícula española, siguieron otra lógica propia de las emergentes comunidades socio-laborales. Su origen imprimió al espacio una fisonomía particular que se modeló en función de los requerimientos productivos y laborales. En un comienzo fueron abigarradas rancherías formadas en torno a las fábricas, habitadas por los peones y sus familias. En 1886 comenzaron a construirse casas de material para los trabajadores permanentes, los trabajadores temporarios se alojaron en pabellones situados en las cercanías de las fábricas o plantaciones. En esta etapa, comenzaron a modelarse los rasgos típicos de los pueblos azucareros, proceso que implicó la organización del espacio sobre la base de parámetros determinados por la jerarquización laboral imperante en las fábricas.

En el centro se ubicaba el chalet del propietario en un predio cercano al ingenio. Próximas a la fábrica se situaron las viviendas del personal jerárquico y administrativo, en territorios más alejados se construyeron los barrios de obreros permanentes y más distantes se encontraban los alojamientos de los trabajadores transitorios. La ubicación y calidad de las distintas locaciones, las características de los grupos de vivienda reflejaban las distintas jerarquías laborales gestadas según el trabajo realizado en el ingenio o en los cañaverales donde se organizaban las colonias.

La vida en los pueblos azucareros estaba regida por los tiempos de la fábrica que comenzaba a funcionar con la zafra. Durante esos meses el pueblo se animaba, llegaban los trabajadores temporarios procedentes de las provincias vecinas, los comerciantes preparaban sus mercaderías y los cañeros alistaban sus planteles de peones. Durante la cosecha los turnos y horarios de trabajo imponían un activo ritmo laboral, en torno al ingenio se formaban largas colas de carros cargados con caña de azúcar, mientras los vagones de las locomotoras transitaban sin descanso hacia la fábrica. La vida de las familias obreras se

adaptaba al régimen de trabajo de sus miembros, mientras que las mujeres y niños de los trabajadores de surco colaboraban con sus padres o familiares en las tareas del cerco cortando caña.

Un rasgo saliente de estas comunidades es la presencia simbólica del propietario industrial. Todo le pertenecía: el ingenio, las viviendas, los cañaverales, de modo que los trabajadores indisciplinados o revoltosos podían ser expulsados si el propietario, el administrador o el capataz lo decidían ante faltas laborales consideradas graves. El perímetro del pueblo estaba cercado y se vigilaba celosamente el acceso de los extraños. Esta norma procuraba modelar la vida cotidiana de los pueblos.

No obstante conviene reproducir la descripción de un pueblo azucarero realizada por Sarmiento en 1886, quien visitó un ingenio en la zona de Ranchillos: “dos hileras de naranjos forman las aceras [...] de uno y otro lado setenta casillas de cal y canto, con ventanas hacia el lado del boulevard. Una parte de estas casas tienen dos ventanas y ocupan más espacio, lo que supone que tienen habitaciones dobles. Aquellas casitas han sido construidas para que las habiten las familias de los peones azucareros, y las de dos ventanas los sobrestantes, maquinistas y mayordomos”. Las casas como se advierte en este testimonio pertenecían a obreros permanentes y su distribución dependía de sus posiciones laborales. En la zona de los cañaverales se instalaron las colonias con sus pabellones para los obreros transitorios de surco. Hasta 1904 los ingenios tenían instaladas proveedurías, e imperaba el sistema del vale, una suerte de moneda privada emitida por las empresas que obligaba al trabajador a abastecerse en los almacenes del ingenio. Tal modalidad fue abolida luego de la primera huelga de obreros azucareros en dicho año, que derogó además el sistema coactivo de las leyes de conchabo.

Los pueblos de ingenio reflejaban un universo asimétrico y heterogéneo. Los lujosos chalets de los propietarios, con sus extensos y cuidados jardines, las casas de material de técnicos y administradores, las más rústicas casitas obreras y los toscos pabellones de los obreros temporarios. Las viviendas que ofrecían los ingenios no siempre eran suficientes, de modo que a su alrededor se armaban ranchos precarios de trabajadores que no conseguían habitación. En ese ámbito la salubridad era deficiente, los sanitarios eran letrinas y en los pabellones las mismas tenían un carácter comunitario. La asistencia médica se limitaba a consultorios o salas de primeros auxilios, aunque algunos ingenios construyeron hospitales con asistencia médica diaria. De modo que el formato de los pueblos era variable según el diseño urbanístico y de planta decidido por cada compañía azucarera.

El servicio educativo comenzó a desarrollarse en los albores del siglo XX con la formación de escuelas, aunque el trabajo en los cercos conspiró para una adecuada instrucción de los niños. A lo largo del siglo XX se realizaron

ampliaciones en las viviendas y mejoras en los servicios debido a las normativas establecidas por la legislación provincial. Se implementaron espacios para la práctica de deportes (fútbol, básquet, bochas y natatorios), se levantaron capillas y clubes sociales. El aspecto urbanístico de los pueblos se modificó hacia la década de 1930 con la construcción de plazas. En esa etapa la naturaleza de los pueblos había variado notablemente y algunos asumieron funciones administrativas. Tal situación reflejaba el crecimiento demográfico y la expansión de sus superficies debido a la realización de nuevos loteos. Estas transformaciones propiciaron la integración de sus habitantes al otorgarles un sentido comunidad que demostró su eficacia en la obtención de nuevos derechos sociales, aunque su viabilidad continuaba estrechamente vinculada al desarrollo de la economía azucarera.

##### **5. Las tensiones rurales generadas por el crecimiento azucarero: El Código Rural y la Ley de Riego**

El elevado número de ingenios azucareros -llegaron a funcionar 35 fábricas en 1895-, la vertiginosa expansión de la superficie cultivada con caña de azúcar y la formación de los nuevos pueblos azucareros surgidos en torno a las fábricas modificaron profundamente la organización espacial de la provincia que hasta entonces se había conformado según los patrones de una economía campesina diversificada. Los cambios en la producción exigieron un funcionamiento más complejo y eficiente de la circulación interior de bienes y personas que se solucionó con el tendido ferroviario. Surgió así, una compleja red de ramales que desplazó como principal arteria de tráfico al antiguo sistema de caminos estructurado en base a los mercados locales y a la comunicación comarcal. Estas transformaciones no contemplaron necesariamente las necesidades de las pequeños fincas cuyas dificultades de comunicación se multiplicaron al abandonarse el mantenimiento de las antiguas rutas.

Asimismo, la especialización azucarera promovió profundos cambios en la estructura agraria: se unificaron varias propiedades mediante compra y se incorporaron a la producción tierras hasta entonces incultas. En las nuevas y extensas explotaciones se clausuraron caminos, situación que obligó a los pequeños propietarios a realizar extensos rodeos por senderos mal acondicionados. A su vez, la puesta en producción de vastas extensiones de tierras determinó su cercamiento y el cierre de rutas tradicionales con el consiguiente perjuicio de los habitantes de la campaña, quienes debieron transportar sus productos por sendas intransitables que multiplicaron considerablemente las distancias y los costos.

Por otra parte, en áreas donde la subdivisión de la propiedad estaba generalizada, las numerosas rutas y sendas habían conformado un enmarañado

conjunto caminero, en el cual se hacía difícil precisar la condición de las rutas y las responsabilidades respecto de su conservación. Otro factor que alteró la circulación fue el trazado de las acequias, puesto que, con frecuencia, los propietarios inutilizaron los caminos al cruzarlos con canales desprovistos de los puentes correspondientes. Los efectos ambientales fueron múltiples y perniciosos: los desechos industriales volcados a los ríos y el trazado no planificado de las acequias privadas alteraron la capacidad hídrica de los ríos y enrarecieron las aguas. La apropiación del elemento líquido por parte de los industriales condicionó la estructura agraria al favorecer el desarrollo de los latifundios y convirtió al agua en un instrumento de dominación económica y política.

En general, la historiografía azucarera argentina ha descrito la transformación espacial generada por el desarrollo de la agroindustria en términos exitosos y no conflictivos. Sin embargo, una aproximación más real supone incorporar al análisis las “áreas de fricción” producidas por la especialización azucarera que contribuyeron a configurar un clima de malestar y conflictividad en el medio rural. En 1895 el gobernador Benjamín Aráoz reconocía en su mensaje a la Legislatura el “profundo malestar en toda la provincia como lo prueban los continuos reclamos que elevan los particulares, ya sea pidiendo la apertura de caminos que los propietarios de extensas zonas cierran con sus líneas de alambrados, ya sea gestionando el cambio de trazado de los mismos”. Estas protestas venían realizándose desde una década atrás, pero se incrementaron a medida que se profundizaba la especialización azucarera.

El funcionamiento de nuevos ingenios con sus correspondientes conexiones ferroviarias y su red de canales privados alteró la red de caminos antiguos. Algunos de ellos habían sido originariamente sendas de libre tránsito establecidas por la costumbre a través de campos abiertos, pero su circulación comenzaba a dificultarse porque las grandes propiedades se cercaban para el cultivo de la caña. En consecuencia, la red de caminos tradicionales de la provincia bloqueada en algunos de sus tramos, inutilizada por los cruces de las acequias, reformulada en función de las exigencias de los ingenios y de las grandes plantaciones, se tornó inadecuada e ineficiente para garantizar la comunicación comarcal y el tráfico normal de personas y bienes.

En líneas generales, los problemas en torno a los caminos enfrentaron a labradores con grandes propietarios. Uno de los criterios usualmente adoptados para resolver estas controversias era el de la “antigüedad” de las rutas, argumento decisivo que apelaba a la contundencia de la costumbre y a los derechos adquiridos por la comunidad rural. Los jueces de paz de la campaña observaban esta norma y ordenaban a la policía la apertura de los caminos cerrados. Veamos un ejemplo de los reclamos de la comunidad rural: “ante este juzgado se han presentado vecinos del distrito de Graneros pidiendo la apertura de un camino real y muy antiguo que ha sido cortado, que los comisarios anteriores mandaron abrir

por los perjuicios que originaba y que hasta hoy se ha quedado sin obedecer”. En estos casos, la justicia se fundaba en la “tradición” en materia de vialidad. Sin embargo, las crecientes quejas revelaban que el avance de los particulares - especialmente de los grandes propietarios- sobre los caminos públicos era una práctica sistemática y que el uso y apertura de las antiguas rutas era una demanda de los pequeños labradores.

Sin embargo, no siempre fueron los industriales o grandes propietarios los que cerraban los caminos, también los labradores y hacendados apelaron a estas estrategias generando un clima de sospechas y prevenciones en el conjunto de la comunidad rural. En áreas donde la pequeña propiedad estaba difundida, las múltiples rutas configuraban una intrincada red, en la cual era muy difícil establecer la condición de las mismas. En esos casos, la autoridad estatal, representada por la policía, acompañada por un significativo número de vecinos, se erigían en el poder público para determinar la categoría e importancia de las rutas y para establecer las servidumbres de paso a la que estaban obligados los vecinos.

La práctica sistemática de cierre de caminos no alteró en lo sustancial el funcionamiento de la agroindustria porque más de la mitad de la caña cosechada se transportaba a través del ferrocarril. No sólo se cerraron rutas provinciales; también se bloquearon o inutilizaron carreteras nacionales generando una amplia gama de conflictos que incluía enfrentamientos con el Estado nacional. En 1893 el Ministerio del Interior de la Nación remitía una nota al gobernador de la provincia denunciando que “han sido infructuosas las diligencias practicadas por el Ingeniero de Sección a fin de conseguir que el camino nacional de esa provincia al río Huacra, cerrado indebidamente por algunos propietarios de Famaillá sea restablecido”. (Sánchez Loria, H. y del Moral, E, 1918: 19)

La repartición provincial encargada de vigilar el estado y la conservación de los caminos públicos era la Oficina Topográfica, fundada en 1858 y reorganizada en 1883 como Departamento Topográfico.<sup>29</sup> La falta de empleados competentes para atender las constantes quejas en materia de vialidad e irrigación, para controlar las condiciones de los ferrocarriles que funcionaban en la provincia, para fiscalizar el estado de los puentes, fue un reclamo constante de los directores de la repartición al Poder Ejecutivo Provincial. En 1894 el Director del Departamento Topográfico informaba al Ministro de Gobierno “que el personal es insuficiente para los trabajos, como opino que deben aumentarse los sueldos a fin de poder conseguir empleados competentes” y concluía El Departamento necesita empleados que trabajen y no jefes que manden”. (Sánchez Loria, H. y del Moral,

---

<sup>29</sup> En 1896 el Departamento Topográfico fue denominado Departamento de Ingenieros y Obras Públicas; en 1899 la repartición fue reorganizada bajo la denominación de Departamento de Obras Públicas que incluía al Departamento de Irrigación, de Ingenieros y a la Comisión Administradora de Aguas Potables.

E, 1918: 187) En gran medida, el avance de los industriales en materia de caminos estaba íntimamente conectado con la ineficacia del Estado para actuar como organismo de control.

Por otra parte, el ordenamiento vial de la provincia no podía fundarse sólo en el respeto exclusivo de la costumbre, puesto que la conservación de las antiguas rutas, cuestión que interesaba a los pequeños propietarios, perjudicaba a las grandes explotaciones en tanto inutilizaban importantes extensiones de terreno al tener que mantener tantas sendas y caminos como antes existían. El Estado reconocía que “nuestro rápido progreso industrial ha venido a producir una verdadera confusión en la vialidad pública, ocasionada por la generalidad de los propietarios que, acosados por la necesidad de enclaustrar sus predios para nuevos cultivos o bien buscar salida fácil a sus productos cerraban caminos para reemplazarlos por otros de traza distinta perjudicando a casi siempre a ajenos intereses. La frecuencia con que estos hechos se repetían motivó una resolución del Poder Ejecutivo por la que se prohibió terminantemente la clausura, apertura o variación de traza de caminos existentes sin previa intervención del Departamento Topográfico. No obstante, se trataba de una medida preventiva, que no lograba organizar el desorden imperante.

Era necesario ampliar el área de incumbencia de la gestión pública para afirmar el rol del Estado provincial en materia de vialidad porque hasta entonces, la conservación de caminos era responsabilidad de comisiones vecinales, departamentales o provinciales, según el carácter e importancia de la ruta. En ese sentido, el personal especializado del Departamento Topográfico se respaldaba en sus conocimientos técnicos que legitimaban su competencia para atender asuntos de interés colectivo. En consecuencia sus medidas debían fundarse en una estricta neutralidad para enfrentar intereses contrapuestos. El problema era complejo y requería de un instrumento legal que delimitara su incumbencia y consolidara la injerencia de la repartición en el ámbito provincial. Los industriales observaban con desconfianza los trabajos de esta repartición y protestaron ser víctimas de favoritismos.

El Código Rural fue el instrumento que afirmó la legitimidad del Estado para establecer un sistema integral de vialidad basado en criterios de interés colectivo que aseguraran una circulación eficiente y económica. Se trató de una iniciativa del gobernador Lucas Córdoba. En 1897 presentó el proyecto con el objetivo de “garantir y regular los derechos de los propietarios rurales en función del interés general”. Legislaba en materia ganadera, de caminos públicos, cercas, caza, desmontes y agricultura.

Un título específico ocupó el tema de los caminos públicos que fueron clasificados en generales, comunales y vecinales en función de la conectividad de los mismos. Los generales vinculaban uno o más departamentos de la provincia, los comunales eran aquellos que conectaban varias propiedades y confluían en

los caminos generales, mientras que los vecinales comunicaban las propiedades rurales entre sí. Se estipulaba que el Departamento de Ingenieros y Obras Públicas debía realizar en el plazo de seis meses un plano general de los caminos públicos de la provincia. El mismo se publicaría durante un mes para que los afectados por omisiones o errores pudieran realizar las quejas correspondientes. Expirado el plazo, el Poder Ejecutivo establecería -mediante un decreto- la red de caminos públicos de la provincia, manteniendo las rutas que se consideraban necesarias y determinando la apertura de nuevas carreteras si fuera necesario, previa indemnización de los propietarios afectados.

El Código Rural prohibía a los particulares desviar, obstruir, estrechar o cerrar un camino público sin autorización oficial. El permiso debía gestionarse en la municipalidad que publicaba la solicitud y recibía las protestas de los posibles damnificados. El municipio, o en su defecto el juez de paz, debían decidir la viabilidad de la petición, previo informe del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas. Se permitía cerrar con tranqueras sin llave los caminos públicos que atravesaban propiedades cercadas, pero se establecían las dimensiones de las mismas para no dificultar la circulación. Cada cinco kilómetros, las cercas lindantes con caminos públicos debían dejar puertas para el tráfico de tropas y carretas bajo las condiciones que regían las servidumbres de tránsito de animales. De acuerdo al Código, el dueño o propietario de un terreno no cercado estaba obligado a permitir el descanso del ganado o de las tropas de carros y carretas en su predio; por su parte, el tropero o conductor de animales debía detenerse en el punto preciso señalado por el propietario. En caso de pleitos por daños la autoridad judicial debía determinar la pertinencia de la denuncia y el monto de la indemnización.

Se penalizaba a quienes obstruían, destruían o deterioraban los caminos públicos y las cunetas de los ferrocarriles. El Código determinaba, según la calidad de la carretera, quienes eran los encargados de vigilar por su buen estado y conservación. Las rutas generales pertenecían a la provincia, las otras dependían de las municipalidades o de la policía de campaña.

Otro aspecto contemplado pero no resuelto consistía en la intensa tala de los bosques, que se incrementó para proporcionar combustible a las fábricas azucareras. Desde la década del 80, los ingenieros contratados por el Estado para reformular el sistema de irrigación alertaban sobre las consecuencias de tal situación: “el excesivo gasto de leña que hacen las actuales fábricas que día a día irá aumentando, ha llegado a influir de una manera seria. Hay puntos donde ya no se encuentra un árbol. Dentro de algunos años será preciso transportar el combustible a largas distancias” (Sánchez Loria, H. y del Moral, E., 1918: 84). El Código aclaraba que la situación de los bosques debía ser objeto de una legislación específica, pero hasta que se elaborara la misma, quedaba prohibido talar completamente los montes destinados al pastoreo de ganado, además

ordenaba que en los campos destinados a la agricultura debían plantarse árboles frutales o forestales a razón de veinte por hectárea.

En 1897 el gobernador Lucas Córdoba fundamentó la presentación del Código Rural al afirmar que “la buena vialidad y el regular cerramiento de las propiedades; las relaciones de patronos y peones; las garantías que deben estar rodeados los propietarios rurales y las restricciones necesarias en favor de terceros y en vista del interés general; en una palabra, todas las manifestaciones de la vida agrícola y ganadera, exigen una prolija reglamentación” (Sánchez Loria, H. y del Moral, E., 1919: 146). El código promulgado en marzo de ese año, asignaba al Estado provincial potestad para intervenir en el ámbito de la vialidad con el objetivo de atender el interés general de la comunidad rural. De esta forma, se diseñó una red completa en materia de caminos con el objetivo de asegurar una circulación rápida y eficiente en función de las transformaciones económicas de la provincia.

Sin embargo, a pesar de la presencia de este instrumento legal, el ordenamiento vial fue complejo, lento y conflictivo. En 1899 se organizaron en cada departamento comisiones de vecinos con el objetivo de secundar a las autoridades en el cuidado y la conservación de los caminos. En el decreto se reiteraba el “verdadero malestar en toda la campaña por el estado actual de la vialidad en general, debido al abuso que cometen los particulares obstruyéndolos por diversos motivos” (Sánchez Loria, H. y del Moral, E., 1919: 7-8) En ese sentido, se puede afirmar que la sanción del Código Rural implicó el punto de partida de un laborioso proceso destinado a disciplinar a los grandes propietarios rurales que seguían obrando como dueños absolutos de los caminos públicos, a los que cerraban o inutilizaban con los desagües de sus acequias o como depósitos de basura (Wauters, C., 1908: 65).<sup>30</sup>

En 1908, el Departamento de Ingenieros, cumpliendo con lo dispuesto por el Código Rural, había elaborado el plano de las principales vías camineras del departamento de Cruz Alta, centro neurálgico de la industria azucarera. En base al mismo, el gobierno tomó oficialmente la posesión de algunas rutas al declararlas caminos públicos y se planificó el diseño de nuevas carreteras para facilitar el acceso directo de los pueblos azucareros a las estaciones de ferrocarril. A comienzos de siglo XX, para reforzar el ordenamiento vial se organizaron en los nuevos pueblos azucareros comisiones de higiene y fomento con el propósito de alentar la iniciativa vecinal en lo relativo a promoción urbana y sanidad. Entre sus funciones se destacaba que debían velar por el cumplimiento de las reglamentaciones del Código Rural.

## **6. Desarrollo azucarero, riego y conflictos**

---

<sup>30</sup> Wauters, C., Zonas de regadío en la provincia de Tucumán, Imprenta Coni, Bs As, 1908, p. 65

En función de los recursos hídricos, en la región azucarera de Tucumán se distinguían dos áreas diferenciadas. Una de ellas era el pedemonte irrigada por varias arterias, de suelo fértil y precipitaciones abundantes, donde el riego no era indispensable. La otra, era la llanura oriental del departamento Capital, tributaria exclusiva del Salí, con menores precipitaciones donde el agua constituía un factor de producción imprescindible. En esa zona, la carencia hídrica se manifestó intensamente durante los tramos iniciales de la industrialización.

En 1884, el departamento de Capital producía el 60 % del azúcar de Tucumán, tenía 20 de los 31 ingenios existentes y 500 de los 950 cañeros de la provincia. Menores costos en gastos de desmonte, y su cercanía a la ciudad capital contribuyeron a la concentración industrial en Cruz Alta, convirtiéndolo en un centro intensivo de consumo de aguas. En vez de buscar una solución conjunta a la escasez hídrica del Salí, cada industrial intentó resolver sus necesidades construyendo canales de cauce y extensión variable que provocaban múltiples inconvenientes en su recorrido. En 1895, las acequias de los ingenios de Cruz Alta y Capital tenían una longitud de 468 km, extensión estimada en cuatro veces más de la necesaria, según informes técnicos del Departamento General de Irrigación. Se calculaba que las pérdidas de agua por evaporación representaban el 10 % del caudal de las acequias, sin considerar las producidas por infiltraciones (Sánchez Loria, H y del Moral, E., 1919: 82).

Los canales privados se construyeron sin planificación ni control del Estado. Uno de los aspectos más conflictivos del asunto consistía en el trazado de la acequia que cruzaba varias propiedades generando complicaciones a su paso y los consiguientes conflictos entre vecinos. No siempre los colindantes lograban acordar sobre el recorrido de la acequia; algunos se resistían porque ya eran varios los canales que cruzaban su propiedad inutilizando extensiones considerables de terreno que se había valorizado por el cultivo de la caña de azúcar. En esos casos, era normal que el dueño de la acequia recurriera a la justicia. A partir de la década del 80, la servidumbre de los canales se tornó una cuestión conflictiva porque el número de acequias aumentó considerablemente. Este derecho antiguo, normado por el Código Civil, era frecuentemente invocado para forzar el derecho de paso a través de predios ajenos. En 1892 David Lobo logró por vía judicial prolongar un canal que empalmaba con el del ingenio de los Sres Méndez, quienes le cedían agua a cambio de un contrato de caña con el establecimiento; el canal debía atravesar el terreno de su vecino Manuel Avila, quien se negaba rotundamente a dar "servidumbre de acueducto".<sup>31</sup>

Las acequias privadas fueron construidas según el interés individual y provocaron el uso irracional de los recursos hídricos. Los canales particulares corrían paralelos varios kilómetros, algunas veces con una longitud superior a la

---

<sup>31</sup> AHT, Sección Judicial, Serie A, Caja 271, Exp. 9.

necesaria, generaban perjuicios en las propiedades por las que atravesaban y crecientes gastos en limpieza y conservación. Sin embargo, las obras no garantizaban el objetivo principal de dotar de un caudal de agua uniforme y permanente a los regantes, con el agravante de afectar la expansión de la superficie irrigada.

La resultante de este sistema fue la apropiación privada de los recursos hídricos. Por imperio de la práctica, el agua de los ríos se convirtió paulatinamente en patrimonio de los dueños de las acequias. La iniciativa individual de construir canales era un recurso de los industriales y grandes propietarios que podían afrontar -para su uso exclusivo- los gastos de un acueducto. En tales circunstancias, los medianos y pequeños productores dependían de los dueños de las acequias para el suministro del líquido y estuvieron sujetos a verdaderos abusos, ocasionalmente denunciados por la prensa: "hemos visto ofrecer hasta \$ 10 por un sólo riego de 4 o 5 has y ha sido concedido el permiso sólo bajo condición de ceder la tercera o cuarta parte de la cosecha salvada al dueño de la acequia".<sup>32</sup> Otras veces, a cambio del agua se solía exigir la limpieza gratuita de los canales y la entrega de la caña a un precio ínfimo (Wauters, C, 1903: 22).

Las extorsiones sistemáticas engendraron diversas formas de resistencia entre los cañeros. La más común consistía en el robo del líquido acompañado por atentados sigilosos contra las acequias, otra forma de protesta eran los petitorios al gobierno solicitando equidad en la distribución del riego. Para impedir estas extracciones clandestinas, los ingenios defendieron sus acequias con grupos armados que las recorrían en toda su extensión. En 1883, al escribir la memoria del Canal San Miguel, el ingeniero Lana y Sarto mencionaba estas acciones como ejemplo de la anarquía completa que regía en materia de riego: "¿no es anómalo que en pleno siglo XIX los ingenios necesiten para proteger sus boca-tomas gente armada?"(Sánchez Loria y del Moral, E, 1919: 119).

El caso del ingenio Concepción es significativo. Entre 1893-96 la empresa construyó un canal con una capacidad de 1500 litros por segundo y una longitud inicial de 20 km (llegó a tener 60 km), la boca-toma del frustrado canal provincial San Miguel le fue otorgada en calidad precaria y posteriormente, una ley provincial se la adjudicó en forma definitiva (Schleh, E, 1943: 128). A pesar de esta cuantiosa inversión el caudal conseguido era insuficiente e inestable. En 1897 la oficina técnica del Departamento General de Irrigación estimó que en protección, limpieza y conservación de canales las fábricas de Cruz Alta gastaban alrededor de \$5000 anuales (no estaban computadas erogaciones extraordinarias por daños de crecidas del río).<sup>33</sup> Este cálculo estaba dirigido a vencer las resistencias

---

<sup>32</sup> Diario El Orden, 14.7.1902.

<sup>33</sup> Libro Copiador de la oficina técnica del Departamento General de Irrigación, 1897, f. 22.

industriales demostrándoles los beneficios que podía generar un proyecto integral de regadío.

Otro problema era la distribución del agua. En 1883 en función de los crecientes desacuerdos, el Estado decidió conciliar los intereses de los usuarios introduciendo en la zona de Cruz Alta la figura de los jueces de agua. Estos “repartidores” debían ser elegidos y costeados por la propia comunidad de regantes. El procedimiento se practicaba desde hacía varias décadas en el regadío del río Tajamar y otras áreas irrigadas. Su función principal era garantizar una distribución justa del agua, racionalizar con equidad los recursos líquidos disponibles en caso de escasez, establecer los usos y caudales disponibles y resolver los conflictos suscitados en torno al riego. Sin embargo, los jueces de agua fueron impotentes para ordenar el caótico sistema imperante, en tanto no existía un instrumento legal que uniformara la dimensión de la boca-toma, especificara los caudales a repartir y estableciera las prioridades. Por sus funciones, el juez de agua desempeñaba un rol de particular importancia y su elección provocaba violentos conflictos, puesto que el control de los recursos hídricos se había convertido en un asunto de primer orden y, por lo tanto, podía transformarse en un instrumento de dominación económica y política.

El uso exclusivo de los recursos hídricos por parte de los ingenios azucareros incidió en la estructura agraria de zonas donde el agua era un factor de producción casi tan importante como la tierra. En 1908, el ingeniero Wauters, señalaba las tendencias divergentes en la estructura agraria de ambos márgenes del río Salí. En la occidental, donde tradicionalmente era irrestricto el acceso al agua, la pequeña y mediana propiedad estaba difundida; esta zona estaba servida por dos acequias municipales y un manantial natural que proveían de agua a una multitud de pequeños fundos que no dependían del suministro de canales privados. Por el contrario, en la margen izquierda se observaba el fenómeno opuesto, el de la concentración de la propiedad rural; los latifundios azucareros de Cruz Alta estaban ubicados en áreas donde el riego se practicaba mediante extensos canales (Wauters, C. 1908: 70-71; 1903: 31)<sup>34</sup> Otra fuente de conflictos fueron los desagües de los canales en terrenos bajos o de poca pendiente que facilitaban la formación de ciénagas y pantanos donde se desarrollaban los gérmenes de las fiebres palúdicas, enfermedad endémica entre los peones de los ingenios. Una inspección al ingenio Santa Ana revelaba que la fábrica consumía toda el agua del río Saltona para fuerza motriz y usos domésticos, arrojaba los residuos líquidos al río Chico, lo que provocaba la contaminación de las aguas y perjudicaba a los que las consumían más abajo.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Wauters, Carlos, *Zonas de regadío en Tucumán*, Coni Hnos, Bs. As. 1908, p. 70-71. En 1901, el ingeniero Cipolletti había destacado esta particularidad (Wauter, C., *Demostración Gráfica de la ley de riego*, Tucumán., 1903, p.31.

<sup>35</sup> Libro copiador de la oficina técnica del Departamento General de irrigación, 1897-98, f. 10-11.

Por lo tanto, el monopolio hídrico de los ingenios azucareros generó variadas alteraciones en el paisaje agrario y conflictos sociales de diferente naturaleza: entre industriales, en función de la ubicación de los canales privados; intersectorial, entre cañeros e industriales; interregional, cuando los recursos hídricos de áreas que dependían de la misma fuente de suministro eran derivados hacia una de las márgenes, provocando carestías en el lado opuesto. El sistema de riego se caracterizaba por la anarquía, ineficiencia (ni siquiera proporcionaba a todas las fábricas agua suficiente para sus necesidades), conflictividad y alto costo. Además, se había convertido en factor de riesgo para la salud de la población rural en la medida que los pantanos y ciénagas eran fuentes de irradiación de enfermedades palúdicas. Se imponía, entonces, la aplicación de una administración racional de los recursos hídricos que, a pesar de las desconfianzas y susceptibilidades, sólo el Estado podía garantizar.

Hasta 1898 las iniciativas del Estado en materia de irrigación se limitaron a perfeccionar el sistema de distribución. En 1881 el gobierno provincial intentó solucionar los problemas hídricos del departamento Capital mediante la construcción de un canal destinado a mejorar las condiciones de riego de los terrenos situados al este del río Salí. El proyecto denominado "Canal San Miguel" proponía eliminar un importante número de acequias privadas que serían suplantadas por canales comuneros. El gobierno centró las expectativas en esta obra, que estaba destinada a ser el motor principal del desarrollo provincial. Sin embargo, errores en los estudios preliminares y defectos de construcción provocaron el fracaso del proyecto que fue suspendido definitivamente en 1884. El naufragio de esta primera tentativa alentó la desconfianza de los industriales a las soluciones hidráulicas encaradas por el Estado.

En 1895 la crisis de sobreproducción azucarera que afectó intensamente a los distintos factores de la actividad, obligó al Estado -que se había limitado a proteger la propiedad privada y a dejar a los capitales una gran libertad de acción- a intervenir para mitigar sus efectos perniciosos. En un contexto caracterizado por la caída del precio del azúcar, pero sobre todo, por el derrumbe del de la materia prima, el gobierno tucumano ejerció un rol arbitral para preservar, en lo posible, a industriales y cañeros. El Partido Provincial, liderado por el gobernador Lucas Córdoba, era una versión local del roquismo<sup>36</sup>, que representaba a industriales de disímil capacidad de molienda y condición financiera y a grandes y medianos plantadores. Así, mientras el gobierno provincial favorecía a los industriales al

---

<sup>36</sup> La denominación alude a una facción política conformada en torno de Julio Argentino Roca. Se trataba de un sistema de alianzas regionalmente dispersas que articulaba a miembros del ejército, intelectuales y a diferentes segmentos de las élites regionales. Quizás el rasgo distintivo de esta facción residía en la inclusión de las élites regionales en el sistema político como garantía de gobernabilidad y en la centralidad que se asignaba al Estado nacional en la construcción del capitalismo en la Argentina.

gestionar la ley de primas en el Congreso Nacional, envió a la Legislatura provincial un proyecto de ley de riego con el objetivo de imponer la equidad en la distribución del agua, premisa defendida por los medianos y pequeños propietarios.

Al fundamentar el proyecto el Ejecutivo afirmaba que “la falta de proporcionalidad en el reparto acarrea continuas diferencias y representa una inconveniencia y una injusticia” (Sánchez Loria, H, del Moral, E, 1897: 16). La ley de riego constituía el instrumento central de un programa económico y social. Se trataba de una propuesta de desarrollo agrario cifrada en un sistema de irrigación equitativo y eficiente, destinado a resolver la crisis cañera desatada por la superproducción azucarera. Se pensaba que el acceso al riego consolidaría a la pequeña propiedad mediante la diversificación productiva y permitiría independizar al cañero del dominio de los ingenios. Desde el punto de vista global contribuiría a equilibrar una economía provincial distorsionada y vulnerable por el imperio del monocultivo.

A su vez, la política de reformismo hidráulico contribuiría a resolver la faz social del problema agrario, puesto que se revertiría la tendencia a la concentración de la propiedad y aseguraría la prosperidad de la familia campesina al atenuar las contingencias inherentes a la agricultura. A pesar del optimismo del gobierno provincial, los industriales acogieron con reservas el proyecto de riego y aunque la ley fue aprobada en general, el contenido de algunos de sus artículos fue modificado para salvaguardar los derechos adquiridos por los dueños de las acequias.

Para alcanzar su objetivo el Estado provincial debía reafirmar su dominio eminente sobre los recursos hídricos. Sobre esta base, el poder público estaba facultado a otorgar concesiones de riego a terrenos previamente empadronados que recibirían una alícuota del caudal del río. A su vez, la ley buscaba conciliar dos objetivos básicamente contradictorios: asegurar la equidad en el reparto de aguas y salvaguardar los derechos adquiridos por los industriales y grandes propietarios. Esta pretensión sólo podía conseguirse mediante un severo control y grandes obras de infraestructura para extender los beneficios del riego a pequeños y medianos propietarios.

Se accedía al agua mediante dos tipos de concesiones: las permanentes, que tenían acceso sistemático al líquido en función del número de hectáreas empadronadas (las anteriores a la ley entraban en esta categoría); y las eventuales, que dependían del agua excedente para servir las propiedades. Esta cláusula significaba reconocer la prioridad de riego que tenían los latifundios de los ingenios, pero se flexibilizó sus alcances al establecer una restricción, un propietario podía acceder a nuevas concesiones superiores a 500 has en un mismo río sólo mediante una ley especial.

La administración general de las aguas dependía de la Junta Superior de Irrigación, presidida por un Superintendente General nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado por un lapso de tres años. La Junta tenía funciones de dirección, de policía en materia de aguas y judicial, en tanto estaba facultada para dirimir en forma sumaria los conflictos generados por este tema. En su faz económica la ley preveía la autarquía del Departamento de Irrigación. Sin embargo, durante 1898 y 1899 lo recaudado por la venta de agua no alcanzó a cubrir el 50 % de lo calculado. En 1902, mediante una activa campaña, el Departamento logró inscribir 1389 propiedades que representaban una media de 32 has. Los medianos productores se incorporaron al programa de irrigación oficial que les permitía utilizar el agua de riego a través de canales comuneros liberándose de la dependencia impuesta por los dueños de la acequias. El aumento del número de usuarios exigía, a su vez, el cumplimiento estricto de la ley y tornaba imprescindible la construcción de la infraestructura necesaria para extender la superficie regada.

La zona que ofrecía mayores complicaciones para la administración equitativa del agua era Cruz Alta. Allí se realizaron estudios del caudal del río Salí para organizar un sistema de riego de una extensión aproximada de 25.000 has. La red de canales comenzó a construirse previéndose un presupuesto de \$ m/n 400.000 que equivalía a un gasto de \$ 16 por hectárea. Al concluirse las obras el gasto totalizaba \$ m/n 850.000 para servir sólo a 15.000 has con un costo de \$ m/n 53 por hectárea (Wauters, C., 1909: 12). Los usuarios se negaron a amortizar obras que resultaron costosas y que respondían parcialmente a los objetivos fijados. Estos inconvenientes contribuyeron a postergar el ordenamiento del riego.

Por otra parte, el sistema de canales de Cruz Alta y Capital sólo podía funcionar eficazmente con un embalse distribuidor que almacenara el agua en épocas de sequía. Esta fase del programa hidráulico no se había construido y constituía un factor clave para el aprovechamiento eficiente de las aguas y su posterior distribución.

En su segundo gobierno (1902-1904), Lucas Córdoba sintetizó su programa hidráulico de la siguiente manera: "con agua abundante, barata y distribuida con orden dentro de la ley, se ofrecerá al capital y al trabajo un vasto campo para su aplicación, ensayando otros cultivos cuyos productos son reclamados en el litoral y aún en el extranjero" (Schleh, E., 1939: 126). El gobierno consideraba a la irrigación un factor esencial para diversificar la matriz productiva de la provincia, puesto que se trataba de proporcionar agua a toda empresa agrícola, no sólo a la cañera. Para fomentar esta orientación el gobierno se sancionó una ley en 1902 que exoneraba durante cinco años del pago del riego a las propiedades de hasta 20 has que se dedicaran al cultivo de cereales, tabaco, oleaginosas, frutales y forrajeras. En la política hidráulica del gobierno, el proyectado dique en el Cadillal constituía una pieza clave para propiciar la diversificación productiva y la

expansión de la superficie regada. (Eichelbaum, S, 1922: 229).<sup>37</sup> La obra podría irrigar 100.000 has –la superficie de cinco departamentos de la provincia- para destinarlas a la siembra del arroz, maíz, cebada, trigo, tabaco, etc. Estas producciones permitirían reducir las importaciones provinciales y acelerarían el retorno al autoabastecimiento en materia alimentaria.

En 1903, el gobernador presentó a la Legislatura un proyecto que autorizaba la inversión de \$ 1.071.080 para la construcción de un dique en el río Salí. Para la financiación de la obra se destinaban los ingresos derivados de una patente adicional de ½ centavo por cada kg de azúcar elaborada.<sup>38</sup> La solución desató la resistencia de los ingenios del sur de la provincia que se negaron a contribuir a una obra que servía exclusivamente a los departamentos de Capital y Cruz Alta, además de beneficiar indirectamente a empresas competidoras situadas en tales áreas.

Los industriales Nougés, Hileret, Rougés y Terán lideraron una enérgica campaña apoyada por el diario "El Orden" para combatir la construcción del dique. Por su parte, los ingenios de Capital y Cruz Alta no estaban dispuestos a solventar de manera solitaria este ambicioso proyecto, además desconfiaban de un gobierno que les había impuesto restricciones en el manejo del agua y aumentado las contribuciones de obras cuyo presupuesto final había sido mayor que el calculado para poner el riego a disposición de los medianos y pequeños agricultores. A pesar de la resistencia el proyecto fue aprobado en ambas cámaras. Sin embargo, la resistencia industrial continuó a través de la organización del partido "Unión Popular". La magnitud de los intereses afectados logró impedir la construcción de la primera obra hidráulica de envergadura. El sucesor del gobernador Lucas Córdoba, José Olmos, rescindió el contrato con la empresa constructora para aplacar la oposición. El proyecto hidráulico de Lucas Córdoba quedó inconcluso por varias décadas. Sin embargo, la construcción de cientos de kilómetros de canales comuneros en Lules, Villa Quinteros, Simoca, La Madrid, Monteagudo permitieron extender el radio de riego, aumentar el número de usuarios, en tanto que el dique nivelador de la "Aguadita" devolvió a la producción las tierras yermas del departamento Capital que recuperó sus quintas y huertas.

## **7. Conclusión**

---

<sup>37</sup> El dique proyectado tendría 54 m. de ancho y 55 m. de alto. Según informes técnicos sería la segunda obra de este tipo en el mundo, exceptuándose por su longitud las realizadas en Egipto sobre la cuenca del Nilo.

<sup>38</sup> Se trataba de las denominadas "leyes machete" que se desarrollarán en el capítulo siguiente.

La densidad de la población y el fraccionamiento de la tierra gestaron una sociedad campesina activa, intensamente mercantilizada dedicada a una diversidad de cultivos, aunque en el departamento de Capital se advertía el desarrollo del cultivo de la caña de azúcar. Desde 1880 al influjo del desarrollo ferroviario los cañaverales se expandieron en toda la provincia, especialmente en el área pedemontana que abandonó la tradicional labranza de cereales. En lo sucesivo el monocultivo cañero será el rasgo característico de la provincia.

Durante esta fase el productor cañero se multiplicó aceleradamente. Este sector estuvo integrado por pequeños y medianos productores, principalmente propietarios, aunque hubo arrendatarios y grandes cultivadores cañeros. Otra presencia importante fueron los cañaverales de los ingenios y los colonos que trabajaban de manera descentralizada los fundos de los ingenios. Estos actores suscribieron contratos de compra venta de caña, variables según las coyunturas, que permitieron a los ingenios asegurar un suministro estable de materia prima. El alto precio de la caña durante la década de 1890 constituyó un aliciente para los productores independientes que se volcaron a este cultivo, al tiempo que los ingenios comenzaron a desarrollar sus propias plantaciones. Sin embargo, tales transformaciones no lograron modificar la matriz productiva de la provincia, fundada en la mediana y pequeña propiedad, que se incorporó al nuevo cultivo.

En consecuencia, el modelo azucarero imperante en la provincia se organizó sobre la base de separar el cultivo y el procesamiento de la materia prima. En efecto, los ingenios tucumanos nunca alcanzaron la integración vertical al no poder abastecerse íntegramente con sus propios cañaverales, precisando el concurso del plantador independiente. Este esquema, que difiere de algunas economías azucareras latinoamericanas y de la más próxima que se formaba en Salta y Jujuy, gestó una sociedad móvil, con fuerte sentido distributivo, un tanto más igualitaria, pero también frágil y conflictiva. En torno a los ingenios se formaron pueblos azucareros que comenzaron de manera desordenada pero paulatinamente al avanzar el siglo XX adoptaron más servicios sanitarios, educativos, recreativos y administrativos que suscitaron percepciones de pertenencia e identidades propias, centrales a la hora de adquirir nuevos derechos para los pobladores del interior de la provincia.

La relación entre cañeros e industriales no fue precisamente armónica. Los fabricantes implementaron múltiples mecanismos para recortar los beneficios que la coyuntura deparaba a los cañeros. Estos resistieron acudiendo a la justicia, denunciando los abusos a la prensa y solicitaron de manera recurrente al Estado provincial su intervención para detener sus manejos arbitrarios.

El Código Rural y la Ley de Riego fueron respuestas del Estado necesarias para desarrollar un ordenamiento racional del espacio agrario que procuraban además el afianzamiento de la pequeña y mediana propiedad sobre la base de la expansión agrícola y el policultivo. El grupo gobernante liderado y los

técnicos estatales partían del supuesto que la pequeña propiedad generaba efectos benéficos en el plano económico, social y político. En base a estas premisas se reformuló el aparato estatal para fortalecer su condición de agente organizador y regulador del capitalismo azucarero en la provincia. La vía hidráulica combinada con una adecuada política de promoción de nuevos cultivos favorecería la diversificación productiva de los pequeños fundos, mientras que la agricultura cañera quedaría reservada a grandes y medianos propietarios. Este proyecto evocaba el temprano desarrollo agrícola provincial de la década del 1860 en el cual, la disponibilidad de agua abundante había constituido un factor central.

En las fuentes oficiales se pueden encontrar numerosas alusiones al “malestar” de la comunidad rural por la inutilización y cerramiento de los caminos públicos, por el monopolio hídrico de los ingenios, por la destrucción de los bosques y la contaminación de las aguas. La gama de situaciones expuestas reflejaba la complejidad de los conflictos, no siempre derivados de la tensión intersectorial (entre industriales y cañeros). Se sumaron una variedad de problemas, entre los industriales, los vecinos, distintas poblaciones que ponían de manifiesto la ponderable gravitación espacial de los problemas viales e hidráulicos.

En el caso específico del agua, los industriales se opusieron a la restricción de los derechos adquiridos previamente y fueron reacios a aceptar un sistema que proponía la expansión de la superficie irrigada y una política equitativa del riego. Se trataba de obras costosas, que no beneficiaba a corto plazo al conjunto del sector industrial, en tanto el gobierno proponía resolver los problemas hídricos del departamento de Cruz Alta solucionando los problemas de una fracción de la industria y de los pequeños y medianos propietarios residentes en ella. Tal conflictividad determinó la suspensión de las obras. No obstante, el proyecto inconcluso de Lucas Córdoba logró aumentar la superficie irrigada en 69.873 has.

El peso de los intereses de los industriales contrarios al avance regulador del Ministerio de Obras Públicas constituyó un obstáculo sordo y tenaz para la organización efectiva del sistema de riego. En este proyecto, regularizar el caudal del Salí mediante la obra en el Cadillal constituía un requisito indispensable para mantener una política expansiva en materia de riego, puesto que se planificaba extender los servicios hasta alcanzar una superficie de 100.000 has para fomentar el avance de la agricultura.

Las regulaciones promovidas por el gobierno de Lucas Córdoba en materia vial, hídrica y azucarera despertaron la oposición de los industriales, pero como contrapartida, promovieron la adhesión de los pequeños productores agrarios a la política desplegada por el gobierno provincial. Esta dinámica de reclamos y reconocimientos revelaba la presencia de una comunidad rural activa, consciente de sus posibilidades y sistemática en sus presiones.

## CAPITULO 3

### **Crisis azucarera, las “leyes machete” y la formación de la Estación Experimental. (1895-1920)**

#### **1. La primera crisis de sobreproducción azucarera**

Hacia 1895 la economía de Tucumán era netamente azucarera. A lo largo de quince años se había erigido un emporio industrial integrado por 35 fábricas que representaban una inversión de 38 millones de pesos m/n, sin contar el valor de la tierra y el capital flotante necesario para su funcionamiento. El número de cañeros independientes alcanzaba a 2.605 productores y la superficie cultivada con caña llegaba a 54.233 has (2 ° Censo Nacional, 1895, T I: 70). La cosecha movilizaba aproximadamente a 40.000 trabajadores, de los cuales, un porcentaje importante provenía de provincias vecinas como Catamarca y Santiago del Estero. Estos valores revelaban el papel central de la agroindustria en la sociedad y economía de la provincia.

Entre 1895 y 1896 dos abundantes cosechas de 130.000 y 163.000 T. respectivamente, saturaron el mercado doméstico cuyo consumo se estimaba en 75.000 T anuales. El precio del azúcar se derrumbó bajo el influjo de la primera crisis de sobreproducción de la actividad, cuyo impacto se agravó cuando sucesivas cosechas aumentaron las existencias. La recuperación fue lenta y difícil y sólo se superó a partir de 1904. La crisis demostró la vulnerabilidad de la agroindustria. Alejada de su principal mercado de consumo en la ciudad de Buenos Aires, debía soportar los intereses de los créditos, los valores de las comisiones y los fletes que resultaban onerosos en tiempos de crisis. A este cuadro debía agregarse la inestabilidad arancelaria (las tarifas aduaneras eran discutidas anualmente) que podía erosionar la protección al azúcar doméstico ante la presión de grandes cantidades de productos subsidiados en el mercado internacional.

El pánico se apoderó de los industriales. Ante la restricción del crédito y la falta de recursos, entablaron una competencia salvaje que desordenó el alicaído mercado interno y deprimió aún más el precio del azúcar. Los efectos de la crisis fueron particularmente duros entre los plantadores. El precio de la caña se

derrumbó de 20 centavos los 10 kg en 1894, a 5 y 6 centavos entre 1896 y 1897. Los cañeros, con la misma imprevisión de los industriales, habían tomado créditos para extender las plantaciones y se encontraban a “merced de los ingenios, llevando una vida precaria y ruinosa” (Bialet Massé, J., 1986: 787). Los frecuentes remates de fincas cañeras y la paralización de fábricas por falta de capital revelaban la profundidad de la crisis en la que se debatía la agroindustria.

En julio de 1895 el diario “El Orden” publicó una serie de artículos denominados “La defensa del cañero”<sup>39</sup> que denunciaba la difícil situación de los plantadores y proponía la agremiación como la única vía posible para solucionar sus problemas. Responsabilizaban a los industriales por los conflictos crecientes entre ambos sectores y proponían la creación de una Cámara Sindical integrada por fabricantes y plantadores que obraría como tribunal arbitral para entender las divergentes interpretaciones surgidas de los contratos de compraventa de caña, además de fijar el precio promedio del azúcar en Tucumán.<sup>40</sup> Denunciaban que la baja del precio del azúcar generaba la proliferación de rechazos de la materia prima por parte de los ingenios que alegaban defectos de “despunte” o de “pelada”<sup>41</sup>; incluso denunciaban las cláusulas impuestas por los ingenios en los contratos que establecían multas si los plantadores recurrían a los tribunales de justicia.

El lustro posterior a 1895 puede considerárselo como la fase crítica de la crisis. En ese lapso cerraron 7 ingenios y otros 3 (“Cruz Alta”, “Mercedes”, “El Paraíso”) suspendieron la molienda por tres años convirtiéndose en proveedores de materia prima de la Compañía Azucarera Tucumana (CAT).<sup>42</sup> En 1898 el área cultivada había disminuido un 20 % respecto de 1885 debido al abandono de los cultivos y a las fuertes heladas, por lo que la producción de azúcar era un 46 % menor.

## **2. La formación del Centro Cañero**

Al influjo de la crisis de sobreproducción azucarera se formó el Centro Cañero en 1895. La creación representó un antecedente temprano en materia

---

<sup>39</sup> Artículos del diario “El Orden” de los días 30.7.1895, 7.8.1895, 8.8.1895 y 12.8.1895.

<sup>40</sup> Una estrategia de los industriales consistía en introducir en el mes de julio -cuando se fijaban las liquidaciones de materia prima- lotes de azúcar en el mercado local para deprimir artificialmente su precio que se tomaba como base para el de la caña.

<sup>41</sup> El plantador debía entregar la caña al ingenio debidamente despuntada (sin los extremos) y deshojada.

<sup>42</sup> Los ingenios que cerraron fueron: 1896, “La Unión” de Gaspar Taboada y “El Colmenar” de A. Zavalía; en 1898, “San Vicente” de A. Medina, “San Felipe de las Vegas” de F. Bernaer, “Industria Argentina” de R. Pondal; en 1900 “La Reducción” de Salazar y “Lules” de Hileret.

asociativa agraria en el panorama nacional.<sup>43</sup> El principal objetivo era la defensa del precio de la materia prima y la participación del sector en la molienda de la caña. No obstante, el programa fundacional era más amplio. Proponía el estudio de las múltiples cuestiones derivadas del trabajo agrícola como el sistema de riego, las modalidades de cultivo, especialmente lo relativo a la selección de abonos y variedades de caña. Proponía la organización de un servicio estadístico sobre la fase agrícola e industrial de la agroindustria azucarera destinado a orientar la acción de los poderes públicos. Como puede observarse, el Centro Cañero se imaginaba como una institución que trascendía las acciones meramente reivindicativas. No sólo procuraba reunir a los productores de caña que hasta entonces habían afrontado de manera individual y resignada la asimétrica relación comercial con los ingenios, gran parte de su discurso se orientó a incidir sobre las políticas del Estado, tanto nacional como provincial.

Asimismo, postulaba que las demandas elaboradas por la entidad debían tener un sustento científico, fundado en la premisa de la modernización agrícola con el objetivo de desterrar la práctica rutinaria del cultivo. En ese marco, se proponía gestionar créditos especiales y exenciones impositivas para los plantadores de caña, además solicitó y defendió la sanción del Código Rural destinado a ordenar las múltiples cuestiones vinculadas a la actividad agrícola. Por lo tanto, desde su fundación la acción del Centro Cañero se orientó a expandir y fortalecer la relación con sus asociados, interpelar a los industriales, y desarrollar sus vínculos con el Estado provincial.

La formación de esta primera asociación constituyó un trabajo arduo. Al comienzo la iniciativa fue recibida con indiferencia entre el conjunto de plantadores. No obstante, la campaña de propaganda realizada a través de la prensa se reflejó en una reunión celebrada el 12 de agosto de 1895 a la asistió una numerosa y “respetable concurrencia”. Entre los presentes se destacaba Pedro Koch y Zenón Santillán, ministros del gobernador Lucas Córdoba, así como numerosos plantadores de notoria militancia en el partido político oficialista, el “Partido Provincial”. Los integrantes de la primera Comisión Directiva y los principales patrocinadores de la organización eran grandes y medianos productores.<sup>44</sup> La presencia de un grupo de cañeros vinculado a los círculos selectos de la política revelaba que el “progreso tucumano”, expresado en la expansión de la moderna industria azucarera, no sólo incluía a los industriales, sino también a un segmento no despreciable de cultivadores de caña de azúcar.

---

<sup>43</sup> La única asociación de este tipo era la Sociedad Rural de Buenos Aires creada en 1866, que congregaba a los terratenientes pampeanos.

<sup>44</sup> La Primera Comisión Directiva estuvo integrada por Pedro Koch, Benigno Vallejo, Adolfo Zavalía, Pedro Ruiz Huidobro, Sixto Terán. Como secretarios se desempeñaban Julio Ledesma y Alberto Lacavera (Diario “El Orden”, 12.8.1895). Estos productores no vivían en sus fincas y combinaban su tarea profesional con la administración agrícola.

Ellos también reclamaron al gobierno provincial una solución a la crisis azucarera que los contemplara, aunque las primeras oluciones del gobierno se focalizaron en atender las demandas de los industriales.

### **3. Soluciones para los industriales: la Unión Azucarera y Ley de Primas**

En 1896 a instancias de Ernesto Tornquist (propietario de la Refinería Argentina de la ciudad de Rosario y fundador de la Compañía Azucarera Tucumana (CAT) que llegó a reunir cinco ingenios) y otros industriales se organizó la Unión Azucarera, sociedad por acciones destinada a recibir en consignación la producción de los ingenios asociados. La Refinería almacenaría la producción de azúcar con el objetivo de centralizar la comercialización. En esa dirección, la Unión Azucarera se comprometía en exportar alrededor de 25.000 T de azúcar para evitar la caída de los precios. Los fabricantes asociados recibían certificados que podían ser descontados en los bancos a un 75 % de su valor, si el azúcar se vendía podían recibir el 25 % restante. (Guy, 2008: 199). La propuesta de Tornquist fue acogida por desconfianza por un sector de industriales que se negó a conceder su poder de venta. De los 47 ingenios que tenía el país, sólo 20 integraron la sociedad. En consecuencia, el objetivo de controlar las ventas de azúcar no llegó a concretarse y los precios se mantuvieron bajos. En 1897 la Unión Azucarera había acumulado un stock de cerca de 100.000 T., magnitud que reflejaba su difícil situación Tornquist y el grupo que lo secundaba.

Fracasado ese intento, comenzó a tomar forma otra propuesta. La implementación de un sistema de primas a la exportación solventado por un impuesto interno al azúcar para descongestionar el mercado doméstico a través de subsidios. Esta respuesta sólo podía concretarse a través de una ley nacional. El gobernador Lucas Córdoba apoyó el proyecto y trabajó para descomprimir las tensiones existentes entre fabricantes y plantadores con el objetivo de estructurar en la provincia un bloque compacto, imprescindible para librar en el Congreso Nacional la batalla para la sanción de la Ley de Primas. Logró que los cañeros apoyaran el proyecto y firmaran un petitorio con los industriales que reclamaba la sanción inmediata del proyecto. Finalmente, en 1897, en medio de una campaña adversa promovida por la prensa de la Capital, los azucareros consiguieron, por muy escaso margen, la ley por la que se subsidiaba la exportación.

Se establecía un gravamen de \$ 0,06 por kg para el azúcar elaborado en el país durante el año 1897, asimismo se fijó un subsidio de \$ 0,12 por kg para el azúcar despachado al extranjero, además de autorizar la exportación del 35 % de la zafra. Las existencias provenientes de años anteriores pagarían un impuesto de \$ 0,01 por kg y se autorizaba a exportar el 25 % de ese stock a razón de \$

0,04 por kg. La ley entró en vigor en enero de 1897 y rigió hasta el 31 de diciembre de 1904 con algunas modificaciones (Schleh, 1939: 44). El impuesto de \$ 0,01 para los azúcares de cosechas anteriores estaba destinado a salvar a la Unión Azucarera y a la Refinería Argentina que habían acumulado grandes cantidades de stock.

A pesar de ser un procedimiento generalizado en distintos países europeos, la ley de primas al azúcar desató una oposición virulenta en el Congreso nacional cuyos diputados estaban influenciados por conceptos liberales en materia económica. Sin embargo, la medida no fue suficiente para normalizar el mercado, las cantidades exportadas no fueron significativas. En 1901 una gran cosecha de 139.000 T. amenazó con repetir situaciones análogas a las de 1896. El panorama se presentaba sombrío para la industria, especialmente para la Unión Azucarera y el grupo Tornquist que habían comprado cantidades apreciables de azúcar, de las cuales quedaba un remanente de 50.000T. La única salida efectiva era la limitación de la producción, operación delicada respecto a su implementación, ya que debía buscarse el consenso de los principales actores azucareros, industriales y los plantadores, que serían afectados por esta iniciativa.

#### **4. Las primeras regulaciones de la producción azucarera (1903-1904)**

La regulación de la producción podía realizarse mediante dos vías. Una propuesta defendía la limitación de la fabricación mediante un prorrateo entre las fábricas, combinada con la exportación con prima y la venta libre. La otra, sostenía la producción libre pero con la comercialización controlada en una sola mano, con retención del excedente y exportación con prima. (Schleh, 1939: 17) Estas posturas dividieron al sector industrial. En la primera se enrolaron las fábricas pequeñas que exigían la tutela del Estado para impedir la competencia despiadada entre los industriales. En la segunda se inscribieron fabricantes fuertes como Hileret, que esperaban obtener beneficios en función de su mayor solidez económica. En efecto, la producción libre beneficiaba directamente a aquellos ingenios que poseían suficiente capital para fabricar azúcar en cantidad y almacenarla, perspectiva imposible para los ingenios chicos.

El gobernador de Córdoba, fiel a su posición de contemplar los intereses del conjunto de la actividad azucarera, se inclinó por la primera postura, a la cual adhirió Ernesto Tornquist, propietario de la CAT, que producía una cuarta parte del azúcar tucumano. ¿Cuáles eran las razones para que este poderoso grupo se inclinara por una alternativa dirigida a salvar de la quiebra a las pequeñas fábricas? El holding a través de la Refinería Argentina tenía grandes cantidades de stock compradas a bajo precio en años anteriores, sin ninguna posibilidad de colocarlas rentablemente en el mercado. Si se limitaba la producción, la valoriza-

ción del azúcar le permitiría resarcirse de sus pérdidas, perspectiva improbable si se aceptaba la propuesta de Hileret de producción libre y comercialización restringida. En este caso, las existencias deberían esperar en los depósitos quedando la venta supeditada a complicadas negociaciones entre las fábricas, arreglo difícil de alcanzar si se tenía en cuenta los fracasos anteriores. En este caso los intereses de Tornquist coincidían con los del conjunto de pequeños industriales en función de su condición de comercializador, no de fabricante y refinador.

En setiembre de 1902, el gobernador explicó los motivos de su decisión: “el hundimiento de 10 o 12 fábricas, por la supervivencia temporal de las más poderosas, hubiera arrastrado enormes intereses correlacionados con las fábricas arruinadas, no hubieran podido subsistir leyes especiales de protección que los poderes públicos dispensan a esta industria en su carácter de industria nacional y no para beneficio exclusivo de unos cuantos afortunados” (Shleh, 1939: 37). El 14 de Junio de 1902 Lucas Córdoba elevó a la Legislatura la Ley Azucarera que fijaba a la producción de azúcar de la provincia un límite de 71.500 T.; sobre esa cantidad se pagaría un impuesto de medio centavo por kg., que sería prorrateado entre las distintas fábricas. La producción que excediera dicha cantidad pagaría un impuesto prohibitivo de \$ 0,40 centavos por kg. de azúcar exportado, en razón de 39 ½ centavos si la exportación se hacía con prima y 40 centavos si se efectuaba sin ella. Lo recaudado se utilizaría para indemnizar a los plantadores que quedarán con la caña en pie y quisieran acogerse a los beneficios de la ley, con la obligación de destruir sus plantaciones o destinar la materia prima a otras aplicaciones que no fueran el azúcar o el alcohol. Esta operación estaría en manos de una Comisión Clasificadora que debía pagar como máximo para las plantaciones de primera clase \$ 150 por hectárea.<sup>45</sup>

La ley desató una tormenta de imprevistas proporciones que reflejaban el antagonismo existente entre los intereses particulares de los industriales y de éstos con los cañeros. En el ámbito provincial el diario “El Orden” fue el más enconado adversario de la regulación, desde esta prensa surgió un mote destinado a perpetuarse *ley machete*, que confundía sobre el sentido de la regulación, destinado a favorecer a los plantadores. Encontraron un aliado en la prensa de la ciudad de Buenos Aires que atacó el proyecto con virulencia. La posición de los principales diarios porteños identificados con el liberalismo económico reflejaba las tensiones interregionales suscitadas por la cuestión azucarera, a la que asociaban con el intervencionismo estatal, el proteccionismo arancelario y el desarrollo industrial. Al respecto el diario “La Prensa” escribía: “¿Cómo ha de ser constitucional una ley que autoriza la intromisión oficial en la

---

<sup>45</sup> De acuerdo a la clasificación realizada por la Comisión Clasificadora, una plantación de primera clase producía en Capital 45.000 Kg. por hectárea, 50.000 en el sur de la provincia y 35.000 en Cruz Alta.

vida interna de la industria y que le permite suplantar en el ejercicio de sus derechos al agricultor y al fabricante? Esto no es ni siquiera el socialismo de estado, sino la suplantación por el Estado de las fuerzas vivas de la nación”.<sup>46</sup> La posición de “La Prensa” asumía un discurso estrictamente liberal en lo económico, que cuestionaba la intervención del Estado provincial para preservar los actores productivos azucareros, amenazados por la crisis.

En principio, industriales y plantadores estaban de acuerdo con la necesidad de limitar la producción aunque varios aspectos de la ley provocaron fisuras en el sector industrial. Cada fabricante se alineó en función de sus situaciones particulares, división que deterioró la relación de algunos actores azucareros con el gobierno provincial. Desde el primer momento, el Centro Azucarero se había inclinado por una limitación de la producción a través de la destrucción de los cañaverales, pero objetaba la limitación de la fabricación que evitaba la caída del precio de la materia prima. Los fabricantes sostenían que los plantadores beneficiarios de la indemnización debían abstenerse de cultivar caña por un período de 10 años, compromiso que se debía mantenerse si las tierras eran vendidas o arrendadas.

El Centro Cañero que apoyó la ley consideraba que debía precisarse los alcances del término “destrucción”: si se refería al corte de la planta o a la extirpación de raíz para destinar el terreno a otros cultivos. La asociación respaldaba la primera alternativa en tanto no tenía ningún interés en abandonar definitivamente el negocio del azúcar, simplemente reclamaban un salvataje del Estado en momentos difíciles. Finalmente, Lucas Córdoba aceptó las exigencias de los plantadores aclarando que la disposición legal se refería solamente al corte de la planta.

La ley limitaba la indemnización a los cañeros sin contrato. Esta medida comprendía a los grandes cañeros que acostumbraban a evitar un compromiso temprano con las fábricas. Tal postura les permitía conseguir mayores cotizaciones para la materia prima, superiores a las fijadas por los contratos que establecían los precios de la caña por varios años. Esta era la situación del pequeño cañero que no tenía posibilidades de especular, firmaba contratos por varios años o se apresuraba a concertar un arreglo con las fábricas después de la cosecha, con el objetivo de recibir adelantos que morigeraran la presión de las deudas.

El monto de la indemnización fue también materia de negociación. Varios plantadores consideraban que la compensación de \$ 150 por hectárea era insuficiente y solicitaron que se la fijara en \$ 300, argumentando que dicha cifra permitiría garantizar la destrucción de los cañaverales necesarios, estimados en 10.000 has. Sin embargo, el gobierno mantuvo los valores establecidos a cambio

---

<sup>46</sup> Reproducido en el diario “El Orden”, 16.6.1902.

de no aceptar la veda del cultivo de la caña por una década como exigían los industriales.

El pequeño plantador fue el más afectado por la sanción de la ley. La modificación unilateral de los contratos que la misma implicaba, les impuso nuevas condiciones de venta, algunas abusivas en tanto se les redujo la recepción de la materia prima en un 30 y 40 %, además de rebajar el precio de la caña.<sup>47</sup> Era tan crítica su situación que la Comisión de Hacienda de la Legislatura lo identificó como al grupo más perjudicado. (Schleh, 1939: 96). La ley había impuesto la restricción de las plantaciones para sostener el precio de la caña y obligar a los ingenios a moler la materia prima de los productores independientes. Sin embargo, su normativa no alcanzó a proteger a los pequeños cañeros que constituían la mayoría del sector. Bajo las condiciones impuestas por la crisis, a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno, la gran propiedad se conformaba a un ritmo acelerado. En La Banda (Cruz Alta) la CAT había comprado las fincas de 200 cañeros arruinados provocando el consiguiente deterioro del comercio local.<sup>48</sup>

El gobierno de Lucas Córdoba estaba dispuesto a intervenir para reparar los efectos nocivos generados por la crisis azucarera y sostenía que el Estado debía intervenir para ordenar el funcionamiento de la industria. En esa dirección, se propuso armonizar los intereses de los factores afectados a través de un sistema que asegurara una distribución equitativa de los beneficios azucareros. En su mensaje a la legislatura en setiembre de 1902 anunció claramente este objetivo: “Ha llegado el momento que la industria azucarera organice el desenvolvimiento interior de sus fábricas, en las complejas relaciones con el plantador y el obrero bajo un pie de equidad que permita una distribución armónica” (Schleh, 1939: 37).

El gobernador sostenía que debía mantenerse la superficie destinada a los cañaverales, pero al mismo tiempo debía propiciarse la expansión de nuevos cultivos. En consecuencia, consideraba que debía otorgarse al pequeño plantador acceso gratuito al agua y a las semillas con el objetivo de alcanzar la diversificación en materia agrícola. La provisión de agua abundante y barata era uno de los factores que podía hacer efectivo este proyecto. A iniciativa del gobernador se había sancionado en 1897 la Ley de Riegos con la intención de sustraer el agua del patrimonio exclusivo de las acequias privadas, colocando la irrigación bajo el control del Estado que ordenaría su distribución. No obstante, Carlos Wauters, Presidente de la Junta de Irrigación, afirmaba que la ley no se

---

<sup>47</sup> Hileret dispuso la reducción del precio de la materia prima de 6,50 centavos a 5 centavos, recibiendo solamente el 60 % del total de lo producido por los cañaverales (“El Orden”, 22/09/1902). La CAT reformó sus contratos, rebajando los precios de la caña y exigiendo el despunte de la planta por la mitad (“El Orden”, 14.7.1902).

<sup>48</sup> Diario “El Orden”, 31.8.1903.

cumplía. El riego seguía siendo objeto de numerosas irregularidades y continuaba dependiendo de la voluntad de los particulares, puesto que para ampliar la superficie irrigada debían realizarse las obras de infraestructura necesarias como se analizó en el capítulo anterior.

Por otra parte, centrar el imperativo de la diversificación agraria en un segmento de cultivadores carente de recursos, otorgando como única asistencia agua y semilla gratuita, sin ofrecer un sistema de comercialización con una clara expectativa de rentabilidad, constituía un emprendimiento destinado al fracaso. En consecuencia, a pesar de la crisis, los cañeros continuaron aferrados al cultivo de la caña que tenía un mercado relativamente seguro, aunque trastocado. Asimismo, sus plantaciones tenían una vida útil que podía prolongarse de 5 a 8 años en consonancia con el ciclo productivo de la caña. Por otra parte, se trataba de una cosecha que no requería acopio, en tanto la producción debía ser entregada sin demora a los ingenios debido a la rápida degradación del jugo de la caña.

Los industriales, impasibles a los estragos de la crisis entre los cañeros, criticaron duramente el mecanismo de la indemnización. Según su criterio, la compensación se efectuaría a costa del sector que se trasladaría inevitablemente a los consumidores. El argumento era paradójico si se tiene en cuenta que los industriales habían defendido un procedimiento similar con la Ley de Primas, pero se opusieron terminantemente a sostener una medida que beneficiaba a los plantadores. A través del diario “El Orden”, identificado con los industriales en este punto, los cañeros fueron calificados “presupuestíveros” al considerar: “antes que la contemplación de los intereses de los cañeros están los intereses de la masa consumidora”.<sup>49</sup>

La cuestión de la indemnización a los cañeros cohesionó a los industriales. Los más perjudicados por los impuestos adicionales, decidieron recurrir a la Corte Suprema de Justicia reclamando la anulación de la ley por manifiesta inconstitucionalidad, al argumentar que cercenaba la autonomía económica de las empresas. Esta decisión implicaba llevar el debate de los problemas azucareros al plano nacional, terreno peligroso para la industria en su conjunto, en virtud del acentuado liberalismo que pregonaban los principales diarios formadores de opinión en la Capital Federal.<sup>50</sup>

La determinación de los industriales equivalía a una declaración de guerra al gobierno de Lucas Córdoba. El gobernador había encomendado al presidente Roca la consulta sobre la constitucionalidad de la regulación de la producción. En junio de 1902 éste respondía lo siguiente: “hemos estudiado el proyecto con el

---

<sup>49</sup> Diario “El Orden”, 30.1.1903.

<sup>50</sup> Los industriales que llevaron el asunto a la Suprema Corte fueron Hileret y Rodríguez, dueños de los ingenios “Lules” y “Santa Ana”; Nougús, dueño del ingenio “San Pablo” y Rougús propietario del “Santa Rosa”.

doctor González dice que es constitucional, aún cuando cree que la ejecución en la práctica quizás sea difícil”.<sup>51</sup>

Sin embargo, la hostilidad intersectorial generó que un grupo de pequeños fabricantes indignados por la compensación a los cañeros se integrara al grupo disidente. En consecuencia, se apartó del partido gobernante, el Partido Provincial diluyendo la posibilidad de un entendimiento entre fabricantes y plantadores. Al calor de las discusiones en torno a la ley comenzó a delinearse la oposición en el panorama político tucumano. Se trataba de un fenómeno inédito para el luquismo, que hasta entonces se había sustentado en base a “acuerdos” entre los distintos sectores propietarios vinculados a la agroindustria, aunque siempre se había respetado la hegemonía de los industriales para resolver aspectos relativos a la cuestión azucarera.

Un grupo de fabricantes inició una agresiva campaña contra la “ley machete” a través de “El Orden” que operó como una herramienta eficaz para hostigar el gobierno y sus funcionarios. No obstante, el Estado provincial logró el respaldo de una parte de los industriales, de los plantadores y los pequeños comerciantes que apoyaron las medidas reguladoras de la producción tendientes a neutralizar los efectos devastadores de la crisis y a evitar la concentración de la actividad azucarera. Distintas localidades (Monteros, Famaillá) levantaron listas de adhesión a la ley suscriptas por cañeros, vecinos y comerciantes.<sup>52</sup> Pedro Alurralde, director del ingenio “La Esperanza”, organizó un banquete en honor al gobernador por la resolución de la crisis azucarera. Al mismo asistieron Martín Berho, director del ingenio “La Invernada”; Lídoro Quinteros, cañero grande y ex-gobernador de la provincia; Paulino Rodríguez Marquina, director de la Oficina de Estadísticas y diputados como Camaño, Elordi y Van Gelderen. A los brindis éste último afirmó: “Queremos agua barata y azúcar cara”, lema que sintetizaba el programa de Lucas Córdoba.

Pese a las turbulencias, al finalizar la cosecha de 1902 el objetivo de la ley azucarera se había cumplido. El azúcar que a principios de 1902 había llegado a venderse a \$ 1,50 los 10 Kg. (incluidos los impuestos internos), al finalizar la cosecha había repuntado a \$ 2,80, precio que ofrecía utilidades razonables a los industriales. (Schleh, 1939: 44) Había salvado de la ruina a los pequeños fabricantes al neutralizar la competencia y había beneficiado con la indemnización a 602 plantadores que reunían alrededor de 8.000 hectáreas, mientras el grueso del gremio que había soportado graves perjuicios derivados de la modificación de los contratos, se adhería a los proyectos alternativos propiciados por el gobernador a los pequeños propietarios.

---

<sup>51</sup> Ley Azucarera y su reglamentación. Documentos que la informan, Taller de la Cárcel Penitenciaria, Tucumán, 1902, p. 143.

<sup>52</sup> Archivo Histórico de Tucumán, Hacienda, Expte Nro 237, fs 332-359.

Para 1903 el peligro de la superproducción seguía en pie. El stock rondaba en 70.000 T., a lo que debía agregarse el tonelaje derivado de la nueva cosecha y de la proveniente de las otras regiones azucareras. Bajo tales circunstancias, el gobierno de Tucumán decidió impulsar una nueva ley reguladora de la producción.

## **5. La ley “machete” de 1903 y la política hidráulica de Lucas Córdoba**

La ley de 1902 no fue suficiente para normalizar el mercado. La nueva cosecha aumentó el azúcar sin colocación tornando crítica la situación económica de la provincia. Todos los sectores azucareros reclamaron la acción del gobierno para buscar una salida a la crisis y sostener los precios. Sin embargo, la perspectiva de un convenio privado entre las partes era imposible; el prorrato había acentuado las diferencias entre los fabricantes y la indemnización a los cañeros había deteriorado las relaciones entre ambos sectores, provocando, a su vez, el enfrentamiento de los industriales con el gobierno de Lucas Córdoba. Un factor externo agravó la situación, la Convención de Bruselas prohibió a sus países miembros comerciar azúcar subsidiada.<sup>53</sup> La medida significó la pérdida del mercado inglés, plaza que hasta entonces había absorbido casi exclusivamente los azúcares brutos argentinos.

Bajo tal contexto se intensificaron las negociaciones entre el gobierno y los distintos factores azucareros. En general, todos aceptaban la necesidad de ordenar el mercado con la limitación, pero algunos industriales sostenían que ésta debía efectuarse sobre la base de la oferta, no de la producción<sup>54</sup>. Los plantadores urgían al gobierno a intervenir. En “El Orden” un grupo de cañeros replicaba a Hileret, partidario de la no intromisión del Estado, lo siguiente: “¿Había razón de esperar, de dejar venir encima la cosecha sin prever nada, atentando contra los intereses de una porción considerable de la industria?”<sup>55</sup> El grupo de Tornquist, por su parte, tenía especial interés en una nueva ley reguladora para la cosecha de 1903, ya que se mantenían inalterables las condiciones que lo habían llevado a apoyar la anterior legislación de 1902. Acerca del papel que le cupo a este grupo en la elaboración del proyecto de 1903, no quedan dudas sobre su protagonismo, como lo reconociera el mismo Tornquist en un telegrama enviado al diputado Padilla: “Me comunica Don Juan Posse que Ud. piensa votar contra la nueva ley.

---

<sup>53</sup> En la Convención de Bruselas de 1902 los países signatarios (Imperio Austrohúngaro, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Noruega, España, Suecia e Inglaterra) se obligaron a abolir de manera efectiva los subsidios a la producción y a la exportación de azúcar, tanto de caña como de remolacha. Se trató de un infructuoso acuerdo para estabilizar los precios del mercado internacional de azúcar que expiró legalmente en 1920.

<sup>54</sup> Esta postura era defendida por José Padilla del ingenio “Mercedes” y por Luis F. Nougues, del “San Pablo”.

<sup>55</sup> Diario “El Orden”, 12.1.1903.

Aconséjole votarla para que la ley salga prestigiada, pues si bien es un remedio amargo lo considero el menor de los males. Además, Ud. sabe que esto ha sido ampliamente discutido e iniciado por su hijo Ernesto y yo”<sup>56</sup>.

En el círculo más influyente del gobierno nacional se consideraba que había que realizar todos los esfuerzos posibles para solucionar la crisis azucarera. En 1902 Roca había opinado que “la limitación de la producción es indispensable y la idea de indemnizar a los plantadores que quieran renunciar a sus plantaciones para dedicar sus tierras a otra producción es justa y equitativa. No harás poca hazaña en tu gobierno si llegas a evitar la ruina que amenaza a esa provincia”.<sup>57</sup> A su vez, Carlos Pellegrini, que había gestionado un frustrado acuerdo privado entre los industriales en 1897, manifestaba al gobernador su visión de la situación: “Tucumán está enferma de una indigestión de caña, ha plantado más de las que puede consumir con la ayuda de toda la familia. ¿Qué hay que hacer? Curar la indigestión eliminando la caña de sobra. ¿Cómo se suprimen esas 20.000 hectáreas? Ese es el problema” (García, 1920: 11).

La propuesta era compatible con el petitorio presentado por el Centro Cañero en el que solicitaba la regulación de las plantaciones: “La ley azucarera de 1902 se hizo sobre la base de la limitación de la producción. Así, mientras los fabricantes consiguieron a su amparo regularizar su situación, los plantadores no recogieron iguales beneficios. La mayor parte de los fabricantes hicieron pesar sobre ellos los efectos de la limitación. La ley en vigencia tuvo una atenuación: la indemnización de los plantadores sin contrato. Pero no sólo pesaría sobre nuestros hombros la limitación de la producción proyectada, sino que el exceso de la oferta de cañas invendibles perjudicaría a los cañeros amparados por sus contratos. La intervención del Estado sólo puede ejercerse con el fin de tutelar todos los intereses amparando por igual al pequeño cultivador como al fabricante. Para que una ley llene estas condiciones, no debe limitar la producción en beneficio de la fábrica y daño al plantador. Ella debe por el contrario limitar la producción de materia prima disminuyéndola proporcionalmente entre todas las plantaciones existentes”.<sup>58</sup>

La extensión de la cita se justifica por la claridad de los fundamentos esgrimidos por los cultivadores. El petitorio demuestra que fueron justamente éstos quienes solicitaron y apoyaron la limitación de los cañaverales, medida resistida por los industriales por la valorización de la materia prima que la misma alentaba y porque garantizaba la colocación de la caña de los plantadores puesto que la regulación comprendía también a los latifundios industriales. La propuesta

---

<sup>56</sup> Diario “El Orden”, 28.4.1903.

<sup>57</sup> Ley azucarera y su reglamentación. Documentos que la informan, Taller de la Cárcel Penitenciaria, Tucumán, 1902, p. 49-50.

<sup>58</sup> Firmaban la solicitud Tiburcio Padilla, Lidoro Quinteros, Vicente Padilla, Rodolfo Alurralde, entre otros. Diario “El Orden”, 12.2.1903.

difería de la presentada por Carlos Pellegrini, que sostenía la destrucción del cañaveral, mientras los cañeros aludían al procedimiento realizado en 1902, que cortaba las cañas pero dejaba en producción a las fincas.

El proyecto elevado a la Legislatura reflejó la permeabilidad del gobierno a los planteos de los cultivadores. La ley imponía a la producción azucarera de ese año un cupo de 84.000 T., que serían distribuidas entre las fábricas mediante un prorrateo elaborado en base al propuesto por la ley de 1902. Lo que excediese el mismo, sería gravado por un impuesto de 40 centavos por kg. de azúcar, devolviéndose el importe íntegro si éste era exportado. A su vez, se modificaba la patente a la caña de azúcar: el 80 % del cañaveral abonaría 15 centavos cada tonelada si el producto se destinaba a la fabricación de azúcar, mientras que el 20 % pagaría \$10 por tonelada si tenía el mismo destino; en caso de comprobarse que con esa caña se había fabricado azúcar exportado se devolvía el valor recaudado; quedaban exoneradas del pago de la patente de \$10 las plantaciones menores de 2 has. Por otra parte, el gobierno designaría inspectores para fiscalizar el peso de las cañas en las balanzas de los ingenios, convirtiendo en obligatorio el control de esta operación. La totalidad de los ingresos obtenidos serían destinados a la construcción de obras de irrigación.

La ley fue rechazada de plano por los industriales. Se opusieron al prorrateo, a la limitación de los cañaverales y a la intervención del gobierno en las básculas. En teoría, el prorrateo procuraba ordenar la producción industrial de la provincia asignando cupos de fabricación a cada ingenio con el objetivo de garantizar la participación equitativa del conjunto en la molienda. Pero la distribución acordada no conformó a los fabricantes.

La limitación de la materia prima fue resistida, especialmente por los ingenios “chicos”, desprovistos de plantaciones, que deberían afrontar los mayores costos que ocasionaba una materia prima valorizada, mientras que los ingenios con tierras tenían la opción de moler cañas de sus fincas más cercanas economizando los gastos de fletes y utilizar el 20 % restante -como efectivamente lo hicieron- para renovar los cañaverales.<sup>59</sup>

La fiscalización de las balanzas fue otro punto inaceptable para los industriales. Estas pesaban la materia prima de los cañeros independientes y fijaban, por lo tanto, los ingresos del sector. La operación ocasionaba numerosas disputas y era normal que los valores fijados difirieran un 30 y 40 % del peso real (Bialet Masse, 1986: 229). Por estas “virtudes” las poblaciones del interior las llamaban las “balanzas del diablo”. Los industriales consideraron la medida como una intromisión intolerable del Estado en los negocios privados. Sin embargo “El Orden”, que encabezada la oposición a la ley reconoció justa la intervención en

---

<sup>59</sup> Ese fue el caso de los ingenios de la CAT. Se calculaba que sólo el ingenio “La Florida” había plantado alrededor de 1.700 has. (“El Orden”, 29/08/1903).

tanto “tendía a llenar una sentida necesidad para evitar las explotaciones que han venido siendo víctimas los cañeros”.<sup>60</sup> A su vez, el control del Estado tenía un fundamento fiscal puesto que los gravámenes provinciales al azúcar se fundaban en los volúmenes de producción. Por lo tanto, la medida no sólo beneficiaba a los plantadores sino que evitaba la evasión impositiva.

La nueva ley difería de la anterior en un punto esencial: el total de lo recaudado sería utilizado en la construcción de obras de irrigación. La distribución del agua había constituido siempre un aspecto vital y conflictivo de la vida rural, su distribución había generado enormes abusos que determinaron la práctica entre los poderosos de utilizar el suministro de riego como arma de dominación económica y política. Lucas Córdoba se propuso revertir tal situación y terminar con el “constante e irritante monopolio de unos pocos para distribuir el agua entre todos los agricultores de la provincia”.<sup>61</sup>

Por otra parte, el desarrollo de la industria azucarera había acrecentado la necesidad de agua abundante. La concentración de los ingenios en el departamento de Cruz Alta, que salvo el río Salí carecía de otros ríos y arroyos, hacía necesario la construcción de obras hidráulicas que canalizaran el riego para extender la superficie regada abriendo nuevas alternativas productivas a los pequeños cañeros, marginados de la actividad azucarera debido al incremento de las plantaciones de los ingenios. En esa dirección, se pronunciaba el gobernador en su mensaje a la legislatura de 1903: “las fábricas que procuran desde hace años aumentar sus plantaciones para abastecerse a sí mismas han obtenido ya en su mayor parte, la materia prima necesaria para la elaboración de sus máquinas”(Schleh, 1939: 126).

Era imprescindible una distribución racional y equitativa del riego que alentara la radicación de nuevos cultivos y terminara con los efectos perniciosos del monocultivo que Tucumán, experimentados crudamente durante la crisis de sobreproducción. El objetivo del gobierno consistía en retornar a la agricultura diversificada de los años previos a la industrialización azucarera. Se proyectó la construcción del dique “El Cadillal”, con una capacidad de riego de aproximadamente 100.000 has, destinada a llevar los beneficios del agua a todos los extremos de la provincia por medio de una vasta red de canales. Este objetivo no llegó a concretarse, pero se construyeron numerosos canales principales y secundarios que quedaron como testimonios de la política hidráulica del luquismo.

En su mensaje anual a la Legislatura en setiembre de 1904, Lucas Córdoba informaba que parte del objetivo propuesto se había cumplido: “se ha rehecho la industria tabacalera que estaba abandonada, la producción de arroz de primera calidad que se obtiene es materia de exportación muy apreciable, y está

---

<sup>60</sup> Diario “El Orden”, 12.2.1903.

<sup>61</sup> Diario “La Provincia” de Tucumán, 9.2.1903.

demostrando que el cultivo del lino aportará verdaderos rendimientos; la producción de trigo promete en un porvenir próximo, el consumo de pan con harina propia que hasta ahora se ha estado importando a costa de fuertes desembolsos. A este mismo objeto, se ha ordenado el empadronamiento de las tierras que los agricultores quieran destinar al cultivo del algodón para distribuirles gratuitamente la semilla” (Schleh, 1939: 142).

Pero estos logros no atemperaron la virulencia de los enfrentamientos que la ley había desencadenado. La prensa constituía un termómetro de la conflictividad imperante. Nuevamente los industriales orquestaron una campaña contra lo que denominaron el “ukase azucarero”. Los diarios de Buenos Aires volvieron a arremeter contra el proteccionismo, “El Economista Argentino” escribía: “Tucumán es un pueblo agobiado por el proteccionismo militante”, mientras que “La Prensa” recomendaba “hacer trizas el régimen feudal [...] La Suprema Corte tiene el asunto en sus manos. A ella le corresponde la alta misión de establecer el régimen constitucional subvertido”, en alusión a la demanda por inconstitucionalidad de la ley presentada por algunos industriales.<sup>62</sup>

En la provincia, la posibilidad de un acuerdo entre fabricantes y plantadores era imposible. Los industriales adoptaron una posición francamente opositora, se apartaron del “Partido Provincial” y comenzaron a trabajar para constituir una entidad política diferenciada del gobierno. En lo sucesivo, los cañeros serían el principal soporte político del gobierno. El diario “El Orden”, vocero de los industriales, denunciaba que el gobernador “ha concebido una ley para contentar a sus muchachos que son los cañeros y empleados del gobierno”.<sup>63</sup>

El poder político y los factores azucareros esperaban con expectativa el resultado del juicio entablado a la provincia por un grupo de industriales puesto que allí se dirimía la suerte del régimen de regulación. El dictamen del procurador fiscal, en abril de 1903, fue favorable al gobierno, lo que reforzó la alianza entre los cañeros y el Estado y la confianza en el próximo triunfo. Pero en setiembre del mismo año, la Suprema Corte falló a favor de los industriales, ordenando a la provincia devolver lo recaudado y la suspensión inmediata de la ley a la que consideraba inconstitucional. La sentencia consideraba que los aranceles diferenciados para regular la producción violaban el principio de igualdad impositiva sancionado en la constitución. Pero sobre todo, los considerandos del fallo atacaban el fundamento del régimen de regulación cifrado en la legitimidad del Estado para propiciar la protección del complejo azucarero tucumano y su acción directa en defensa de sectores afectados por la crisis. Según la Corte este procedimiento era pernicioso porque afectaba a “millares de consumidores que tienen en la República el azúcar como artículo de primera necesidad, haciéndoles

---

<sup>62</sup> Diario “El Orden”, 14.4.1903 y 6.4.1903.

<sup>63</sup> Diario “El Orden”, 13.3.1903.

pagar casi el ciento por ciento del precio que tenía antes de fijarse la ley...en beneficio de una veintena de fabricantes, ya tan favorecidos por el gobierno de la nación con primas a la exportación de dicho producto y especialmente con altos derechos a la importación de similares extranjeros” (Schleh, 1939: 47). Finalmente, la Corte consideraba que la ley alentaba “al comunismo de estado, en que los gobiernos serían regentes de la industria, comercio y árbitros del capital y de la propiedad privada” (Schleh, 1939: 60).

La sentencia reafirmaba los principios de liberalismo económico al sostener que el estado no debía intervenir en el ámbito de las empresas, invocaba el principio de la defensa de los consumidores que no eran parte actuante en el litigio y, asimismo, cuestionaba lo que denominaba la protección excesiva a una veintena de industriales, aunque paradójicamente fallaba en favor de una de las fracciones más concentradas del sector fabril azucarero que había promovido la demanda. En su tramo final se explayó en torno a la noción de “comunismo de estado” introducida por el Ministro de Hacienda José Terry en 1893 cuando se discutía la fundación del Banco de la Nación. En esa oportunidad había sostenido que “nuestra constitución no es socialista pero dispone que el gobierno nacional fomente la inmigración europea, establezca el banco nacional con la facultad de emitir billetes, acuerde subsidios del Tesoro a las provincias cuyas rentas no alcancen a cubrir sus gastos ordinarios, provea lo conducente a la prosperidad del país, promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles, la introducción de capitales extranjeros” (Botana y Gallo, 1997: 413). En síntesis, consideraba que el Estado estaba obligado a proveer a las necesidades comunes de la nación que no podían ser satisfechas por la iniciativa individual. Un efecto no deseado e inevitable de tales premisas era convertir al Estado en un agente central del sistema económico. Sin embargo, es interesante considerar la opinión de un dirigente cañero de la década de 1920, José Ignacio Aráoz, sobre el dictamen en cuestión: “La Corte Suprema que se acomoda para dar validez constitucional a la ley de residencia, resuelve de una plumada, la inconstitucionalidad de cualquier intento legislativo de protección al cañero” (Aráoz, 1922: 20).

El veredicto de la Corte tuvo consecuencias considerables: impidió toda posibilidad futura de regular la producción mediante procedimientos análogos, agudizó los conflictos en torno a los aspectos distributivos de la industria azucarera y diferenció claramente los intereses de cada sector. Por otra parte, el triunfo de los industriales aceleró la ruptura de los industriales con el luquismo y fortaleció la decisión de éstos de lanzarse de lleno a la lucha política.

En definitiva, el propósito del luquismo de preservar a toda costa un modelo industrial basado en la proliferación de fábricas medianas y pequeñas y en la presencia del plantador independiente, sólo podía lograrse bajo un sistema de “tutelaje estatal” que bloqueara la tendencia hacia la centralización. Esta política

era muy difícil de implementar en tiempos de crisis cuando recrudecía la competencia industrial y la puja sectorial. Las “Leyes Machete” convulsionaron el frente interno del partido gobernante y señalaron el ocaso del Lucas Córdoba, gobernador que expresaba la posición del presidente Roca en la provincia.

Las “leyes machete” lograron normalizar el mercado azucarero pero fueron impotentes para revertir el proceso de concentración territorial e industrial que se advertía ya desde la década del 90, pero que la crisis había acelerado. Sin bien es cierto que durante 1902-1903 no se produjo ninguna quiebra ni moratoria industrial, fueron numerosos los cañeros despojados de sus propiedades. El gobernador reconoció tal situación en un mensaje a la Legislatura en setiembre de 1903: “La mayoría de las fábricas han obtenido ya de sus plantaciones la materia prima necesaria para la elaboración de sus fábricas [...] Una sola empresa industrial ha extendido en 1.700 hectáreas su nueva finca. Se impone evitar la ruina de miles de familias entregadas al trabajo agrícola” (Schleh, 1939: 126). La eximición de patentes, el reparto gratuito de agua y semillas fueron medidas insuficientes para detener la expansión del latifundio azucarero y revertir la tendencia hacia la centralización industrial. No obstante, revelan los esfuerzos del gobernador en la promoción de la diversificación agrícola.

## **6. Los problemas de los rendimientos decrecientes cañeros y la Estación Experimental**

A partir de 1905, la introducción de métodos de cultivo científicos para conseguir un mayor rendimiento cultural constituyó un tema recurrente en los medios azucareros. En un primer momento, se consideró que la producción continuada de los cañaverales, algunos de los cuales habían producido 30 y hasta 40 años de cosechas sucesivas, podrían haber ocasionado el agotamiento de la tierra. Los análisis de la caña de un ingenio de Cruz Alta, la más antigua zona azucarera de la provincia, evidenciaban una caída de la sacarosa en la composición química del jugo, sin que influyeran las heladas, puesto que 1905 fue un año benigno respecto de las condiciones climáticas. Sin embargo, similar tendencia se observaba en otras zonas azucareras. El mayor rendimiento de la caña dependía de los siguientes factores: maquinaria perfeccionada de los ingenios, forma de cultivo, ubicación de la plantación en función del clima y naturaleza del suelo, condiciones climáticas del año y edad de las plantaciones.

Hasta 1895, el ciclo cultural de la caña no presentaban mayores inconvenientes, la Revista Azucarera informaba que “la planta rinde satisfactoriamente unos 20 años término medio, aunque hay cañaverales espléndidos de hasta 40 años, sin haberse notado una merma sensible en el rinde

azucarero de la planta”.<sup>64</sup> Sin embargo, durante la crisis de superproducción, el industrial Clodomiro Hileret responsabilizaba a los cañeros por el “pésimo” estado de las plantaciones y auguraba que, de mantenerse esa situación “la industria está expuesta al peligro de quedarse sin cañas, se ha perdido este año más del 20 % de los cañaverales por el invierno riguroso y por el poco o ningún cultivo que desde hace dos años se viene haciendo. Este año el cuidado no será mayor porque algunos están disgustados por haber trabajado dos años sin ningún provecho, otros porque no tienen recursos. La mayoría de los cañeros hacen en sus plantíos un cultivo absolutamente deficiente. ¿El remedio? Es preciso que las cañas se paguen a lo menos 6 ½ centavos por arroba de 10 kg, con los gastos de flete a cuenta del comprador”.<sup>65</sup>

Indudablemente, la crisis de superproducción azucarera influyó en el descuido de los cañaverales que se deterioraron al convertirse en un negocio poco rentable para los cañeros. A su vez, la desatención favoreció la proliferación de plagas, como la del “polvillo de la caña de azúcar”, que se propagó por toda el área cultivada de la provincia.<sup>66</sup> Para prevenir daños mayores, en 1895 el Centro Azucarero contrató al Dr. Carlos Spegazzini, profesor de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, quien logró detectar la bacteria y el hongo, que asociados, generaban el “polvillo de la caña”. Pero, los remedios aconsejados para superar la plaga fueron tan costosos que no consiguieron los resultados esperados. Plantadores e industriales probaron algunas recetas: la renovación de las cepas, la desinfección de las cañas planta, el riego con mayor frecuencia. Se trataba de procedimientos empíricos, sin una base científica apropiada, que se utilizaron con la esperanza de conseguir el antiguo vigor de los cañaverales.

Sin embargo, los bajos rendimientos culturales persistieron. Por lo tanto, en lo sucesivo, la atención se concentró en las variedades de la caña. La agroindustria había cultivado desde sus orígenes la caña morada y rayada que adquirieron características propias por la prolongada aclimatación, diferenciándose de las similares cultivadas en otros países. La caña morada era la preferida por los ingenios por su mayor riqueza en sacarosa; por el contrario, la caña rayada, se adaptaba mejor a los intereses de los cañeros porque proporcionaba mayor rendimiento por hectárea en función del peso<sup>67</sup>, su vida productiva era más

---

<sup>64</sup> *Revista Azucarera* Nº 5, Año 1894, p. 395.

<sup>65</sup> *Revista Azucarera*, Nº 45, 1.1.1898, p. 115.

<sup>66</sup> Paz, José María, “Contribución al estudio del cultivo y elaboración de la caña de azúcar en la provincia de Tucumán”, Tesis para optar al título de ingeniero agrónomo, Universidad Nacional de Buenos Aires, Bs As, 1921, p. 82.

<sup>67</sup> En esta etapa los ingenios abonaban la materia prima en función del peso, no por su contenido en sacarosa. Esta modalidad obedecía a la imposibilidad de implementar un sistema de recepción de la caña que realizara muestras químicas del jugo de los distintos atados.

prolongada y presentaba mayor resistencia a las enfermedades. Sin embargo, la morada ocupaba mayor superficie cultivada porque era la exigida por las fábricas.

En 1907 el proceso de degeneración de la planta se manifestaba en toda el área cañera. El desaliento cundió en los medios azucareros y algunos industriales evaluaron seriamente la factibilidad de trasladar sus fábricas a las provincias del norte (Salta y Jujuy), que no presentaban síntomas de la enfermedad. Sólo consideraciones de costos y fletes aplazaron una decisión de tal magnitud. El criterio de la ineptitud de Tucumán para el cultivo de la caña de azúcar cobró fuerza. Algunas personas vinculadas a la actividad y políticos destacados como el senador nacional Alberto Soldati opinaban desalentados que “la caña nace, se desarrolla penosamente a fuerza de cuidados, pero no da flor, porque las bajas temperaturas impiden que la planta termine su evolución completa: no es este su clima”. (Avila: 1923, 43).

La alarma cundió en toda la provincia y a su influjo el Centro Azucarero realizó una consulta a los más destacados botánicos del país para analizar los métodos de cultivo. Se estudiaron los alcances del agotamiento de la tierra por la producción continuada durante varios años y por los modernos canales de riego que eliminaban el limo -normalmente arrastrado por las antiguas acequias- que constituía un excelente abono natural. Comenzó a experimentarse con algunas clases de abonos como el ácido fosfórico y el nitrógeno que favorecían la formación de sacarosa, robustecían la planta y prolongaban su duración.

De todas formas, las experiencias con abonos fueron desalentadoras. Su aplicación no obedeció a ningún criterio científico. La “Revista Azucarera” se quejaba que “los pocos ensayos hechos han consistido en desparramar cierta cantidad de salitre chileno con un resultado negativo, acaso por la falta de acierto en el cálculo de la cantidad requerida por hectárea”.<sup>68</sup> Estas pruebas fortalecieron la opinión de que los abonos no eran beneficiosos para el cultivo de la caña y todavía en 1911 el ingeniero agrónomo Simois se sorprendía de afirmaciones tales como “en los terrenos sin abonar se ha obtenido mayores rendimientos” (Simois, 1911:10).

Otro aspecto que mereció la atención de los azucareros fue la selección de las cepas o semillas. En general, los cañeros practicaba esta operación siguiendo un criterio inverso; las buenas cañas eran enviadas al ingenio y las peores eran utilizadas para la renovación de los plantíos. Los industriales responsabilizaban a los plantadores por la degeneración de la planta al considerar que esta práctica no podía sino dar “un producto raquíptico, poco resistente a las influencias climatéricas y a las enfermedades. Aquí es donde han pecado más nuestros cañeros”.<sup>69</sup> Sin

---

<sup>68</sup> *Revista Azucarera* N° 73, 15.10.1909, p. 198.

<sup>69</sup> Suplemento de *Revista Azucarera*, Año 1907, *El cultivo de la caña de azúcar*, Bs As, p. 8-9.

embargo, las críticas a los cañeros no se ajustaban a la situación, puesto que la degeneración de la planta afectaba a los plantíos de cañeros e industriales.

Un esfuerzo destinado a proporcionar provechosos y sistemáticos resultados en materia agraria fue la creación de la Estación Experimental Agrícola. La formación de un centro de investigación que estudiara las causas de la plaga constituía un esfuerzo económico considerable, puesto que se debía contratar personal especializado, equipar laboratorios y ceder terrenos aptos provistos de riego para experimentar la capacidad de aclimatación de las nuevas variedades. Sólo la severidad de la crisis agrícola promovió la fundación de una institución con tales características.

En 1906, el Centro Azucarero, sensible a los efectos devastadores de las intensas heladas que dañaron el 50 % del cañaveral existente en Tucumán, inició gestiones destinadas a la fundación de una Estación Experimental solventada por fondos nacionales.<sup>70</sup> Los esfuerzos resultaron inútiles, el gobierno central mantenía en Tucumán un establecimiento educativo especializado en labores agrícolas y no estaba interesado en afrontar un emprendimiento de envergadura como la Estación Experimental. La Quinta Normal, que posteriormente se denominó Escuela de Agricultura y Sacarotécnica, colaboró en la introducción de nuevas variedades de caña pero, por su organización y funciones específicas, no estaba en condiciones de desarrollar una investigación a largo plazo para solucionar el problema del bajo rendimiento de los cañaverales tucumanos. (Avila, 1923: 59).<sup>71</sup> Ante el fracaso de esta vía, la creación de la Estación Experimental debía ser costeadada por la provincia.

En 1907 el senador Alfredo Guzmán, propietario del ingenio Concepción, presentó un proyecto de ley que afectaba los laboratorios de química y bacteriología de la Oficina Química para la fundación de una Estación Experimental Industrial Agrícola. Con ese objetivo, se autorizaba al gobierno de la provincia a invertir la suma de \$ 40.000 m/n. El proyecto recibió algunas objeciones pero fue aprobado y el gobernador Luis F. Nogués, propietario del ingenio San Pablo, la promulgó inmediatamente. Al fundamentar su proyecto Guzmán informó que en otras regiones azucareras como Java, los productores habían soportado crisis agrícolas similares, superadas por la exitosa incorporación de la experimentación científica en la actividad cañera. Asimismo, agregó que la agroindustria sólo podría afrontar la competencia con el azúcar extranjero mediante la asistencia de instituciones de esa naturaleza. A partir de 1907 la Revista Azucarera realizó una campaña sistemática destinada a difundir los resultados de la experimentación científica aplicada a la caña y a concientizar a

---

<sup>70</sup> *Revista Azucarera* N° 45, 15.9.1906, p. 57.

<sup>71</sup> En 1907, el director de este establecimiento, Dr. Roca Sans, solicitó a la estación experimental de Campinas, Brasil, una colección de cañas extranjeras, que enriquecieron el muestrario sobre el cual trabajarían luego los científicos de la Estación Experimental de Tucumán. .

los plantadores del impacto benéfico de estos descubrimientos, expresados en el incremento de la rentabilidad global de la agroindustria.

Un factor clave para el éxito de la Estación residía en la elección de su director. Con ese propósito el gobierno encomendó al ingeniero Caravaniez la visita a las estaciones de Cuba, Luisiana, Misisipi, Hawai, Java, Singapur y Ceylan. El objetivo era estudiar las técnicas industriales y las modalidades de cultivo de las distintas regiones azucareras; debía además contactarse con el Dr. Kobus, director de la estación experimental de Java, quien había alcanzado prestigio internacional por los nuevos ejemplares de caña conseguidos mediante la germinación de la semilla. Aunque las gestiones para contratar a este científico se frustraron, la relación fue exitosa porque posibilitó la llegada de la caña Java a Tucumán (Avila, 1923: 92).<sup>72</sup> El lote fue plantado en su mayor parte en el ingenio “El Paraíso”, administrado por Carlos Hamakers, quien había sido discípulo de Kobus y solicitó las variedades obtenidas por semillero. La suerte de estas cepas fue azarosa puesto que todas, salvo las del “Paraíso”, se destruyeron al plantarse sin tomar las precauciones de desinfectarlas previamente.

La gira de Caramaniez culminó con la contratación del Dr. Blouin, director de la Estación Experimental de Audubon Park, en Nueva Orleans. Se trataba de un reputado químico e ingeniero agrónomo, quien fue contratado por cinco años con un sueldo de 8.000 dólares al año. Al respecto, la Revista Azucarera comentaba: “Mr. Blouin hará mucho bien a la industria azucarera nacional; pero para ello será necesario que se le comprenda, que no se le ponga entorpecimientos ni se le escatime recursos y elementos que solicite y sobre todo, que no se vea molestado por todos esos sabios de pacotilla que creen saberlo todo y no saben nada. Entonces, el provecho será inmenso para Tucumán”.<sup>73</sup>

Restaba equipar la futura Estación dotándola de instalaciones apropiadas y terreno apto para la experimentación. Con ese propósito y por las gestiones de Alfredo Guzmán, la provincia adquirió una propiedad de 20 has, dotada de edificios, tierras de buena calidad servidas por canales, que habían pertenecido al otrora ingenio San Ramón, por la suma de \$ 50.000 m/n.

Finalmente, el 27 de julio de 1909 la legislatura sancionó una ley que fijaba los objetivos y estructura de la institución. El propósito de la estación era mejorar y fomentar los cultivos, combatir las plagas, introducir y aclimatar nuevas especies. La dirección debía estar a cargo de un científico de reconocida trayectoria que debía estar asesorado en sus resoluciones por una Junta Asesora integrada por tres industriales y dos plantadores nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo

---

<sup>72</sup> En octubre de 1908 Kobus remitió a la provincia 12 cajones con las variedades N° 36, 228, 100, 213 y 139. Este envío, realizado en el marco de las gestiones realizadas por el gobierno para contratarlo, fue particularmente importante puesto que en la isla estaban prohibidas las exportaciones de caña Java.

<sup>73</sup> *Revista Azucarera* N° 71, 15.11.1908, p. 189.

del Senado por un período de tres años.<sup>74</sup> La repartición podía tomar decisiones coercitivas, que bajo la figura de multas, no podían superar los 100 pesos nacionales. Estas medidas se justificaban para extirpar plagas o para impedir la importación de plantas extrañas consideradas nocivas.

Los primeros trabajos de la Estación se orientaron a obtener ejemplares de caña con mayor tonelaje que las obtenidas por las moradas y rayadas; mayor riqueza sacarina en el jugo; mejor resistencia a las enfermedades y a las bajas temperaturas; aptitud para suministrar mejor combustible.<sup>75</sup> Era necesario entonces, contar con un buen número de variedades de ensayo, realizar trabajos de arado y desaporque, proporcionar riego a los tablones seleccionados, efectuar análisis y tablas comparativas de los distintos ejemplares estableciendo promedios durante cinco años como mínimo, antes de tomar una decisión definitiva acerca del tipo de planta apta para renovar el cañaveral.

Desde su fundación la Estación estuvo asediada por las demandas de los azucareros, puesto que la degeneración de la caña continuaba y los productores exigían soluciones inmediatas para combatir la plaga o para utilizar los abonos. En 1912, algunos ingenios, como el San Pablo, intentaron resolver los problemas del deterioro de la caña criolla plantando la variedad de Java N° 100 sin la autorización de la Estación, que se negaba a aconsejar su empleo. Al principio, los resultados fueron sorprendentes porque registraron un resultado superior a los 3.000 kg por surco (100 metros de largo), situación que potenció la impaciencia de los productores y el clima de sospecha e incertidumbre hacia los trabajos de la Estación. Pero, al cabo de tres años, esta variedad degeneró de tal manera que hubo que arrancarla por inútil. El deterioro de la caña criolla continuó de manera progresiva durante los años 1915-1916 cuando la degeneración de la planta alcanzó su nivel más pronunciado. La planta se desarrollaba en forma raquílica, las cepas no lograban sobrevivir las heladas y se obtenían rendimientos menores a 400 kg por surco que hacían improductivo su cultivo. (Cross, 1936: 693).

Finalmente, en 1915, la Estación dictaminó que las variedades más propicias eran las cañas de Java 213 y 36, capaces de aumentar la producción en más de un ciento por ciento respecto de las variedades criollas. Sin embargo, la desconfianza a lo decidido por la Estación aumentó cuando durante la primera zafra con la caña de Java se rompió el trapiche del ingenio “La Florida”. Su administrador, el Sr. Wuis, notificó a los plantadores que la empresa no volvería a recibir esa variedad y en su exasperación clamó que “convenía a los intereses

---

<sup>74</sup> La primera Junta Asesora estaba compuesta de la siguiente forma: Presidente, Alfredo Guzmán, propietario del ingenio Concepción; Vocales, Ernesto Padilla y Alberto Padilla (propietarios del ingenio Mercedes); Pedro G. Sal (productor cañero) y como secretario Clímaco de la Peña (productor cañero). Guzmán ejerció la presidencia de la Junta durante varios períodos consecutivos.

<sup>75</sup> El bagazo de la caña era utilizado como combustible por los ingenios azucareros de Tucumán.

generales de la provincia, colgar en la plaza pública al Dr. Kobus y a Alfredo Guzmán por haber aconsejado utilizar cañas rompedoras de trapiches” (Avila, 1923: 66). Sin embargo, pese al incidente la caña de Java se difundió en gran escala.

El cultivo de las variedades permitió solucionar el abastecimiento del mercado interno, pero, a corto plazo, generó otro problema no menos preocupante puesto que se desarrolló la tendencia inversa: la producir por encima de la demanda doméstica. Por otra parte, la “javanización” de los cañaverales significó un esfuerzo económico de gran magnitud que se resolvió con celeridad entre los años 1916-1917. A partir de entonces, los efectos devastadores de las plagas se neutralizaron casi por completo. El gusano perforador desapareció y las enfermedades del “polvillo” y el “mosaico” -ésta última era la responsable de la degeneración de la caña criolla- perdieron importancia. Los trabajos de la Estación Experimental y la eficacia de su sistema de control -logró que la provincia prohibiera la introducción de cañas provenientes de otras regiones azucareras del país y del extranjero- erradicaron las viejas plagas y evitaron la manifestación de nuevas.

Como contrapartida de muchas de sus ventajas, una de las particularidades de las cañas de Java era la rápida descomposición del jugo de la caña: a pocas horas del corte, la sacarosa se transformaba en glucosa (azúcar no cristizable). Por lo tanto, era necesario trasladar la materia prima al ingenio en el menor tiempo posible. Como la caña criolla no tenía esta característica, la costumbre había determinado que el transporte a la fábrica se verificaba durante un tiempo prolongado que, por lo común, podía durar más de una semana.

En consecuencia, la nueva variedad introdujo cambios en los trabajos de la zafra y en la organización de la cosecha por parte de los ingenios. El corte de la caña y el cargado continuó haciéndose con machete y a mano pero se modificó el sistema de acarreo de la materia prima. Se suplantaron las antiguas carretas tiradas por bueyes que se utilizaban desde los inicios de la actividad, por los carros tirados por mulas, un adelanto importante debido a la mayor rapidez de estos animales. En los ingenios se generalizó el ferrocarril Decauville para el traslado de la caña. Así, la nueva variedad exigió la planificación del corte de la materia prima según las necesidades de molienda de los ingenios, pero hasta que se alcanzó una coordinación eficiente entre las entregas de los cañeros, el sistema de transporte (en carros o ferrocarriles) y la recepción en el canchón del ingenio, los conflictos entre los plantadores y las fábricas fueron recurrentes.

## **7. El monocultivo cañero y otros cultivos**

Los registros disponibles sobre la superficie cultivada de la provincia son disímiles y variables. El censo nacional de 1914 señalaba que la caña de azúcar alcanzaba las 90.848 has; para ese mismo año, el Anuario Estadístico de la Provincia computaba una extensión de 106.765 has. De acuerdo a esta última cifra, los cañaverales representaban el 69 % del total del área sembrada.<sup>76</sup> En relación a 1895, el cultivo del trigo y la cebada continuaron en franco retroceso: en el primer caso, de 1.276 has se redujo a 220 has en 1914; de 904 has a 524 has, en el segundo. Incluso el maíz, que en 1895 había resistido la tendencia decreciente ocupando una extensión de 30.259 has sufrió un proceso de declinación, disminuyendo a 26.818 has en 1914.

Por el contrario, el área de la caña de azúcar se había expandido un 100 %, de 53.086 has en 1895 a 106.765 has en 1914, según las cifras del Anuario Estadístico. Una expansión similar experimentó el cultivo de la alfalfa que creció de 5.157 has en 1895 a 9.651 en 1914 (Simois, 1911: 28).<sup>77</sup>

**Cuadro Nº 1. Evolución de los distintos cultivos. 1895-1914 (en hectáreas)**

Cultivos	1895	1914	Cultivos	1895	1914
C. de Azúcar	54.233	106.765	Maíz	30.259	26.818
Trigo	1.276	220	Tabaco	2.479	658
Alfalfa	5.157	9.651	Arroz	-	1.614
Papa,batata	-	1.532	Porotos	639	640
Cebada	904	524	Avena	-	145
Centeno	-	107	Sorgo	-	192
Sandías, melones	-	1.609	Zapallos	-	2.386
Legumbres	-	273	Otros	246	219
Jardines	-	270	Pastos cultiv.	-	79

<sup>76</sup> Este fue el porcentaje máximo que alcanzó la superficie cultivada con caña de azúcar durante todo el período.

<sup>77</sup> A pesar de esta expansión la provincia importaba pasto seco en grandes cantidades provenientes de Santiago del Estero.

Viñas	290	257*			
-------	-----	------	--	--	--

Fuente: Año 1895, II Censo Nacional; Año 1914, Anuario Estadístico de la Provincia de Tucumán. \* (En este caso se ha tomado la magnitud consignada en el III Censo Nacional de 1914)

El cuadro revela otros datos interesantes. El desarrollo de las hortalizas y otros productos comestibles como las papas, batatas, las sandías y melones ocupaban una superficie de aproximadamente 5.800 has. Este tipo de verduras se cultivaba especialmente en la región de Lules (departamento de Famaillá), área excepcional por su clima, tierra y facilidades de agua, aunque las sandías y melones estaban muy extendidas en los departamentos del sur de la provincia. Se trataba de una explotación de tipo intensivo que aprovechaba las condiciones geográficas para comercializar estas primicias de estación a buenos precios en el mercado de San Miguel de Tucumán y Buenos Aires (Simois, 1911: 14).<sup>78</sup> En general, un gran porcentaje de estos productores eran arrendatarios de origen extranjero, especialmente españoles e italianos, que se ubicaron en el departamento de Capital y Famaillá.

Las calabazas, sandías y melones se cultivaban en los departamentos del sur, especialmente Monteros. Se trataba de un cultivo predominante de las explotaciones campesinas que hacia 1914 no se habían reconvertido en plenitud al monocultivo cañero. La baja inversión y el calendario agrario, puesto que se sembraba una vez finalizada la zafra, permitía conjugar las tareas de la caña con este tipo de siembra.

Después de la caña, el maíz era el cultivo más extendido. Sin embargo, la superficie sembrada y los bajos rendimientos determinaban una cosecha era insuficiente para el consumo local.<sup>79</sup> Las chacras -explotaciones dedicadas al cultivo del maíz- estaban más difundidas en los departamentos de Trancas y Monteros. Se trataba de inversiones modestas, que insumían \$50 por hectárea; no se practicaba la selección de la semilla y en la mayoría de los casos se cultivaba al voleo, siguiendo un procedimiento primitivo. El cultivo estaba en manos de medianeros criollos que recibían casa, animales, útiles de labranza y adelantos a cambio de la mitad de la cosecha, acuerdo que les reportaba un magro beneficio.

El censo agropecuario de 1908 asignaba al maíz una superficie de 37.648 has que se localizaban en el estrato más pequeño de las explotaciones agrícolas puesto que los fundos de menos de 10 has controlaban el 49,9 % de la superficie

<sup>78</sup> Una de las particularidades de Lules era la explotación intensiva de hortalizas especiales, que era prácticamente desconocida en la Argentina de la primera década del siglo XX.

<sup>79</sup> Anualmente se introducían aproximadamente 2.000 toneladas de grano provenientes de Santa Fe y Salta.

sembrada con maíz.<sup>80</sup> Esta información demuestra que un segmento importante de las explotaciones campesinas continuaron dedicadas a este cultivo por su bajo costo de producción, por la tradición cultural y por las demandas alimenticias de la población tucumana. Sin embargo, hacia 1914 las chacras habían disminuido y probablemente un sector de las mismas se había orientado a los cultivos de caña de azúcar.

En 1911 los ingenieros agrónomos Simois, Storni, Acevedo y Bauret señalaban que las modalidades primitivas del cultivo del maíz generaban un rendimiento de 1.500 a 3.000 kg por ha, mientras que en el sur de Santa Fe, sin riego, en terreno y clima más desfavorable respecto de la zona tucumana, se obtenía 4.000 a 5.000 kg por ha, concluyendo que “enorme podría ser el producto que podrían dar esas tierras privilegiadas si se las labrara cuidadosamente” (Simois, 1911: 25).

El arroz, cultivo tradicional de la provincia que en la década del 90 había prácticamente desaparecido por el avance de la caña de azúcar, comenzaba a recuperarse lentamente en los departamentos de Río Chico y Chicligasta. Lo mismo había sucedido con el tabaco, cuyos productores, con frecuencia analfabetos, debían confeccionar un complicado informe dispuesto por la ley de impuestos internos. Simois señalaba que “a medida que avanzaba el ferrocarril al sur, el tabaco era desplazado por la caña” y sugería modificar las disposiciones de la ley y brindar asistencia técnica a los productores para evitar que el “tabaco sea totalmente vencido por la caña y los impuestos internos” (Simois, 1911: 34).

En 1914 los cañaverales alcanzaron su máxima expansión. No obstante, hubo voces que alertaron sobre los peligros del monocultivo. Se consideraba al policultivo un requisito necesario para limitar los egresos de capital en concepto de importaciones provinciales. En 1912 Carlos Saavedra Lamas afirmó en su discurso destinado a fundamentar la Ley 8.877 que la agroindustria tucumana “ha producido una absorción total de la actividad generadora basada en el prejuicio de que esa industria es la única que se puede desarrollar en esas fértiles regiones. Se explica así que Tucumán haya seguido importando maíz de Santa Fe y Salta, que el arroz, el tabaco y el algodón hayan sido desalojados en absoluto por el azúcar, que el desarrollo de la arboricultura frutal sea sumamente lento, escasa su agricultura y limitado su desarrollo ganadero representado en un 96 % por animales criollos. La diversificación de los cultivos sería una previsión de gobierno que no puede esperarse del interés particular” (Saavedra Lamas, 1911: 97).

A pesar de estas advertencias no hubo intentos serios de diversificación y el cañaveral se extendió por toda la provincia. Según el censo nacional de 1914, el

---

<sup>80</sup> León, Carlos, “El desarrollo agrario de Tucumán en el período de transición de la agricultura diversificada al monocultivo cañero”, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Bs As, 1995, p. 90.

total del área sembrada con caña de azúcar (90.848 has) estaba distribuida de la siguiente forma:

**Cuadro Nº 2. Evolución de cañaverales de ingenios y de plantadores (en hectáreas)**

Año	Has Ing.	%	Promedio	Has Cañer.	%	Promedio
1895	31.005	58	857	22.081	42	8,47
1914	52.448	58	1.748	38.400	42	8,2

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a datos del II censo nacional de 1895 y III censo nacional de 1914

De acuerdo a estos datos, se mantenían sin variables la participación de ambos sectores en el área cañera. La importante proporción de superficie cultivada que el sector de plantadores independientes logró mantener bajo control constituyó un importante factor de presión para conseguir mejores condiciones en su relación comercial con los ingenios. Otros factores de tipo coyuntural como los bajos rendimientos y la necesidad de satisfacer la demanda del mercado interno en expansión impulsaron el desarrollo del área cultivada hacia áreas marginales y contribuyeron al crecimiento del sector cañero en Tucumán a partir de 1907.

En consonancia con la expansión del área cultivada, el número de cañeros aumentó de 2.605 productores en 1895, a 4.684 en 1914. El crecimiento del número de productores fue dispar en distintos departamentos azucareros. En Cruz Alta, los cañaverales de los ingenios crecieron vertiginosamente y aunque el número de productores aumentó, la superficie total cultivada por los productores independientes se redujo. En este caso, se profundizó el parcelamiento de las propiedades y los latifundios industriales avanzaron a costa de los plantadores.

En el departamento de Monteros, el crecimiento acelerado del número de cañeros combinado con la expansión del área cultivada revelaba que los pequeños propietarios tuvieron una alta participación en la superficie sembrada. Se trataba de una de las últimas zonas en orientarse hacia el cultivo de la caña de azúcar. En ese distrito funcionaban tres ingenios que no alcanzaron a controlar la materia de la materia prima del departamento.

**Cuadro Nº 3. Composición del sector cañero.1914**

Escala	de	Nro	%
--------	----	-----	---

extensión	Productores	
0-25	3.897	83,2
26-50	332	7,1
51-100	206	4,4
101-500	201	4,3
501-1000	18	0,4
1001-5.000	19	0,4
5.001 y más	11	0,2
Total	4.684	100

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de 1914

El 83 % de los productores trabajaban fundos de 0-25 has, porcentaje que trepaba al 86 % en el departamento de Cruz Alta y al 87 % en el caso de Monteros. Este último distrito reunía la mayor cantidad de cañeros independientes, 1.195 productores. Por lo tanto, hacia 1914, podemos afirmar que la pequeña propiedad se había orientado firmemente hacia la caña de azúcar.

El 11 % de los productores trabajaban fundos de 26 a 100 has. Se trataba de cañeros medianos que requerían mano de obra permanente para los cultivos y personal temporario para los trabajos de cosecha. Este sector fue especialmente vulnerable a la crisis azucarera, aunque demostró una gran tenacidad para mantenerse en la actividad.

Por último, los grandes propietarios con extensiones superiores a las 101 has sólo representaban el 5,3 % del sector, ocupaban un número considerable de mano de obra y negociaban invariablemente sus cañas en mejores condiciones especulando con la necesidad de molienda de las fábricas. En este segmento, únicamente 11 explotaciones alcanzaban superficies por encima de las 5.000 has, que representaban en promedio el 47 % del área cañera.

En líneas generales, se podría afirmar que el desarrollo azucarero promovió la expansión de la pequeña propiedad, situada en la base de la estructura agraria cañera. En áreas como Monteros, donde el cultivo de la caña de azúcar tenía reciente implantación, la pequeña explotación se mantuvo reconvertida al nuevo cultivo. Asimismo, se fortaleció la tendencia a la concentración de la propiedad rural, proceso que ya había comenzado a manifestarse en el período comprendido entre 1860-1895.

La adopción del monocultivo reconoció un proceso gradual por parte de los plantadores. En el departamento de Cruz Alta, epicentro de la industria azucarera, los plantadores se volcaron exclusivamente al cultivo de la caña, mientras que en Monteros los productores continuaron practicando otros tipos de labranza. La "Guía Oficial de Agricultores de la Provincia de Tucumán", realizada en 1916, informaba que los productores de Monteros combinaban los surcos de caña con

maíz, aunque también cultivaban, de acuerdo a las zonas, pequeñas parcelas de tabaco, arroz, papas, porotos, batatas, sandías, y melones.<sup>81</sup>

El “policultivo” practicado en pequeños fundos, que alternaba la caña de azúcar con cultivos de huerta, promovía el uso intensivo de la fuerza de trabajo. Este factor probablemente atenuó los efectos de la crisis azucarera de 1896 entre los pequeños productores y permitió por otra parte, utilizar la totalidad de la mano de obra disponible en la unidad productiva.

En estos dos extremos del universo agrario se visualizaba la configuración del binomio clásico latifundio-minifundio que autores como León o Bilbao señalan como el rasgo distintivo del campo tucumano (León, 1995: 10, Bilbao, 1972: 5, Rosenzvaig, E, 1986: 40). Es indudable que el desarrollo de la agroindustria había promovido la concentración de la propiedad que exigía mayores inversiones y capacidad de contratación de mano de obra. Desde ese punto de vista, el latifundio azucarero constituía un factor gravitante y novedoso en el medio agrario. En las antípodas, se encontraban los propietarios minifundistas que en promedio laboraban fincas de 5 has término medio, orientadas al cultivo de la caña de azúcar o dedicadas a la siembra de maíz, zapallo y hortalizas. Este grupo no surgió como un efecto residual del desarrollo azucarero, como sostiene Bilbao al afirmar que “el surgimiento de la fracción campesina es una consecuencia de la expansión agroindustrial” (Bilbao, 1972: 3). Como ya se ha señalado la pequeña propiedad tenía orígenes más antiguos y manifestó un alto grado de adaptación a las nuevas condiciones de producción. A su vez, las decisiones en materia agraria tomadas por el estado provincial – política de irrigación, Código Rural y leyes reguladoras conocidas como “leyes machete”- más que contribuir a su extinción, favorecieron su consolidación.

Sin embargo, es necesario destacar la presencia de otro grupo, que generalmente fue ignorado, probablemente, debido al peso numérico de los minifundistas y a la importancia productiva de la gran propiedad. La franja de las medianas explotaciones de 11-100 has que representaban al 32 % de los productores y que controlaban el 20 % de la superficie agraria de la provincia. Este segmento fue el que proporcionó a la estructura agraria tucumana un matiz más igualitario, si se la compara con la estructura agraria cañera de Salta y Jujuy. Aprisionado entre la multitud de los pequeños y el poderío económico de la gran propiedad, la posición de este segmento era especialmente vulnerable a las fluctuaciones del mercado debido a los gastos fijos realizados en inversiones en la explotación y en concepto de mano de obra (Aráoz, 1922: 7).<sup>82</sup> De modo que, los

---

<sup>81</sup> Esta modalidad productiva se reiteraba en el departamento de Río Chico. Ver Guía de Agricultores de la Provincia de Tucumán, Provincia de Tucumán, 1916.

<sup>82</sup> Hacia 1922 se estimaba que un establecimiento agrícola dedicado al cultivo de la caña con 100 hectáreas plantadas debía tener por lo menos unas 50 has más para viviendas, callejones y

medianos productores fueron un sector sensible a las fluctuaciones de la actividad azucarera y generaron una dirigencia agraria que alcanzaría protagonismo en la década de 1920.

## 8. Conclusión

La crisis de sobreproducción de 1896 deprimió los precios del azúcar y los de la materia prima cuyos efectos se sintieron en las unidades fabriles y en los cañaverales. En tal contexto de depresión económica se formó el Centro Cañero integrado por grandes y medianos productores. Se trataba de un grupo selecto de plantadores vinculado a los círculos de notables de la política provincial, rasgo que ilumina el proceso de formación de la moderna industria azucarera, que no sólo incluía a los industriales, sino también a un segmento no despreciable de cultivadores de caña de azúcar. Este grupo reclamó al gobierno provincial una solución a la crisis azucarera que los contemplara, aunque las primeras decisiones del gobierno se focalizaron en atender las demandas de los industriales. La formación de la Unión Azucarera y la sanción de la ley de primas revelan que las primeras medidas adoptadas por el poder público estaban destinadas a socorrer a los industriales evitando la quiebra de las fábricas, sin embargo, tales iniciativas no pudieron mitigar la crudeza de la crisis.

En ese contexto, Tornquist acercó al gobierno una propuesta de regulación de la producción que fue aprobada por un sector de los industriales y por medianos y grandes cañeros. La iniciativa generó una intensa controversia entre los fabricantes y un grupo se convirtió en su decidido adversario. A través de la prensa y en nombre de la libertad de mercado combatieron el proyecto al que denominaron “ley machete”, designación que aludía a la destrucción de riqueza por parte del Estado. Sin embargo, este grupo omitía los cuantiosos daños que generaba la postura de *laissez faire* entendida como la impasibilidad del Estado frente a la quiebra de los ingenios.

En líneas generales se trataba de una restricción de la producción que implicaba un salvataje a gran escala. El gobierno de Lucas Córdoba se inclinó por una vía que se proponía resguardar los rasgos originarios de la industria azucarera caracterizada por una veintena de fábricas pequeñas y medianas y por un importante sector de plantadores independientes. A su vez, la permeabilidad a las demandas cañeras permite revisar una visión instalada por la historiografía que presenta un frágil, incapaz de defenderse y desarticulado por la crisis. Podemos afirmar que los plantadores representaban un universo asimétrico que incorporaba una pluralidad de situaciones productivas. Sin embargo, tal condición no

---

campos de pastoreo, lo que representaba un importante capital inmovilizado calculado en 90.000 pesos.

constituyó un obstáculo para que los grandes y medianos plantadores configuraran una asociación que contribuyó a la cohesión del grupo. Otro factor decisivo fue la práctica política de sus integrantes que potenció la labor asociativa y permitió la supervivencia del sector en momentos difíciles.

Las controvertidas leyes “machete” lograron normalizar el mercado azucarero. Durante 1902 y 1903 no se realizó ninguna quiebra ni moratoria industrial y se trató de proteger a los cañeros, aunque fueron varios los que perdieron sus propiedades. Para propiciar el alivio económico a los cultivadores el gobierno articuló la segunda ley de regulación asociada a la realización de obras hidráulicas. Se trataba de llevar adelante la infraestructura necesaria que permitiera la distribución equitativa del agua de riego entre los pobladores rurales, propósito que desató oposición abierta de los industriales.

El gobierno impulsó la expansión de la superficie irrigada a través de la construcción de canales y embalses, cuestión que vinculaba con el impulso a la diversificación productiva promoviendo el cultivo de quintas y huertas. La sentencia de la Corte Suprema de Justicia detuvo esta política al convalidar la demanda de los industriales opuestos a la regulación con fundamentos abiertamente contrarios a la política proteccionista en materia azucarera.

A partir de 1905, el campo cañero acusó reiterados rendimientos culturales decrecientes situación que preocupó a los industriales y cañeros. La caída de la sacarosa en la planta podía deberse a la producción continuada por varias décadas, pero los industriales responsabilizaron a los cañeros por los métodos rutinarios de cultivo. Se consultaron opiniones científicas pero no se encontró una respuesta definida. En 1907 la degeneración de la planta se extendió en el área cañera. Los factores azucareros exploraron el agotamiento de la tierra, el tema de los abonos y la selección de las cepas buscando una solución al problema, pero no se encontraron las razones de la plaga. En un contexto de alarma, Alfredo Guzmán, senador provincial y propietario del ingenio Concepción presentó el proyecto de creación de la Estación Experimental Agrícola. La nueva institución se integró con personal especializado y contó con un presupuesto adecuado. En 1915 la Estación pudo detectar la plaga del mosaico y encontró la solución a la misma. Se dictaminó que las variedades más propicias eran las cañas de Java 213 y 36, capaces de aumentar la producción en más de un ciento por ciento respecto de las variedades criollas. La replantación de los cultivos afectados solucionó el abastecimiento del mercado interno, pero generó otro problema de amplia gravitación, la tendencia a producir por encima de la demanda doméstica que se manifestó en recurrentes crisis de sobreproducción.

## Capítulo 4

### Movilizaciones cañeras, Laudo Alvear y regulaciones azucareras. (1919-1943)

#### 1. La refundación del Centro Cañero, indemnizaciones y discurso agrario

El desaliento generado por la inconstitucionalidad de las “leyes machete” (en cuyo diseño intervinieron un sector de los industriales y la totalidad de los cañeros agremiados) y la superación de la crisis de superproducción gravitaron en la extinción de la primera experiencia asociativa de los plantadores de caña. Se presume que la entidad declinó a partir de 1904 y hacia finales de la década el Centro Cañero estaba disuelto.

Una nueva iniciativa de agremiación se manifestó en 1918 debido a la crisis de la caña criolla que diezmo los cañaverales de la provincia por la generalización de la plaga del mosaico. Para los cañeros los efectos fueron devastadores. Su número descendió sensiblemente: de 4684 productores en 1914 a 3191 en 1918. Al mismo tiempo, su participación en el área sembrada se contrajo de 51.278 has en 1915 a 25.120 has en 1919. Los industriales, que también fueron afectados por la crisis, incrementaron su presencia en la fase agrícola porque tenían mayores medios económicos para replantar con celeridad los cultivos destruidos con la nueva variedad de Java. Esta planta, dotada de mayor riqueza sacarina, les permitió acercarse al anhelado autoabastecimiento de la materia prima. En 1919 consiguieron controlar el 67 % del área cultivada con caña de azúcar, proporción que creció hasta alcanzar el 69 % en 1922.

En consecuencia, bajo los efectos de una nueva catástrofe agrícola un grupo de plantadores reflató el proyecto de asociación cañera. Se trataba de defender al productor independiente de caña de azúcar para recuperar la participación del sector en el área sembrada lograda en 1914, antes de la crisis de la caña criolla. La iniciativa fue recibida con apatía por el conjunto de los cañeros. La crónica periodística destacaba la calidad de los asistentes, aunque deploraba el escaso entusiasmo suscitado entre los productores por la iniciativa de la agremiación. Se constituyó una comisión provisoria integrada por Pedro Cornet en el rol de presidente y José Ignacio Aráoz como vicepresidente, los vocales designados fueron Miguel Fugo, Vicente Posse Silva, Juan José Iramain y Rafael Leudesdorf. Se trataba de grandes y medianos productores de caña de reconocida militancia política, en la Unión Cívica Radical como Pedro Cornet, o en el Partido Liberal (variante provincial del conservadorismo) como Miguel Fugo quien se desempeñaba como diputado provincial. La composición de la dirección revelaba que sus dirigentes tenían una actuación previa en el terreno político, experiencia volcada al servicio de la asociación que consiguió la discusión de la situación de los cañeros durante varias sesiones de la Legislatura. En esa oportunidad lograron que el gobierno radical distribuyera las nuevas variedades de caña a precio subsidiado para los productores de hasta 100 hectáreas.

El segundo Centro Cañero se organizó con un núcleo original de 84 asociados, número exiguo si se lo compara con los 3180 productores cañeros registrados en el Censo organizado por el Banco de la Provincia de Tucumán en 1918.<sup>83</sup> Para consolidar la nueva institución se implementaron giras de propaganda a las áreas cañeras con el objetivo de difundir las bondades de la asociación y distribuir los formularios de adhesión. El 25 de octubre de 1918 se realizó una asamblea de productores en los salones de la asociación cultural más prestigiosa de la ciudad de San Miguel de Tucumán, la "Sociedad Sarmiento". Los

---

<sup>83</sup> Revista "Industria Azucarera", Nro 403, Año 1927, p. 573.

objetivos de la entidad eran similares a los del frustrado intento gremial de 1895, aunque se definía con mayor claridad la prédica agrarista de la asociación que se identificaba con la independencia económica de los plantadores cañeros. En ese sentido, se comprometían a fiscalizar los contratos con los ingenios y a promover la formación de cooperativas para la industrialización de la materia prima de los asociados. No se descuidaba el carácter modernizador de la entidad cifrada en la preocupación por el perfeccionamiento de los cultivos y en la expansión de la enseñanza agrícola. Asimismo, se comprometían a gestionar el crédito agrícola para los asociados.<sup>84</sup>

En la asamblea se aprobaron los estatutos de la entidad. Estaba dirigida por un directorio integrado por seis miembros elegidos en asamblea general. Se renovaba la tercera parte cada año y votaba anualmente entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Las decisiones se adoptaban por mayoría simple y los cargos eran honoríficos. Este modelo de organización, sustentado en la asamblea como máxima autoridad y en directivos con mandatos cortos sin gratificación monetaria, revelaba la concepción igualitaria que presidía el diseño de estas organizaciones.

La asamblea eligió a los integrantes de la comisión provisoria como directores. El directorio estaba integrado por agricultores cercanos a la Unión Cívica Radical y al Partido Liberal (conservador). Se estipuló que podían ser socios los cañeros propietarios o arrendatarios. Quedaban inhibidos de formar parte de la entidad los colonos, en tanto eran considerados empleados de los ingenios que trabajaban la tierra de las empresas de acuerdo a las directivas impartidas por los administradores. El aspirante debía ser presentado por dos asociados y pagar una cuota social cuyo importe se estipuló en un centavo por surco.

Durante la década de 1920, como consecuencia de la replantación de los cañaverales con la planta de Java, la agroindustria azucarera transitó un ciclo de superproducción que deprimió el precio del azúcar y también el de la materia prima. Aunque se habían logrado erradicar los ciclos de escasez que desataban las protestas de los consumidores y los comerciantes del litoral, se instaló un factor de inestabilidad, el problema de la superproducción que imprimió un giro conflictivo en las relaciones fabril-cañeras.

La situación se agravó hacia 1926 con la crisis de sobreproducción mundial que derrumbó el precio del producto elaborado. Los países productores implementaron diferentes modalidades de venta para descomprimir los mercados domésticos, las bonificaciones directas a la producción o a la exportación, la aplicación de exenciones de impuestos totales y parciales. Estas formas de dumping fueron eficaces en la Argentina que carecía de una legislación protectora

---

<sup>84</sup> Diario "El Orden" de Tucumán, 4.10.1918.

contra tales procedimientos. A su vez, la ley Saavedra Lamas de 1912 establecía un sistema de derechos decrecientes que disminuyó la protección arancelaria, situación que se agudizó con la valorización del peso y permitió la introducción de azúcares importados en el país en una coyuntura de superproducción.<sup>85</sup> Esta coyuntura complicó la situación de la agroindustria y en especial de los cañeros.

Sin embargo, durante los primeros años de la década de 1920 los trabajos del Centro Cañero estuvieron orientados especialmente a interpelar al Estado provincial, más que a confrontar con los industriales. Reclamaron indemnizaciones para los cultivadores que habían quedado con la cosecha sin colocación. Esta decisión era concordante con el “Manifiesto a los cañeros de la provincia” de 1918 lanzado por el Centro, documento que enfatizaba la armonía y el equilibrio como requisitos indispensables en las relaciones de industriales y cañeros, que debían fundarse en el criterio de equidad. Sobre la base de tales propósitos, la nueva asociación cañera fue recibida con simpatía por varios industriales azucareros. Otra señal de colaboración intersectorial fue la gestión encargada por el Centro a Ernesto Padilla, ex - gobernador y propietario del ingenio “Mercedes”, para inscribir la asociación en los registros de la Capital Federal. En 1922 el Centro Cañero contaba con un local propio y a partir de 1924 comenzó a editar una publicación, “El Azucarero”. La entidad se había convertido en una institución activa capaz de imprimir su sello a la política agraria provincial de base cañera.

En 1919 se verificaron los efectos de la caña de Java en los cañaverales. Una excelente zafra de 249.992 toneladas superó ampliamente las necesidades del mercado interno estimadas en 220.000 toneladas. Las acciones de la asociación se concentraron en garantizar la molienda de la totalidad del cañaveral a precios rentables. En ese año lograron que la provincia aprobara indemnizaciones para productores con materia prima sin vender. Los resultados de la medida adoptada fueron limitados, sólo se acogieron a este beneficio 119 cultivadores que reunían 3.279 has, estimadas en 27 has por productor. La mayoría de las plantaciones indemnizadas pertenecían al departamento de Famaillá y por decisión del gobernador se eximió a los propietarios de la destrucción de los cañaverales. En 1920 el problema volvió a presentarse y la Legislatura dominada por el radicalismo votó un impuesto de \$ 0,5 por tonelada de caña molida durante 1921 para indemnizar a los cañeros que no hubieran podido vender su cosecha. Estas medidas, declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia, estaban destinadas a solucionar los problemas de los grandes y medianos cañeros que podían demorar la venta de su cosecha y se habían negado a concertar contratos a bajos precios. La compensación

---

<sup>85</sup> Mientras en 1922 se registró un sobrante de 118.118 toneladas de azúcares en el mercado interno, se realizaron en ese mismo año importaciones de azúcar por un volumen de 73.156 toneladas (Centro Azucarero Argentino, *Estadística Azucarera*, nro 3, Buenos Aires, 1941, p. 33).

establecida, a razón de \$ 3 por surco con un rendimiento mayor de 700 kg, cubría los gastos de cultivo y dejaba un pequeño beneficio.<sup>86</sup>

El Centro Cañero privilegió los problemas de medianos y grandes plantadores, política acorde a su baja representatividad si se compara el plantel de 200 asociados con el universo de 5.033 productores registrados en el Censo Cañero elaborado por el Centro Azucarero Regional en el año 1926. A pesar de las demandas moderadas y los gestos conciliadores de sus dirigentes, la formación de la entidad representó el punto de partida de la acción independiente de los plantadores y sus trabajos abrieron el cauce para una acción común que posteriormente integró como actores más decididos a los pequeños productores.

Las acciones de la asociación se combinaron con un discurso impregnado de postulados agraristas. Las mismas se condensaron en un folleto elaborado por José Ignacio Aráoz (publicado por la entidad) que defendía las bondades que la agricultura cañera independiente: subdivisión de la propiedad, arraigo de la población a la tierra, mejoramiento de las explotaciones, desarrollo del comercio en el área rural, iniciativa e independencia en el medio agrario. Asimismo, sostenía que la protección arancelaria a la agroindustria azucarera tenía un claro sentido social. Debía contemplar no sólo la situación de la industria, sino también debía incluir a los cañeros y los trabajadores: “los más fuertes proceden como si las leyes prohibitivas hubieran sido dictadas en su beneficio y no del agricultor y del obrero que trabaja la materia prima, creyéndose con derecho de limpiar del mercado no sólo a los azúcares extranjeros, sino también a los agricultores libres y molestos”.<sup>87</sup>

En consecuencia, exigía una justicia contractual fundada en la equidad que se sintetizaba en el valor de la materia prima, estimada en el 50 % del valor del azúcar, sin la deducción del importe de los fletes por la caña, ni de los impuestos al azúcar. Esta demanda se respaldaba en un prolijo estudio de los costos de producción de los ingenios y las fincas cañeras. En función de dicho análisis los plantadores afirmaban que el capital inmovilizado para elaborar una tonelada de azúcar y el que se requería para la producción de una tonelada de materia prima eran equivalentes, de modo que, se imponía una distribución equitativa de utilidades entre fabricantes y cañeros. Este reclamo debía instrumentarse en un contrato tipo que contemplara los fundamentos distributivos de tales

---

<sup>86</sup> El ingenio “Amalia” de propiedad de la familia Griet demandó a la provincia de Tucumán al cuestionar la constitucionalidad de la ley provincial del 24 de julio de 1919 referida a la indemnización. La Corte Suprema de Justicia falló en favor de la firma al determinar que el impuesto tenía como objetivo acordar privilegios a determinadas personas, en consecuencia, ordenaba a la provincia a devolver el tributo, sentencia que obturaba la vía legislativa para implementar nuevas indemnizaciones.

<sup>87</sup> Aráoz, José I., *La Industria azucarera en Tucumán. Costos de producción. Fábricas. Agricultura cañera. Obreros. Su estado actual. Porvenir. Legislación necesaria*, Editado por el Centro Cañero de Tucumán, Tucumán, 1923, p. 23.

consideraciones, mientras que otro tipo de diferencias derivadas de la aplicación de los contratos se debían dejar en manos de una comisión arbitral que determinaría el precio del azúcar, el rendimiento industrial de los ingenios, la incidencia del costo de los fletes y los impuestos. El estudio de Aráoz delimitaba los ejes centrales sobre los que se modelaron las demandas del Centro y proporcionaba un sentido a la prédica asociativa centrada en los valores de la agricultura cañera independiente. Esta concepción agrarista cobró impulso en el marco de un clima ideológico propicio a las expectativas de reforma social despertadas por el radicalismo. El discurso cañero tomó consistencia debido al minucioso estudio de los costos de producción y proporcionó a los dirigentes un argumento poderoso, centrado en la justicia distributiva y en la democracia agraria, encarnado en la presencia de la pequeña propiedad. La mayoría de estos conceptos fueron incorporados posteriormente en el Laudo Alvear de 1928.

## **2. La ruptura del Centro Cañero y la formación de la Federación Agraria**

A partir de 1925 el problema de la superproducción azucarera se agravó considerablemente. En 1926 el stock se elevó a 217.372 toneladas, mientras que el consumo interno se mantenía estacionario en 330.000. Bajo esas circunstancias, el precio de la materia prima descendió de 14 centavos promedio los 10 kg de caña en 1921 a 10 centavos promedio en 1925. En ese año, un grupo de dirigentes del Centro Cañero se contactó con la Federación Agraria Argentina (FAA) para interesarlos sobre la difícil situación que atravesaban los productores de caña de azúcar y solicitaron apoyo en la difusión de sus demandas.

La FAA comenzó una activa campaña de apoyo a la causa cañera a través de varios artículos publicados en su periódico "La Tierra". Envió un telegrama al Ministro de Agricultura de la nación, Emilio Mihura, ofreciendo su mediación para solucionar el problema agrario en la provincia de Tucumán. Posteriormente, a instancias de una invitación del dirigente Remigio Rueda, el presidente de la Federación, Esteban Piacenza, se trasladó a Tucumán donde participó en una serie de actos y reuniones en distintas localidades del interior que culminaron con una masiva movilización cañera.

El éxito del acto reflejaba las expectativas que la FAA había despertado entre los agricultores de la provincia de Tucumán. La vinculación con la nueva entidad marcó una nueva etapa en las formas de organización y acción cañera. La relación entre ambas entidades se consolidó en el XIV Congreso Ordinario de la Federación, realizado en setiembre de 1926, cuando una delegación cañera

ratificó su compromiso de incorporarse a la entidad. A su vez, el Congreso hizo suyas las demandas de los plantadores tucumanos y dirigió un mensaje al presidente Alvear solicitando el estudio del problema cañero en la provincia.

Lo actuado por la delegación desató la crisis en el interior del Centro Cañero. Un grupo de asociados inició un movimiento de censura a los dirigentes que habían participado en el congreso de la FAA al consideraban que se había dado intervención a una entidad “ajena a la provincia”. A fines de diciembre de 1926, la organización agraria estaba virtualmente dividida. El sector proclive a la incorporación a la FAA convocó a una asamblea que eligió un Consejo Consultivo integrado por Julio Soria, Salustiano Coitiño, Remigio Rueda, Blas Dumeynieu, José Ortega y Eudoro Olivera. Eran medianos plantadores del sur de la provincia, región donde la situación de los cañeros era más crítica, puesto que los ingenios prácticamente no recibían materia prima de terceros y su abastecían con sus propias plantaciones.

El objetivo del Consejo era promover a la nueva organización agraria. Al influjo de una activa campaña que incluyó reuniones periódicas, petitorios, los dirigentes lograron establecer seccionales en distintas localidades del sur de la provincia, cada una de ellas con sus respectivas comisiones directivas. La FAA envió como delegado a Narciso Gnoatto, quien desplegó una intensa actividad difundiendo los propósitos de la entidad. Las pautas de organización de la FAA eran sustancialmente diferentes de las que regían el Centro Cañero. Se intentaba asociar a todos los agricultores de la provincia, no sólo a los cultivadores de caña. La FAA se proponía elevar la condición de los agricultores a través de múltiples vías: el desarrollo de la enseñanza elemental, la asistencia técnica del productor mediante el asesoramiento científico, la organización de compras colectivas, el desarrollo del cooperativismo, la eliminación de los intermediarios en la venta de las cosechas y la asistencia de la Federación en dicha operación. Asimismo, propugnaba el fraccionamiento de los latifundios y el mejoramiento de las condiciones de acceso a la propiedad de la tierra. Estas demandas eran coincidentes con las sustentadas por los dirigentes cañeros.

Con la asistencia de la FAA la acción de los plantadores creció en magnitud y efectividad. El Centro Azucarero no tardó en atacar esta nueva organización agraria, más combativa e intransigente. Sus esfuerzos se orientaron a desvincular el Centro Cañero de la FAA. La nueva entidad fue considerada “extraña a los intereses de la provincia”, se cuestionó la representatividad de su dirección, se descalificó su accionar y se cuestionó su pertenencia a una federación del litoral, hostil a la industria azucarera por sus posturas librecambistas en materia arancelaria.<sup>88</sup> En esa sintonía un reducido grupo de grandes cañeros contrarios a la confrontación con las fábricas y a las prácticas de agitación y resistencia

---

<sup>88</sup> Revista *Industria Azucarera*, Nro 403, Año 1927, p. 366.

alentadas por la federación, se separaron de la nueva entidad y sostenían que “cañeros e industriales son fuerzas asociadas y concurrentes de la producción azucarera”.<sup>89</sup> Entre estos se encontraba León Cornet y Pedro Sal, quienes habían integrado el núcleo fundador del Centro Cañero. El alejamiento de este grupo no afectó a la nueva asociación que había consolidado su influencia entre los pequeños y medianos productores que constituían la mayoría del sector cañero. En consecuencia, los escindidos, carentes de representatividad fueron incapaces de recuperar el vaciado Centro Cañero, insuflándole un nuevo dinamismo.

Por lo tanto, a comienzos de 1927 esta asociación desapareció como entidad representativa del sector. En su lugar, se erigió la FAA como organización que congregaba a los medianos y pequeños productores cañeros. Impulsada por la nueva organización los plantadores desplegaron un movimiento de lucha contra los ingenios para solucionar el problema más acuciante: la liquidación de la materia prima de la cosecha de 1926. El precio de la misma no estaba definido, los cañeros sólo habían recibido exiguos adelantos y se encontraban sin perspectivas de colocar la nueva cosecha.

En una reunión convocada por la seccional de Villa Quinteros –una de las áreas más afectadas- los plantadores se comprometieron a “no entregar una carrada de caña a las fábricas en caso de no mejorarse el precio de la zafra de 1926”.<sup>90</sup> Posteriormente, en el marco de sucesivas asambleas masivas, 23 de las 27 seccionales que constituían la FAA en Tucumán ratificaron la medida.<sup>91</sup> Esta resolución situaba a los plantadores en un terreno novedoso, la huelga cañera. Se trataba de una medida sin precedentes en la provincia puesto que, hasta entonces, los dirigentes cañeros habían centrado sus demandas en el gobierno provincial.

### **3. La huelga cañera y el Laudo Alvear**

Las asambleas de seccionales de la FAA realizadas en el sur de la provincia cuestionaron las liquidaciones correspondientes a 1926 y reclamaron un precio mínimo por la cosecha de 1927, fijado en \$ 11 por la tonelada de caña depositada en cargadero y \$ 12 por la entregada en canchón de ingenio.<sup>92</sup> El Centro Azucarero rechazó de plano las demandas de los plantadores. Alegó que debían respetarse los contratos concertados para la zafra de 1926 y que las

---

<sup>89</sup> Diario “El Orden” 10.11.1926.

<sup>90</sup> Diario “El Orden”, 7.5.1927.

<sup>91</sup> En Famaillá se reunieron 800 productores que luego de escuchar las arengas de Salustiano Coitiño, Norberto Romero y Remigio Rueda decidieron no entregar caña a los ingenios.

<sup>92</sup> Diario “El Orden”, 18.5.1927.

diferencias debían resolverse en un tribunal arbitral integrado por representantes de ambos sectores<sup>93</sup>. Respecto de los precios mínimos, consideraron que se trataba de imponer un procedimiento arbitrario e injusto, puesto que los mismos debían fijarse según el rendimiento de la caña y los precios obtenidos por las ventas del azúcar. Por último, desconocía a la FAA como entidad representativa de los plantadores y en consecuencia, rechazaba su facultad para negociar en nombre de todos los plantadores<sup>94</sup>.

Sobre la base de esta respuesta, las seccionales del sur rehusaron la formación de un tribunal arbitral y ratificaron la huelga por tiempo indeterminado. La asamblea designó una Comisión de Huelga integrada por Norberto Romero, en calidad de delegado de la FAA; Luis Balestra, como miembro del Consejo Directivo Central de dicha entidad; Remigio Rueda y Antonio Zuccardi, como representantes de las seccionales. La Comisión debía difundir los reclamos de los plantadores en toda la provincia, solicitar la adhesión de los distintos sectores económicos y sociales, llevar adelante las negociaciones con los industriales y tomar las medidas necesarias para garantizar la huelga.

El primer manifiesto de los huelguistas dirigido al “pueblo de la Provincia y de la República” explicaba las razones de la medida de fuerza. Las malas liquidaciones y el atraso en los pagos habían colocado a los plantadores en una situación económica extrema. Sostenían que “en vano pretendemos conocer el costo de elaboración de azúcar causante de una protección que el país soporta desde hace 40 años, para llegar a la conclusión injusta de que mientras los fabricantes de azúcar acumulan grandes fortunas, los agricultores cañeros se van sumiendo en un pozo ciego”. Afirmaban que “al interesarnos por la suerte de los agricultores, nos estamos jugando por el porvenir de Tucumán, estamos luchando por salvar la agricultura, el comercio y la industria misma”.<sup>95</sup>

El manifiesto reiteraba los reclamos cañeros. Sostenía que el proteccionismo azucarero sólo se justificaba si tenía una naturaleza distributiva. Señalaba las situaciones injustas que los plantadores debían soportar en su relación comercial con los ingenios y, finalmente, identificaba su lucha con el porvenir de la provincia. Según la visión agrarista de sus dirigentes, del crecimiento y prosperidad de la agricultura dependía la vitalidad de las distintas actividades económicas y la solución del problema social. En ese sentido, el manifiesto se proponía conseguir la solidaridad de los distintos sectores productivos de la provincia.

---

<sup>93</sup> Esta iniciativa había sido propuesta por el Director de Comercio e Industrias, ingeniero Aubone, quien envió un proyecto de ley al Ministerio de Agricultura de la Nación (Revista Industria Azucarera Nro 403, Año 1927, p. 372).

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 375.

<sup>95</sup> Diario “El Orden”, 20.5.1927.

Los dirigentes agrarios eran conscientes que el éxito de la huelga dependía de la cohesión y la resistencia que pudieran oponer los productores de las distintas áreas cañeras. Hasta el momento, los plantadores de Cruz Alta no se habían pronunciado en forma contundente a favor de la medida de fuerza y algunas fábricas de ese departamento habían comenzado a funcionar moliendo la caña de sus propias plantaciones. En tal sentido, la FAA debía conseguir la suspensión total de la zafra en toda la provincia.

Las gestiones de la Comisión de Huelga lograron sus primeros triunfos cuando consiguió la adhesión de los cañeros de Cruz Alta. Posteriormente, logró el compromiso del gobernador Campero de adoptar una posición estrictamente neutral frente al conflicto. Esta decisión, que dejaba librado el éxito de la huelga a la iniciativa cañera, fue duramente criticada por el Centro Azucarero. La prescindencia del gobierno intensificó los sabotajes en las colonias, puesto que el sector no se había plegado a la huelga y continuaba los trabajos de preparación de la zafra. Los industriales reclamaron la enérgica represión de los “desmanes” cometidos con los cañeros y amenazaron con solicitar la intervención nacional si el gobierno persistía en considerarse ajeno al conflicto.<sup>96</sup>

En dos oportunidades, el gobernador convocó a ambos sectores a la negociación pero esta instancia fracasó ante el empeñamiento del Centro Azucarero de no reconocer a la FAA. A medida que se desarrollaba la huelga los cañeros demostraron mayor firmeza y energía en la defensa de sus demandas. Consiguieron incorporar a sus trabajadores al conflicto con la promesa de aumentar el jornal de \$ 2,50 la tonelada a \$ 3 si triunfaba la medida de fuerza. Los jornaleros secundaron activamente a sus patrones en los sabotajes a las colonias, en la destrucción de puentes, vías del ferrocarril, grúas y carros cañeros. Campero cumplió su palabra; el gobierno no reprimió a los huelguistas y se limitó a enviar al interior las fuerzas de la gendarmería volante para que custodiaran las fábricas y garantizaran el orden y la libertad de trabajo.

Frente a la complicidad de la policía que informaba a Campero sobre el “carácter pacífico de la huelga”<sup>97</sup> y las amenazas de los cañeros que advertían sobre los futuros daños que podían sufrir los establecimientos, el 22 de mayo el Centro Azucarero decidió suspender la zafra.<sup>98</sup> La medida significó un importante triunfo para la FAA y aumentó el entusiasmo de los cañeros respecto de las posibilidades de éxito de la huelga. Asimismo, la policía solicitó a las empresas ferroviarias la cancelación del servicio de trenes cañeros hasta la resolución del

---

<sup>96</sup> Revista Industria Azucarera Nro 403, Año 1927, p. 381.

<sup>97</sup> Diario “El Orden”, 22.5.1927.

<sup>98</sup> Diario “El Orden”, 22 de mayo de 1927.

conflicto. Las empresas paralizaron el servicio y, en consecuencia, se suspendió totalmente la molienda en todo el territorio de la provincia.

A partir de entonces, los cañeros adoptaron nuevas modalidades de lucha. La FAA realizó numerosas reuniones, asambleas y concentraciones en el sur de la provincia. Las ciudades de Monteros, Aguilares y Concepción fueron los lugares más activos de la resistencia agraria y allí se organizaron las concentraciones más importantes. En cada asamblea el número de participantes crecía. Hacia fines de mayo, se contaban por miles los asistentes a los actos. El comercio de estos departamentos respaldó decididamente a los cañeros y les proporcionó crédito hasta tanto se solucionara el conflicto. En esas localidades del interior se realizaron colectas y se recibieron donaciones para garantizar el sustento de los cañeros sin recursos y de los jornaleros agrícolas.

Las regulares asambleas organizadas por la FAA cumplieron su objetivo. En cada una de ellas el entusiasmo y la intransigencia de los plantadores se afirmaba, sobre todo cuando se constataba el claro respaldo de las localidades del interior a las demandas de los cañeros. Sin embargo, los dirigentes comprendían que el conflicto no podía prolongarse excesivamente. Con ese objetivo, la dirección nacional de la FAA envió a Angel Ferrarotti, síndico de la entidad y diputado nacional por la provincia de Santa Fe, con el objetivo de destrabar las negociaciones interrumpidas por el Centro Azucarero.<sup>99</sup>

La llegada de Ferrarotti y las gestiones del gobierno abrieron una instancia de diálogo oficioso entre las partes. Los industriales propusieron el arbitraje para la cosecha de 1926, y para acordar los precios de la cosecha de 1927 proponían una fórmula que contemplara el precio del azúcar, los rendimientos de los ingenios, los fletes y los impuestos. Se comprometían a liquidar la cosecha el 30 de mayo estableciendo una base mínima de siete pesos la tonelada de caña entregada en cargadero y ocho pesos la depositada en canchón de ingenio. Por último, proponían la formación de un tribunal arbitral. La Comisión de Huelga rechazó de plano la propuesta de los industriales.<sup>100</sup>

En ese marco, la Comisión de Huelga decidió organizar una masiva concentración en la ciudad de San Miguel de Tucumán para difundir sus reclamos. En esa oportunidad se dirigieron a las fuerzas sociales y políticas de la provincia solicitando la adhesión a la concentración. Como era de esperar, las distintas vertientes del radicalismo apoyaron a la FAA, también lo hizo el centro de comerciantes minoristas, el sindicato de Luz y Fuerza, los propietarios de panaderías, el sindicato de conductores de carros y los que adhirieron a la concentración del 2 de junio.

---

<sup>99</sup> Diario "El Orden", 24 de mayo de 1927.

<sup>100</sup> Diario "El Orden", 26.5.1927.

La manifestación en la Capital significaba para los cañeros realizar una imponente exhibición de fuerza y disciplina. La marcha se preparó con esmero y representó un éxito total. Alrededor de 20.000 pobladores del interior desfilaron orgullosos ante las adhesiones entusiastas de los habitantes de la ciudad. Bajo tal contexto, las diferencias entre los industriales habían comenzado a aflorar. Los directores de los ingenios de la Compañía Azucarera Tucumana (CAT), “La Corona” y “Santa Bárbara” censuraron la impericia del Centro Azucarero Regional (asociación que representaba a los industriales de Tucumán), por haber empantanado las negociaciones al negarse a reconocer a la FAA y anunciaron que, de mantenerse tal postura, llegarían a un acuerdo particular con los cañeros en huelga.<sup>101</sup> Exigieron que una delegación de industriales viajara a Buenos Aires a entrevistarse con el presidente para proporcionar una visión alternativa a la de los dirigentes cañeros.

A comienzos de junio la situación de la zafra azucarera se agravaba. La huelga se prolongaba demasiado, las heladas estaban próximas y se corría el riesgo de que se arruinaran los cañaverales. El comercio minorista, prácticamente arruinado, había cortado el crédito a los agricultores y se sentía la carencia de los alimentos más elementales. Agotado el crédito y las donaciones, la huelga había derivado en el saqueo de las colonias y el robo de los animales para ayudar a la subsistencia de los productores y jornaleros sin recursos. A comienzos de junio llegaron los contingentes de trabajadores de Salta, Catamarca y Santiago del Estero contratados por los industriales para las tareas de la zafra. La presencia de estos jornaleros, que debían mantenerse inactivos en virtud de la huelga, representaba una considerable carga económica para los industriales. Los zafreiros habían sido contratados por los ingenios antes de la huelga y éstos debían abonarles el jornal y proveer su alimentación. A este compromiso salarial debía computarse el concertado con sus propios trabajadores, puesto que se abonaron puntualmente sus salarios para evitar que los obreros se plegaran a la medida de fuerza.

El gobernador Campero bregaba para que las partes aceptaran un arbitraje amplio, sin condicionamientos. No obstante, tanto industriales como cañeros discrepaban sobre el árbitro a elegir. Mientras que los primeros solicitaron el arbitraje del presidente, los cañeros recurrieron al gobernador de la provincia.<sup>102</sup> El Centro Azucarero no aceptaba a Campero como mediador por su posición frente al conflicto fabril-cañero, interpretaban su prescindencia como el factor decisivo para el crecimiento del movimiento agrario. Por su parte, los cañeros confiaban en el gobernador y suponían que la opinión pública provincial, favorable a sus reclamos, contribuiría a alcanzar una resolución satisfactoria a sus demandas. Sin

---

<sup>101</sup> Diario “El Orden”, 28.5.1927.

<sup>102</sup> Diario “El Orden”, 7.6.1927, 8.6.1927.

embargo, Campero declinó el ofrecimiento de los cañeros y les indicó que solicitaran el arbitraje del presidente.

Finalmente, el 9 de junio los dirigentes de las distintas seccionales aceptaron el arbitraje presidencial. Eligieron como delegados a José Ignacio Aráoz, Adolfo Michel, Salustiano Coitiño y Julio Soria, quienes debían asesorar a Juan Luis Ferrarotti sobre las condiciones del arbitraje y las negociaciones con los industriales para levantar la medida de fuerza. Los cañeros decidieron que los alcances del arbitraje debían ser amplios e inapelables, con facultad para invalidar los contratos vigentes de la cosecha de 1926 y para fijar los precios provisorios y definitivos de la cosecha de 1927. Estos requisitos fueron aceptados por los industriales, que propusieron que se atendiera no sólo la cuestión de los precios de la caña, sino que se sometiera a consideración la totalidad de los aspectos vinculados a las relaciones fabril-cañeras y al funcionamiento de la industria azucarera. Esta iniciativa fue aceptada por los cañeros que resolvieron continuar la huelga hasta conocer los resultados del arbitraje.<sup>103</sup>

El 10 de junio Alvear accedió a la proposición de las partes, pero condicionó sus funciones como árbitro al levantamiento de la medida de fuerza. Finalmente el 15 de junio los delegados cañeros lograron arribar a un acuerdo para poner fin a la huelga: los ingenios se comprometían a no tomar represalias y a aceptar la caña de terceros en la proporción habitual; se concedería a los plantadores un adelanto de \$ 8,50 por la tonelada de caña entregada, con deducción del 50 % del flete. En una nueva asamblea los cañeros decidieron levantar la huelga y hacer efectiva la promesa de aumento de jornal a los trabajadores de surco.

La medida de fuerza había postergado la zafra un mes y quince días. Los cañeros no habían conseguido el precio mínimo que inicialmente habían reclamado. Desde este punto de vista los resultados del conflicto parecían magros. Sin embargo, la huelga de 1927 se convirtió en un símbolo de la resistencia cañera y constituyó un poderoso estímulo para la acción de los agrarios. En más de un sentido, reveló la eficaz labor de los dirigentes que fueron capaces de implementar un conjunto de iniciativas que contribuyeron a inclinar a la opinión pública provincial y nacional en favor de las demandas de los plantadores. La huelga, como lo explicara el dirigente cañero José Ignacio Aráoz, había testimoniado “el carácter y la magnitud de la insubordinación cañera”<sup>104</sup>, al mismo tiempo que testimoniaba la representatividad de sus dirigentes y la eficacia de la organización de la FAA.

---

<sup>103</sup> Revista “Industria Azucarera”, Nro 404, Año 1927, p. 491.

<sup>104</sup> Diario “El Orden”, 28.5.1927.

## Los fallos arbitrales del presidente Marcelo T. de Alvear

El primer fallo arbitral del 14 de septiembre de 1927

El fallo arbitral del 14 de setiembre de 1927 hacía sólo unas breves referencias a la situación general de la agroindustria. Destacaba que la misma se había desarrollado al amparo de leyes protectoras e indicaba que la baja del precio del azúcar y de la materia prima obedecía a una situación de exceso de oferta de la producción nacional e internacional. Asimismo, enunciaba su propósito de alcanzar una solución equitativa para resolver el conflicto suscitado entre cañeros e industriales y, sobre la base de ese objetivo, recordaba que los efectos del fallo implicaban la anulación de los contratos existentes.

Respecto de los impuestos opinaba que los correspondientes al azúcar debían ser solventados por el industrial, mientras que los relativos a la materia prima eran responsabilidad de los cañeros. Sobre los fletes, a pesar de lo sostenido por los plantadores, consideraba que ambas partes debían soportar el costo de los mismos, aunque no tomaba una posición definitiva en lo relativo a este aspecto y derivaba su resolución a la decisión de la Cámara Arbitral, cuya constitución debía organizarse con celeridad.

Al abordar específicamente la cuestión de las liquidaciones de la materia prima de 1926, sostenía que la determinación de las mismas dependía de los rendimientos fabriles, del precio promedio obtenido por la venta del azúcar de 1926 y del valor atribuido a las existencias. El criterio adoptado por el árbitro era el mismo que el sustentado por los cañeros, en tanto consideraba que los costos fabriles y los costos culturales eran similares. En consecuencia, concluía que “resultaba equitativo distribuir los aportes del producto elaborado por partes iguales”.<sup>105</sup>

Finalmente, Alvear adelantaba su posición de simpatía respecto de los cañeros, puesto que se pronunciaba por la necesidad de fijar en el futuro una retribución “mínima” que permitiera al productor solventar los gastos de cultivo y de cosecha. En ese sentido, procuraba resguardar al plantador de las vicisitudes generadas por la gestión comercial, evitando que se computaran sólo los volúmenes de azúcar efectivamente vendidos. Por lo tanto, las liquidaciones fijadas por el árbitro fueron claramente favorables a los cañeros. Los montos se acercaban más a los propuestos por los plantadores que a los sugeridos por los industriales y, para algunos ingenios, las liquidaciones determinadas por el árbitro fueron ligeramente superiores a las que habían demandado los cañeros en su alegato.

---

<sup>105</sup> Revista Industria Azucarera, Nro 407, Año 1927, p. 862.

Como era de esperarse, el resultado del fallo fue bien recibido por el Estado provincial, por las poblaciones del interior de la provincia y, especialmente, por los cañeros. Según el gobernador Campero, el pleito cañero-industrial se había resuelto de una “forma altamente justiciera” y el ministro de Hacienda de la provincia, Tomás Chueca, afirmaba que la resolución arbitral era esencialmente “equitativa, justa y previsor”.<sup>106</sup> Por su parte, los dirigentes agrarios convocaron a una asamblea de las distintas seccionales para considerar lo resuelto por el árbitro. En dicha reunión se concluyó que el fallo había resultado ampliamente favorable a los intereses del sector. En consecuencia, se acordó dirigir un mensaje de agradecimiento al presidente Alvear con el siguiente texto: “el laudo significa un acto de justicia y de reconocimiento de nuestros derechos”.<sup>107</sup> Los resultados del arbitraje fueron celebrados con bulliciosas asambleas que se realizaron en las distintas localidades del interior; en ellas los dirigentes agrarios festejaron eufóricos por el triunfo de la causa cañera.

Según la Revista “Industria Azucarera”, órgano de prensa de los industriales, el fallo excedía con creces las expectativas de los plantadores, puesto que el monto de algunas de las liquidaciones, superaban el máximo de \$12 pesos por tonelada de caña exigidos por los cañeros durante la huelga.<sup>108</sup> Por consiguiente, afirmaba que los plantadores se habían convertido en “una especie de casta privilegiada y protegida” que se diferenciaba de cualquier otro agricultor, sujeto a las contingencias del precio de sus productos.<sup>109</sup>

El efecto económico del Laudo consistió en la transferencia de \$ m/n de 6.000.000 que se trasladaron al sector cañero por el pago de las liquidaciones. En una resolución adicional, el presidente estableció la forma en que debía efectuarse la cancelación de la deuda. Las obligaciones cuyo valor alcanzaran a \$ 300 m/n debían saldarse de inmediato y en efectivo, mientras que el remanente debía ser cubierto hasta el 1 de noviembre de ese año.<sup>110</sup>

#### **4. La respuesta definitiva al conflicto fabril-cañero: el Laudo Alvear**

En mayo de 1928 se conoció el Laudo definitivo que se trataba de un estudio minucioso de las relaciones fabril-cañeras. Incluía un apartado preliminar dedicado al sentido de la protección azucarera donde adoptaba los postulados de los cañeros, al afirmar que su fundamento tenía un carácter eminentemente social. En esa dirección, alegaba que la defensa arancelaria “no existe sólo para el industrial”, por el contrario, estaba destinada a fomentar la economía, a arraigar la

---

<sup>106</sup> Revista Industria Azucarera, Nro 407, Año 1927, p. 866, 867.

<sup>107</sup> Diario “El Orden”, 22.9.1927.

<sup>108</sup> Revista Industria Azucarera, Nro 407, Año 1927, p. 860.

<sup>109</sup> Idem, p. 860.

<sup>110</sup> Revista Industria Azucarera, Nro 408, p. 977.

población de la campaña sobre la base de la subdivisión de la tierra y de la pequeña propiedad. Por lo tanto, concluía que una industria que no se desarrollaba sobre tales condiciones “no tenía el derecho de ser protegida a costa del pueblo entero de la Nación”.<sup>111</sup>

La concepción sustentada por el Laudo Alvear expresaba la posición del radicalismo en materia azucarera. Asociaba el “proteccionismo racional” – expresado en los declinantes niveles de protección arancelaria- con los intereses de los consumidores y la función social que debía orientar el funcionamiento interno de la agroindustria. En consecuencia, el árbitro desestimaba la visión del Centro Azucarero cuando sostenía que se debía dictaminar en un litigio entre intereses privados y recordaba que “la Nación tiene interés en sustentar la industria sobre bases científicas y razonables que interpreten el interés general”.<sup>112</sup> Al considerar a los consumidores, Daniel Greenberg afirma con razón que el árbitro se erigía en campeón de los mismos y asumía su representación aunque no estaban involucrados directamente en el litigio. (Greenberg, 1987: 324)<sup>113</sup>. Desde esta perspectiva, el Laudo disipaba toda expectativa de mejorar los niveles de protección azucarera para ordenar el mercado interno y mejorar la rentabilidad de la actividad.

Sin embargo, desde la óptica de la faz interna de la agroindustria, el Laudo sentaba un precedente fructífero al asociar la protección aduanera con la función social de la agroindustria y con la vigencia de postulados distributivos. En este aspecto, Alvear asumía los rasgos agraristas del discurso cañero, en tanto consideraba beneficioso el papel de la pequeña propiedad y deploraba el desarrollo de los latifundios de los ingenios. Se apropiaba de la retórica agrarista al identificar al cañero con el pequeño propietario, apreciación correcta en tanto este segmento constituía la amplia mayoría del sector.

El Laudo consideró que los plantadores cumplían una función necesaria en tanto los ingenios de la provincia no podían funcionar de manera eficiente con su propia materia prima y precisaban del concurso del cañero independiente. El documento informaba sobre la moderna tendencia a desvincular la fase agrícola de la fabril que se practicaba en Alemania y Checoslovaquia, países donde el estadio industrial estaba integrado por cooperativas de agricultores. Sobre la base de estas experiencias, auspiciaba el cooperativismo cañero en el procesamiento de la materia prima, aunque alertaba sobre el peligro de ubicar las fábricas en zonas ecológicamente desfavorables para el cultivo. En lo relativo a la situación de la agricultura, consideraba que los productores deberían emprender otras labranzas aparte de la caña, como el tabaco, el algodón, la fruticultura, etc. En ese

---

<sup>111</sup> Laudo Alvear, UCIT, Tucumán, 1956, p. 10.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>113</sup> Greenberg, D., *Sugar Depression and agrarian revolt: the argentine radical party and the Tucumán cañeros' strike of 1927*. HAHR, Vol. 67, Nro 2, Duke University Press, 1987, p. 324.

sentido, sostenía que los cañeros habían actuado con imprevisión al haber contribuido a fomentar el monocultivo en la provincia.<sup>114</sup>

Respecto de la liquidación de la materia prima, el Laudo desarrollaba los criterios enunciados en el primer fallo. Utilizaba el mismo procedimiento seguido por los cañeros de comparar los costos de producción agrícola e industrial. Sobre la base de un prolijo estudio determinaba el costo cultural promedio en \$ 9,25 por la tonelada de caña, tomando como parámetro una explotación con una producción de 700 kg. por surco.<sup>115</sup> De la misma forma, computaba los gastos de elaboración, sujetos a la capacidad de molienda de los ingenios. El costo promedio resultante era de \$ 8,45 por el procesamiento de una tonelada de caña, para un ingenio con una capacidad de elaboración diaria de 1.000 toneladas de caña.<sup>116</sup> Así, el árbitro concluía que el costo industrial promedio era inferior al costo cultural promedio. La diferencia a favor del industrial se compensaba con las erogaciones en concepto de intereses, los gastos de pesaje y el traslado de la caña hacia el trapiche y el costo de la mitad del flete ferroviario. En función de estas consideraciones el árbitro concluía que el costo promedio de elaboración de una tonelada de caña se aproximaba al costo promedio de producción de una tonelada de materia prima. Por lo tanto, ratificaba que el valor de la tonelada de caña debía computarse en el 50 % de su rendimiento en azúcar, según los promedios de venta del producto elaborado.

Este criterio se aplicó a las liquidaciones de 1927 que, como las de 1926, también se aproximaron a las demandas realizadas por el sector cañero. El valor más bajo se fijó en \$ 9,43 por la tonelada de caña, mientras que el importe más alto alcanzó los \$ 13,05. Este último precio superaba la liquidación más alta establecida durante la zafra de 1926.<sup>117</sup> El Laudo estipuló que los pagos debían efectuarse de la siguiente forma: una parte al comenzar la zafra y la otra al terminar; mientras que la liquidación definitiva debía realizarse el 31 de marzo del año siguiente, cuando se saldaba formalmente el contrato de compraventa. La determinación de un cronograma de pagos contribuyó a ordenar y normalizar la relación comercial de industriales y cañeros.

El Laudo definió las normas que debían regir los contratos de compraventa de materia prima y contempló las diversas situaciones involucradas en la relación entre industriales y cañeros. Analizaba la operación de pesaje de la materia prima.

---

<sup>114</sup> Laudo Alvear, UCIT, Tucumán, 1954, pp. 30-31.

<sup>115</sup> El fallo establecía variaciones en el rendimiento cultural de los cañaverales que naturalmente se reflejaban en costos diferentes. En ese sentido, señalaba una variación de costos culturales que oscilaban desde \$ 7,88 para una producción de una tonelada por surco, hasta \$ 11, 06 para una finca con un rendimiento de 500 kg por surco.

<sup>116</sup> En este caso las fluctuaciones oscilaban desde \$ 8,70 para un ingenio cuya molienda diaria rondaba en 500 T., hasta \$ 6,65 para los que molían 3.000 T. por día.

<sup>117</sup> El monto promedio de las liquidaciones era de \$ 11.21 por la tonelada de caña, que excedía a los precios reclamados por los agricultores durante la huelga de 1927.

Este asunto tenía su importancia puesto que su resultado afectaba al cañero en sus liquidaciones, al industrial que adquiría la materia prima, a los peones que cobraban a destajo, a las empresas ferroviarias que fijaban los fletes y al Estado provincial que cobraba las patentes de la caña. De las inspecciones realizadas a las balanzas, el árbitro concluía que la mayoría de esos instrumentos eran defectuosos debido a su prolongado uso y, por lo tanto, no garantizaban exactitud. Desde esa perspectiva afirmaba –contra lo sostenido por los plantadores- que los controles realizados determinaban que los principales perjudicados habían sido los ingenios. Establecía la presencia de los cultivadores durante la operación y determinaba que la materia prima debía ser cargada y pesada a cuenta del ingenio desde el cargadero hasta el canchón de la fábrica.

Otro aspecto contemplado eran los fletes ferroviarios. El Laudo resolvió que los ingenios debían pagar las tarifas de acuerdo a una escala proporcional, según la cantidad de materia prima comprada. Si el monto de los fletes excedía la suma de \$ 1.90, el remanente corría a cuenta del cañero. Similar procedimiento se aplicó a los impuestos provinciales, modificando lo estipulado en el primer fallo. También definió el controvertido tema de los adelantos, al establecer que las entregas de dinero efectuadas por los ingenios tenían el carácter de un “pago a cuenta” y, por lo tanto, no correspondía aplicar a esta operación interés alguno.

A su vez, el árbitro especificaba las condiciones en que el cañero debía entregar la materia prima. La caña debía estar fresca (se aceptaba una demora que no debía exceder los tres días después de cortada), pelada, limpia y despuntada. Se estipulaba el grado de pureza del jugo de la planta y en caso de no alcanzar el valor promedio, la venta quedaba sujeta a un régimen especial. Debido a estos requisitos se determinaba que la recepción de la caña debía organizarse de acuerdo a un sistema proporcional que contemplara tanto la molienda de la caña propia, como la de terceros. Los cañeros debían conocer con antelación el calendario de las entregas y cumplirlo con puntualidad.

Finalmente, concluía que, debido a los altos costos de producción, la industria azucarera argentina no podía exportar su producto; en consecuencia, su radio de operaciones debía orientarse exclusivamente al mercado interno. Aludía a la situación de superproducción y reconocía que la exportación de 1927, realizada por los industriales a costa de un importante sacrificio económico, había beneficiado a ambos factores azucareros en tanto permitió sostener el precio del azúcar en el mercado doméstico.<sup>118</sup> Sin embargo, consideraba que, debido a la rigidez de la demanda, se imponía la necesidad de establecer un sistema regulador para adecuar la producción a las necesidades del mercado interno, conforme a los intereses “generales”, que, para Alvear, se cifraban en las

---

<sup>118</sup> En 1927 se exportaron 62.636 T. (Centro Azucarero Argentino, Estadística Azucarera Nro 3, Bs As, 1941, p. 37)

demandas de los consumidores. Esta importante función debía delegarse a un organismo que se denominaría Comisión Nacional de Azúcar, cuya función consistiría en compatibilizar el funcionamiento de la agroindustria con el establecimiento de “adecuados” niveles de protección. El nuevo organismo debía estudiar las múltiples variables (producción, consumo, precios, aranceles aduaneros) que contribuían al funcionamiento del complejo agroindustrial.<sup>119</sup> Por otra parte, respecto de la fiscalización, interpretación y aplicación de los contratos de compraventa delegaba esta función a la recientemente formada Cámara Gremial de Productores, entidad creada por iniciativa del Estado provincial y que había sido reclamada por los industriales durante el conflicto de 1927.

Los cañeros apreciaron la importancia del Laudo en tanto representaba un giro sustancial en las condiciones de los contratos de compraventa, cuyas cláusulas eran establecidas unilateralmente por los ingenios. En ese sentido, constituyó el primer antecedente de intervención estatal para imponer un contrato tipo que estipulara en forma equitativa los derechos y obligaciones de las partes. En gran medida, las normas dispuestas por el Laudo contribuyeron a desarrollar y a consolidar la presencia de los plantadores de materia prima, especialmente de los pequeños productores. En el área azucarera el Laudo tuvo efectos perdurables. La legislación posterior incorporó las normas fijadas por el fallo que se contemplaron, en lo sucesivo, en los contratos de compraventa de materia prima. Tales disposiciones eran fiscalizadas por la Cámara Gremial de Productores de Azúcar, organismo que simbolizaba las nuevas condiciones del régimen azucarero en lo relativo a las relaciones intersectoriales. Su Tribunal Arbitral adoptó un modelo de concertación, que abandonaba los patrones liberales de funcionamientos, centrados en la acción del Congreso nacional y de la Legislatura provincial, para avanzar hacia un sistema de corte corporativo, que exigía la presencia permanente del Estado en la mesa de negociaciones.<sup>120</sup>

La victoria cañera no impidió que un grupo de cañeros de las seccionales de la FAA de los departamentos de Monteros y Simoca abandonara la FAA para integrarse al decadente Centro Cañero. La decisión fue producto de varias discrepancias. Por un lado, se oponían a que se aceptara el laudo en su totalidad e impugnaban la cláusula que determinaba la aplicación de la mitad del impuesto al azúcar a los cañeros. Por otro lado, cuestionaban a la dirigencia de la FAA que había obstaculizado la formación de la Comisión Arbitral de la Cámara Gremial. Mientras este grupo confiaba en una solución que apelaba a resolver las diferencias fabril-cañeras sobre la base de la concertación, los líderes agrarios desconfiaban de una institución que acotaba su margen de presión y movilización.

---

<sup>119</sup> En mayo de 1928 se creó la Comisión Nacional de Azúcar, dependiente de la Dirección General de Comercio e Industria del Ministerio de Agricultura de la Nación. Sin embargo, su funcionamiento efectivo se institucionalizó a través del decreto de enero de 1931.

<sup>120</sup> Santamaría, D., *Azúcar y Sociedad en el Noroeste Argentino*, IDES, Buenos Aires, 1986, p. 85.

Además, los separaba la defensa de la política librecambista defendida por la FAA a nivel nacional, sostenían que esta posición representaba los intereses de los agroexportadores pampeanos, quienes temían las posibles represalias impuestas por los países importadores de productos nacionales frente a la aplicación de impuestos aduaneros al azúcar. En consecuencia, la apertura comercial y los bajos aranceles perjudicaban a la agroindustria azucarera en el contexto de sobreproducción mundial del producto.

A comienzos de la década de 1930 la pérdida de adhesión a la FAA por parte de los cañeros de las dos seccionales señaladas, produjo un declive de su representación gremial. Así, el Centro Cañero y la FAA iniciaron una disputa por la representación de los cañeros. El golpe de Estado de 1930 al gobierno de Hipólito Yrigoyen implicó la persecución de dirigentes y la merma del accionar de la FAA dentro de Tucumán, puesto que sus líderes estaban asociados a los radicales yrigoyenistas. De esta forma, el Centro Cañero vivió un nuevo auge en la representatividad del gremio cañero y adhirió al gobierno de Uriburu por la elevación de aranceles aduaneros al azúcar. Los radicales, en defensa de los consumidores no elevaron los aranceles para disminuir la entrada del azúcar extranjero, situación que agravó la crisis de sobreproducción y deprimió los precios de la caña. Más allá de este renacer gremial del Centro Cañero, durante la década de 1930 un amplio sector de plantadores no se enroló en esa entidad ni en ninguna otra, reuniéndose sólo esporádicamente frente a determinadas coyunturas críticas para elevar reclamos en conjunto. Este sector se autodenominó “cañeros no agremiados” o Cañeros Independientes y, en 1938, una parte de éstos conformó la Unión Agraria Provincial que recuperó los principios asociativos de la FAA.

##### **5. Los cañeros y las regulaciones de la producción azucarera de la década de 1930**

Entre 1928 y 1945 la provincia de Tucumán recurrió a mecanismos legislativos para implementar un sistema regulador de la producción destinado a mitigar los efectos del exceso de azúcar en el mercado interno. Su objetivo consistía en garantizar la supervivencia de industriales y cañeros en el complejo azucarero, más allá de sus diferencias de escala. En 1928 se promulgó una ley que limitaba la producción anual de azúcar. Para cumplir ese objetivo, se gravó con un alto impuesto el 30% de lo producido en 1926 por cada cañero, colono e ingenio con el objetivo de reducir en ese porcentaje la producción de azúcar.<sup>121</sup> Sólo fueron eximidos los pequeños productores con cosechas que no excedieran las 10 ½ tn, magnitud que equivalía a una explotación de hasta 4 ha. Los ingenios

---

<sup>121</sup> El impuesto se fijó en 40 centavos por kg.

que exportaran azúcar quedaban liberados del pago del impuesto. También se incluyó una patente prohibitiva de cinco pesos por cada tn de caña molida, que sólo podía ser evadida si las compañías azucareras cumplían requisitos beneficiosos para el sector cañero.<sup>122</sup>

En consecuencia, la ley reguladora de 1928 intervino en la órbita de la producción con el objetivo de implementar mecanismos distributivos destinados a transferir ingresos del estadio industrial al sector cañero. La ley respetaba los sentidos agraristas postulados por el Laudo Alvear y atribuía al Estado el rol de garante del conjunto de los intereses sectoriales. Tal formulación implicaba una crítica al comportamiento de los industriales azucareros que se expresó en el debate de la ley de regulación con discursos del siguiente tenor: “poniendo este freno legal habremos realizado la aspiración de que los industriales no se traguen los carros, los bueyes y las propiedades de los cañeros. Esta ley vendrá a morigerar el apetito de los industriales, que son como el tiburón, porque no tienen sentimiento, corazón, ni patria”.<sup>123</sup>

Más allá de esta encendida retórica, la ley implementaba un complejo sistema impositivo que aseguraba el funcionamiento de la totalidad del parque industrial azucarero y, al mismo tiempo, procuraba garantizar la supervivencia del sector cañero, especialmente de sus productores más pequeños, quienes eran presentados como la manifestación palpable del equilibrio social que debía reinar en la campaña tucumana. Los ingenios respetaron la reducción de la cosecha para evadir las represalias impositivas, las que fueron efectivas debido a la rigurosa fiscalización implementada por el Estado. Así, las fábricas azucareras con plantaciones propias dejaron parte de las mismas sin cosechar para moler la materia prima de los cañeros.<sup>124</sup>

En 1932, durante el gobierno de Juan Luis Nougués, se votó otra legislación reguladora que se mantuvo vigente hasta 1937. En esa coyuntura el objetivo era garantizar la liberación paulatina del stock de azúcar, de acuerdo a las indicaciones formuladas por la Comisión Nacional de Azúcar, y regular no sólo la producción sino también las ventas en el mercado doméstico. Se mantuvo el

---

<sup>122</sup> Los ingenios debían cumplir con los siguientes requisitos: a) recibir la materia prima de cañeros y colonos respetando la totalidad del 70% resultante de la reducción establecida; b) moler la totalidad de la cosecha de los cañeros que no excedieran las 10 y ½ toneladas; c) liquidar la materia prima al precio obtenido por el azúcar en el mercado interno, con exclusión absoluta de las pérdidas por exportación.

<sup>123</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán* (1929), Intervención del diputado radical Francisco Gordillo, 20 de junio de 1928, p. 120.

<sup>124</sup> Los balances de las compañías azucareras reflejan este comportamiento. A título de ejemplo, la asamblea general de accionistas de la Compañía Azucarera Bella Vista informaba que “la ley de restricción de la producción de la provincia de Tucumán, nos ha obligado a dejar sin cosechar 82.454 surcos de caña propia y a moler por imposición de la misma ley, 105.838 toneladas, lo cual ha encarecido el precio de costo”. *La Revista Industria Azucarera*, agosto de 1929, nº 430, p. 575. En condiciones similares se encontraban 13 de los 28 ingenios que funcionaban en la provincia.

esquema de limitar la producción a través de distintos gravámenes para garantizar la compra de caña, mientras se exoneraba de impuestos a los pequeños cañeros con una capacidad productiva de hasta 10½ tn y a los ingenios que hubieran exportado su cuota de azúcar y liquidado la materia prima a precio de mercado interno. Asimismo, se introdujo un impuesto prohibitivo para obligar a las fábricas a respetar las cuotas de comercialización en el mercado doméstico. El ingenio Concepción apeló la ley por inconstitucional y fue favorecido en 1935 por un fallo de la Corte Suprema de la Nación que negó a la provincia facultad para limitar el derecho a comerciar, puesto que se trataba de una potestad “privativa del Congreso de la nación”.<sup>125</sup>

En 1937 durante el gobierno de Miguel Campero, radical concurrencista, se votó una nueva ley (con vigencia hasta 1941) que retomaba la tradición agrarista y reguladora del Laudo Alvear.<sup>126</sup> Esta legislación mantenía el resguardo de los pequeños productores, a quienes eximía de tributos y restricciones, pero retomaba los porcentajes de molienda sectorial fijados por el Laudo para limitar el avance del sector cañero. En consecuencia, los plantadores fueron obligados a reducir su cuota de molienda para redistribuir estos derechos entre los industriales, al tiempo que se fijaron multas a los cañeros que expandieran sus cultivos.

La legislación reguladora amplió las funciones de la Cámara Gremial de Productores de Azúcar al atribuirle la definición del precio del azúcar en el mercado interno, cuyo valor determinaba la cotización de la materia prima. En 1928 la Cámara estimó un precio promedio del azúcar granulado que oscilaba entre \$2.77 y \$2.78 los 10 kg sobre vagón de ingenio en el mercado interno. La Federación Agraria Argentina (FAA), que nucleaba principalmente a los pequeños productores, rechazó esas cotizaciones y exigió que las liquidaciones de la caña de 1929 se hicieran sobre la base de un valor \$3.30 los 10 kg. El Centro Azucarero, que representaba a los industriales, ofreció pagar \$3 pero los cañeros desestimaron la propuesta alegando que no se cubrían los costos culturales. El conflicto se profundizó cuando la Cámara Gremial avaló la propuesta industrial y, en respuesta, la FAA declaró la huelga.

En consecuencia, los mecanismos de concertación sectorial de la Cámara naufragaron ante la primera tentativa de arribar a un consenso, fracaso que implicaba la paralización de la zafra. Ante tales perspectivas el gobernador Campero ofreció un fondo especial de \$ 480.000 que sería distribuido entre los productores cañeros de forma inversamente proporcional a la extensión

---

<sup>125</sup> Schleh (1939), p. 238.

<sup>126</sup> En 1934 el radicalismo tucumano recibió la denominación de concurrencista cuando decidió, previo plebiscito de los afiliados, participar en los comicios en abierta rebeldía a la abstención impulsada por el Comité Nacional de la UCR. Sobre este tema ver Vignoli Marcela y Bravo María Celia, “La formación de la UCR concurrencista de Tucumán durante la primera mitad de la década de 1930”, *Revista Fundación Cultural de Santiago del Estero*, nro 35, 2008, Santiago del Estero.

cultivada.<sup>127</sup> La propuesta benefició a 5.853 cañeros sobre un padrón de 6.072, de los cuales 5.015 eran productores minifundistas que se favorecieron con los precios diferenciales conseguidos por la Federación.<sup>128</sup> De acuerdo al criterio implementado, los ingenios compraron (en promedio) la materia prima a \$10.08 la tn de caña, valor que superaba el precio promedio fijado por el Laudo Alvear de \$9.47 la tn. Esta transferencia de ingresos del sector fabril al estadio agrario permitió el levantamiento de la huelga y el inicio de la zafra en la provincia.<sup>129</sup>

Un procedimiento similar se repitió en 1932 cuando los plantadores realizaron gestiones para obtener mejoras en el precio de la caña alegando que no eran los responsables de los bajos precios alcanzados por el azúcar. En este contexto, estos actores recurrieron nuevamente a la huelga que adquirió ribetes violentos en algunos ingenios. El gobernador dirimió el conflicto a través de un laudo que asumió como base del precio del azúcar el valor máximo previsto por la legislación, decisión que benefició nuevamente a los cañeros.<sup>130</sup> De esta forma, los plantadores consiguieron evadir nuevamente las resoluciones de la Cámara Gremial al desvincular la cotización del azúcar de la lógica de mercado. Como señaló Nougues en su mensaje a la Legislatura de 1933: “nunca la caña de azúcar había alcanzado precios más altos que los logrados después del laudo de 1932.”<sup>131</sup>

Estos episodios revelaban la escasa capacidad resolutive de la Cámara Gremial de Productores, cuya efectividad se diluyó debido a la aguda confrontación sectorial y al cuestionamiento de la FAA, una de las más poderosas asociaciones agrarias. En consecuencia, la debilidad de la Cámara se evidenció al no poder evitar el conflicto fabril-cañero que afloraba anualmente con la fijación del precio del azúcar (formado en base al promedio de las ventas en el mercado interno). De este modo, el proyecto de concertación sectorial fue sistemáticamente desbordado por el poder de presión y por la capacidad de movilización del sector cañero, que abandonó los canales formales de negociación para optar por la confrontación y la protesta.

En 1940 nuevamente afloró el conflicto fabril-cañero cuando los plantadores exigieron \$4,10 los diez kg de azúcar en vagón de ingenio, precio establecido por

---

<sup>127</sup> Este fondo estaba compuesto por 400.000 pesos reunidos por los industriales a los que se agregaba una suma de 80.000 pesos provenientes de recursos estatales. *La Industria Azucarera*, junio de 1930, n° 440, p. 402.

<sup>128</sup> Al compás de las luchas agrarias la estructura cañera se fragmentó de manera vertiginosa: los 6.072 plantadores existentes a mediados de la década del veinte se multiplicaron hasta alcanzar la cifra de 12.000 en los años '40 y 19.000 en 1954. *La Gaceta*, Tucumán, 13 de diciembre de 1954.

<sup>129</sup> El Centro Azucarero calculaba la transferencia de ingresos en 2.488.108 pesos. Véase Schleh (1943), p. 124.

<sup>130</sup> Se trataba de una cifra estimativa (\$4,10 los 10 kg de azúcar pilé) que no se correspondía con el valor real del mercado y que reflejaba el precio máximo del azúcar tolerado por la legislación aduanera, si se sobrepasaba ese límite los aranceles se reducían.

<sup>131</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán*, (1934), p. 301.

el Laudo Nougés pero que contrastaba con el fijado por la Cámara Gremial, de \$2,36 los diez kg. Asimismo, reclamaron la molienda de la totalidad de la caña de plantadores independientes con o sin cupo, demanda que fue rechazada por los industriales y precipitó una nueva huelga cañera.<sup>132</sup>

Este conflicto concluyó con el arbitraje del vice-presidente de la nación, Ramón Castillo, que introdujo una nueva modalidad al asociar el precio de referencia del azúcar (determinante para la cotización de la caña) con la extensión de las propiedades. Para las fincas de 0 a 10 has el valor de la materia prima se calculaba según un precio teórico de \$3,22 los diez kg de azúcar; a las propiedades de 11 a 20 has se determinaba un precio de \$3 los diez kg; para las de 21 a 60 has un precio de \$2,80 y para las fincas mayores de 60 has un precio de \$2,36 los 10 kg. En consecuencia, el laudo presidencial profundizó la política de promoción del pequeño plantador al reconocerle a su materia prima un mayor valor. Por otro lado, al establecer cotizaciones diferenciales se diluyeron los criterios científicos del Laudo Alvear destinados a distribuir de manera equitativa el ingreso azucarero. En función de este nuevo instrumento se reducían los beneficios de medianos y grandes productores, a quienes se les adjudicaba una cotización menor del azúcar. Asimismo, se neutralizaban los beneficios derivados de las diferencias de escalas de sus explotaciones en función de los menores costos.<sup>133</sup> En lo sucesivo, para modificar estas disposiciones, la dirigencia agraria defenderá uniformes liquidaciones para la caña, desvinculándola de las extensiones de las fincas.

## **6. La formación de ingenios cooperativos**

A mediados de la década de 1920, en un contexto de auge del cooperativismo agrario a nivel nacional algunos cañeros se reunieron para erigir ingenios como forma de resolución al problema del procesamiento de la materia prima. En 1923 se formó la Sociedad Cooperativa de Cañeros Ingenio Monteros Limitada, en 1925 la Cooperativa Azucarera Villa Alberdi Limitada y en 1926 la Compañía Azucarera San Carlos S.A de Monteros.

La cooperativa de Villa Alberdi solicitó financiamiento a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán para concretar el emprendimiento, alegando que “La obra de índole eminentemente económica y social que sería nuestra cooperativa, puede encontrar el apoyo decisivo que le falta en la Caja [...],

---

<sup>132</sup> La fijación de los cupos era un componente inherente a la regulación de la producción y los determinaba la Cámara Gremial de Productores según lo establecido en la legislación.

<sup>133</sup> Una de las claves de la unión cañera residía en que las liquidaciones de la materia prima siempre eran exiguas para los minifundistas, argumento de carácter social que servía de fundamento para activar la recurrente protesta del sector cañero.

institución creada precisamente para ‘fomentar en la provincia el ahorro y demás formas de previsión de carácter económico social’.<sup>134</sup> El Poder Ejecutivo de Tucumán aprobó el préstamo con el que en julio de 1927 pudo inaugurarse el ingenio Marapa. La Caja puso como condición que hasta tanto el capital fuera reintegrado la institución formara parte del Directorio de la cooperativa, junto con los representantes de los cañeros accionistas. Las acciones cañeras que equivalían a \$800 por cada 50 surcos de 100 metros, quedaban garantidas con las tierras de los productores y, como contrapartida, éstos recibirían utilidades proporcionales a la cantidad de acciones que poseían. El préstamo obtenido de la Caja sería devuelto por los cañeros a través de cuotas porcentuales descontadas del pago de la caña entregada al ingenio en cada zafra.

En sus inicios, la cooperativa estaba reconocida jurídicamente bajo los artículos 362, 393 y 394 del Código de Comercio Nacional, que enmarcaba a este tipo de sociedad como comercial con responsabilidad limitada. En 1926 se dictó la Ley de Sociedades Cooperativas que en los artículos 8° y 9° establecía que las sociedades que quisieran conservar en su nombre la palabra “cooperativa” debían adoptar en sus estatutos las disposiciones impuestas por la ley.<sup>135</sup> La cooperativa de Villa Alberdi decidió continuar operando sin modificar sus estatutos, por lo cual en enero de 1928 cambió su denominación por “Unión Cañeros Azucarera Villa Alberdi Limitada” y quedó constituida como una sociedad comercial limitada.<sup>136</sup> No obstante, mantuvo los principios cooperativos relacionados fundamentalmente con que los cañeros accionistas tenían derecho y obligación de procesar la caña en el ingenio y que cada accionista más allá de la cantidad de acciones que poseyera tenía derecho a un voto en las asambleas anuales de la sociedad. En los años posteriores, debido a que la Unión Cañeros Azucarera Villa Alberdi no reintegró la totalidad del capital prestado por la Caja y recibió nuevos préstamos para mantener en funcionamiento el ingenio, la entidad provincial continuó integrando el Directorio junto a los representantes de los cañeros accionistas. De esta forma, en los hechos el ingenio funcionaba bajo la forma de una sociedad comercial mixta, es decir, de administración y propiedad estatal y privada, aunque no existiera una ley nacional que avalara esta forma comercial.

En cuanto a las iniciativas de Monteros, pese a que en enero de 1923 el Poder Ejecutivo provincial había aprobado una ley de protección que instituía una comisión asesora para realizar el proyecto de la Cooperativa de Cañeros Ingenio Monteros Limitada, en el año 1926 seguía sin materializarse la construcción del

---

<sup>134</sup> *La Industria Azucarera*, septiembre 1925, p. 989.

<sup>135</sup> Tal como venían reclamando diversos grupos de productores agrarios, el 20 de diciembre de 1926 se promulgó la Ley de Cooperativas N° 11.388 que dio un estatuto legal y difundió aún más el movimiento cooperativo agrario en varias zonas del país. Véase Mateo (2002).

<sup>136</sup> Del Valle Bravo (2013).

ingenio debido a la falta de recursos. Una vez concretado el préstamo a la cooperativa de Villa Alberdi, los cañeros de Monteros presentaron un proyecto de ley en el que solicitaban el mismo tipo de financiamiento.<sup>137</sup> En paralelo, desde noviembre de 1926, en la localidad se había formado la Compañía Azucarera San Carlos S.A. con el mismo objetivo de construir un ingenio propiedad de cañeros. En diciembre de 1927, la Caja le solicitó a “Las cooperativas azucareras de Monteros y San Carlos, constituidas ambas en Monteros, pero que no han construido aún sus fábricas por falta de capital, (...) que se fusionen con el fin de que la Caja coopere en la construcción de una fábrica conjunta”.<sup>138</sup> Como resultado se formó la Unión Cañeros Azucarera Monteros Limitada, que con un préstamo de la Caja similar al otorgado a la sociedad de Villa Alberdi, en junio de 1929 pudo construir el ingenio Ñuñorco.<sup>139</sup> A diferencia de la sociedad de Villa Alberdi, la de Monteros no incorporó a la Caja en su Directorio y se comprometió a devolver en forma pronta el préstamo. En febrero de 1930, la Caja le otorgó un nuevo crédito y le advirtió que “para el caso de que aquella no pueda hacer frente a los compromisos de pago contraídos por las maquinarias instaladas en el ingenio ‘Ñuñorco’ y que vencen en el corriente y próximo año, así como también (...) intervenir en la dirección de dicha sociedad, como lo viene haciendo en la (...) Cooperativa de Villa Alberdi”.<sup>140</sup> Pese a esta solicitud y aunque los préstamos obtenidos no habían sido reintegrados en su totalidad, hasta el período peronista la Caja no formó parte del Directorio.

En los inicios del peronismo, el gobierno provincial encabezado por Silenzi de Stagni retiró por decreto la personería jurídica a la sociedad de Monteros aduciendo el acaparamiento de las acciones por unos pocos cañeros, lo cual violaba los estatutos y desvirtuaba los fines cooperativos.<sup>141</sup> El informe del fiscal en que se basó el decreto, señalaba que: “El valor de cada acción se fijó en \$500 correspondiente a 50 surcos de caña de cada 100 metros cada uno, sin que (artículo 24 del estatuto) una misma persona o sociedad pudiese tener directa o indirectamente más de 100 acciones, limitando así, a 5.000 surcos de 100 metros cada uno el máximo de plantaciones de un solo titular con derecho a ser molidos en la fábrica (...). La sociedad se propuso que las acciones se distribuyeran en forma equitativa entre los productores de la zona a fin de que no sufriese una desviación que la colocara bajo el control de una sola persona o grupo financiero (...). En la práctica dichos principios resultaron desvirtuados (...) la sociedad se administró en forma tal que en nada se distingue de una empresa comercial

---

<sup>137</sup> *La Industria Azucarera*, abril 1926, p. 326.

<sup>138</sup> *La Industria Azucarera*, diciembre 1927. p 1222.

<sup>139</sup> *La Industria Azucarera*, junio 1929. p p. 466-468.

<sup>140</sup> *La Industria Azucarera*, febrero 1930, p. 137.

<sup>141</sup> *La Gaceta*, 20/5/1944.

corriente bajo la dirección de un solo grupo financiero”.<sup>142</sup> En consecuencia, se decretó de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes del ingenio y refinería Ñuñorco y su administración por la Caja, argumentando el derecho de hacerlo por ser accionista.

Los decretos expropiatorios fueron revalidados por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán y el PE Nacional, y meses después la Caja convocó a los cañeros de la zona de Monteros para constituir una nueva sociedad que se denominó Unión Cañeros Azucarera Ñuñorco Limitada. En agradecimiento, los cañeros suscriptores enviaron un telegrama al nuevo interventor federal, vicealmirante García, por su injerencia: “Las inquietudes propias de los plantadores de la zona de influencia de la fábrica y que durante muchos años anhelaban la consecución de tan plausibles fines [están contempladas en la nueva sociedad]. ‘Vivamos reconocidos –dicen– valoramos su mediación en el logro de tan justas aspiraciones, que vienen a premiar nuestros sacrificios en el cultivo de la tierra’”.<sup>143</sup> De esta forma, el ingenio Ñuñorco quedó administrado por una sociedad mixta integrada por representantes de la Caja y de los cañeros accionistas. Como un nuevo momento en la administración de los ingenios Marapa y Ñuñorco, en junio de 1948 el gobierno de Tucumán creó el Organismo Financiador de Empresas Mixtas Privado Estatal (Ofempe): “Art. 2° – Este organismo tendrá como finalidad propender al acrecentamiento económico, financiero, industrial, agrícola-ganadero, colonizador de la Provincia, y a tal fin podrá constituir sociedades mixtas de tipo comercial, industrial, agrícola-ganadero colonizador, de transporte, de finalidad mixta...”.<sup>144</sup> La administración de la parte estatal del Marapa y el Ñuñorco se trasladó de la Caja Popular al Ofempe, quedando enmarcada la forma de propiedad y administración de estos ingenios dentro de los términos legales establecidos por el decreto 15.349 sobre empresas mixtas de 1946.

## **7. Conclusión**

A comienzos de la década de 1920 se verificó un proceso de revitalización del gremialismo cañero al influjo de los efectos perniciosos de la crisis de caña criolla que diezmo los cañaverales. La debacle agrícola afectó a industriales y plantadores pero los primeros lograron recuperarse al replantar los plantíos con la nueva variedad de Java aconsejada por la Estación Experimental. Como contrapartida, los productores tuvieron una recuperación más tardía debido al alto

---

<sup>142</sup> Véanse decretos expropiatorios provinciales 767 del 19 de mayo de 1944, 280 del 20 de mayo de 1944 y 290 del 23 de mayo de 1944 y los informes del fiscal, en Schleh (1950), pp. 44-51.

<sup>143</sup> *La Gaceta*, 22/11/1945.

<sup>144</sup> Ley provincial 2178 del 9 de junio de 1948, reproducida en *La Industria Azucarera* junio 1948, p. 251.

costo de la nueva planta. En tales circunstancias, los cañaverales de ingenio avanzaron en la superficie cañera, mientras los plantadores retrocedieron, incluso pequeños y medianos productores no pudieron incorporarse al estadio productivo por carecer de la nueva variedad de Java. Superada la plaga del mosaico la agroindustria aumentó en productividad, circunstancia que colocó a la agroindustria en una situación de sobreproducción que deprimió el precio de la materia prima.

En ese contexto, medianos y grandes productores fundaron el Centro Cañero en 1919. Esta nueva experiencia de agremiación cañera debió batallar contra el desánimo que embargaba a pequeños y medianos productores. En esos años difíciles comenzó a definirse un discurso cañero de corte agrarista que otorgó sustento a sus demandas. El dirigente agrario José Ignacio Áraoz fue el responsable de otorgar un estatus científico y social a la prédica cañera al otorgarle una impronta social a las leyes protectoras al azúcar nacional. Asimismo, consideraba que la presencia de los medianos y pequeños productores expresaban una suerte de democracia económica cuyos efectos benéficos revitalizaban la campaña tucumana, al dar vida a la producción y pequeño comercio de los pueblos azucareros. Esta argumentación agrarista se sustentó en un prolijo estudio de costos agrarios y fabriles a través de los cuales demostró que los capitales inmovilizados para producir una tonelada de caña y de azúcar eran equivalentes. En consecuencia, el precio del azúcar debía dividirse en partes iguales entre ambos sectores. Tal conclusión constituyó factor central de la argumentación cañera.

La profundización de la crisis de sobreproducción en 1926 agudizó los conflictos entre industriales y plantadores. En ese año, un grupo de dirigentes agrarios se alejaron del Centro Cañero por sus posiciones dialoguistas y conciliadoras. Se afiliaron a la Federación Agraria Argentina (FAA), organización que creció con la formación de seccionales en distintos puntos del área cañera. Sus acciones se sustentaron en un discurso de tono más beligerante que consiguió el respaldo de los plantadores disconformes por la liquidación de la materia prima de 1926 que no cubría los costos de producción. En ese marco, la seccional de Villa Quinteros adoptó una medida crucial, la huelga por tiempo indeterminado, si no se mejoraba el precio de la caña de la zafra. La decisión refrendada por las 28 seccionales de la FAA se propuso un objetivo de envergadura, la paralización de la zafra a través de distintas acciones: la intensificación de la propaganda entre los pequeños cañeros, la publicación de manifiestos que explicaban las razones de la medida de fuerza, las concentraciones y manifestaciones en los pueblos del interior y en la ciudad de San Miguel de Tucumán, la articulación de un sistema de adhesiones con el pequeño comercio y distintas entidades gremiales.

La huelga concluyó con dos fallos arbitrales suscriptos por el presidente de la nación Marcelo T de Alvear que en líneas generales concordaba con los alegatos cañeros. En esa línea adoptaron el fundamento social atribuido a la legislación arancelaria proteccionista en materia azucarera, criterio sostenido por los cañeros a partir de los argumentos desarrollados por Áraoz. Asimismo, concordaron con los plantadores al afirmar que los costos fabriles y culturales eran equivalentes concluyendo que debía distribuirse en igual proporción los aportes generados por la venta del azúcar. En esa línea, los precios fijados para las liquidaciones de materia prima de 1926 se acercaron más a los sostenidos por los cañeros, incluso algunos montos fueron superiores a los demandados.

Otro aspecto sustancial del Laudo Alvear fue considerar necesario el rol desempeñado por los cañeros en la campaña tucumana. Al adoptar un postulado distributivo aludía a las principales banderas agraristas que ponderaban el rol benéfico de la pequeña y media propiedad en el medio rural. Esta presencia propiciaba el arraigo a la tierra, contribuía al progreso agrario y a la revitalización económica de la campaña, como contrapartida deploraba el desarrollo de los latifundios de los ingenios que ahogaban económicamente la vida independiente de la campaña, simbolizada en los pequeños y medianos propietarios. En esa dirección se mostraban partidarios de desvincular la fabricación y el cultivo, propiciando la formación de fábricas integradas por cultivadores de caña, aunque aconsejaba la diversificación productiva propiciando otro tipo de labranzas aparte de la caña.

Un aspecto central del Laudo Alvear destinado a tener una prolongada vigencia en el campo cañero fue el ordenamiento de las relaciones comerciales entre cañeros e industriales. En ese marco, se definió un contrato tipo que estipulaba las normas para las operaciones de pesaje de materia prima y permitía las inspecciones de las balanzas de los ingenios, puntualizaba las condiciones de entrega de la caña y el grado de pureza de la planta, requisitos para la recepción de la materia prima por parte de los ingenios. Analizó el carácter de los adelantos recibidos por los cañeros para la realización de la zafra y afirmó que los mismos debían ser contemplados como un pago a cuenta de la caña entregada y no como un préstamo, como lo consideraban algunos ingenios. Desde ese punto de vista, no debían aplicarse intereses a dichos adelantos. Por último, propiciaba la formación de la Cámara Gremial de Productores, institución que debía entender las diferencias entre industriales y cañeros suscitadas por los contratos de compraventa de materia prima. En esa línea, anunciaba la formación de la Comisión Nacional de Azúcar, de carácter honorario, con el objetivo de estudiar las cuestiones relativas a la agroindustria azucarera, correlacionando los costos productivos con las tarifas arancelarias de protección que requería la actividad azucarera.

El Laudo Alvear determinó un giro sustancial en las relaciones fabril cañeras en tanto sus normas se expresaron en el futuro en los contratos de compraventa de la materia prima. En esa dirección, constituyó el primer antecedente de intervención estatal que reguló los derechos y obligaciones de las partes. En consecuencia, los plantadores obtuvieron un mecanismo específico que definió el criterio distributivo de los beneficios azucareros. Los efectos de los fallos fueron perdurables en tanto contribuyeron a desarrollar y a consolidar la presencia de los plantadores de materia prima, especialmente de los pequeños productores. Asimismo, contribuyó a la creación de instituciones específicas como la Cámara Gremial de Productores y a la definición de una política pública en materia azucarera. Desde el punto de vista social significó una victoria del gremialismo cañero que creció en predicamento y prestigio al ser reconocida por el presidente Alvear como parte litigante. Por otra parte, abrió un ciclo de movilización y efervescencia cañera en el campo tucumano que se proyectó a la década siguiente.

El triunfo cañero y sus efectos en la elevación del precio de la materia prima se neutralizaron con la crisis económica de 1929 cuyos efectos se proyectaron a la década de 1930. En ese contexto, la agroindustria, al igual que otras actividades, recurrió la regulación de la producción a través de distintos instrumentos legislativos de carácter provincial. A partir de 1932, el Estado argentino abandonó explícitamente su política de *laissez faire* y apeló a procedimientos complejos destinados a sostener a los sectores propietarios de los embates de la crisis mundial.

Desde 1928 hasta 1943 la provincia de Tucumán, principal área de producción de azúcar, sancionó instrumentos legislativos que perseguían el propósito de limitar la producción de azúcar, mantener inalterable el porcentaje de participación en la molienda de industriales y cañeros fijado por el Laudo Alvear y proteger a los pequeños productores eximiéndolos de la reducción de su producción. Sin embargo, durante esta etapa los cañeros consiguieron mejores precios que los fijados por la Cámara Gremial y lograron que las cotizaciones de la materia prima se hicieran únicamente sobre la base de los valores alcanzados por el azúcar en el mercado interno, sin que se computaran las exportaciones forzosas del producto elaborado, realizadas a precios de quebranto.

A comienzos de 1930 el golpe militar que derrocó al presidente Yrigoyen incidió en el descenso de la movilización cañera y en la pérdida de influencia de la FAA agraria cuyos dirigentes fueron perseguidos por estar identificados con el yrigoyenismo. El campo gremial cañero se fragmentó en distintos agrupamientos que restaron efectividad a sus reclamos. Sin embargo, las prácticas de movilización y protesta cañera se mantuvieron pero las resoluciones de los conflictos agrarios ganaron en complejidad por la presencia de distintas asociaciones cañeras.

Otro efecto perdurable de esta etapa fue la formación de sociedades mixtas para el procesamiento de la caña. Se formaron cooperativas cañeras que obtuvieron créditos del estado provincial para instalar ingenios azucareros, con la condición que agencia financiadora prestataria fuera incorporada al directorio de la empresa. La decisión estatal se inscribía en un clima favorable a las peticiones cañeras abiertas por el Laudo Alvear. En ese marco, se instalaron dos ingenios, el Marapa y el Ñuñorco, integrados por sociedades de plantadores. Tales experiencias reflejaban el triunfo de la causa cañera y la presencia de los plantadores como una presencia poderosa en el medio agrario.

## Capítulo 5

### La institucionalización de un sistema nacional de regulación de la agroindustria azucarera (1943-1955)

#### 1. La evolución de la estructura agraria cañera hasta el año 1945

Las leyes de regulación azucarera votadas por la legislatura provincial en 1928, 1932 y 1937 cuyas normas rigieron hasta 1941 no aplacaron los reclamos de las organizaciones cañeras. Durante la década de 1930 las distintas asociaciones cañeras disputaron exitosamente los beneficios azucareros al sector industrial, lo cual se manifestó también en el crecimiento del número de plantadores independientes y en la mayor participación de este sector en el medio agrario (ver cuadro 1).

Cuadro 1: Escala de explotaciones (expl.) de cañeros, Tucumán 1929-1945.

Escala en hectáreas (has)	1929		1937		1929-1937	1945		1937-1945
	Expl.	%	Expl.	%	Diferencia de crecimiento de expl.	Expl.	%	Diferencia de crecimiento de expl.
0 a 5 has	4.674	77	11.871	81	7.197	14.471	76	2.600
más de 5 a 10 has	547	9	1.519	10	972	2.734	14,5	1.215
más de 10 a 20 has	425	7	709	5	284	1.001	5,5	292
más de 20 a 100 has	365	6	405	3	40	686	3,5	281
más de 100 has	61	1	186	1	125	85	0,5	-101
Totales	6.072	100	14.690	100	8.618	18.977	100	4.287

Cuadro de elaboración propia. Fuentes: CAA, Revista *La Industria Azucarera*, Nro. 440, CAA, Buenos Aires, junio 1930, p. 327; CNCGA, *Censo General Agropecuario de 1937. "Las plantaciones de caña de azúcar"*, Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1938; CNEC, *Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945, Informe N° 1 y N° 2*, Ministerio del Interior, Buenos Aires, 1945.

Se produjo un destacado aumento de los fundos cañeros: de 6.072 en 1929 a 14.690 en 1937 y a 18.977 en 1945, incorporando en forma notable un 142 % en 1937 con respecto a 1929 y un 29,1 % en 1945 con respecto a 1937. Dentro del total de explotaciones, en 1937 el segmento de 0 a 5 has se incrementó con 7.197 nuevas explotaciones y su presencia dentro del sector cañero aumentó del 77 al 81 %. Siguiendo el análisis de la cantidad de plantaciones por escala de producción podemos afirmar que las regulaciones aplicadas desde finales de la década de 1920 estimularon el crecimiento de todos los segmentos cañeros, pero especialmente de los pequeños productores de 0 a 10 has.

Dentro de las explotaciones pequeñas, los productores de la franja de 0 a 5 has remitían a la figura típica del campesino que laboraba personalmente su campo ayudado por los miembros de su familia, sin la utilización de tecnología, pudiendo contratar trabajadores en forma temporaria. Por el tamaño, estas explotaciones eran consideradas unidades antieconómicas, parvifundios que no podían asegurar la reproducción de la familia. Así, el aumento de estas explotaciones fue resultado de los incentivos generados por la política estatal que las eximía de limitaciones productivas. La franja de 5 a 10 has también integraban el universo de la pequeña propiedad y su explotación aportaba un exiguo beneficio que no permitía una vida decorosa. En consecuencia, el cañero “chico” logró mantener un peso real y simbólico en el medio agrario tucumano, puesto que las organizaciones agrarias invocaron este segmento para designar al conjunto del sector, estrategia que potenció la capacidad de movilización de los “chicos” para mejorar en su favor las políticas provinciales referidas al precio del azúcar y de la materia prima.

De acuerdo a los datos del año 1945 en casi todos los departamentos de la provincia, salvo en Cruz Alta y Famaillá, se refleja el predominio de explotaciones de cañeros independientes sobre las de ingenio. La extendida presencia de los productores cañeros tuvo un peso decisivo en la disputa con los ingenios por la distribución de la renta agraria y en el abastecimiento de materia prima para el procesamiento fabril.

Cuadro 3: Plantaciones de ingenios y cañeros por departamento y promedio de hectáreas por plantación, Tucumán 1945.

Tucumán	Explotaciones			Hectáreas			Has por explotación	
	Cañeros	Ingenios	Total	Cañeros	Ingenios	Total	Cañeros	Ingenios
Burruyacú	399	8	407	7.582	2.916	10.498	19	364
Capital	251	29	280	3.576	3.109	6.685	14	107

Cruz Alta	3.122	92	3.214	17.898	31.167	49.065	6	339
Chicligasta	2.690	46	2.736	13.218	4.977	18.195	5	108
Famaillá	1.795	72	1.867	12.225	19.673	31.898	7	273
Graneros	651	1	652	4.581	8	4.589	7	8
Leales	2.672	18	2.690	14.524	2.371	16.895	5	132
Monteros	5.563	60	5.623	24.059	7.574	31.633	4	126
Río Chico	1.696	27	1.723	16.025	8.719	24.744	9	323
Tafí	137	17	154	1.292	2.842	4.134	9	167
Trancas	1	-	1	67	-	67	67	-
Total	18.977	370	19.347	115.047	83.356	198.403	6	225

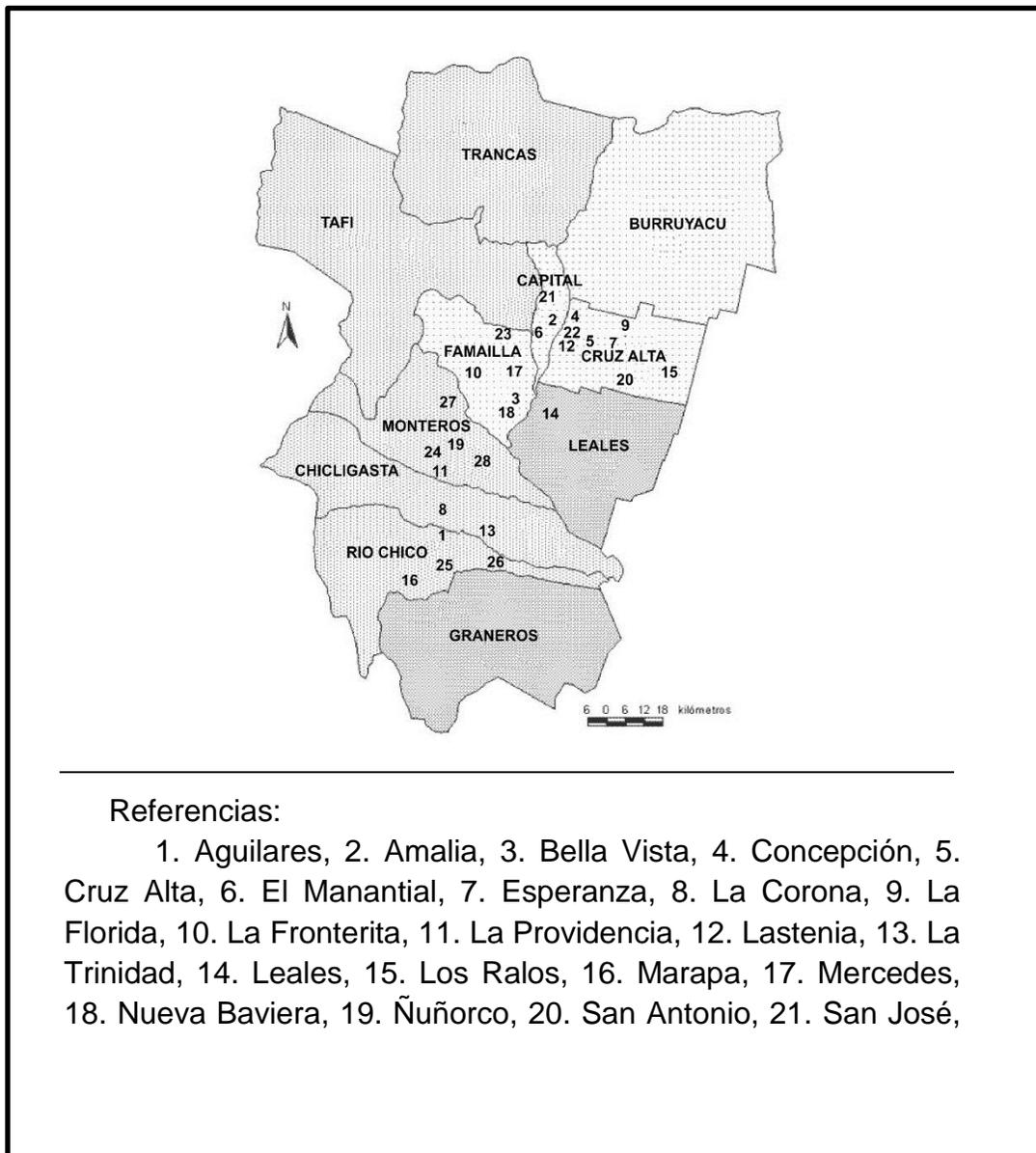
Cuadro de elaboración propia. Fuente: CNEC, *Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945, Informe N° 1 y N° 2*, Ministerio del Interior, Buenos Aires, 1945.

El promedio de hectáreas por plantación evidencia la difundida presencia de fincas pequeñas entre los plantadores independientes y de grandes entre los ingenios. En 1945 sobre el total de 198.403 has plantadas con caña, 115.047 estaba repartida entre 18.977 plantaciones de cañeros independientes y 83.356 has entre 370 explotaciones de ingenios, relación que revela mayores niveles de concentración entre las empresas fabriles. Este dato demuestra la primacía de la concentración de la tierra entre las explotaciones de ingenios. El porcentaje sectorial de la superficie plantada con caña se dividía en 58% para los cañeros independientes y 42% para los ingenios. Estos indicadores revelan el notable retroceso de los ingenios en el control del área sembrada, puesto que los porcentajes sectoriales establecidos por el Laudo Alvear de 1928 quedaban invertidos.<sup>145</sup>

El mapa 1 que ubica las instalaciones fabriles por departamento también demuestra la afirmación precedente. Dado que las explotaciones de caña propiedad de los ingenios se situaban en el departamento donde se encontraba la fábrica y en los departamentos vecinos, en tales distritos se observa un mayor porcentaje de hectáreas por explotación.

<sup>145</sup> CNEC, *Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945, Informe N° 1 y N° 2*, Ministerio del Interior, Buenos Aires, 1945.

Mapa N° 1: Ingenios de Tucumán por departamentos, 1945.



Referencias:

1. Aguilares, 2. Amalia, 3. Bella Vista, 4. Concepción, 5. Cruz Alta, 6. El Manantial, 7. Esperanza, 8. La Corona, 9. La Florida, 10. La Fronterita, 11. La Providencia, 12. Lastenia, 13. La Trinidad, 14. Leales, 15. Los Ralos, 16. Marapa, 17. Mercedes, 18. Nueva Baviera, 19. Ñuñorco, 20. San Antonio, 21. San José,

22. San Juan, 23. San Pablo, 24. San Ramón, 25. Santa Ana, 26. Santa Bárbara, 27. Santa Lucía, 28. Santa Rosa.<sup>146</sup>

## **2. La nacionalización de la política azucarera y la reconfiguración asociativa cañera**

Desde mediados del año 1943 la plaga del “carbón” afectó las plantaciones de caña de azúcar. El gobierno encabezado por el presidente de facto Pedro Ramírez designó una Comisión Nacional Consultiva para estudiar la plaga, a partir de su informe se creó la Comisión Nacional de Ayuda a los Plantadores de Caña encargada de otorgar créditos para la renovación de las cosechas dañadas.<sup>147</sup> Los bajos rendimientos de la zafra producto de la caña afectada redundaron en la caída del precio de la materia prima fijado en marzo de 1944 sobre la base de las normativas del Laudo Alvear. Nuevamente afloró el conflicto intersectorial cuando los cañeros estuvieron en desacuerdo con el precio de \$3,17 los 10 kg de azúcar. Por separado las tres principales asociaciones cañeras existentes: el Centro Cañero, la Unión Agraria Provincial y los Cañeros Independientes, propusieron esperar a que el precio definitivo fuera estipulado sobre la base del informe que pronto presentaría ante el gobierno nacional la Comisión Investigadora de la Industria Azucarera. A finales de julio de 1943 el gobierno de Ramírez había formado esta Comisión Investigadora para recabar información de la agroindustria a nivel nacional a fin de crear un organismo regulador y ordenador –semejante a las existentes juntas reguladoras de cereales– y poder solucionar sus problemas de larga data.

Ante la demora en el dictado de la nueva normativa azucarera y la falta de resolución del conflicto intersectorial, en septiembre de 1944 se inició una mediación nacional en la Secretaría de Trabajo y Previsión encabezada por Juan D. Perón. En esta instancia, los cañeros estuvieron representados por sus tres divisiones asociativas, mientras que los otros dos sectores azucareros lo hicieron en forma unificada, el industrial a través del CART y el obrero a través de la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA). Los obreros

---

<sup>146</sup> Mapa de elaboración propia construido sobre la base de los datos brindados por el Informe de la Comisión Interministerial de Estudios Azucareros (BCRA, 24/2/1949: 10-11).

<sup>147</sup> El 4 de junio de 1943 el gobierno de Ramón Castillo fue depuesto por un golpe de Estado ejecutado por la autodenominada “Revolución de 1943” que ubicó en la presidencia a Arturo Rawson (1943), Pedro Ramírez (1943-1944) y Edelmiro Farrell (1944-1946). Estos gobiernos de facto desplegaron una política económica que apuntaba al desarrollo nacional, que fue continuada a lo largo de las dos presidencias constitucionales de Juan Domingo Perón. Perón ejerció la presidencia desde el 4 de junio de 1946 al 21 de septiembre de 1955, momento en que se produjo el golpe de Estado ejecutado por la autodenominada “Revolución Libertadora”.

representados por la FOTIA, que se había formado recientemente con el asesoramiento de la Secretaría de Trabajo, aparecían como un nuevo sector en la disputa intersectorial.<sup>148</sup> Las asociaciones cañeras vislumbraron los perjuicios de no actuar en forma conjunta en el arbitraje frente a los otros dos sectores que sí lo hacían. Así, de septiembre a diciembre de 1944, en paralelo con el desarrollo de la mediación se desplegó el interés por la unificación gremial. En las asambleas de cada una de las entidades realizadas para informar sobre los avances de las tramitaciones en el arbitraje, se hicieron referencias a la necesidad de unirse con las otras asociaciones cañeras.

Los reclamos presentados por los obreros, cañeros e industriales en la mediación nacional encabezada por Perón, sumado al informe de la Comisión Investigadora de la Industria Azucarera se plasmaron en el decreto-ley nacional 678 del 13 de enero de 1945 que por primera vez estableció un ordenamiento integral para la agroindustria azucarera.<sup>149</sup> El decreto 678 entre sus principales normativas estableció el aumento del precio de venta del azúcar, creó un Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social, proyectó la formación de una Junta Nacional del Azúcar (JNA) y dictó el Estatuto de los trabajadores de fábrica y surco de la producción azucarera. Este último elevaba los salarios teniendo en cuenta por primera vez una diversidad de oficios. El aumento del precio del azúcar en \$0,06 por kilogramo se destinaba al Fondo de Compensación. Este fondo además estaba formado por la contribución obligatoria de \$0,06 por kilogramo de azúcar vendido por ingenios, importadores, comerciantes mayoristas y minoristas y refinerías. Los montos que componían el fondo se destinaban, por un lado, a compensar a cañeros e industriales por el aumento de costos de producción (salarios, fletes, etc.) y, por otro, a obras de ayuda social para los obreros. La JNA estaría formada por representantes gubernamentales y de los sectores implicados en la agroindustria azucarera: cañeros, ingenios y obreros.

Por otra parte, el decreto sobre la base de las normativas del Laudo Alvear establecía los precios definitivos para las zafras de 1943, 1944 y 1945 —que aún estaban impagas— y les añadía montos de compensación. Para la zafra de 1943 los cañeros en concepto de compensación obtendrían \$1 por cada una de las primeras 300 toneladas entregadas y \$0,60 por cada una de las toneladas excedentes; para la zafra de 1944, \$2,20 por cada una de las primeras 300 toneladas de caña entregada, \$1,80 por cada una de las toneladas entregadas excedentes hasta 3.000 toneladas inclusive y \$1,20 por cada una de las toneladas superiores a las 3.000 toneladas. Por otra parte, para la zafra de 1945 establecía un precio mínimo de \$14,50 y un precio máximo de \$16,50 por tonelada de caña. Si la suma que recibían los cañeros por la tonelada de materia prima no alcanzaba

---

<sup>148</sup> Sobre la formación de la FOTIA véase Rubinstein (2006).

<sup>149</sup> PEN: *Decreto 678. Se da solución permanente al problema azucarero*, Buenos Aires.

el precio mínimo o sobrepasaba el precio máximo, la compensación sería aumentada hasta llegar al precio mínimo o recortada hasta llegar al precio máximo. Los industriales, en concepto de compensación recibirían un monto fijo por cada kilogramo de azúcar producido según los porcentajes de caña industrializada de cañeros. Para la zafra de 1944 (y anteriores) percibirían una compensación de \$0,0246 por kilogramo si hubieran industrializado una proporción no menor al 20 % de caña de cañeros, y de \$0,0115 si lo hubieran hecho en una proporción inferior al 20 %.

Por separado, el Centro Cañero, Unión Agraria Provincial y Cañeros Independientes objetaron el decreto debido a que los montos de compensaciones que recibirían los cañeros se fijaban porcentualmente sobre la base del tonelaje de caña entregado a los ingenios. Así, los cañeros que entregaban menos caña por tener una baja capacidad productiva, recibirían una compensación más alta. Por el contrario, reclamaron una compensación fija de \$2,50 por tonelada de caña que no discriminara en función de la escala productiva, fundamentando en que los cañeros grandes tenían menores costes pero los malos rendimientos afectaban a todos por igual. Las entidades cañeras afirmaban que los industriales sí resultaban beneficiados con compensaciones fijas, ya que no tenían en cuenta que quienes poseían mejores tecnologías gozaban de menores costes, por ejemplo en mano de obra. Asimismo, las entidades cañeras rechazaban los precios mínimos y máximos de la tonelada de caña sobre los que se aplicaban las compensaciones. Por otra parte, reclamaban la igualdad de representación de industriales y cañeros en la JNA, dentro de la cual cañeros y obreros contarían con un menor número de representantes que los industriales.

Con el objetivo de rechazar en mejores términos el decreto, las asociaciones cañeras aceleraron el proceso de unificación gremial mediante la formación de una comisión directiva pro unidad del gremio, compuesta por tres miembros de cada una de las tres entidades presentes. Ésta resolvió la no disolución de las tres entidades hasta que quedara constituida la nueva entidad, el renunciamiento de las tres entidades a actuar en forma independiente en gestiones ante el gobierno y el pedido urgente de modificación del decreto en los sentidos objetados. En los últimos días del mes de mayo el consejo pro unidad gremial acordó comenzar una huelga cañera para hacer efectivos sus reclamos contra el decreto. El consejo pro unidad solicitó la adhesión a la huelga de diferentes sectores sociales. Hacia finales de junio, comerciantes del sur de la provincia (Famailá, Acherai, Monteros, Aguilares y Concepción) y de la Capital, y estudiantes secundarios y universitarios de algunas de esas zonas pararon en solidaridad con la medida cañera. El Centro de Comerciantes Minoristas del Norte, el Centro Unión de Almaceneros Minoristas, el Colegio de Abogados, el Círculo de Prensa, y la Asociación de Propietarios de Almacenes y Socorros Mutuos de Tucumán, dieron sus propios comunicados de adhesión con la causa

cañera, pidieron al gobierno una rápida solución. Los trabajadores azucareros a través del Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio La Trinidad y de la FOTIA solicitaron públicamente una solución al conflicto para que no fueran afectados los trabajadores, pero rechazaron sumarse al paro por considerarlo un asunto patronal. Al respecto, un comunicado señalaba “La FOTIA hace llegar al señor interventor federal vicealmirante don Enrique B. García, su anhelo en el sentido, sea solucionado el problema cañero, al efecto no se perjudique la masa trabajadora, demás abrumada por los incumplimientos a convenios, leyes y decretos por parte de los industriales y también de los cañeros”.<sup>150</sup>

A comienzos de julio, el gobierno nacional ofreció tres resoluciones que fueron bien recibidas por el gremio y el consejo pro unidad levantó la huelga. La Secretaría de Industria y Comercio de la Nación giraría inmediatamente el pago de las compensaciones por las cosechas de 1943 y 1944 al precio que fijaba el decreto 678. Para la zafra de 1944 se estableció que el precio promedio fijado en \$3,182 los 10 kg de azúcar se aumentaba a \$3,284. Por último, se determinó un precio provisorio para la zafra de 1945 de \$16,50 en vez de \$14,50 la tonelada de caña y un anticipo de \$2,50 por tonelada en concepto de compensación fija en el momento de la entrega de la caña.

Una vez solucionado el conflicto, el consejo pro unidad reencausó las tratativas para concretar la unidad gremial. Para ello, convocó una asamblea a realizarse el mes siguiente, a modo de dar un tiempo prudencial a las asociaciones que aspiraban integrar la entidad unificadora para avalar previamente los estatutos redactados. El 9 de septiembre de 1945 quedó constituida la Unión Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT) que recibió su personería jurídica el 3 de octubre del mismo año. No obstante, el proyecto unificador se vio frustrado debido a que un sector de la dirigencia del Centro Cañero eligió reemplazantes para los miembros del directorio que se integraron a la dirigencia de la UCIT y siguió manteniendo la existencia de la histórica asociación. Por otra parte, surgió un nuevo tipo asociativo: los sindicatos de cañeros chicos, que se erigieron como competencia gremial de la UCIT.

El primer sindicato de cañeros chicos se había formado en mayo de 1945 en una asamblea convocada por plantadores de la zona de San Andrés, departamento de Cruz Alta, en el contexto de lucha del consejo pro unidad del gremio contra el decreto 678. Estos pequeños productores hacían referencia a la necesidad de defenderse de los terratenientes e ingenios. Al mismo tiempo, disentían con el proyecto de unidad gremial porque se alegaba una representación gremial provincial que no tenía y defendía intereses diferentes a los de los cañeros chicos. En la asamblea de formación del Sindicato de Cañeros Chicos de San Andrés, su vicepresidente Tadeo señalaba que: “Los hombres de

---

<sup>150</sup> *La Gaceta*, 29/6/1945.

campo que todo lo producen, apenas si les toca en su distribución una mínima parte de la riqueza que determinan con sus afanes y sus esfuerzos, porque son las eternas víctimas. ‘El cañero chico –señaló– no se acomoda con el ingenio en la proporción que el grande, que vende su caña a precio fijo’.<sup>151</sup> Desde esta perspectiva, las compensaciones diferenciadas según la escala productiva establecidas por el decreto 678 —que el consejo pro unidad rechazaba— eran justas debido a que los cañeros chicos tenían mayores costes de producción que el resto de los sectores. El consejo pro unidad del gremio con el pedido de compensaciones fijas dejaba de lado una demanda histórica del gremio obtenida desde finales de la década de 1920: el trato económico diferencial de los pequeños cañeros a través de exenciones de impuestos o de precios escalonados. Esta demanda, que estaba contenida en varias regulaciones de la producción como la ley provincial de 1928 dictada luego del Laudo Alvear y el Laudo Castillo de 1940, contemplaba los mayores costes de producción de los pequeños plantadores y, así, protegía la existencia del sector. Esas regulaciones, tal como quedó reflejado en el análisis de los datos censales, permitieron consolidar a los cañeros como sector dentro de la agroindustria azucarera y en especial a los cañeros chicos que ahora disputaban su propia representatividad gremial.

Desde mediados de 1946, los sindicatos de cañeros chicos tuvieron un destacado momento de auge propiciado por sus acuciantes problemas económicos. En agosto de 1946, Segundo Correa, presidente del Centro de Cañeros Unidos de Gastona, agrupación cañera preexistente a la UCIT y no enrolada en la misma, promovió la firma de un petitorio entre los cañeros chicos a ser presentado ante el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, donde se exponían los motivos de penuria económica relacionados con las malas cosechas de los últimos años producto de la plaga del “carbón” de 1943, el granizo y los hielos prematuros de 1945. El petitorio reclamaba la condonación de deudas de 1943 por el préstamo de renovación de cosechas afectadas por la plaga y una indemnización para los plantadores que hubieran tenido bajos rendimientos culturales en la cosecha de 1945. En días posteriores, en una asamblea promovida por el Centro de Cañeros Unidos de Gastona y con la asistencia de más de 300 cañeros de la zona, se fundaba el Sindicato de Cañeros Chicos de Gastona, que se definía integrado por plantadores de caña de hasta 1.000 surcos. En la reunión se decidió la redacción de un nuevo petitorio a ser enviado a las autoridades nacionales para solicitar la prórroga del vencimiento de la primera cuota de los créditos para renovación de plantaciones y se designó una comisión para difundir la formación de sindicatos de cañeros chicos en diversas localidades de la provincia.

---

<sup>151</sup> *La Gaceta*, 12/5/1945.

Posteriormente se fundaron una gran cantidad de sindicatos de cañeros chicos que acogieron las demandas del petitorio de finales de agosto, entre otros, el Sindicato de Cañeros Chicos de Villa de Leales, Los Guayacanes, Nueva España, Campo La Flor, San Andrés, Domingo Millán, Ranchillo Viejo, Huasa Pampa, Los Bulacio, La Favorina, Alto Verde, El Cevilar, Los Pereyra, La Tala, Los Arroyos, Simoca, Famaillá y Macompa. En paralelo con la formación de los nuevos sindicatos se inició el acercamiento entre estas organizaciones para agruparse en pos de una mejor defensa de los intereses del sector. El 24 de noviembre de 1946 en una asamblea compuesta por 70 delegados de sindicatos de cañeros chicos de los departamentos de Cruz Alta, Río Chico, Leales, Graneros y Monteros se fundó la Federación Provincial de Cañeros Chicos.

De esta forma, en los primeros años de la formación de la UCIT, el histórico Centro Cañero, los sindicatos de cañeros chicos y su Federación Provincial se erigieron como competencia gremial a la UCIT. No obstante, las acciones de estas asociaciones fueron notablemente menores, se realizaron en general por medio de petitorios escritos y perdieron visibilidad en la prensa periódica desde 1950. La Federación Provincial, quizás por la dificultad económica de los cañeros chicos para financiar acciones gremiales en conjunto a nivel provincial, realizó presentaciones más bien esporádicas y fueron más comunes los reclamos realizados por los diferentes sindicatos de cañeros chicos en forma separada. El gobierno peronista tomó algunas demandas de los sindicatos de cañeros chicos y del Centro Cañero, pero se inclinó por la representación asociativa unificada a través de la UCIT. La obtención de su personería jurídica dotó a esta entidad de los recursos necesarios para financiar en mejores términos la actividad gremial.

La UCIT, destacada entidad gremial cañera existente hasta nuestros días, desde su fundación y a lo largo de los dos gobiernos peronistas se consolidó como la principal asociación tanto a nivel provincial como nacional y fue reconocida oficialmente por el gobierno para representar al gremio en todas las instancias de mediación nacional realizadas fundamentalmente para abordar el régimen de cada zafra. La imposibilidad de la entidad unificadora para englobar las demandas de los diversos sectores de la escala productiva cañera había llevado al segmento de pequeños productores a formar los sindicatos para defender sus intereses. Más allá de su corta existencia, la Federación Provincial y los sindicatos de cañeros chicos debieron significar una gran novedad dado que por primera vez adquiría voz propia un sector que por tanto tiempo había sido englobado dentro de las demandas de las asociaciones cañeras existentes.

### **3. La Dirección de Azúcar y la institución de un nuevo régimen comercial de la materia prima**

En junio de 1945 se había formado la Comisión Organizadora de la JNA establecida por el decreto 678. La JNA no llegó a conformarse debido a que a mediados de agosto de 1946 el gobierno disolvió la comisión y asignó los asuntos azucareros al Banco Central de la República Argentina (BCRA) a través del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI). Esta acción se correspondía con el manejo de la producción agropecuaria que el gobierno nacional le había delegado al flamante organismo.<sup>152</sup> El IAPI quedaba encargado de aplicar las normativas del decreto 678 y de manejar la cuenta del Banco de la Nación Argentina (BNA) perteneciente al Fondo de Compensación. Las modificaciones que se le habían realizado al decreto 678 a finales de 1945 en respuesta a las demandas del consejo pro unidad del gremio cañero no pudieron establecer pautas duraderas para el funcionamiento de esta agroindustria. En las zafas de los años posteriores, los aumentos de salarios obtenidos por los obreros nucleados en la FOTIA alteraron los costos azucareros y redundaron en nuevos reclamos de cañeros e industriales para la adecuación del precio de la caña, de su industrialización y de las compensaciones. El decreto 678 fue prorrogado en cada zafa con sus modificaciones correspondientes a los nuevos montos, produciéndose un constante aumento de costos.

Desde mediados del año 1949 el país estaba atravesando una crisis económica, por lo cual el gobierno nacional iniciaba una política de racionalización del agro y de la industria. La crisis se manifestaba fundamentalmente en los desequilibrios de la balanza comercial exterior producida por el descenso de los precios agropecuarios en el mercado internacional. De esta forma, peligraba el proceso industrializador y de redistribución del ingreso en favor de los asalariados, dado que los réditos de las exportaciones agrarias retenidos por medio del IAPI eran su fuente de financiamiento. Por otra parte, hacia 1949 resultaba cada vez más notable el estancamiento de la producción agropecuaria. Tal situación era producto del no incremento de la superficie cultivada, la explotación extensiva y el bajo uso de maquinarias y agroquímicos. La redistribución del ingreso había aumentado la

---

<sup>152</sup> El IAPI fue creado por el gobierno nacional para monopolizar la venta de productos primarios por parte del Estado a fin de captar los beneficios que obtenían los intermediarios y comercializadores. El organismo compraba a los productores los bienes agropecuarios a precios establecidos por el Estado, destinaba una parte al consumo interno y el resto a la exportación. A través de acuerdos directos con gobiernos extranjeros, el IAPI aseguraba a los productores la venta de sus cosechas pero a un precio por debajo del internacional. Esta transacción le aseguraba al Estado un rédito que utilizaba en la inversión directa, subsidios o créditos para la expansión urbana: nacionalización y ampliación de los servicios públicos, industrialización e importación de materias primas, insumos y bienes de capital (Novick, 2004).

demanda interna de productos agropecuarios que, debido a su escasa expansión, se traducían en una menor cantidad de productos exportables. La crisis produjo un cambio de rumbo en la política económica que significó una mayor en el sector agrario. Se propuso el incremento de la productividad agraria, la reducción de los costos de producción, el aumento de los beneficios, el incentivo al productor, el mantenimiento de la promoción de importaciones necesarias para el agro, la quita de los subsidios a los precios de los productos agrarios, el aumento de sus precios para ajustarlos a los costos y el fomento de cooperativas agrarias como forma de bajar los costos de intermediación (compra de insumos y materias primas, y manejo de la comercialización del producto).<sup>153</sup>

En el sector agro azucarero se iniciaba un viraje en la flexible política de modificación de precios y salarios implementada en respuesta a las demandas sectoriales. Las nuevas normativas fueron resultado del ordenamiento diseñado por una Comisión Interministerial formada por el gobierno nacional en 1949. Ésta elaboró un plan racionalizador para la agroindustria y creó a la Dirección de Azúcar (DA), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (MinlyC), para aplicarlo. La DA ocupó el lugar dejado vacante por la frustrada creación de la JNA y, como principio racionalizador, proyectó la supresión del precio de la materia prima y de su industrialización en relación al peso —tal como estaba establecido desde el dictado el Laudo Alvear de 1928 y sostenido por el decreto 678/45— y su total establecimiento sobre la base de los rendimientos, es decir, sobre la cantidad de azúcar contenida en la materia prima. Además, delineó la eliminación de los subsidios a los costos de producción otorgados en forma de compensaciones y un plan racionalizador del transporte ferroviario de la caña dentro de Tucumán. En paralelo, como corolario de una prolongada huelga a finales de 1949 en demanda de mejoras laborales, el gobierno decidió la intervención de la Confederación General del Trabajo (CGT) en la FOTIA. Esta medida debilitó el poder de presión sindical y permitió la estabilización de los costos azucareros en términos salariales.

Desde la zafra de 1950 se instauró el nuevo régimen azucarero diseñado por la DA. Los precios del azúcar y de la caña aumentaban para ajustarlos a los nuevos costos. Como primer paso hacia la implementación de la racionalización se estableció un sistema mixto para la fijación del precio de la caña, es decir, en relación al peso y a la pureza sacarina de la caña. En este sentido, para el cañero se establecía un precio fijo más un sobreprecio de estímulo de \$0,05 por kilogramo de azúcar contenido en la misma. Este rendimiento era calculado sobre la base del rendimiento medio comercial del ingenio. En concepto de industrialización de esa caña por los ingenios también se establecía un precio

---

<sup>153</sup> Sobre la crisis y la política económica aplicada por el gobierno, véase Rapoport, 2013: 361-363 y Girbal-Blacha, 2004.

mixto: un monto por tonelada de caña molida más un suplemento por kilogramo de azúcar obtenido de esa materia prima. Los ingenios que sobrepasaran los rendimientos mínimos establecidos debían depositar los excesos monetarios en el Fondo Regulador Azucarero, que era el nuevo nombre que tomaba el Fondo de Compensación ahora administrado por el MinlyC del cual dependía la DA. Además, este fondo continuaba integrado por los aportes de refinerías, elaboradores de productos azucarados, comerciantes mayoristas y minoristas. Los recursos del fondo se utilizaban para compensar a los cañeros e industriales que no alcanzaran los rendimientos mínimos.

Por otra parte, a comienzos de 1951 la DA implementó el plan de racionalización del transporte ferroviario de la caña que tenía como objetivo reducir los tiempos entre corte de la materia prima y transporte que incidían en su rendimiento, así como disminuir la utilización de fletes ferroviarios y vagones a partir de un ordenamiento que impidiera la superposición de recorridos y ayudara a la reducción de los gastos. El plan contabilizaba dentro de Tucumán determinada cantidad de toneladas de caña que eran repartidas en los 27 ingenios existentes. La DA establecía la fecha de inicio y finalización de las zafras y la cuota de molienda de caña propia y comprada de cada ingenio. La provincia quedaba dividida en siete zonas cañeras en las que sus ingenios centralizaban las toneladas diarias que podían moler, a fin de evitar desperdicios. La contratación de caña dentro de cada zona era libre, aunque cada fábrica debía respetar la cantidad de toneladas que tenía asignada para la molienda.

En los primeros años de su aplicación, cañeros e industriales de Tucumán no emitieron destacadas críticas a la racionalización aplicada por la DA, dado que una parte de los precios de la caña y del azúcar se mantenían sobre la base del peso y se incrementaban para suplementar los montos de compensación ahora fijados escalonados de acuerdo a los rendimientos. Al mismo tiempo, la aceptación de la racionalización se debía a que varios de los reclamos sectoriales eran tomados en cuenta por la DA. En este sentido, cuando en junio de 1951 por una resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación se aumentaron los salarios de los trabajadores azucareros, la UCIT manifestó la imposibilidad para afrontar los nuevos costos salariales con el vigente régimen de precios. Luego de diversas tratativas, la DA accedió a modificar el régimen de esa zafra y aumentó los precios establecidos. Por otra parte, también en respuesta a las solicitudes de la UCIT, la DA habilitó más cargaderos para zonas en que resultaban insuficientes y asignó a determinados ingenios para que absorbieran la caña excedente no procesada por las fábricas de su zona, aprobó el inicio anticipado de la zafra de 1952 debido a la gran cantidad de caña producto de esa cosecha, instituyó la molienda preferencial para las zonas en que los cañaverales no hubieran sufrido mayormente las heladas, la postergación de las zonas afectadas y la autorización para el procesamiento de caña afectada por las heladas que

contenía un porcentaje de pureza sacarina hasta 65 %, es decir, inferior al 71 % estipulado en el Laudo Alvear y adoptado por el existente régimen.

La implementación de la racionalización y del plan de transporte pusieron al descubierto una vez más el enfrentamiento entre cañeros e industriales de Tucumán, dado que se acusaron mutuamente de los bajos rendimientos de la materia prima: si era consecuencia de las malas condiciones de entrega por los cañeros o de las ineficaces técnicas fabriles aplicadas para su procesamiento o de la demora entre corte y molienda desde el momento que los industriales la habían recibido. Por otra parte, el nuevo régimen inició un conflicto intrasectorial entre el CART y el Centro Azucarero Regional del Norte (CARN) que representaba a los industriales de Salta y Jujuy, ambos nucleados en el CAA. Dado que el CART reclamó la eliminación del precio sobre la base del peso y su total establecimiento sobre la base de los rendimientos.<sup>154</sup> La entidad de Norte afirmaba que de esta forma se retribuiría equitativamente el mejor esfuerzo del productor y del industrial y se eliminarían las compensaciones que significaban el premio a la ineficacia. El CART rechazaba la acusación de ineficiencia técnica y proponía el análisis de las particularidades de las industrias provinciales. Planteaba que la industria azucarera tucumana había sido precursora en el país debiendo afrontar las inclemencias del desarrollo económico de una actividad inexistente y, en el siglo XX, se había asentado como la principal actividad productiva de la provincia y proveedora de azúcar en el país. Como contraparte, la industria azucarera de Salta y Jujuy había contado con la experiencia de Tucumán y con la ya existente protección estatal, elementos que le permitieron sortear varios obstáculos. Además, señalaba que los ingenios de ambas provincias del Norte no contaban con las características sociales de Tucumán, que implicaban una gran diferencia en costes de producción, ya que poseían sus propios cañaverales, sus transportes y una mano de obra temporal no consolidada en derechos.<sup>155</sup>

#### **4. La profundización de la racionalización azucarera**

Desde el año 1953 se produjo una acentuación de la racionalización de la agroindustria azucarera que estaba en consonancia con el programa económico desplegado para el agro a nivel nacional. El Plan de Emergencia Económica de 1952 y, posteriormente, el Segundo Plan Quinquenal (1953-1957) enmarcaron la

---

<sup>154</sup> CARN (14/10/1950): Estudios presentados ante el Ministro de Industria y Comercio, reproducido en *La provincia de Tucumán en la economía azucarera*, San Miguel de Tucumán: Centro Azucarero Regional del Norte, pp. 37-77..

<sup>155</sup> CART: Memorial presentado ante el Ministro de Industria y Comercio de la Nación José Constantino Barro, reproducido en *La provincia de Tucumán en la economía azucarera*, San Miguel de Tucumán: Centro Azucarero Regional de Tucumán, pp. 79-107.

nueva dirección de la política económica iniciada con la crisis de 1949. El Segundo Plan Quinquenal, difundido desde fines de 1952 y puesto en práctica a comienzos del año siguiente, mantuvo los lineamientos del Plan de Emergencia Económica, pero diseñando medidas de largo plazo. Así, continuó con el establecimiento de los precios agrarios sobre la base de los costos de producción y los incentivos al aumento de la productividad. El Estado invirtió en mejoras en la distribución y el almacenamiento, y otorgó créditos a privados con ese mismo destino. Al mismo tiempo, estimuló la producción local y la importación de maquinaria agropecuaria, y otorgó facilidades crediticias para la compra de los productores.<sup>156</sup>

Dentro del Segundo Plan Quinquenal se fijaban metas para la agroindustria azucarera que profundizaban el régimen racionalizador iniciado en 1950. El capítulo X establecía la ampliación en 50.000 has del área plantada con caña que a través de: “Una selección fitotécnica adecuada, el uso de abonos y la fijación de precios según los rendimientos en azúcar, deberá producir aproximadamente 750 mil toneladas de azúcar, que significa un aumento del 26 por ciento sobre el promedio del quinquenio 1947-1951”.<sup>157</sup> Además, preveía la promoción de la producción de azúcar de remolacha a partir del estudio de variedades resistentes a las plagas que limitaban su cultivo. El capítulo XVII señalaba que para realizar un aumento en la producción de azúcar, se realizaría el reequipamiento de las industrias existentes y el fomento para la instalación de nuevas.

La DA diseñó su propio programa para implementar los lineamientos fijados por el Segundo Plan. El órgano azucarero establecía que para el aumento de la producción las nuevas plantaciones no debían realizarse en zonas marginales afectadas por accidentes climáticos. La zona marginal partía de la franja este de la provincia de Tucumán, que comenzaba en Burruyacú, pasaba al este de Simoca y terminaba en Talamayu en el sur. Las nuevas plantaciones podrían realizarse: “En primer lugar en Salta y Jujuy y en segundo lugar en el litoral norte del país: Chaco Santafesino y provincia de Presidente Perón”.<sup>158</sup> También fijaba que una plantación de caña no debía rendir menos de 750 kilogramos por surco o su equivalente en 35.500 kg por ha, no tener un rendimiento sacarino inferior al 7 % y que estos rendimientos sólo podían obtenerse de una plantación que partiera del tamaño de los 1.000 o 1.500 surcos. Para las plantaciones de cañeros chicos que no excedían los 600 kg de caña por surco establecía la implementación del

---

<sup>156</sup> Sobre la política económica peronista implementada por el Segundo Plan Quinquenal véase Rapoport, 2013: 389-397.

<sup>157</sup> *La Industria Azucarera*, diciembre 1952, Año LXIII, N° 710, Buenos Aires: CAA. p. 295.

<sup>158</sup> *La Industria Azucarera*, mayo 1953, Año LXIV, N° 715, Buenos Aires: CAA. pp. 118-125.

cooperativismo que permitiría la mecanización para aumentar los rendimientos. Con respecto al régimen de comercialización, ponía como perspectiva que el precio de la materia prima quedara fijado en forma progresiva únicamente sobre la base de su contenido sacarino y continuaba con la aplicación del plan de transporte.

El régimen para la zafra de 1953 enmarcado en la resolución 1.857 aplicaba el programa diseñado por la DA. La nueva resolución señalaba que la política de racionalización sería consecuente con el Segundo Plan: “Para cumplir con los objetivos del Segundo Plan Quinquenal tendientes a fomentar la producción económica, es propósito seguir en las zafras futuras una política azucarera que permita situar y realizar racionalmente el cultivo de la caña en las zonas más aptas y adecuar las actuales a las mejores condiciones de producción agrícola”.<sup>159</sup> El rendimiento mínimo que debía contener la materia prima se elevaba, aunque teniendo en cuenta las particularidades de cada zona. Para Tucumán se fijaba un rendimiento de 7,05 % y \$1,48 por kilogramo de azúcar extraído de la caña, para el Litoral 7,27 % y \$1,44, y para Salta y Jujuy 9,83 % y \$1,03. Las liquidaciones del precio de la caña que tuvieran rendimientos superiores o inferiores a los establecidos se ajustarían con un descuento o bonificación por cada kilogramo de azúcar obtenido en exceso o defecto en relación al rendimiento básico: para Tucumán en \$0,52 por kilogramo, para el Litoral en \$0,50 y para Salta y Jujuy en \$0,37. Los precios de industrialización de la caña para los ingenios se establecían en \$0,99 por cada kilogramo de azúcar pilé y granulado refinado extraído y en \$0,92 por cada kilogramo de azúcar granulado no refinado. Si el ingenio tenía un rendimiento superior o inferior al 7,70 % a esta liquidación se le descontaba o sumaba el monto de \$0,72 por cada kilogramo de azúcar obtenido en exceso o defecto. El Fondo Regulador Azucarero continuaba retribuyendo a cañeros e industriales con los aportes resultantes de los excesos.

Al año siguiente, la DA establecía que la molienda comenzaba el 26 de mayo en las zonas heladoras de los fundos ubicados al Este de la ruta nacional 38 y que los fundos ubicados al Oeste lo harían a partir del 12 de julio, estableciéndose el 30 de septiembre como fecha de finalización de la molienda. La UCIT objetaba la medida sosteniendo que la división de los fundos a partir de la ruta 38 no se ajustaba completamente a la demarcación entre zonas heladoras y no heladoras. Además, sostenía que los cañeros que iniciaban la cosecha un mes y medio después de como se venía realizando, deberían haber sido avisados con antelación por las obligaciones bancarias que tenían que cubrir con el anticipo de la entrega de la cosecha, el aviso de postergación al personal y el

---

<sup>159</sup> *La Industria Azucarera*, diciembre 1953, Año LIX, N° 722, Buenos Aires: CAA. pp. 331-334.

problema de conseguir más brazos en un tiempo más acotado. La DA, que se mostraba cada vez más reticente a las demandas sectoriales, no contempló estos reclamos. No obstante, hacia la fecha de conclusión de la zafra autorizó a que fueran sobrepasadas las cuotas de molienda establecidas para los ingenios para acelerar la finalización de la zafra y que no quedara caña sin procesar.

La resolución 127 dictada por la DA en octubre de 1954 para establecer el régimen definitivo de la zafra de ese año sellaba la profundización de la racionalización. Ésta explicitaba: “Que conforme a los objetivos (...) del Segundo Plan Quinquenal, que se refieren al incremento y mejoramiento de la producción agrícola e industrial, corresponde iniciar un plan de acción tendiente a racionalizar en todos sus aspectos la actividad azucarera”.<sup>160</sup> Los precios de la caña y del azúcar se elevaban teniendo en cuenta la modificación de costos resultantes de un reciente aumento salarial, pero se alertaba que el incremento del precio del azúcar sería moderado gracias a la adopción de un régimen transitorio de compensación. Para todo el país se adoptaba un rendimiento único del 8 %, sobre el cual el precio de la caña se establecía en \$1,47 por cada kilogramo de azúcar contenido. Ese precio se liquidaba aplicando el promedio de rendimiento de cada ingenio sobre la totalidad de la caña recibida, pero en el caso de Tucumán el precio se calculaba sobre la base de promedio de rendimiento de los ingenios ubicados dentro de la zona de influencia que había delimitado el plan de transporte. El precio de la caña sería ajustado con un descuento o bonificación de \$1,10 por cada kilogramo de azúcar obtenido en exceso o defecto en relación al rendimiento básico. Para las futuras zafras, el precio básico de la caña fijado para la de 1954, disminuiría progresivamente en un 75 %, hasta llegar en 1960 a la eliminación del precio mixto y al íntegro establecimiento sobre la base del rendimiento. La caña a ser molida no podía tener un grado de riqueza sacarina inferior al 75 % y la liquidación de caña de pureza inferior debía efectuarse sobre la base de un régimen de rendimiento individual. Los precios de industrialización se fijaban sobre la base del rendimiento básico único del 8 %, para el azúcar pilé se establecía \$1,20 por kilogramo, para el granulado refinado en \$1,18 y para el granulado no refinado en \$1,11. A las liquidaciones de los ingenios que tuvieran un rendimiento promedio superior o inferior al establecido, debería descontarse o bonificarse respectivamente, al pilé \$0,9012, al granulado refinado \$0,8262 y al granulado no refinado \$0,8337. También el 75 % de la proporción de los precios fijos de industrialización disminuiría en las zafras futuras en los mismos porcentajes que los aplicados a la caña.

---

<sup>160</sup> *La Industria Azucarera*, octubre 1954, Año LX, N° 732, Buenos Aires: CAA. pp. 413-422.

Por otra parte, la resolución señalaba que, a partir de la zafra del año 1955, los productores que entregaran 25.000 kg de caña como mínimo, para el establecimiento del precio de su materia prima sería utilizado un sistema de rendimiento individual. Mientras que quienes entregaran una cantidad inferior, para obtener la liquidación por rendimiento individual, podían agruparse con otros productores hasta reunir esos kilogramos. En caso contrario, se les liquidaría sobre la base del rendimiento promedio del ingenio. Por último, establecía que la DA llevaría a cabo un plan de zonificación de las explotaciones cañeras e industriales mediante el control de rendimientos mínimos, a fin de encauzar la actividad azucarera hacia regiones y zonas del país económicamente más aptas. De esta forma, el nuevo régimen anulaba los rendimientos diferentes según las zonas del país, elevaba los rendimientos mínimos, proyectaba el total establecimiento de los precios sobre la base de los rendimientos, restringía el procesamiento de caña de los pequeños plantadores y programaba la delimitación de zonas no aptas para el cultivo de caña.

## **5. La defensa de la agroindustria azucarera tucumana**

La nueva resolución levantó una serie de respuestas sectoriales. El CARN apoyó la resolución debido a que avanzaba en lo que venía reclamando acerca de la realización de una verdadera racionalización. Así manifestaba que la nueva resolución ponía fin a la situación de injusticia de los productores del noroeste del país, suprimiendo gradualmente las trabas a quienes tenían mayor productividad y eficiencia y proyectando el desarrollo de la industria azucarera en las regiones apropiadas.<sup>161</sup>

Dentro de Tucumán se produjo un abroquelamiento en pos de la defensa de su principal actividad económica. El gobernador Luis Cruz presentó un memorial ante el gobierno nacional sobre los inconvenientes que provocaría la nueva reglamentación, ya que la tipificación unitaria del precio sería perjudicial para los ingenios que elaboraban azúcar menos refinado y que competirían con productos de mejor calidad. Por otra parte, afirmaba que el rendimiento del 8 % era inadecuado, dado que en los últimos cinco años Tucumán no había alcanzado esa proporción. En consecuencia, señalaba que la resolución atentaría especialmente contra la industria azucarera tucumana, que ocupaba un mayor número de obreros y proveía la mayor cantidad de caña y de azúcar del país.<sup>162</sup>

Cañeros e industriales dejaban de lado sus diferencias sobre los rendimientos e iniciaban la defensa de la agroindustria. Estos sectores centraban principalmente su atención en el contenido de la nueva regulación y en las

---

<sup>161</sup> CARN: Memorial sobre “La Resolución N°127/1954 del Ministerio de Comercio de la Nación. Régimen de la Industria Azucarera”, Buenos Aires: Centro Azucarero Regional del Norte.

<sup>162</sup> *La Gaceta*, 9/10/54.

ventajas para la agroindustria de Salta y Jujuy. El CART afirmaba que el nuevo régimen proyectaba la destrucción de la industria azucarera de Tucumán y, en consecuencia, de la economía de la provincia en su conjunto. Una vez más, señalaba que el bajo rendimiento no era producto de la eficiencia fabril, sino de la recepción de caña de productores lejanos a las fábricas, lo que producía la pérdida de riqueza sacarina de la materia prima debido al espacio entre días de corte y molienda. Y que esta situación no sucedía en Salta y Jujuy donde los ingenios poseían sus propias tierras y por la cercanía procesaban caña cortada en el día. Así, afirmaba que la resolución también implicaría perjuicios para las familias cañeras tucumanas, ya que comparaba los rendimientos de su materia prima con los de los cinco ingenios de esas provincias. Por último, destacaba que si la provincia desaparecía como productora de azúcar, el resto de las zonas azucareras del país tampoco podrían abastecer el consumo nacional.<sup>163</sup>

Por su parte, la UCIT criticaba el establecimiento del rendimiento del 8%, teniendo Tucumán en comparación con Salta y Jujuy un rendimiento que rondaba el 6,5 %, lo que implicaba un precio de \$125 por tonelada de caña y no de \$114,81 tal como había sido fijado por la resolución. La entidad cañera señalaba que la reducción de los precios de la caña debía ajustarse a un descenso de los costos que sólo sería posible mediante una racionalización del cultivo, la cosecha, el transporte y la industrialización que asegurara la total obtención de azúcar contenida en la materia prima. Aspectos que, manifestaba la entidad, sólo podrían modificarse en el largo plazo con la ayuda técnica del Estado. Por otra parte, afirmaba que el desplazamiento de las plantaciones de caña traería implicancias negativas, entre otras, quitarle a Tucumán su arraigada industria madre, lo que desvirtuaría el carácter de industria provincial protegida por el Estado, al priorizar el interés económico por sobre el social. Y que esta positiva subdivisión de la tierra en la provincia era la que había permitido la difusión de millares de productores e impedido el desarrollo del retardatario latifundio existente en la mayor parte del país.<sup>164</sup>

A través de un extenso documento, la FAA de Tucumán en conjunto con el Sindicato de Cañeros Chicos de Simoca y con seccionales de la FAA de La Cruz y Famaillá emitían sus propias críticas a la resolución 127. En éste demostraban que con el nuevo régimen de la industria en cinco años desaparecería el cultivo de caña en Tucumán, debido a la forma decreciente de compensación del trabajo de los productores cañeros, en detrimento de Salta y Jujuy donde los industriales eran los dueños de la materia prima que procesaban. Como contraparte de estas

---

<sup>163</sup> CART: Memorial presentado al señor Ministro de Comercio de la Nación, Doctor Antonio F. Cafiero, reproducido en *La provincia de Tucumán en la economía azucarera*, San Miguel de Tucumán: Centro Azucarero Regional de Tucumán, pp. 7-30.

<sup>164</sup> *La Gaceta*, 19/11/1954.

apreciaciones se realizaba varias propuestas: obligatoriedad a los ingenios de comprar y moler toda la materia prima de cañeros, supresión del nuevo régimen hasta tanto los ingenios desarrollaran una mayor eficiencia productiva, realización de obras de riego financiadas por el Estado para la provincia de Tucumán, transformación de los ingenios mixtos (de administración y propiedad estatal y privada) Marapa y Ñuñorco en cooperativas y creación de cooperativas cañeras de comercialización que manejaran las grúas y las básculas.<sup>165</sup>

Una delegación de cañeros y obreros de Macío, Huasa Pampa y Buena Vista del departamento de Monteros presentaban su propio petitorio con 400 firmas al gobernador Cruz para que intercediera ante el MinlyC pidiendo la revisión de la resolución 127. Ellos solicitaban la defensa de todos los plantadores y de toda la provincia, pero se definían como los más afectados por pertenecer a las regiones con mayor subdivisión de tierras, factor que otorgaba el carácter social a la industria desde hacía décadas. Al mismo tiempo, señalaban que el cultivo de caña era su principal recurso de subsistencia. Este grupo afirmaba que con el nuevo régimen azucarero peligraría su estabilidad económica conseguida debido a las normativas promulgadas por el gobierno peronista hasta 1952, que limitaron la explotación de las fábricas sobre los productores. Una de las principales críticas hacia la nueva regulación residía en fijar en 8 % el rendimiento, cuestión que no se correspondía con los costos de la materia prima de Tucumán debido a razones climáticas y de técnicas fabriles. Se recalca la injusticia de fijar el pago de la caña por el rendimiento fabril, que lo dejaba librado a la eficiencia del ingenio al cual el cañero estaba obligado a venderle de acuerdo a la división de la provincia en zonas. Como crítica en conjunto a la resolución 127 el petitorio manifestaba: “La cuestión (...) radica en establecer qué es lo económico para el Estado: si la concentración de las riquezas de la producción en pocas manos, o la distribución de esas riquezas en la mayor cantidad posibles de familias”.<sup>166</sup>

En días posteriores, una delegación de cañeros de Gastona también se dirigía al gobernador solicitando su intervención en el asunto. En su pedido, estos cañeros afirmaban: “No es justo, que después de haberse dedicado a la producción a lo largo de casi un siglo, luchando contra toda adversidad sin mengua de su esfuerzo abnegado, apenas compensado por las zafras de 1948 a 1952, el productor sea eliminado por un régimen económico que no contempla su real situación” (*La Gaceta*, 24/11/1954). Al mismo tiempo, enunciaban: “Cómo es posible (...) que por una resolución se destruya la economía de una provincia y se condene a la miseria a miles de productores y obreros, sin tener en cuenta la política social del general Perón, sobre todo si se piensa que ello significa imponer a Tucumán un sacrificio que sólo beneficiará a grandes firmas capitalistas del

---

<sup>165</sup> *La Gaceta*, 14/11/1954 y 3/12/1954.

<sup>166</sup> *La Gaceta*, 18/11/1954.

norte?”.<sup>167</sup> También un grupo de cañeros chicos de La Rinconada, Balderrama y zonas vecinas presentaban su propio memorial. En el mismo planteaban la situación perjudicial que provocaría la aplicación de la resolución 127 por significar su extinción como productores agrícolas. En consecuencia, sugerían dos opciones: que el gobernador gestionara la intervención del presidente Perón para volver a la retribución de la materia prima por peso y sobre la base de sus costos; o que, si seguía fijándose sobre la base de sus rendimientos, que fueran calculados sobre los de la caña y no sobre los obtenidos por los ingenios, a los cuales se les obligara a tener un índice común de eficiencia. Además, proponían un plan de colonización de los latifundios industriales y cañeros que pasaran de los 15.000 surcos, incluidos los de Salta y Jujuy, a ser distribuidos entre los plantadores minifundistas, y que se realizara la reubicación de los ingenios de Tucumán a fin de establecerlos en los centros de producción agrícola.<sup>168</sup>

La resolución resultaba tan desfavorable para la economía de la provincia que la propia prensa local destinaba una nota editorial al tema. En una nota titulada: “¿Existen zonas marginales para el cultivo de la caña?”, se denunciaba la campaña de desprestigio que se estaba realizando en Buenos Aires sobre la industria madre de Tucumán, usando argumentos que caracterizaban a la provincia como zona marginal para el cultivo. Así, señalaban que la provincia se empeñaba: “en mantener una industria azucarera antieconómica. Esto quiere decir que su cultivo sería inadecuado en la provincia por la carencia de clima vital para la caña. En cambio (...) Salta y Jujuy tendrían la tierra y el clima apropiados para mantener allí una industria próspera”.<sup>169</sup> La nota editorial, a partir de la recuperación de datos de estudios científicos realizados, concluía que la provincia contaba con un clima y agua suficiente –mayor que las otras dos provincias– para desarrollar el cultivo de caña. Por lo cual, proponía la búsqueda de otro argumento para hablar de los bajos rendimientos de la caña en Tucumán, dado que no podía sostenerse con el falso concepto de zona marginal endilgado a la provincia. De esta forma, quedaba abierto el análisis de la particularidad de la estructura socioproductiva de la provincia relacionada con la presencia de cañeros, obreros e ingenios.

La DA omitió las críticas de los diversos sectores de Tucumán y para la zafra de 1955 promulgó la resolución 502 que desconocía nuevamente la mayoría de los reclamos de los sectores productivos azucareros tucumanos en relación a la resolución 127. La nueva normativa enunciaba: “Que la consideración final de los petitorios de los distintos sectores azucareros con respecto a la resolución 127/54 ha quedado diferida (...), Que no obstante es preciso dictar las medidas de orden rector y enunciativo que aseguren la iniciación y desarrollo normales de la

---

<sup>167</sup> *La Gaceta*, 24/11/1954.

<sup>168</sup> *La Gaceta*, 30/11/1954.

<sup>169</sup> *La Gaceta*, 16/11/1954.

zafra 1955”.<sup>170</sup> Los precios de la caña y de su elaboración para la zafra 1955 se fijarían actualizando los costos tomados como base para el régimen de la zafra 1954 y la caña debía cumplir con las condiciones de calidad previamente estipuladas. Para Tucumán y el Litoral se suspendía el procedimiento de rendimiento individual. Además, se establecía el reconocimiento de un adicional a los industriales por el transporte de caña de mayor distancia que 35 kilómetros, a modo de facilitar la contratación de caña más lejana a las fábricas. La UCIT acordó con estas modificaciones, pero continuó con sus reclamos de modificación de la resolución 127 en su totalidad.

Por otra parte, la DA aduciendo los bajos rendimientos producto de falta de riego y heladas, resolvió la limitación del establecimiento de nuevas plantaciones de caña sobre el Este de la provincia.<sup>171</sup> Como consecuencia de la posterior intervención de la UCIT, esta resolución fue modificada en relación a que los productores que plantaron caña con anterioridad a la misma en lugares que prohibía, podían entregar para la molienda esa materia prima en 1956 previa solicitud de autorización individual ante la DA (*La Gaceta*, 16/6/1955). Por otra parte, el órgano azucarero estableció que la zafra de 1955 se iniciaría el 1 de junio, poniéndose como restricción que la provincia de Tucumán comenzaría su zafra en dos períodos: desde la fecha indicada hasta el 5 de julio lo harían las zonas caracterizadas como heladoras o de variedades de caña de maduración temprana ubicadas en la línea Este y luego de esa fecha el resto de las zonas ubicadas en la línea Oeste.<sup>172</sup> Frente a esta normativa, se realizó una presentación conjunta de los representantes de la intervención de la CGT en la FOTIA y la UCIT ante las autoridades de la DA, que denunciaba el perjuicio ocasionado a los obreros y productores de las zonas que comenzarían la zafra con posterioridad. En respuesta, el órgano azucarero habilitó que desde el 15 de junio comenzara la entrega de caña la zona Oeste.<sup>173</sup> Por otra parte, frente a las críticas de los diversos sectores productivos azucareros de Tucumán, en julio de 1955 el MinlyC formó la Subcomisión de Azúcar de la Comisión de Comercio Interior y Precios integrada por representantes del Estado, de la UCIT y del CART con el objetivo de estudiar el régimen azucarero. El régimen establecido por la resolución 127 continuó vigente durante el período peronista y al poco tiempo del golpe de Estado de la “Revolución Libertadora” fue parcialmente modificado por medio de la resolución 258 de diciembre de 1955. Esta normativa que establecía la forma de liquidación de la zafra del año en curso, mantenía la perspectiva de eliminación total del precio de la caña y de la industrialización sobre la base del

---

<sup>170</sup> *La Industria Azucarera*, mayo 1955, Año LXI, N° 739, Buenos Aires: CAA. pp. 232-233.

<sup>171</sup> *La Industria Azucarera*, mayo 1955, Año LXI, N° 739, Buenos Aires: CAA. pp. 234.

<sup>172</sup> *La Industria Azucarera*, mayo 1955, Año LXI, N° 739, Buenos Aires: CAA. pp. 219-221.

<sup>173</sup> *La Gaceta*, 3/6/1955.

peso y su establecimiento sobre la base de los rendimientos, pero quitaba la proyección de hacerlo en los próximos cinco años. Por otra parte, reducía significativamente los rendimientos mínimos para todo el país al 6,02 %, cuestión que estaba signada por el contexto de bajos rendimientos de la caña producto de las fuertes heladas que se habían producido ese año.

## **6. El cooperativismo agrario de nuevas asociaciones cañeras**

La UCIT y los sindicatos de cañeros chicos desde el momento de su formación tuvieron como principal política gremial las gestiones ante el poder estatal para influir en las normativas que regulaban el precio y comercialización de la caña en cada zafra. No obstante, en su política gremial excedieron las demandas económico-corporativas más inmediatas, para proyectarse hacia el cooperativismo. A mediados del año 1946 se inició un destacado movimiento cañero con el objetivo de formar ingenios cooperativos en varias ciudades de la provincia: Monteros, Famaillá, Gastona, Graneros, San Andrés y Simoca. En su mayoría, estos proyectos comenzaban con la convocatoria a asambleas cañeras por parte de un pequeño grupo de productores que, aunque en la prensa no se los señalaba como integrantes de la UCIT, de acuerdo a sus nombres eran destacados miembros de la entidad. En los estatutos fundacionales de la entidad el cooperativismo de consumo y comercialización era presentado como una forma de potenciar los intereses económicos de los cañeros.<sup>174</sup>

Los cañeros promotores de los ingenios cooperativos señalaron como motivos de las iniciativas la necesidad de independizarse en el procesamiento y comercialización de la caña, la lejanía de las fábricas, la inactividad o escasa capacidad de molienda de las cercanas y los otros sectores sociales que se beneficiarían con la reactivación económica de la zona. Los proyectos tomaban como modelo de funcionamiento a los ingenios de administración mixta existentes, Marapa y Ñuñorco, por lo cual designaban una comisión de representantes para entrevistarse con las autoridades provinciales y solicitar el financiamiento de la Caja de Popular Ahorros. En general, las autoridades acordaban con la materialización de estos proyectos y designaban un representante para analizar la posibilidad del emprendimiento. En los casos de Famaillá, Gastona, Graneros y San Andrés, al poco tiempo de iniciarse los proyectos quedaron invisibilizados en

---

<sup>174</sup> Estatutos constitutivos de la UCIT, 1945. El seguimiento fáctico de los proyectos cooperativos que surgieron al poco tiempo de la constitución de la UCIT sólo es posible hacerlo a través de la prensa periódica, dado que están extraviadas las actas de las asambleas de la comisión directiva de la asociación de los años 1946, 1947, 1950 y 1951.

la prensa periódica y ninguno de ellos fue concretado. Las iniciativas desarrolladas en Monteros y Simoca estuvieron más cercanas a su concreción.

En el caso de Monteros, en junio de 1944 la firma Pallavicini y Cía. S. A. había comprado el ingenio Santa Rosa ubicado en la zona, pero desde ese momento no lo había puesto en funcionamiento. Esta situación afectaba económicamente a los productores cuyas cosechas debían recorrer largas distancias para ser procesadas en ingenios lejanos. En septiembre de 1946 un grupo de plantadores, entre los que se encontraban miembros de la comisión directiva de la UCIT, proyectaron la puesta en funcionamiento de la fábrica bajo la forma de una forma cooperativa cañera con intervención de capitales estatales. El gobierno provincial prestó su apoyo designando un miembro de la Caja de Ahorros de la Provincia para estudiar la factibilidad del proyecto. Finalmente, el gobierno consiguió que el Banco de Crédito Industrial financiara la formación de la cooperativa a través un préstamo extraordinario, previa entrega de determinada suma de capital por los cañeros accionistas interesados. Habiendo cumplido con este requisito, se constituyó la cooperativa cañera que inmediatamente inició el reacondicionamiento de la fábrica para entrar en funcionamiento el año siguiente. A comienzos de 1947 firma la Pallavicini y Cía. S. A. se comprometió a moler caña en la zafra de ese año, por lo cual se disolvió la cooperativa y fue reintegrado el dinero a los cañeros accionistas.

El proyecto de fábrica cooperativa en Simoca se fundamentaba en la ausencia de ingenios en la zona, debido a tal carencia los cañeros del lugar vendían su materia prima en fábricas alejadas con altos gastos en fletes. En septiembre de 1946 los cañeros de Simoca y zonas aledañas solicitaron el financiamiento estatal para concretar el proyecto y propusieron que el préstamo sería devuelto con el ahorro de los gastos en fletes. El proyecto quedó diluido en meses posteriores. En 1949 fue retomado por el Sindicato de Cañeros Chicos de Simoca –auspiciado por la FAA, entidad que a nivel nacional promocionaba el cooperativismo agrario–, quien solicitó ayuda monetaria al gobierno provincial para concretarlo. Posteriormente, el sindicato se dirigió a la DA para manifestar que la concreción del proyecto cooperativo en Simoca estaría acorde con el plan de racionalización de la agroindustria, dado que permitiría el ahorro en fletes y ayudaría a la conservación de la pureza sacarina de la caña gracias a disminuir significativamente el tiempo entre corte y procesamiento. La zona 7 dentro de la que estaba Simoca, que era gran productora de caña pero no poseía fábricas en su zona, procesaba su materia prima en ingenios más lejanos como el Esperanza. Esta cuestión implicaba altos costos en fletes y pérdidas en la riqueza sacarina de la caña.

Por fuera de lo proyectado por este sindicato de cañeros chicos, desde el año 1952 la UCIT promocionó la formación de una fábrica cooperativa en Simoca. La entidad gremial inscribía este proyecto dentro de los cometidos de aumento de

la producción delineados por el Segundo Plan Quinquenal para la agroindustria azucarera. Así, cuando los representantes de la UCIT y de cañeros de Santa Fe, Salta y Jujuy se reunieron con el presidente Perón para manifestar el apoyo a la implementación del Segundo Plan, solicitaron el otorgamiento de divisas para modernizar las fábricas azucareras con el objetivo de alcanzar una mayor producción azucarera y una ayuda para la instalación de un ingenio azucarero en Simoca.<sup>175</sup> Meses después, se formó la Sociedad Cooperativa Cañera Azucarera de Simoca Ltda. que llevaría a cabo la construcción del ingenio. Éste sería financiado con un préstamo otorgado por el Estado a los cañeros accionistas y por una cantidad de capital que éstos debían adelantar. La cooperativa comenzaba la venta de acciones para alcanzar de forma inmediata el monto fijado por el Estado y, así, iniciar la construcción de la fábrica para que funcionara desde la zafra de 1955. La UCIT continuó difundiendo el proyecto de cooperativa fabril a través de la realización de asambleas en localidades cercanas a Simoca como Río Colorado y Monteagudo, en las que se suscribieron numerosas acciones cañeras a ser descontadas de las próximas liquidaciones de caña. El consejo directivo de la cooperativa designó una comisión técnica para evaluar diversas propuestas de firmas extranjeras proveedoras de maquinarias para ingenios azucareros. En abril de 1955, la nueva cooperativa recibió su personería jurídica. La instalación del ingenio no se concretó como consecuencia de la interrupción del proyecto provocada por el golpe de Estado.

Por otra parte, la UCIT desde su formación también promocionó el cooperativo de consumo y de seguros. Estos proyectos se concretaron el 20 de noviembre de 1949 con la constitución de la Cooperativa de Herramientas, Maquinarias Agrícolas y Artículos de Consumo Limitada y la Unión Cañeros Independientes Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada. En tiempos previos a la formación de la cooperativa de seguros, la UCIT había suscripto el contrato colectivo de un seguro contra accidentes de los trabajadores de los cañeros con compañías privadas. La cuota se abonaba por intermedio de la UCIT y se fijaba en relación a la cantidad de surcos del asociado. La relación con la compañía aseguradora resultaba engorrosa debido al constante aumento de las cuotas. Posteriormente, la Cámara de Aseguradores le propuso a la UCIT la asesoría para encarar un seguro por cuenta de la entidad para sus socios y se comenzó a discutir la formación de una cooperativa de seguros que finalmente se concretó en noviembre de 1949. Pese a tener un directorio autónomo al de la UCIT, el cobro de la cuota de los asociados a la cooperativa seguía realizándolo personal de la entidad. La cooperativa era independiente económicamente de la UCIT, aunque debía entregarle a la entidad gremial una comisión por cada nuevo asociado.

---

<sup>175</sup> *La Gaceta*, 23/12/1952.

El cooperativismo de consumo era enmarcado por la UCIT dentro de la política agraria del gobierno nacional: “Tendrá como finalidad esencial, la adquisición [de maquinarias, herramientas agrícolas y artículos de consumo] a bajo costo, gestionando de los poderes del Estado los correspondientes permisos de importación y de cambio, ‘de acuerdo a la política agraria reiteradamente puesta de manifiesto por el presidente de la Nación’”.<sup>176</sup> Frente al reforzamiento de los postulados cooperativistas y racionalizadores del agro a nivel nacional producto del Plan de Emergencia Económica de 1952 y del Segundo Plan Quinquenal, tanto los organismos gubernamentales como la UCIT incentivaron la difusión de las cooperativas cañeras. Así, en una reunión con los representantes de la UCIT el gerente del BNA –institución a la que el gobierno nacional le había asignado el financiamiento crediticio del sector agrario– expuso los aspectos del nuevo plan económico y su relación con el cooperativismo: “El propósito esencial del mismo puede resumirse en la necesidad de lograr una mayor producción y en propender el ahorro, procurando la sobriedad en los gastos y en las inversiones (...). Ofreció apoyo a la cooperativa de consumo de la Unión Cañeros, lo cual dijo que será una forma de contribuir con los propósitos del Plan Económico, ya que de esta manera se podrán ofrecer a los cañeros elementos de trabajo y otras mercaderías a precios reducidos”.<sup>177</sup> Dentro de esta línea, la UCIT inició la apertura de sucursales de la cooperativa de consumo en diversas localidades de la provincia como Villa Alberdi, Monteros y Concepción. En la reunión realizada en Monteros con motivo de la fundación de la filial de la cooperativa de consumo, sobre lo manifestado por las autoridades presentes de esta entidad, *La Gaceta* señaló: “Abundaron en consideraciones sobre las posibilidades hacia el futuro (...) para el cañero que necesita de inversiones de gran monto en la mecanización de sus cultivos, así como para el mejoramiento de sus cercos (...), siendo posible lograr precios reducidos (...) por intermedio de la cooperativa. Señaláronse, a la vez, las perspectivas que existen por el auspicio que el gobierno prestó a las organizaciones cooperativas del país”.<sup>178</sup>

En el período peronista se concretaron otras dos experiencias cooperativas cañeras que fueron impulsadas por asociaciones no ligadas a la UCIT: la Cooperativa Agropecuaria “Unión y Progreso” Limitada y la Cooperativa “Evita” de Productores Agrarios Limitada. La primera de éstas surgió por iniciativa del Centro “Unión y Progreso” de la Colonia Presidente Perón ubicada en La Ramada de Abajo, departamento de Burruyacú. El centro nucleaba las actividades sociales de los colonos agrícolas asentados desde finales de la década de 1930 a través de un plan de colonización del Banco Hipotecario Nacional. Tal como señala Hebe Vessuri, la colonia se inició con la perspectiva del cultivo de maíz, maní, girasol,

---

<sup>176</sup> *La Gaceta*, 16/11/1949.

<sup>177</sup> *La Gaceta*, 4/4/1952.

<sup>178</sup> *La Gaceta*, 25/5/1953.

algodón y frutas cítricas, y en 1950 se generalizó el cultivo de caña de azúcar, que entró en decadencia a finales de esa década.<sup>179</sup> De esta forma, la cooperativa “Unión y Progreso” formada a finales de 1952 estuvo en sus inicios integrada principalmente por agricultores orientados al cultivo de caña. La formación de la cooperativa estaba enmarcada dentro de la política de promoción estatal de este tipo de instituciones agrarias. Así, en el momento de su fundación se hallaban presentes el delegado regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y un asesor de la Dirección Nacional de Cooperativas, y se amparaba legalmente en el estatuto delineado por esta última. La cooperativa se planteaba abarcar los rubros de consumo, comercialización, crédito e industrialización. Una de las primeras actividades de la cooperativa fue la creación de una sección de consumo y ramos generales destinada a la distribución de mercaderías, artículos de uso y consumo a precios más bajos que en las plazas comerciales. Además, consecuente con la creciente mecanización del cultivo de caña, tenía una sección de combustibles y lubricantes que proveía petróleo, diesel, nafta, grasas y aceites lubricantes para los tractores, camiones y otras máquinas agrícolas, y kerosene para las cocinas y el alumbrado familiar.<sup>180</sup>

La Cooperativa “Evita” de Productores Agrarios Limitada se constituyó a comienzos de 1953 por iniciativa del Sindicato de Cañeros Chicos de Simoca. La entidad integrada en su inicio por 350 asociados, se definía auspiciada por la FAA y adherida a la FACA. Su formación también estaba respaldada por la política gubernamental de promoción del cooperativismo, reflejada en la asistencia del gobernador Luis Cruz junto con miembros del Poder Legislativo provincial, el senador Aníbal Rodríguez y los diputados Miguel Ángel Armesto y Roque A. Figueroa. El acta constitutiva de la cooperativa la enmarcaba dentro de la propuesta del “Segundo Plan Quinquenal de la Nación: Organización de los productores agrarios en cooperativas que los libere de la voracidad y falta de escrúpulos de los intermediarios y para que los beneficios de la producción sean disfrutados por los mismos productores”.<sup>181</sup> La cooperativa se planteaba resolver como problemática inmediata el abastecimiento de grúas, cadenas y vagones para transportar la caña, que denunciaba manejadas arbitrariamente por los industriales y grandes cañeros, lo cual perjudicaba a los cañeros chicos de la zona. Manifestaban que esta insuficiencia producía enormes pérdidas económicas, ya que la caña a la espera del traslado se secaba y perdía gran parte de su riqueza sacarina. Por otro lado, la cooperativa se proponía agrupar a todos los agricultores de la zona, no exclusivamente a los cañeros, para comercializar los diversos

---

<sup>179</sup> Vessuri, Hebe (1975): “La explotación agrícola Familiar en el contexto de un sistema de plantación: un caso de la Provincia de Tucumán”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 15, N° 58, Buenos Aires: IDES, julio-septiembre, pp. 215-238.

<sup>180</sup> Actas de la Cooperativa “Unión y Progreso”, 2/10/1952.

<sup>181</sup> Actas de la Cooperativa “Evita”, 5/4/1953.

productos agrícolas, ganaderos y de granja. Además, proyectaba la venta a crédito de artículos de consumo, maquinarias, herramientas y semillas; la contratación de seguros preventivos contra accidentes de trabajo y protección de las cosechas y campos para los asociados. Una última meta a destacar era alcanzar la independencia fabril de los productores a través de la constitución de fábricas procesadoras de lácteos y de una fábrica azucarera dentro de Simoca – proyecto sobre el que ya se hizo referencia. Durante el período peronista la construcción de la fábrica azucarera no fue materializada, pero se avanzó en la eliminación de intermediarios como forma de mejorar la actividad productiva cañera. Así, en agosto de 1953, para garantizar el traslado de la caña se implementó una cooperativa de transporte. Ésta consistió en el control de las grúas y cargaderos por integrantes del Sindicato de Cañeros Chicos de Simoca que también eran accionistas de la cooperativa. En relación a la comercialización, se celebró un contrato colectivo entre la cooperativa y el ingenio Santa Rosa para la molienda de la caña de un grupo de asociados. Por otro lado, como modo de reducir los costos de intermediación intercambió productos de la zona –como naranjas y papas– con cooperativas agrarias radicadas en otras provincias. Además, sus asociados adquirieron herramientas y semillas a bajos precios.<sup>182</sup>

## **7. Conclusión**

Desde sus inicios, el gobierno peronista se propuso resolver las problemáticas normativas que la agroindustria azucarera arrastraba desde hacía tiempo. Para ello, creó una Comisión Investigadora de la Industria Azucarera con la finalidad de diseñar una ley azucarera nacional. Al mismo tiempo, para resolver la crítica situación económica que había generado la plaga del carbón desde mediados del año 1943 formó una Comisión de Ayuda a los Plantadores de Caña que instituyó el otorgamiento de créditos para la renovación de cosechas afectadas. No obstante, a comienzos del año siguiente afloró nuevamente el conflicto intersectorial cuando los cañeros estuvieron en desacuerdo con los bajos precios establecidos para la caña producto de la plaga. Para la resolución del conflicto, una vez más se convocó a una mediación nacional que estuvo encabezada por el Secretario de Trabajo y Previsión Juan D. Perón. En esta instancia, por primera vez estuvieron representados los obreros a través de la flamante FOTIA. Como contrapartida, los cañeros intervinieron a través de sus tres principales asociaciones del momento, el Centro Cañero, la Unión Agraria

---

<sup>182</sup> Actas de la Cooperativa “Evita”, 3/4/1955.

Provincial y los Cañeros Independientes. La representación fragmentada de los plantadores, frente a la unificada de trabajadores e industriales, sumada a la participación de los obreros como nuevo actor dentro de la disputa azucarera, generó entre las asociaciones cañeras un clima propicio para la unificación corporativa en pos del fortalecimiento gremial.

Los estudios realizados por la comisión investigadora y las demandas presentadas por cañeros, obreros e industriales en la mediación se plasmaron en el decreto-ley nacional 678/45 regulador de la agroindustria. Las principales objeciones sobre el decreto giraban en torno al establecimiento de compensaciones escalonadas según la cantidad de caña entregada, aspecto que remitía a la escala productiva del plantador. Como alternativa, las asociaciones nucleadas en el consejo pro unidad reclamaron compensaciones fijas. Esta demanda anulaba el tratamiento retributivo diferenciado de los plantadores incorporado en las regulaciones azucareras posteriores al Laudo Alvear. La obtención de compensaciones fijas selló la ruptura corporativa de la UCIT con los plantadores más pequeños de la escala productiva, quienes iniciaron la formación de sindicatos de cañeros chicos en diferentes localidades de la provincia.

Estos sindicatos que representaban al segmento de cañeros chicos remite a la estructura agraria cañera que tenía Tucumán en los inicios del peronismo. El análisis comparativo de los datos brindados por los censos cañeros de 1929, 1937 y 1945 demuestra un destacado aumento de las explotaciones propiedad de cañeros independientes. Así, es posible sostener que las normativas del Laudo Alvear referidas al establecimiento de precios redituables para la materia prima de cañeros y la obligatoriedad de un porcentaje de molienda por los ingenios produjeron un notable avance de las explotaciones de cañeros por sobre las de ingenios. Al mismo tiempo, las regulaciones protectoras promulgadas a lo largo de la década de 1930 habrían permitido el aumento de explotaciones de los segmentos más bajos de la escala productiva cañera comprendidos entre 0 y 10 has. Las explotaciones de esta franja, debido a la escasa productividad que brindaban por su tamaño pequeño, aumentaron en cantidad fundamentalmente como producto de la política estatal que establecía precios redituables y exenciones de impuestos.

La continuidad del funcionamiento del Centro Cañero y la formación de los sindicatos de cañeros chicos y de su federación, impidieron que la UCIT en sus primeros años pudiera erigirse como la única asociación representativa del gremio a nivel provincial. A partir del año 1950, la UCIT se constituyó como la principal entidad gremial cañera representativa a nivel provincial. La decisión del gobierno peronista de otorgarle la personería jurídica, dotó a la entidad de fondos monetarios provenientes de los aportes sociales que le permitieron desplegar una política gremial más amplia.

La política regulatoria general de la agroindustria no logró estabilizarse con la promulgación del decreto 678/45. A las modificaciones del decreto aplicadas como producto de las demandas del consejo pro unidad cañero, en las siguientes zafras se sumaron nuevos costos de producción fruto de los aumentos de salarios demandados por la FOTIA. Así, anualmente se sucedieron mediaciones estatales entre representantes de obreros, cañeros e industriales para fijar salarios, precios de la caña, del azúcar y compensaciones correspondientes. Dentro del contexto nacional de crisis y racionalización del agro iniciado en 1949, se creó la DA que desplegó una restructuración de la política azucarera sobre la base de su racionalización. Ésta consistió en la eliminación paulatina de los subsidios a los costos de producción que se otorgaban en forma de compensaciones a cañeros e industriales, el establecimiento de los precios del azúcar y la caña sobre la base de sus rendimientos y la implementación de un plan de racionalización del transporte de la caña dentro de Tucumán. Al mismo tiempo, la intervención de la CGT en la FOTIA significó el debilitamiento del accionar obrero, que se traducía en el aumento de salarios y el consecuente ascenso de los costos de producción en cada zafra.

En sus inicios, la política de racionalización aplicada por la DA resultó moderada, dado que se aplicaba un sistema de precios mixtos de la caña y de su industrialización que consistía en el establecimiento de un precio fijo sobre la base del peso y de suplementos calculados de acuerdo a los rendimientos en azúcar. Al mismo tiempo, se establecían rendimientos sacarinos distintos según las zonas del país. Esta moderación también quedaba manifiesta en la aceptación de la DA de las demandas cañeras sobre modificaciones de los precios y del plan de transporte.

Desde el año 1953, en el contexto de implementación del Segundo Plan Quinquenal que fijaba determinadas metas de productividad para la agroindustria azucarera, la DA inició un programa de profundización de la racionalización. Así, aumentó los rendimientos mínimos de la materia prima y realizó ajustes en el plan de transporte que consistieron en la división de la provincia de Tucumán en dos zonas que comenzaban la zafra en tiempos distintos para evitar las heladas prematuras. La DA tuvo una política de menor flexibilidad ante los reclamos sectoriales azucareros y sólo realizó leves modificaciones a los rendimientos mínimos establecidos y al plan de transporte. A finales del año 1954 intensificó aún más la racionalización por medio de la resolución 127. Ésta aumentaba los rendimientos mínimos y establecía la eliminación del precio fijo de la caña y de su industrialización en forma progresiva en las sucesivas zafras. Al mismo tiempo, determinaba zonas no aptas dentro de Tucumán para la realización de nuevos cultivos de caña y proyectaba la reubicación de plantaciones e ingenios por fuera de la provincia, en áreas de Salta y Jujuy consideradas de mayor productividad.

Los sectores productivos de Tucumán objetaron la resolución 127 porque no contemplaba las particularidades de costos de la agroindustria provincial y su cumplimiento llevaría a la destrucción de la actividad. Frente a esta perspectiva, cañeros e industriales de la provincia cesaron sus enfrentamientos en cuanto a los causantes de los bajos rendimientos y redireccionaron hacia la normativa. Los plantadores más pequeños realizaron la misma interpretación de la regulación, pero se presentaron como el sector más perjudicado. En esta instancia, también el gobernador realizó sus propias críticas sobre los perjuicios económicos que se producirían en la provincia, sobre todo por la desaparición de los plantadores más pequeños. Por su parte, el CARN rescató positivamente la normativa debido a que avanzaba hacia los postulados de una mayor eficiencia productiva, tal como la corporación venía reclamando. Pese a las críticas propiciadas por los diferentes sectores productivos azucareros tucumanos, la resolución continuó vigente hasta la caída del peronismo y fue modificada parcialmente por el gobierno de facto de la “Revolución Libertadora” como consecuencia de las fuertes heladas producidas en el año 1955.

Por otra parte, en el período estudiado en el sector agrario cañero de la provincia tuvieron un fuerte impulso los proyectos cooperativos. Las asociaciones cañeras difundieron fundamentalmente el cooperativismo de ingenio, consumo y seguros. En cuanto al cooperativismo de ingenio, más allá de la positiva recepción por parte de los cañeros locales y por las autoridades provinciales y nacionales, los proyectos dentro de este rubro del cooperativismo no se hicieron efectivos debido a los costos y tiempos para la realización de obras de tales envergaduras. Al mismo tiempo, la política gremial de las asociaciones estaba mayormente avocada a resolver las problemáticas más inmediatas relacionadas con el régimen de la zafra de cada año. Durante el peronismo, la UCIT pudo concretar la formación de cooperativas de consumo y de seguros, que resultaban proyectos con una más factible realización, dado que no implicaban altas inversiones monetarias. La implementación de estas cooperativas se efectivizó desde fines de 1949, debido al interés que despertó en los cañeros dentro del contexto regulatorio racionalizador de la producción, que implicaba la reducción de los costos de producción. Al mismo tiempo, con la profundización de la racionalización en 1952 se reforzó entre los cañeros el desarrollo de proyectos cooperativos. De esta forma, dos asociaciones externas a la UCIT, el Centro “Unión y Progreso” de La Ramada de Abajo y el Sindicato de Cañeros Chicos de Simoca, con ayuda de los órganos estatales que promocionaban el cooperativismo, formaron sus propias cooperativas agrarias abocadas principalmente a los rubros de consumo y comercialización.

## CAPITULO 6

### **Crisis y colapso de la industria azucarera crisis tucumana (1955-1965)**

La política azucarera de la Revolución Libertadora sostenía como divisa la supresión de todo tipo de estímulo a las “actividades antieconómicas”. Este postulado era agitado por el Centro Azucarero Regional del Norte Argentino (en adelante CARNA) expresión corporativa de cinco empresas de Salta y Jujuy, cuyos ingenios se abastecían con sus propias plantaciones de mayor rinde sacarino. La organización estaba controlada por el ingenio Ledesma, principal productor nacional de azúcar desde 1950, cuyo propietario Herminio Arrieta, se desempeñaba como vicepresidente del Centro Azucarero Argentino.<sup>183</sup>

El peronismo había dejado como legado un esquema de funcionamiento regido por el Estado en todos sus aspectos a través de la Dirección de Azúcar. En 1954 la entidad había emitido la resolución 127/54 que suprimió los precios mixtos para las liquidaciones de materia prima.<sup>184</sup> En lo sucesivo, la forma de pago de la caña se determinará según la riqueza sacarina de la planta, fijada en la adopción de un rendimiento nacional básico de 8 %, valor excesivamente alto para Tucumán, cuyo rendimiento promedio oscilaba entre 7 %y 6,50 %. Simultáneamente, se incorporó el criterio de zonas marginales para el cultivo de la

---

<sup>183</sup> *La Industria Azucarera*, nros 757 y 758, noviembre y diciembre de 1956, p/sin número.

<sup>184</sup> Los precios mixtos se formaban por dos variables: el peso de la caña y el contenido en sacarosa. Ver capítulo 5.

caña que incluía áreas productivas de Tucumán. La clasificación realizada por la DA proporcionó sustento a las imputaciones de ineficiencia dirigidas a la actividad azucarera de la provincia.

El complejo agroindustrial tucumano era el principal centro azucarero del país al participar con el 70 % de la producción azucarera nacional. Estaba integrado por 28 ingenios de disímil capacidad productiva, de los cuáles 22 tenían destilerías. La organización empresarial era diversa, aunque la mayoría de las empresas estaban dirigidas por sociedades anónimas conducidas por tradicionales industriales tucumanos. Por otra parte, el ingenio “Marapa” y el “Ñuñorco” se organizaron como sociedades mixtas que incluía a accionistas cañeros y al estado provincial, ambas fábricas pertenecían a la Organización Financiadora de Empresas Mixtas Privado Estatal (OFEMPE), dependiente de la provincia, que explotaba además al ingenio “Esperanza” bajo la figura de incautación de hecho, mientras el ingenio “Santa Ana” pertenecía al gobierno nacional. (Bustelo, 2016) Los industriales privados tenían como expresión del sector a la Cámara Azucarera Regional de Tucumán (en adelante CART) con intereses contrapuestos al CARNA por el control del mercado interno que implicaba la disputa de los beneficios azucareros en el ámbito nacional, mientras confrontaba con los cañeros y los obreros por la redistribución sectorial del ingreso azucarero en el ámbito provincial.

Un rasgo distintivo del modelo tucumano residía en la producción descentralizada de la materia prima suministrada por los cañeros, alrededor de 20.000 productores, en su mayoría pequeños propietarios, cuya capacidad productiva era superior a los cañaverales de los ingenios. Este sector agrario se había organizado corporativamente en UCIT que mantenía una puja persistente con el sector industrial por los precios de la caña y las modalidades de venta de la materia prima, además confrontaba con los obreros del surco en lo relativo los jornales y condiciones de trabajo que, desde la época del peronismo, se establecían a través de reuniones paritarias.<sup>185</sup>

En torno a las fábricas y cañaverales se congregaba un importante contingente laboral constituido por trabajadores de fábrica y surco, permanentes y transitorios, cuyas tareas estaban signadas por la demanda estacional. Su número ascendía a 46.000 trabajadores en tiempos de zafra, cuando se intensificaban los ritmos de trabajo en el estadio agrícola y fabril. Se trataba de una masa numerosa, proveniente de las provincias de Catamarca y Santiago del Estero, aunque también era importante el aporte laboral de la provincia de Tucumán.<sup>186</sup> Los obreros estaban representados por FOTIA, entidad sindical por antonomasia, que

---

<sup>185</sup> La Revolución Libertadora realizó las convenciones colectivas de trabajo con la FOTIA intervenida.

<sup>186</sup> Informe de la Comisión Interministerial de Estudios Azucareros. Banco Central de la República Argentina, , Buenos Aires, 1949.

dirigía la acción de los trabajadores para conseguir aumentos salariales y evitar los despidos en épocas difíciles.

El período que abarca este capítulo está signado por la dinámica de confrontación entablada por las organizaciones corporativas azucareras que desplegaron sus demandas y acciones con el objetivo de interpelar al Estado para incidir en la política azucarera nacional en función de sus intereses. La desregulación impuesta por el poder central gravitó en el desarrollo de conflictos de índole intersectorial que se amplificaron en consonancia con las crisis de sobreproducción y el repliegue del Estado que renunció a ejercer su función ordenadora de la actividad azucarera.

### **1. La Revolución Libertadora y los primeros pasos hacia la desregulación.**

La zafra de 1955 registró una alarmante disminución en la producción azucarera argentina. Las heladas afectaron los cañaverales reduciendo su contenido sacarino y aunque se procesó la totalidad de la materia prima, sólo se obtuvo 583.706 toneladas de azúcar que no alcanzaron a abastecer el consumo nacional estimado en 650.000 toneladas. El déficit fue cubierto con las reservas, pero el acusado descenso productivo alentó los comentarios críticos sobre la capacidad productiva y la eficiencia de la agroindustria, especialmente de la tucumana para abastecer el mercado interno.

La magra zafra de 1955 definió la política azucarera de 1956. El gobierno de la Revolución Libertadora organizó una Comisión Asesora de la Industria Azucarera integrada por productores, industriales y comerciantes con el objetivo de analizar los costos productivos. Sus recomendaciones incidieron en el diseño del régimen azucarero que se presentó como un conjunto de disposiciones transitorias determinadas por las resoluciones 258/55 y 237/56. Se establecía el aumento del precio del azúcar (\$ 3,82 el kg en vagón de ingenio) fundamentado por el déficit registrado en el mercado nacional y por la incidencia del aporte jubilatorio de los obreros agrícolas correspondiente a los patrones. Determinaba un rendimiento único nacional de 6,20 %, el valor de la materia prima según su rinde sacarino, la libre contratación de caña que liberaba a las fábricas de la obligación de moler la totalidad del cañaveral, anulaba la exigencia de establecer cargaderos en zonas consideradas inaptas y derogaba las disposiciones que fijaban las cuotas de molienda para cada ingenio. Se mantenía el Fondo Regulador con un aporte de \$ 0,66 por kg de azúcar aportado por fabricantes de productos azucarados y comerciantes mayoristas; los minoristas contribuían \$ 0,67 por kg de azúcar.<sup>187</sup>

---

<sup>187</sup> Revista La Industria Azucarera, enero de 1956, nro 747, pp. 5-12.

Las medidas desreguladoras relativas a la relación cañero-industrial impactaron negativamente en los plantadores. La nueva normativa los dejaba a expensas de las decisiones de los ingenios que comenzaron a rechazar la materia prima de pequeños productores de Simoca, Atahona, Leales, La Ramada de Abajo y otras áreas caracterizadas como zonas marginales.<sup>188</sup> Se modificaron las modalidades de recepción de la materia prima a través del contrato único, conquista que los plantadores habían logrado en 1928 con el Laudo Alvear. Tal situación abría un horizonte de confrontación de los cañeros con los industriales.

El gobierno provisional intervino a UCIT y a FOTIA. En el gremio cañero designó como interventor a un dirigente radical, Ramón Isauro Martínez, que rigió los destinos de la organización. UCIT rechazó de plano el régimen azucarero de la zafra de 1956 e inició gestiones ante el interventor provincial, Argentino Alonso, para que la DA aprobara la molienda de la totalidad del cañaveral, implementara un contrato único según las normas del Laudo Alvear, la fijación del precio de la materia prima, así como los montos de los anticipos por la caña entregada. Anunció que si no se cumplían sus demandas el sector no estaba en condiciones de iniciar los trabajos de la zafra.

La desregulación de las relaciones entre fabricantes y cañeros precipitó la conflictividad intersectorial, situación que el interventor provincial intentó superar con la revitalización de la Cámara Gremial de Productores, entidad creada por la provincia como complemento del Laudo Alvear en 1928, cuyo objetivo central consistía en arbitrar las interpretaciones divergentes respecto de los contratos de compraventa de materia prima. Durante el peronismo sus funciones perdieron relevancia porque la DA estipulaba las condiciones de recibo y pago de la caña, de modo que su labor se había orientado a tareas estadísticas.

En mayo de 1956, por gestiones del Ministro de Hacienda de la provincia, Luis Rotundo, se realizó una reunión entre los representantes de la CART y el asesor de UCIT con Carlos Álvarez, director de la DA. En dicho encuentro los industriales aceptaron la solicitud de los plantadores de moler la totalidad del cañaveral. La CART esperaba el apoyo de UCIT para resolver una problemática que consideraban más preocupante, la adopción de un rendimiento nacional único que reemplazaba a los rendimientos promedios por regiones productivas. Esta modalidad colocaba a la actividad tucumana en una posición desfavorable respecto de la agroindustria salto-jujeña, cuyos valores sacarinos eran invariablemente superiores. El gobierno no escuchó las demandas de los industriales y cañeros de Tucumán, de modo que, la anulación de los rendimientos regionales determinó que el ingreso azucarero se transfiriera en mayor proporción

---

<sup>188</sup> La Gaceta, 28.4.1956.

a los establecimientos industriales de Salta y Jujuy al adoptarse un único valor sacarino.<sup>189</sup>

Finalizada la zafra, se desconocía todavía el precio de la materia prima y de la industrialización. El decreto 1645/57, resolvió ese vacío un año más tarde al fijar el precio de la tonelada de caña de 1956 en \$ 158,18, valor determinado por los mayores costos de Tucumán que deparaba un margen de beneficios a los ingenios del norte con caña propia y menores costos productivos.

La medida fue duramente cuestionada, tanto por la CART como por UCIT, que solicitaron al presidente provisional, Pedro Eugenio Aramburu, se reconociera los mayores costos de producción de la agroindustria tucumana (por incremento de precios de insumos, escalafón obrero) y modificara su valor el rendimiento único nacional. Sostenían que las normas adoptadas provocaban “una millonaria transferencia de ingresos que beneficiaba injustificadamente a los pocos industriales del norte”, mientras se desfinanciaba la principal actividad provincial.<sup>190</sup> Las notas periodísticas locales respaldaron esta posición al solicitar para el azúcar un tratamiento similar al de otras economías regionales, como la carne y la leche, dirigidas por juntas reguladoras que reconocían precios zonales para mitigar las diferencias entre las distintas regiones productivas.

En el ámbito azucarero, el organismo responsable de atenuar las disparidades surgidas de los diferentes niveles de productividad regional era el Fondo de Regulación Azucarera. Desde el golpe de estado de 1955 el organismo se encontraba desfinanciado debido a la presentación legal realizada por los industriales de Salta y Jujuy que impugnaron la constitucionalidad del organismo. En consecuencia, dejaron de aportar a la entidad, pero se apropiaron indebidamente del impuesto acordado al Fondo Regulador en tanto no actuaron como agentes de retención del impuesto. En su memorial dirigido al Consejo Económico Nacional la CART denunciaba: “el incumplimiento de los tres grandes ingenios del norte se estima en 55 millones e impide a la DA liquidar las compensaciones a que tienen derecho los ingenios de Tucumán y el Litoral” y preguntaba a las autoridades: “¿Por qué no se obliga al Norte a cumplir su obligación de reintegro? ¿Por qué el Ministerio de Comercio haciendo uso de sus facultades no regulariza esta anormal situación?”.<sup>191</sup>

La apropiación del impuesto por parte de los ingenios salto-jujeños desfinanció al Fondo, alteró su funcionamiento y afectó económicamente a la industria azucarera tucumana.<sup>192</sup> Por su parte, el CARNA sostenía que el sistema

---

<sup>189</sup> Por las heladas los rendimientos de la zona azucarera de Tucumán habían sido extraordinariamente bajos, alrededor de 5.3 %. La Gaceta, 5.1.1956.

<sup>190</sup> La Gaceta, 27.1.57

<sup>191</sup> La Gaceta, 27.1.1957

<sup>192</sup> Resulta necesario explicar el mecanismo de apropiación utilizado por los ingenios del norte. Se hacía a través de la venta de su azúcar. En el precio del producto elaborado se contemplaba un impuesto (cuyo monto fue variable) destinado al Fondo de Regulación azucarero, tributado por

del Fondo era “inconstitucional porque establece diferencias arbitrarias entre los productores, despoja a algunos de ellos con el fruto de su trabajo para dárselos a sus competidores y porque en lugar de respetarlos en sus derechos de disponer lo que les pertenece los trata como simples agentes de una industria socializada”.<sup>193</sup> En rigor de verdad, el Fondo no recibía ninguna contribución por parte de los ingenios, su caudal se formaba con un impuesto incorporado al precio del azúcar pagado por el consumidor, de cuyo importe los ingenios actuaban como agentes de retención. En sus declaraciones el CARNA ocultaba intencionadamente la existencia del impuesto, su discurso se sustentaba en el concepto de la libre empresa que tenía como objetivo central anular la función del Fondo como organismo compensatorio. La maniobra judicial de los “ingenios del norte” colocó a las fábricas tucumanas en una crítica situación económica que les imposibilitó cumplir con sus obligaciones salariales y con los pagos a la materia prima.<sup>194</sup>

Los paros de los trabajadores en los ingenios y las protestas por parte de los cañeros determinaron que el gobierno nacional, a través del decreto 3616/57, acordara a los industriales un crédito de 90 millones de pesos, en carácter de subsidio transitorio, para hacer efectivo el pago de jornales. En sus fundamentos el decreto reconocía que “si bien el Fondo Regulador tenía como objeto cubrir en parte las necesidades económicas de los ingenios, actualmente carece de recursos para tal fin, por cuanto los ingresos correspondientes de los ingenios que se encontraban obligados a ello, no lo han hecho efectivo, oponiendo razones de orden legal”.<sup>195</sup> El Banco Nación otorgó parte de los fondos, sin cubrir el total de la compensación que les hubiese correspondido a los ingenios tucumanos. Incluso las empresas se vieron forzadas a aceptar una irregular situación, al asentar en sus balances la suma recibida de la institución crediticia como deuda, cuando en realidad se trataba de una obligación económica del Fondo Regulador.<sup>196</sup>

UCIT se alineó con los industriales en el cuestionamiento a la política azucarera nacional, acción que identificaron con la defensa de la economía provincial. En esa dirección, acusó a la industria salto-jujeña: “los industriales del norte (soberbios y poderosos) niegan al Estado facultades para intervenir, les niegan facultades para establecer costos y precios [...] quieren llegar a la libre empresa con el fin de acrecer sus utilidades anuales con la protección aduanera y

---

industriales azucareros, exportadores, comerciantes mayoristas y minoristas, que en última instancia era sufragado por los consumidores, porque el costo de venta del azúcar contemplaba dicho impuesto. No se trataba, como afirmaba el CARNA, usurparles ventajas adquiridas en función de una mayor productividad, beneficio que obtenían los ingenios del norte al fijarse un rendimiento único nacional. En el caso específico del Fondo, al no reintegrar el monto del impuesto, los ingenios del norte se quedaban con una fracción del precio del azúcar.

<sup>193</sup> La Gaceta, 25 de marzo de 1958.

<sup>194</sup> La designación de “ingenios del norte” era utilizada en Tucumán para referirse a los ingenios de Salta y Jujuy.

<sup>195</sup> Diario “La Unión”, diario de UCIT, 25.4.57.

<sup>196</sup> Memorial presentado por la CART al Consejo Económico Social, La Gaceta, 27.1.1957.

el sacrificio de la economía popular. Criticamos a los funcionarios nacionales de aplicar los costos de Tucumán, para abultar los beneficios de Salta y Jujuy”.<sup>197</sup> En 1957, el presidente de UCIT, Miguel Sayago Valdez, responsabilizaba al Director de la DA, Carlos Álvarez, por obstaculizar las gestiones destinadas a modificar la normativa de la zafra de 1956: “golpeamos puertas de los despachos oficiales, en particular de la DA, que permanecieron herméticamente cerrados. Carlos Álvarez no sólo era hermético, sino que hacía todo lo posible para que nuestro gremio permaneciera en la ignorancia. Esta actitud antidemocrática fue denunciada por nuestros delegados en la conversación mantenida con el Consejo Económico Nacional”.<sup>198</sup> La posición de Álvarez, quien consideraba a los cañeros el epítome de la ineficiencia tucumana, era pública. En un estudio sobre la actividad azucarera afirmaba: “en el Norte, la casi totalidad de las tierras que se destinan al cultivo pertenecen y son explotadas por los ingenios. Ello hace que sean más cuidadosos en el despunte, con la eliminación de la parte extrema que escasea en riqueza sacarina. En cambio, en Tucumán el 75 % de los terrenos cultivados son propiedad de productores independientes, que lógicamente tratan de que ese despunte sea el menor posible para obtener mayor beneficio, puesto que el precio de su caña está dado por el rinde medio sacarino del ingenio”. En consecuencia, para Álvarez los cañeros eran los causantes de los bajos rendimientos agrícolas de Tucumán, al tiempo que identificaba las demandas de la agroindustria tucumana con las políticas azucareras del peronismo al sostener: “en 1945 el régimen depuesto inicia la errónea política azucarera del régimen de subsidios y fomenta artificialmente la producción antieconómica”.<sup>199</sup> La campaña conjunta de UCIT y CART contra el régimen azucarero de 1956 no alcanzó a modificar los problemas de fondo de la agroindustria. El desfinanciamiento del Fondo Regulador continuó, no se revisó el rinde sacarino nacional y las condiciones de quebranto de la industria azucarera tucumana se acentuaron.

El decreto 1645/57 estableció las normas para la nueva zafra. Se estipuló un precio para la materia prima de \$ 158 por tonelada (UCIT había solicitado \$ 171, 27), el costo de industrialización se acordó en \$ 105 por tonelada de caña molida (la CART propuso \$ 156, 72). Según la asociación industrial de Tucumán, el decreto profundizaba la descapitalización de la provincia al generar una pérdida de \$ 50 por tonelada de caña, los que formaba la gigantesca suma de \$ 340.000.000.<sup>200</sup> No obstante, el régimen de 1957 presentó algunas modificaciones

---

<sup>197</sup> La Gaceta, 16.1.57.

<sup>198</sup> La Gaceta, 4.2.1957. Cabe aclarar que en esa etapa la institución estaba normalizada Unos días después de la declaración de Sayago Valdez, Carlos Álvarez fue declarado por el gremio cañero “persona no grata” (La Gaceta, 25.2.1957).

<sup>199</sup> *El problema azucarero del país. Informe preparado por Carlos Emilio Álvarez, Director de la DA*, Buenos Aires, Febrero de 1956. Pág. 4

<sup>200</sup> Esta cifra es tomada de una nota periodística y refiere a las pérdidas de la zafra 1956 (La Gaceta, 28.2.1957). La descapitalización de la agroindustria tucumana requiere un estudio

favorables a los cañeros. Se adoptaron las normas del Laudo Alvear (la caña debía ser entregada fresca, limpia y cortada en sus extremos), la cargada y pesada quedaba a cargo de los ingenios, y se autorizaba a la Cámara Gremial de Productores a realizar controles. Se accedió al reclamo de un anticipo por parte de los ingenios, fijado en \$ 140 por tonelada de caña entregada, y se estableció un cronograma de pagos. Persistió el rendimiento sacarino nacional único, pero se lo mantuvo en 7,80 % para la materia prima similar al fijado el año anterior.<sup>201</sup>

En virtud del desfinanciamiento generalizado, los ingenios no pudieron cumplir con el anticipo estipulado por la entrega de materia prima, incumplimiento que tensó las relaciones fabril-cañeras. Los productores carecían de recursos para pagar a sus trabajadores y los aumentos acordados a los obreros de ingenio no estaban saldados. En las postrimerías de la Revolución Libertadora, la actividad azucarera de Tucumán se encontraba en una situación económica difícil, arruinada por la aplicación de un rendimiento único y por el desfinanciamiento del Fondo Regulador. Las deudas de los ingenios trastocaron los lazos intersectoriales entre cañeros e industriales. En esas difíciles condiciones, Celestino Gelsi, perteneciente a la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), ganó las elecciones y asumió como gobernador de la provincia el 1 de mayo de 1958.

## **2. El gobierno de Gelsi. Los cañeros entre la desilusión y la crisis**

A partir de 1956 la producción azucarera se recuperó hasta alcanzar en 1958 una cosecha récord de 1.013.408 toneladas, que excedía con creces la capacidad de absorción del mercado interno. En tales circunstancias, la principal preocupación se centró en la sobreproducción que provocó la caída del precio del azúcar. Las buenas condiciones climáticas permitieron una excelente zafra en Tucumán al elaborarse 722.099 toneladas de azúcar, aproximadamente 200.000 toneladas más que el año anterior. La sola producción de la provincia superó el consumo interno que rondaba en 600.000 toneladas. Sumando el resto de la producción nacional, la elaboración de azúcar de ese año superó por primera vez el millón de toneladas, convirtiendo al stock de azúcar en la principal amenaza. Urgía al gobierno estructurar una política de exportación para reducir los saldos invendidos si no se quería abarrotar el mercado interno y hacer caer el ya devaluado precio del azúcar.

La normalización institucional acaecida en 1958 incorporó nuevos actores en el ámbito provincial con voluntad de incidir en la revisión de la política azucarera.

---

específico, sin embargo, es sugerente contrastar esta información con los dividendos obtenidos por el ingenio Ledesma en el mismo año. Su balance general arrojaba una utilidad de 38, 2 millones de pesos, mientras en el ejercicio anterior la ganancia registrada era de 18 millones de pesos (La Gaceta, 27.1.1957).

<sup>201</sup> Revista La Industria Azucarera, febrero 1957, nro 760, pp 74-75.

Uno de ellos fue poder político representado en la figura del gobernador. La zafra estaba sin comenzar y se esperaba expectante el régimen azucarero que la DA debía definir para ese año. En su discurso en la Legislatura, Gelsi realizó un diagnóstico del estado de la agroindustria, su incidencia en la economía provincia y los puntos centrales de su programa azucarero. Sostenía que la “descapitalización de Tucumán se acelera y pronto se traducirá en una aguda crisis social, si el gobierno no se da cuenta que se comete contra nuestra provincia una gran injusticia”.<sup>202</sup> Anunciaba su propuesta de reclamar el incremento del precio del azúcar, cuyo valor debía seguir el mismo derrotero de otros productos de primera necesidad como el pan, la carne o el arroz. Se pronunciaba partidario de la diversificación agrícola, especialmente de la horticultura y de la promoción de fábricas de dulces y conservas a través exenciones impositivas. Indicaba que la difusión de un concepto erróneo sobre la ineficiencia productiva de la agroindustria tucumana había condenado a la provincia a proveer un artículo devaluado (el azúcar) con el propósito de beneficiar a los consumidores. Asimismo, se manifestaba partidario de fortalecer el Fondo Regulador para que los factores azucareros de la provincia recibieran los fondos que le correspondían. Con estas consideraciones el gobernador se colocaba en el centro de la escena con la intención de liderar las gestiones ante el poder nacional para alcanzar tales objetivos. El cumplimiento de estos propósitos demandaba de la colaboración y unidad de los factores azucareros provinciales.<sup>203</sup>

La iniciativa llevó al gobernador a emprender las gestiones para definir el régimen azucarero de ese año. Con ese objetivo, Gelsi se trasladó a Buenos Aires, acompañado por diputados y senadores nacionales. Su defensa del Fondo Regulador y del aumento del precio del azúcar lo enfrentó con el CARNA que cuestionó el programa del gobernador: “reclama con firmeza un precio económico para el azúcar lo que nunca hemos objetado, pero olvida que la industria tiene deberes que cumplir en la colectividad, como es el de proporcionar un artículo de primera necesidad al más bajo precio posible, cosa que no ocurrirá con sistemas artificiosos como el Fondo Regulador Azucarero que incita a producir cada año con menor eficiencia”.<sup>204</sup> El CARNA asociaba la supuesta ineficiencia tucumana con el Fondo Regulador y con la presencia de los cañeros, a quienes descalificaba al considerarlos meros productores de caña, no de azúcar; por lo tanto, los acusaba de desentenderse de los rendimientos sacarinos y de la crisis de la agroindustria tucumana.

El gobierno nacional era el destinatario de la madeja de presiones en las que participaban actores políticos, industriales, productores cañeros y trabajadores a

---

<sup>202</sup> Revista *La Industria Azucarera*, mayo 1958, Nro 775, p. 249.

<sup>203</sup> En las elecciones provinciales el ex-presidente de UCIT, Miguel Sayago Valdez había sido elegido diputado nacional.

<sup>204</sup> La Gaceta, 25.5.1958.

través de sus organizaciones. En ese contexto se dictó el decreto Nro 752/58, también de carácter de emergencia, debido a la proximidad de la zafra. Se estableció para el azúcar un precio máximo de \$ 7,10 el kg sobre vagón de ingenio en Buenos Aires, el rendimiento único se fijaba en 7,80 %, se estipulaba fechas de pago y \$ 240 como anticipo por la materia prima entregada, se reconocía a los cañeros participación en la melaza y se fortalecía económicamente el Fondo Regulador Azucarero que se formaría con los aportes de importadores, comerciantes mayoristas y minoristas a razón \$ 2,41 por kg de azúcar, además de \$ 1,30 por kg que correspondía a los ingenios. Asimismo, se cerraba toda posibilidad de evasión al Fondo al establecer que el organismo se cobraría lo adeudado en los ajustes correspondientes una vez finalizada la zafra. Finalmente, se ordenaba la formación de una Comisión Especial, presidida por el Ministerio de Comercio y por representantes de las Secretarías de Estado de Hacienda, Agricultura y Ganadería, Trabajo y por los gobernadores de las provincias productoras (Tucumán, Salta Jujuy, Santa Fe y Chaco) que debían proyectar una ley azucarera antes de los 60 días con el objetivo de dotar a la actividad de una normativa global. Se aclaraba que el proyecto debía contemplar planes de promoción, transformación técnica, económica y social.<sup>205</sup>

La normativa representaba un triunfo de los factores azucareros de Tucumán y en especial del gobernador, virtual vocero de los factores azucareros provinciales. El precio del azúcar se había elevado, aunque no al nivel solicitado por cañeros e industriales y se reforzaba el Fondo Regulador. Otra demanda conseguida era la formación de una Comisión Especial para realizar un proyecto de ley azucarera en un plazo perentorio. Se trataba de un reclamo persistente de los factores tucumanos que deploraban la falta de un régimen orgánico que rigiera el funcionamiento integral de la actividad azucarera. La existencia de una ley orgánica no era un objetivo del CARNA que rechazaba todo tipo de intervención estatal, como lo expresara el ingeniero Arrieta en la primera reunión paritaria.<sup>206</sup> Al considerar tales aspectos, podría afirmarse que la agroindustria tucumana había ganado la partida a los poderosos intereses salto-jujeños.

En materia específica, los cañeros consiguieron que el decreto incluyera montos y fechas de cobro por anticipo de la caña entregada y, aunque no lograron el precio de la materia prima solicitado, recibieron como compensación el reconocimiento de su participación económica en la melaza, producto que hasta el momento se consideraba exclusiva propiedad de los industriales. En una asamblea de UCIT en el teatro Alberdi, los cañeros elogiaron la actitud de Gelsi e inmediatamente formaron una comisión para discutir un anteproyecto de ley azucarera, cuyo articulado debía incorporar la creación de un Instituto Nacional del

---

<sup>205</sup> Revista La industria Azucarera, junio de 1958, nro 776, pp. 283-289.

<sup>206</sup> La Gaceta, 16.5.1958.

Azúcar con facultades para intervenir en el proceso de elaboración y comercialización.<sup>207</sup>

La CART expresó su disconformidad con los precios estipulados a la materia prima y a industrialización de la caña, pero consideraba que el Fondo Regulador sería el instrumento clave para dotar a la actividad azucarera del equilibrio financiero, económico y social en un plazo de años, sin necesidad de aumentar el precio del azúcar.<sup>208</sup> Cabe destacar que el prestigio de Gelsi creció al convertirse en el gran componedor de las cuestiones azucareras en la provincia con creciente proyección en la esfera nacional.

Sin embargo, pese al esfuerzo de los factores productivos tucumanos la resolución no proporcionó a la industria la estabilidad necesaria.<sup>209</sup> En junio de 1959 la política azucarera dio un giro que clausuró las expectativas provinciales con la designación de Álvaro Alsogaray en el Ministerio de Economía de la Nación, nombramiento que indicaba el retorno de las políticas liberales y de la desregulación en materia azucarera.<sup>210</sup> La resolución 752 quedó como un programa trunco, que expresaba el entendimiento posible de industriales y cañeros bajo la tutela del poder político provincial.

### **3. La desregulación, crisis de sobreproducción y conflictos en la agroindustria tucumana**

Durante 1959 la producción de azúcar descendió pero la crisis de sobreproducción mantenía su incidencia en la medida que se acumulaba el stock en el mercado interno. La situación se agravó con la profundización de las políticas liberales propiciadas por Álvaro Alsogaray como Ministro de Economía, quien impulsó la desregulación de la actividad.<sup>211</sup> En julio se sancionó el decreto 8747/59 que sostenía en sus consideraciones el propósito de mantener un nivel de protección compatible con los intereses de los consumidores. Se estableció un estrecho margen de protección arancelaria que no contemplaba los mayores costos demandados por los actores tucumanos cuyas aspiraciones se postergaron en beneficio de la colectividad consumidora nacional. La CART solicitó \$ 16,80 por el kg de azúcar, pero el gobierno determinó un precio “estimado” de \$ 14,50 por

---

<sup>207</sup> La Gaceta, 19.5.1958.

<sup>208</sup> La Gaceta, 31.5.1958.

<sup>209</sup> El gobernador y los industriales estimaban que la vigencia de esta normativa durante dos años permitiría ordenar el funcionamiento equilibrado del sistema agroindustrial.

<sup>210</sup> Álvaro Alsogaray se había desempeñado como Subsecretario de Comercio durante la primera fase de la Revolución Libertadora y como tal tuvo injerencia en la formulación del régimen azucarero de 1956.

<sup>211</sup> El acceso de Álvaro Alsogaray como Ministro de Economía abrió una etapa marcada por la debilidad del gobierno frente a los sectores económicos concentrados aliados al ejército y por la renuncia a los principales proyectos de desarrollo. Sykkink, Kathryn *El proyecto desarrollista en Argentina y Brasil: Frondizi y Kubitschek*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009 p.125-127.

kg, si el valor aumentaba el gobierno amenazaba con recurrir a la importación. Se mantenía el Fondo Regulador con un impuesto de \$ 5,50 por kg aportado por ingenios, importadores, refinerías y comerciantes con el objetivo de estimular la exportación de azúcar y se mantenían las compensaciones por bajos rendimientos. El organismo otorgaba una suma de \$ 7,89 por cada kg de azúcar obtenido en relación a una franja de rendimientos de 7, 80% hasta el 6 %. Se informaba que la compensación se reduciría en las futuras zafras hasta desaparecer en un lapso de 5 años.<sup>212</sup> La normativa más conflictiva residía en el precio de la materia prima que quedaba librado al acuerdo entre las partes, si no se llegaba a un arreglo se podía solicitar el Laudo del Ministerio de Economía. La desregulación del precio de la caña tornaba inaplicable otro artículo del decreto que fijaba en \$ 365 los anticipos por tonelada de caña entregada a los ingenios. Se mantenían las condiciones del Laudo Alvear para la caña entregada, la función de la DA como organismo de control y se mencionaba el proyecto de ley azucarera que debía discutirse en el Congreso Nacional.<sup>213</sup>

El decreto erosionó los acuerdos intersectoriales propiciados por Gelsi. A instancias del gobernador, UCIT y FOTIA habían acordado la realización de un trámite conjunto para la formación de un fondo de asignaciones familiares, por su parte, los plantadores se comprometían saldar la deuda de esos aportes en un plazo de seis meses.<sup>214</sup> La falta de precio de la materia prima provocó la ruptura del acuerdo y modificó la posición de la UCIT en las reuniones paritarias. Los plantadores no habían cobrado el saldo de la zafra del año anterior e iniciaban una nueva sin que se supiera cuál era el precio de la materia prima. Mientras la CART demandaba el laudo del Ministerio de Economía, UCIT proponía como árbitro al presidente Frondizi. Esta modalidad no llegó aplicarse por la discrepancia en torno al mediador.

El otro actor era el sindicalismo que luego de pacíficas y sistemáticas gestiones se aprestaba a discutir el convenio colectivo de trabajo en la ciudad de Buenos Aires. La primera reunión se realizó el 9 de junio de 1959 donde los trabajadores coincidieron en un pliego de demandas presentadas por el Frente el Único Nacional de Trabajadores Azucareros (FUNTA) que los representó en las negociaciones paritarias.<sup>215</sup> Con la dirigencia sindical renovada luego de un

---

<sup>212</sup> Años posteriores los cañeros denunciaron que todos los ingenios evadieron la contribución al Fondo. El funcionamiento de este organismo requiere todavía de investigaciones puntuales y de un análisis específico.

<sup>213</sup> Revista La Industria Azucarera, julio de 1959, Nro 789, pp 261-270.

<sup>214</sup> La Gaceta, 10.2.1959.

<sup>215</sup> El FUNTA integraba a FOTIA, a la Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA) por Tucumán, a la Asociación de Trabajadores del Azúcar de Jujuy, a el Sindicato de Trabajadores de Azúcar de San Martín del Tabacal de Salta; al Sindicato Único de Las Palmas de Chaco, al Sindicato de Obreros de la Industria del Azúcar de Tacuarendí y al Sindicato de Obreros de la Industria del Azúcar de Las Palmas, ambos de la provincia de Santa Fe. Sobre las discusiones paritarias ver Azcoaga, Germán, "La FOTIA y la huelga azucarera de 1959: el movimiento obrero

proceso de normalización que acabó en unas masivas elecciones por ingenio, FOTIA emprendió una medida de fuerza frente a las dilatadas paritarias. La huelga por tiempo indeterminado de trabajadores de la industria azucarera dispuesta por FUNTA eclipsó momentáneamente la disputa del precio de la materia prima que quedó irresuelta. La medida de protesta obrera duró 21 días, durante su desarrollo se registraron situaciones violentas, cuyo punto álgido se expresó en la muerte de un obrero en el local de FOTIA. El conflicto se resolvió de manera exitosa para FOTIA y FEIA al aprobarse un incremento del 70 % en los salarios, que incluía también a los trabajadores de surco.<sup>216</sup> UCIT rechazó de plano otorgar el aumento y abandonó las reuniones paritarias, decisión que propició la oposición de FOTIA.

En paralelo se desarrollaba la confrontación entre industriales y cañeros por el precio de la materia prima. La lucha de UCIT se centró en la definición del precio de la caña y en la oposición al desfinanciamiento del Fondo Regulador. En ese contexto, denunció a los industriales por evadir el impuesto destinado a dicho organismo correspondiente a la zafra de 1958.<sup>217</sup> A sus reclamos se unió la Federación Económica de Tucumán (FET), entidad que agrupaba a los empresarios de la provincia, con la adopción de una medida inédita, la paralización de sus actividades por 24 horas en respaldo del reclamo de revisión del régimen azucarero. En ese marco de conflictos el desempeño económico de la zafra de 1959 fue desastroso para los cañeros que no recibieron los anticipos quincenales. En ese lapso la sobreproducción no constituyó un obstáculo para que Salta y Jujuy incrementaran la producción de azúcar y la extensión del área cultivada.

Durante 1960 la situación azucarera se agravó por los efectos de la superproducción, la caída del precio del azúcar continuaba y su valor no cubría el costo de producción. Se imponía como única salida la exportación de azúcar, operación difícil de concretar sin el respaldo del gobierno nacional. En ese contexto, el presidente del Banco Nación, Jorge Robirosa, anunció que no entregaría fondos a la industria de Tucumán en su conjunto aduciendo las deudas de los créditos otorgados en 1958. Consideraba que algunas habían unidades fabriles no podían seguir produciendo y proponía, como alternativa, la diversificación de cultivos, la radicación de nuevas industrias y la eliminación de

---

tucumano ante el comienzo de la crisis”, Ponencia presentada en Jornadas Historia, Región y Fronteras, Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

<sup>216</sup> En el transcurso del paro obrero, el CAA cuestionó al Ministerio de Trabajo por no declarar la conciliación obligatoria que permitió el prolongamiento de la huelga.

<sup>217</sup> El CAA aceptó que todos los ingenios debían al Fondo por la zafra de 1958 porque el decreto 8747 fue emitido con posterioridad a la comercialización de azúcar de dicho año. De modo que, según su criterio las causas de incumplimiento del decreto eran ajenas a la voluntad de los industriales, afirmación que dirigía la responsabilidad hacia las políticas estatales. (Revista La Industria Azucarera, agosto de 1959, p.314).

las áreas marginales.<sup>218</sup> La presión de la principal entidad bancaria colocaba a la agroindustria en situación de no poder realizar la zafra. A la presión del Banco Nación se sumaba la conflictividad instalada en el área azucarera por las suspensiones y despidos masivos en los ingenios.<sup>219</sup> La asamblea de directores de UCIT repudió los ofrecimientos leoninos de los industriales y aprobó como objetivo de la entidad la lucha por la implementación de un contrato único para todos los cultivadores.<sup>220</sup>

Las gestiones de los actores azucareros de Tucumán en Buenos Aires se intensificaron. En el marco de un panorama político adverso a los intereses de la agroindustria, el gobernador se replegó al no liderar las gestiones en la Capital Federal, que fueron afrontadas por los representantes de las organizaciones azucareras, acompañados por diputados y senadores nacionales. En junio el gobierno nacional emitió el decreto 6606/60 que consagraba la reducción del 21 % de la producción tucumana, sin especificar como se realizaría el reajuste, sólo establecía que los productores de hasta 250 toneladas podrían moler la totalidad de su cosecha, decisión que eximía del ajuste a los pequeños cañeros. Se estableció la obligatoriedad de la exportación según los volúmenes decididos por el Centro Azucarero, se rebajó a \$ 0,50 el impuesto destinado al Fondo y se mantuvo la amenaza de la importación para mantener el precio del azúcar.<sup>221</sup>

La normativa aumentaba la presión sobre la industria tucumana sin ofrecerle financiación para seguir funcionando. Algunos ingenios como La Florida y Nueva Baviera anunciaron su cierre. La agitación de los cañeros era persistente al no lograr un consenso en torno al precio de la caña de azúcar. A pesar del éxito de la huelga obrera, que había conseguido el 70 % de incremento salarial, la inquietud entre los trabajadores crecía porque el aumento no se hizo efectivo y se incrementaron los despidos y las suspensiones. UCIT había decidido no iniciar la zafra, pero su decisión cambió cuando los legisladores tucumanos reunidos con Frondizi, Alsogaray y Carlos Juni, director de la DA, anunciaron la decisión del gobierno de entregar \$ 115.000.000 a los ingenios en concepto de comercialización. Los fondos se liberaban si se llegaba a un acuerdo con el precio de la materia prima y se cumplía con el 70 % de incremento salarial. En adelante, la política azucarera hacia Tucumán adoptará la modalidad de financiación condicionada, imponiendo requisitos difíciles de

---

<sup>218</sup> Revista La Industria Azucarera, abril 1960, nro 798, pp 117-120.

<sup>219</sup> La prensa informaba sobre despidos en los ingenios Marapa, Trinidad, Santa Rosa. La situación de mayor conflictividad se registraba en el ingenio de Santa Lucía con el despido de 300 trabajadores, casi toda la planta del ingenio. Por otra parte, las fábricas no habían cumplido con los aumentos, el pago del aguinaldo y habían comenzado a aplicar suspensiones. Por su parte, los cañeros tampoco habían hecho efectivos los incrementos de salarios. (La Gaceta, 2.1.1960, 12.1.1960).

<sup>220</sup> La Gaceta, 5.7.1960.

<sup>221</sup> La revista La Industria Azucarera, junio de 1960, Nro 800, p. 300.

cumplir por parte de los ingenios. Los fondos llegaron tardíamente y en cuotas, sin solucionar las crónicas deudas de arrastre de las fábricas. El gobierno nacional autorizó la entrega de 600 millones, pero sólo para las empresas que hubieran ajustado el 21 % de su producción y cumplido con la exportación de azúcar a precios de quebranto.<sup>222</sup> Tales requisitos marginaron a varias empresas que no pudieron cumplir con lo exigido.<sup>223</sup>

Finalmente, en diciembre de ese año se estableció el precio de la materia prima estimado en el 53 % del precio del azúcar comercializado y de la melaza, valor que los ingenios no estaban en condiciones de cumplir. El volumen de la zafra fue inferior a la de 1959 debido a la limitación de la producción que repercutió especialmente en el sector cañero. Al comenzar la zafra de 1961 las deudas de los industriales con los plantadores se remontaban a saldos impagos de las zafras de 1958 y a los anticipos por entrega de materia prima correspondientes a los años de 1959 y 1960. Tal situación era imposible de soportar por parte del sector cañero.

#### **4. La ofensiva de UCIT: la marcha del Hambre**

La renuncia de Alsogaray y su reemplazo por Roberto Alemann no implicó el cambio de rumbo de la política azucarera. Por el contrario, el nuevo ministro representaba su continuidad y una mayor permeabilidad de los intereses del CARNA a los exclusivos círculos del poder nacional. El funcionario era hermano de Juan Alemann gerente del Centro en la nueva comisión presidida por José Alfredo Martínez de Hoz (h) desde 1961. Estos hombres no se dedicaban directamente al negocio del azúcar, pero su incorporación a cargos directivos de la entidad revelaba las estrechas alianzas de los ingenios salto-jujeños con representantes del poder económico-financiero de Buenos Aires, cuyas decisiones influían en el ámbito militar y por carácter transitivo en el debilitado gobierno de Frondizi.<sup>224</sup>

---

<sup>222</sup> La revista La Industria Azucarera, septiembre de 1960, nro 803, p. 418.

<sup>223</sup> En octubre de ese año, el decreto 10.667 reconoció una compensación de \$ 4 por kg de azúcar sobre la exportación realizada antes del 1 de abril de 1961, esta se liquidaría si se pagaba la totalidad del precio de la caña correspondiente de 1959 y si se respetaba la reducción del 21 %. (Revista La Industria Azucarera, octubre de 1960, Nro 804, p. 422).

<sup>224</sup> La Comisión Directiva del CARNA estaba presidida por José Alfredo Martínez de Hoz (h), vicepresidente Enrique Patrón Costa, vocales Herminio Arrieta, Carlos Pedro Blaquier, Fernando Carlés y como gerente Dr se desempeñaba Juan Alemann (La Revista de La Industria Azucarera, febrero de 1961, nro 808, p s/n). La interpretación de la crisis azucarera como resultante de la concentración monopólica del sector empresario encabezado por los ingenios del Norte fue difundida por Juan Octaviano Taire, redactor del diario Noticias y más tarde encargado de prensa de FOTIA. El autor sostenía la unidad de intereses entre los capitalistas del ingenio del Norte y la mayor parte de los propietarios de ingenios tucumanos, "Azúcar para el monopolio", Ediciones del Pago Chico, 2006 (1ª ed. 1969). Recientemente Roberto Pucci retomó esa línea de interpretación al denunciar la fusión de ese sector empresarial con la elite portuaria, que habría utilizado su poder

A contramano de su defensa de la “libre empresa”, el CAA requería de la intervención del Estado para mitigar las pérdidas derivadas de la exportación, operación necesaria para reducir el stock y tonificar el precio del azúcar. En consecuencia, se apartó de los postulados liberales y propuso revitalizar el Fondo Regulador. El decreto 4727/61 siguió sus lineamientos al aumentar el impuesto del Fondo en \$ 2,50 por kg de azúcar para solventar las compensaciones por exportación. Se trataba de una nueva compensación que se incorporaba a las derivadas de los bajos rendimientos, fijadas en \$ 5,26 por kg de azúcar acordados para la materia prima y la industrialización en relación a los rendimientos de 7,80 % hasta 6,45 %. Se mantenían las fechas para la liquidación de los anticipos por entrega de materia prima, pero se aplicaba rebajas en su monto a razón de \$ 5,50 por kg según la franja de rendimientos fijados. Se fijaba un volumen mínimo de entrega de materia prima estimado en 25.000 toneladas. Por su parte, el Banco Nación condicionó la entrega de créditos a los ingenios que hubieran producido el 80 % de los azúcares necesarios para completar los cupos de exportación.<sup>225</sup> Como puede advertirse, la compensación por menores rendimientos a los ingenios estaba atada al cumplimiento de los cupos de exportación. En el caso de los cañeros el monto correspondiente a los anticipos podía disminuir si se verificaba un bajo rendimiento en la caña entregada, además de fijar un peso mínimo para las entregas de materia prima, condición que propició la formación de cooperativas entre los pequeños productores. Durante 1961 el régimen azucarero retornó a la regulación en lo relativo al pago y a los volúmenes de entrega de la materia prima. Se establecieron porcentajes de regionales de molienda, cupos de exportación por ingenio y se revitalizó el Fondo Regulador. Los créditos se supeditaron al cumplimiento de la exportación, pero no contemplaron las deudas de los ingenios a los cañeros por las zafas anteriores.

A comienzos de 1961 UCIT realizó presentaciones colectivas contra empresas azucareras deudoras de los saldos de zafra y de los anticipos por caña entregada, situación que comprendía al ingenio “La Trinidad” y a las fábricas oficiales. Por otra parte, exigía una legislación azucarera integral, cuya sanción estaba sometida al continuo aplazamiento en el espacio legislativo. En una nota dirigida a Gelsi, la organización gremial puntualizaba la gravedad de la situación cañera. Informaba que 2.800.000 surcos de plantadores, (aproximadamente 56.000 has) estaban sin cosechar. Tal reducción tenía un fuerte impacto local que se reflejaba en el crecimiento de la emigración.<sup>226</sup> En esa línea denunciaba: “ya no

---

de influencia en el Estado para destruir la economía tucumana. “Historia de la destrucción de la provincia. Tucumán, 1966.” Ediciones del Pago Chico, 2007. El desempeño empresarial durante esos años requiere de investigaciones sistemáticas que permitan establecer la heterogeneidad del sector industrial y el modo en que operaron frente a esa concentración.

<sup>225</sup> Revista La industria Azucarera, junio de 1961, nro 812, pp 177-178.

<sup>226</sup> Durante julio de 1961 numerosas notas de La Gaceta aludían a la falta de brazos en los fundos cañeros (La Gaceta, 20.7.1961; 29.8.1961).

es de exagerar, señor gobernador, que nuestra provincia se despuebla, y las señales de crisis se leen en los organismos de nuestros campesinos y en nuestros ranchos inhabitados”.<sup>227</sup> Con estos argumentos se insistía en la urgencia de una solución integral expresada en la ley azucarera y en la pronta cancelación de la deuda por la caña entregada en 1959 y 1960.

La difícil situación de los plantadores y la intensa actividad de la asociación se reflejaron en la masiva concurrencia a los comicios para renovar la conducción del gremio.<sup>228</sup> La prédica de la entidad excedió los límites provinciales al convocar a las asociaciones de productores de distintas regiones azucareras al primer Congreso Cañero que reunió a plantadores de todo el país y a integrantes de la Federación Agraria Argentina. En el encuentro se aprobó el proyecto de ley azucarera propuesto por UCIT y se rechazó el presentado por el diputado nacional de la UCRI José V. Liceaga. La propuesta auspiciada por el congreso promovía la regulación estatal con un contenido social y distributivo. Proponía además la reforma agraria mediante la expropiación de fundos industriales y de sociedades anónimas azucareras para distribuirlos entre los campesinos minifundistas. Se solicitaba que el anticipo quincenal otorgado por los industriales representara el 80% del precio total de la caña; que la liquidación definitiva se realizara sin premura al finalizar la zafra; promovía la aplicación de intereses superiores a los bancarios para los ingenios morosos y defendía la molienda total de la producción de los cañeros independientes. Por último, solicitaban la investigación de los costos de industrialización y comercialización de azúcar con la participación directa de los organismos gremiales, tanto de UCIT como FOTIA. Asimismo, proponía la reinversión de las utilidades en los ingenios para ampliar su capacidad productiva.<sup>229</sup>

Los artículos aprobados revelaban el consenso suscitado respecto de la reforma agraria como solución al problema cañero y el cuestionamiento generalizado al empresariado azucarero como artífice de maniobras especulativas que trasladaban el peso de la crisis a los plantadores.<sup>230</sup> En sus declaraciones públicas UCIT comenzaba a sindicarse a los industriales como “oligarquía azucarera”, denominación inculpativa que revelaba la ruptura de sus relaciones con los industriales, a los que acusaba de “defraudar a la familia campesina”.<sup>231</sup> Tal descalificación reflejaba el creciente desprestigio del empresariado azucarero por su morosidad generalizada, su impericia en la comercialización de azúcar que

---

<sup>227</sup> La Gaceta, 7 de Abril de 1961.

<sup>228</sup> El presidente elegido fue Manuel Martínez Navarro.

<sup>229</sup> La Gaceta, 15 de Abril de 1961.

<sup>230</sup> La reforma agraria formaba parte de un conjunto de recetas de carácter social de la Alianza para el Progreso, programa impulsado por los EE UU en la Conferencia de Punta del Este, en agosto de 1961, para limitar la influencia de la revolución cubana en Sudamérica.

<sup>231</sup> La Gaceta, 4.3.1961.

deprimió los precios del producto elaborado y su responsabilidad por la reducción de la cosecha realizada en desmedro del sector cañero.

En el Congreso se decidió no iniciar la nueva cosecha sin que fueran abonadas las anteriores. Algunos ingenios debían saldos de la zafra de 1958, pero la totalidad de los establecimientos industriales adeudaban las cosechas de 1959 y 1960. La resolución implicaba la huelga cañera, refrendada en la asamblea de delegados departamentales de UCIT. La decisión tomó fuerza en reuniones realizadas en Aguilares, Monteros y Concepción que tenían como objetivo la organización de la medida de fuerza. La movilización de plantadores del sur de la provincia se reflejó en concurridas asambleas que comenzaron a denominarse Comités de Resistencia.<sup>232</sup> El Consejo Directivo de UCIT ratificó lo actuado por los Comités cuyas iniciativas llegaron a sobrepasar las decisiones de las directivas locales y se acordó la reunión con sus representantes para coordinar los trabajos de la medida de fuerza.<sup>233</sup>

El desarrollo de la huelga adquirió picos de tensión cuando los ingenios iniciaron la zafra con la molienda de su caña propia. En ese contexto, los cañeros realizaron acciones violentas destinadas a paralizar las fábricas. El centro más activo de resistencia agraria estaba en Acherel, donde se destrozaron cargadores del ingenio Santa Lucía y se registraron enfrentamientos de cuadrillas de plantadores huelguistas con los trabajadores que defendieron la fuente laboral. El incidente motivó que FOTIA se declarase ajeno a la protesta cañera, al tiempo que marcaba sus diferencias con los plantadores que incumplían los aumentos salariales a los trabajadores del surco.

En un masivo acto en el Teatro Alberdi de San Miguel de Tucumán se fijaron las exigencias cañeras, sintetizadas en la cobranza de las zafras anteriores.<sup>234</sup> Para destrabar el conflicto el presidente anunció que el Banco Nación dispondría de los créditos necesarios para que los industriales saldaran sus deudas con los cañeros. Al mismo tiempo, informaba sobre la reunión en la Cámara de Diputados de la Comisión Especial del Azúcar (encargada de elaborar la postergada ley azucarera) para la definición de un decreto que estipulara el régimen de la

---

<sup>232</sup> La Gaceta, 21, 23 y 25 de mayo de 1961.

<sup>233</sup> Si bien hubo dirigentes de UCIT que participaron en la organización de los comités de resistencia, su conformación no fue una decisión tomada por la entidad, más bien obedecía a las iniciativas de los afiliados. Así lo hizo saber Oscar Sánchez Loria en la asamblea directiva, en la que declaró haber actuado “conjuntamente con el señor Segundo Correa, en la formación de comités de resistencias y en algunas concentraciones de asociados, todo esto en ausencia de la mesa directiva, y encontrándose ya el gremio en plena resistencia, no en huelga, se necesita que esta medida sean avaladas por las autoridades titulares presentes”. En esa misma oportunidad Segundo Correa propuso “que el gremio se ponga de pie, haciendo un movimiento semejante al de 1927, trayendo a los campesinos a la capital de la provincia, dispuestos a pasar una semana de hambre”. El consenso sobre la necesidad de movilizar a los asociados era generalizado y se aprobó por unanimidad las resoluciones tomadas en ausencia de las autoridades titulares que se encontraban en Buenos Aires. Acta UCIT, 29 de Mayo 1961.

<sup>234</sup> La Gaceta, 2, 3 y 4 de Junio de 1961.

zafra.<sup>235</sup> La huelga de los plantadores incluía entre sus medidas más notorias la denominada “marcha del hambre” a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 14 de junio. Según su vicepresidente, Ernesto Gutiérrez, en esa oportunidad se demostraría la firmeza, unanimidad y justicia del reclamo cañero. El lema del paro agrario se reflejó en la consigna: “o todos los ingenios pagan o no muele ninguno”, que sólo podía hacerse efectiva con la participación masiva de los cañeros. No obstante su nombre, la “marcha del hambre” se organizó como un acontecimiento festivo, salpicado con danzas folclóricas. Se trabajó para garantizar una numerosa concurrencia conformada por las columnas de los departamentos azucareros del interior.<sup>236</sup>

Según la prensa, la “marcha del hambre” supuso un espectáculo imponente. Conducidos en carros y camiones, hombres, mujeres y niños circularon por las calles de la Capital, blandiendo la caña de azúcar como emblema, bajo el incesante estallido de las bombas de estruendo. Los carteles estaban dirigidos contra “la oligarquía explotadora y fraudulenta” que “negociaba con el hambre de las familias campesinas”, otros se manifestaban por la sanción de “una ley azucarera patriótica”. Los manifestantes avanzaban vitoreando a UCIT y al grito de ¡Resistencia! mientras eran recibidos con aplausos por los habitantes de San Miguel de Tucumán. Entre las columnas más aclamadas se destacaba la formada por mujeres de Bella Vista que marcharon llevando una bandera argentina. Los contingentes habían iniciado la marcha en la madrugada desde distintos puntos de la provincia. En Monteros las columnas se detuvieron en el templo parroquial para ser bendecidos por el cura Joaquín Gómez Montenegro que ratificó la adhesión del clero tucumano a la causa de los cañeros y bendijo a los manifestantes augurando el éxito de la jornada gremial.

La plaza Independencia de San Miguel de Tucumán se colmó de plantadores mientras los dirigentes de UCIT dirigían discursos inflamados a la multitud. El vicepresidente de la asociación cañera destacó que la marcha “era un movimiento de reivindicación campesina, movimiento puramente gremial, sin política, ni politiquerías”. El dirigente procuraba desvincular a la asociación de acusaciones que la involucraban en operaciones políticas desestabilizadoras. Entre cada orador se leían las adhesiones de distintos sindicatos.<sup>237</sup> El gobernador Gelsi fue autorizado para dirigirse a la manifestación cañera. En su discurso anunció el éxito de la medida de fuerza. Afirmaba que se habían conseguido créditos del Banco

---

<sup>235</sup> La Gaceta, 3 de Junio 1961.

<sup>236</sup> Según la policía participaron de la marcha 23.000 personas (La Gaceta, 15.6.1961).

<sup>237</sup> Tales acusaciones terminarían dividiendo el gremio cañero. Presentaron adhesiones el Sindicato de Prensa, el Movimiento Humanista de la juventud universitaria, el Movimiento Independiente de Estudiantes de Ciencias Económicas, el Movimiento de Estudiantes reformistas, la Agrupación del Personal judicial, el Secretariado de la Junta Diocesana de la Acción Católica, la Liga del Sud de Fútbol, el Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical. El relato de la marcha se realiza en base a la crónica de La Gaceta, 15.6.1961.

Nación, garantías de la molienda de la totalidad de la materia prima y aseguraba que los ingenios respetarían a sus cañeros habituales. Por su parte, el gobernador se comprometía a enviar un proyecto de ley a la Legislatura para modificar las facultades de la Cámara Gremial de Productores con el objetivo de otorgarle funciones de policía. Al concluir, consideró que la “marcha del hambre” constituía un acto de justicia.

Los manifestantes, enardecidos por los oradores, decidieron acampar en la plaza hasta que se hicieran efectivos los anuncios del mandatario, aunque hubo algunos dirigentes cañeros que instaron a la desconcentración. En simultáneo, se realizaban tensas negociaciones en la Casa de Gobierno. En la madrugada, los cañeros fueron violentamente atacados por la policía montada que los corrió a latigazos, sin discriminar a mujeres y niños. La multitud corrió hacia el local de UCIT buscando refugio, pero la policía ingresó a la sede, mientras en las calles, los cañeros eran expulsados por camiones hidrantes, a pesar de las bajas temperaturas. UCIT dirigió telegramas al presidente Frondizi y al ministerio del Interior repudiando la brutal represión del gobierno provincial que vulneraba el derecho pacífico de petición. Se ratificaba la continuidad del paro que sólo se levantaría con el pago de las dos últimas zafras.<sup>238</sup>

Luego de prolongadas negociaciones la huelga cañera se levantó con el anuncio de financiación de la zafra. Los ingenios abonarían \$360 por tonelada como anticipo quincenal, de los cuales \$310 serían aportados por el Banco Nación y \$50 por el Banco de la Provincia, con fondos del Banco Central. El acta suscrita por UCIT con los industriales fijaba además el compromiso del pago total de la zafra de 1959 y 1960. Finalmente, en la asamblea cañera del 26 de junio se decidió la entrega de caña a los ingenios.<sup>239</sup>

La huelga cañera consiguió parcialmente su objetivo en tanto las deudas de los ingenios fueron saldadas a medida que se autorizaron los créditos. El incumplimiento con los cañeros prosiguió siendo la norma a juzgar por las persistentes denuncias de los delegados de UCIT en las asambleas. No obstante, la medida de fuerza tuvo varios efectos. Se consiguió que la Cámara de Diputados de la Nación aprobara el proyecto de ley azucarera propuesto por la mayoría de la Comisión Especial del Azúcar, que respaldaba UCIT. La normativa proponía la creación del Instituto Nacional del Azúcar con capacidad para reglar las distintas etapas de la producción, con acceso a la contabilidad de las empresas.<sup>240</sup> La

---

<sup>238</sup> La Gaceta, 18.6.1961.

<sup>239</sup> La Gaceta, 29 de Junio de 1961. Sin embargo, en octubre de ese año se oficializaron los precios de venta del azúcar y la melaza de la zafra de 1959, de modo que las deudas se saldaron de manera paulatina.

<sup>240</sup> El CAA cuestionó el proyecto a través de una declaración. Afirmaba que la normativa “subordinaba la conducta empresaria a los dictados del Instituto [...] En el Instituto se da representación a los obreros y los empleados. No vemos necesidad de ello desde que los problemas laborales están regidos por la propia legislación, por lo que no se alcanza a comprender

media sanción fue recibida como un acierto legislativo por parte de los plantadores, en tanto se contaría con un instrumento para ordenar la desorganización imperante en la cadena productiva. En el marco de la sesión en diputados se manifestaron opiniones críticas a la agroindustria tucumana como la del legislador de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), Juan López Aguirre, quien al oponerse al proyecto de la mayoría afirmaba: “es necesaria una transformación en Tucumán, que la desarraigue del alcoholismo y el juego y ayudarla a marchar hacia el progreso argentino. La producción en Tucumán tiene más de 140 años, las tierras están empobrecidas, la remolacha que se quiere implantar en Entre Ríos y en Buenos Aires dan un rendimiento de 9000 kg por surco [...] Los precios que se pagan sobre el azúcar son brutales y a pesar de ello existe el hambre y miseria en Tucumán, mientras se enriquecen especuladores e industriales.<sup>241</sup> Tal posición guardaba afinidad con los argumentos de un informe del Banco Industrial sobre la Industria Azucarera que proponía la eliminación de 14 ingenios de Tucumán, mientras propiciaba la implantación de la industria de remolacha.<sup>242</sup>

El otro efecto de la huelga consistió en la sanción de la ley 3073 por parte de la legislatura. Se trataba de una iniciativa de la bancada de la UCRI que declaró de utilidad pública a la industria azucarera, sujeta a expropiación, incautación de uso e intervención de las fábricas en Tucumán.<sup>243</sup> Se trataba de una medida reclamada por UCIT para garantizar el funcionamiento de la totalidad del parque industrial de la provincia. La legislación no fue reglamentada, pero la existencia de dicho instrumento legislativo constituyó una amenaza a los industriales azucareros, considerados responsables de desfinanciar las fábricas, provocando la crisis económica y la efervescencia social de la provincia.

En ese contexto, el gremio cañero avanzó con los pleitos abiertos con FOTIA por la negativa a abonar el 70% de aumento salarial a sus trabajadores. La situación se resolvió de oficio cuando el gobierno nacional resolvió que el convenio laboral regía para empleados y obreros de las fincas cañeras.<sup>244</sup> La decisión tensó en extremo la intrincada relación entre los factores azucareros, al punto que algunos ingenios, resentidos por la actuación de UCIT en la sanción de la ley 3073, se negaron a recibir caña de productores que no hubieran abonado el 70%

---

la inclusión de un representante de las fuerzas del trabajo. En síntesis, el proyecto de ley responde a una conciencia altamente intervencionista que creará un ente sumamente costoso con atribuciones amplias y generales [...] es suficiente la actual organización de la DA”. (Revista La Industria Azucarera, julio de 1961, nro 813, pp 250-255).

<sup>241</sup> La Gaceta, 3.8.1961.

<sup>242</sup> Revista La Industria Azucarera, mayo de 1961, nro 811, p. 148.

<sup>243</sup> La Gaceta, 14.8.1961.

<sup>244</sup> Revista La Industria Azucarera, octubre de 1961, nro 812, p. 323.

de aumento.<sup>245</sup> A su vez, FOTIA acusaba a la gremial cañera de falta de autoridad moral para discutir la homologación del convenio salarial.<sup>246</sup>

En consecuencia, la tramitación de la crisis azucarera erosionó las relaciones intersectoriales instalando un clima de sospecha que restó margen para implementar una estrategia común en la defensa de la agroindustria tucumana ante el gobierno nacional. Tal situación reflejaba también el fracaso del gobierno de Gelsi que había aspirado unir a los factores azucareros bajo su conducción para desarrollar un programa de ordenamiento de la agroindustria y de transformación productiva de la provincia.

El año 1961 cerró nuevamente con numerosas hectáreas de caña en pie dado que las heladas se anticiparon y quemaron amplias extensiones del cultivo. El resultado profundizó la tendencia del año anterior ahondando las pérdidas para el sector cañero. El geógrafo Romain Gaignard consideró esas fluctuaciones como consecuencia de la mayor exposición de los cañaverales tucumanos a las variaciones climáticas dada su expansión por fuera del área naturalmente protegida de las heladas.<sup>247</sup>

##### **5. La formación de una nueva asociación cañera y la profundización de la crisis azucarera (1962-1964)**

El desalojo del gobierno de Frondizi en 1962 determinó la caída del proyecto de ley azucarera que esperaba la media sanción del Senado. Sin posibilidad de un ordenamiento integral, la agroindustria volvió a ser objeto de regulaciones de emergencia que agravaron su difícil situación económica. El retorno de Álvaro Alsogaray al Ministerio Economía implicó una amenaza para la agroindustria tucumana en función de su actuación anterior. Durante el gobierno provisorio de José María Guido esa cartera estuvo controlada por adalides del liberalismo económico, con escaso interés por resolver “el problema tucumano”.<sup>248</sup>

La necesidad de exportar azúcar constituyó un tópico que gravitó en el trazado de la política azucarera. En esa dirección, se instituyó la exportación obligatoria mediante una compensación de \$ 5,50 por kg de azúcar, solventada por el Fondo

---

<sup>245</sup> Acta de Asamblea UCIT, 14 de Julio 1961.

<sup>246</sup> La Gaceta, 15.8.1961.

<sup>247</sup> “La curva de producción de azúcar traduce en sus altas y bajas, la sucesión de los años con o sin heladas graves. (...) Es que se ha desbordado ampliamente la zona que había seducido a los primeros plantadores, la del alto pedemonte próxima a las bajas pendientes. En la llanura —donde se produce un neto fenómeno de inversión de temperaturas— esta protección desaparece rápidamente a penas uno se aleja de la montaña”. Gaignard, Romain “Una especulación tropical en crisis: las plantaciones de caña de azúcar en Tucumán (Argentina)” traducción publicada en: *Travesía* n°13, 2011, pp. 165-215.

<sup>248</sup> Se desempeñaba como asesor del Ministerio de Economía Juan Alemann gerente de CARNA. En mayo de 1963 Alsogaray fue reemplazado por José Alfredo Martínez de Hoz, quien hasta ese momento presidía CARNA.

de Regulación Azucarera. Al mismo tiempo, se tomaba una medida perjudicial para la actividad al decidir la liberación del 50 % de las reservas en el mercado interno con el objetivo de evitar el aumento del precio del azúcar que se ubicaba en valores bajos. El inicio de la zafra tucumana estaba paralizado por falta de financiamiento, situación que generaba una inquietud generalizada en la provincia. En abril la CART admitió en una solicitada que “nunca se había llegado a los extremos actuales, de iniciar una cosecha adeudando saldos de dos zafras” y reconocía la imposibilidad económica de los ingenios de solventar los aumentos salariales y de afrontar la exportación con compensaciones insuficientes, con un precio del azúcar que no cubría el costo del producto”.<sup>249</sup> Finalizaba solicitando al interventor provincial Carlos Imbaud su mediación para conseguir recursos financieros adecuados para la realización de la zafra. La declaración pública de insolvencia revelaba la impotencia económica del empresariado tucumano y su aislamiento político, en tanto carecía de influencias en el gobierno nacional para conseguir condiciones aceptables de financiamiento para el funcionamiento de la agroindustria.

Los cañeros reemprendieron la movilización a fines de febrero. Las concentraciones se sucedieron en los pueblos del interior: Alberdi, Aguilares, Concepción, Monteros, Simoca, Famaillá, Leales y Cruz Alta, pero esta vez los manifestantes renunciaron a ingresar en la Capital debido a la prohibición policial.<sup>250</sup> La movilización impulsada desde los Comités de Resistencias comenzó a mostrar sus límites. Las manifestaciones evidenciaban el estado de alerta entre los asociados, pero no generaron ninguna medida que pudiera distender la crítica situación.

En junio el gobierno emitió el decreto 5421/62 que retomaba los lineamientos de saneamiento de la actividad azucarera fijados por el decreto de 8747 de 1959. Se anunciaba que las difíciles condiciones de las instituciones crediticias limitaban las posibilidades de una financiación adecuada de la zafra. Establecía los rendimientos fabriles entre 7, 80 % y 6,63 % y bajaba las compensaciones de materia prima al fijarlas en \$ 3,64 por kg. Se establecían fechas para abonar el anticipo quincenal por caña entregada, cuyo monto se fijaba en \$ 410 por tonelada de caña. La novedad estaba dada en los condicionamientos para otorgar los créditos. Los ingenios debían iniciar las zafras moliendo azúcar crudo para garantizar el cupo de exportación. Asimismo, estaban obligados a cumplir con el pago de los anticipos cañeros y cancelar las liquidaciones de la zafra 1959, 1960 y 1961. En caso de incumplimiento se suspendía la asistencia crediticia. Se establecía un porcentaje provisorio para la liquidación de la materia prima (51 % para cañeros y 39 % para industriales) y se estipulaba que los cañeros recibirían

---

<sup>249</sup> Revista La Industria Azucarera, abril de 1962, Nro 822, p. 103.

<sup>250</sup> La Gaceta, 10 de marzo 1962.

documentos comerciales negociables, además de incorporar intereses por incumplimiento, pasados los cuatro meses de mora podían convertirse en punitivos.<sup>251</sup>

El decreto ponía a la industria azucarera bajo el control del Banco Nación que podía suspender la ayuda financiera por incumplimientos fabriles poniendo en peligro el desarrollo de la zafra. Efectivamente, la institución bancaria retrasó los créditos, incluso los suspendió en agosto poniendo en peligro la continuidad de la cosecha. En esas condiciones la CART publicó una solicitada a la sociedad tucumana donde informaba: “los créditos han sido suspendidos. La privación de estos recursos traerá gravísimas consecuencias. Formulamos un llamado para que apoyen a esta cámara y al CAA ante las autoridades nacionales para que restituyan los créditos suspendidos”.<sup>252</sup> Luego de desgastantes gestiones realizadas por el gobernador Lázaro Barbieri se destrabó la situación con el Banco Nación que se comprometió en acordar nuevos créditos para la finalización de la zafra.<sup>253</sup> Sin embargo, los fondos llegaron tarde, situación que erosionó la cadena de pagos en el área azucarera.

El sector cañero atravesaba situaciones difíciles, había comenzado la cosecha sin recursos y endeudado. La UCIT realizaba declaraciones que no se encarnaban en acciones ni en políticas concretas. Denunciaba el desfinanciamiento del Fondo Regulador por la evasión de los industriales y señalaba que la ideología de la “libre empresa” había desquiciado la economía provincial fundada en la protección estatal y en la concurrencia solidaria del consumidor.<sup>254</sup> En ese contexto de depresión, el 9 de septiembre de 1962, un grupo de productores decidió conformar una nueva entidad en defensa de sus intereses. Así surgió el Centro de Agricultores Cañeros de Tucumán (CACTU), cuyo estatuto reproducía los objetivos de UCIT, pero introducía modificaciones sustanciales. La Asamblea de Delegados (organismo clave en la toma de decisiones que expresaba el ejercicio de la democracia asociativa a nivel local) fue suprimida y remplazada por un Consejo Directivo compuesto por 27 miembros titulares, tres por cada uno de los nueve departamentos de la provincia. El criterio de selección de los representantes introdujo la mayor novedad, de los tres miembros por distrito, uno representaba a los cañeros de 1 a 1.000 has., otro a los que superen esa extensión hasta las 4.000 y el tercero a los propietarios de fundos que excedían esa cantidad de hectáreas. De modo que los grandes cañeros se encontraron

---

<sup>251</sup> Revista La Industria Azucarera, junio de 1962, nro 824, pp161-164.

<sup>252</sup> La Gaceta, 3.8.1962.

<sup>253</sup> Candidato por la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP) Lázaro Barbieri obtuvo el tercer lugar en las elecciones celebradas julio de 1963. Realizadas con un sistema electoral indirecto y con el peronismo proscrito, el Colegio Electoral decidió en una polémica sesión su gobernación frente a la de Celestino Gelsi (UCRI) y Carlo Imbaud (Movimiento Recuperación Tucumán) que habían obtenido mayor caudal de votos.

<sup>254</sup> La Gaceta, 5.7.1962.

sobrerrepresentados en esa estructura organizativa, situación que les garantizaba la toma de decisiones.<sup>255</sup>

En su primera declaración recalcaron que no tenían el propósito de enfrentar a UCIT pero aludían a la gravedad de las circunstancias que había llevado a los plantadores a un grado de “postración y miseria sin precedentes”. La finalidad de la nueva organización consistía en la defensa de los intereses cañeros pero bajo una estructura distinta, “sin acciones extremistas o influenciadas por ideologías repudiadas por el espíritu democrático que deben sustentar nuestros actos y por lo tanto, con un propósito puramente gremial, sin miras políticas de ninguna clase”.<sup>256</sup> Ernesto Arce, presidente de UCIT, aclaró que el grupo de cañeros de CACTU no eran afiliados de la entidad, negaba la influencia de ideologías extrañas y defendía la representatividad de las autoridades surgidas de elecciones y de asambleas departamentales. Por último, consideraba que la nueva asociación tenía como propósito perturbar la buena marcha de UCIT facilitando la eliminación del mediano y pequeño cañero, objetivo perseguido por las fábricas azucareras.<sup>257</sup>

La formación de una nueva entidad de plantadores no significó para la Unión de Cañeros la pérdida de masividad, pero le restó fuerza en futuras medidas de reclamo. En caso de que UCIT resolviese no levantar la cosecha, la paralización de la zafra no se haría efectiva sin contar con el apoyo de los asociados en CACTU, propietarios de extensos cañaverales. Las negociaciones con el gobierno se complicaron aún más con la presencia de dos entidades que representaban a los agricultores. Ese hecho se evidenció en las extendidas negociaciones paritarias de ese año. El convenio alcanzado en el Ministerio de Trabajo entre trabajadores e industriales en septiembre de 1962 contemplaba una suba del 30% en los salarios y su retroactividad al 1 de Julio. UCIT se negó sistemáticamente a homologar el acuerdo, mientras que CACTU resolvió refrendar el aumento salarial.<sup>258</sup> Las divergencias entre las asociaciones cañeras afloraron con la aceptación o rechazo de los porcentajes de participación sectorial de la molienda.<sup>259</sup> Incluso se suscitaron diferencias en las propuestas de

---

<sup>255</sup> La nueva entidad eligió como autoridades provisorias a Oscar Manuel de la Fuente, Juan Carlos Aráoz, Alberto Viera, Eduardo González Morengi, León Ricardo Bach, Eduardo Nilamón Bulacio Nuñez, Julio Dardo Correa, Julio Dardo Correa, Patricio Paz Zavalía, Cesar Barbaglia y Fausto Pedraza. La Gaceta, 10 de septiembre 1962. La permanencia de Oscar Manuel de la Fuente como presidente del nuevo gremio durante el resto de la década, refleja la escasa renovación de su equipo directivo.

<sup>256</sup> La Gaceta, 10.9.1962.

<sup>257</sup> La Gaceta, 11.9.1962.

<sup>258</sup> La Gaceta, 9 de Septiembre de 1962. La negativa por parte de UCIT a reconocer el aumento si antes no se cancelaban las deudas con los ingenios, se estableciera el precio del azúcar y se fijaran los porcentajes de molienda se registran en Actas del Consejo Directivo de la institución, 18 de septiembre y 10 de diciembre de 1962.

<sup>259</sup> Mientras que CACTU celebró como conquista la participación del 57, 44 % obtenida, UCIT reivindicaba un porcentaje del 61,98 % del valor del azúcar comercializado. La Gaceta, 9.10. 1962. En relación a los costos de producción, La Gaceta 26.11. 1962.

comercialización del azúcar recibido de los ingenios para achicar las deudas con los plantadores.<sup>260</sup>

En ese contexto, la elevación del precio del azúcar en el mercado internacional contribuyó al desarrollo de la zafra de 1963 en Tucumán. La misma se desarrolló de manera accidentada, sin respaldo oficial y sólo contó con una intervención tardía por parte del Estado nacional. La revolución cubana gravitó en el mercado mundial debido a la baja sustancial de su producción azucarera, situación que incrementó el precio del producto elaborado.<sup>261</sup> La posibilidad de exportar con ganancias tonificó el mercado interno al elevar el precio del azúcar a \$ 27 y \$ 28 el kg, incluso se estimaba que el valor podía alcanzar los \$ 30 el kg. El aumento de los precios en el mercado interno tornaba irrelevante la amenaza del Estado de abrir las importaciones. Los precios altos del producto elaborado en ambos mercados incidieron en la normativa del decreto de 3563/63, emitido por la DA, que convertía en voluntaria la exportación, aunque las compensaciones continuaban supeditadas a los establecimientos que cumplieran la totalidad del cupo de exportación.<sup>262</sup>

A comienzos de julio FOTIA reemprendió el paro al exigir la plena vigencia del convenio de 1962 para obreros dependientes de patronos cañeros, al tiempo que solicitaba un 70 % de aumento sobre el jornal básico. En esas jornadas las disidencias obreras afloraron con nitidez. Los sindicatos del ingenio Esperanza y San José no se plegaron a la medida de fuerza. Sin embargo, la huelga persistió, a pesar de ser declarada ilegal y de la represión desatada por la policía. Su levantamiento se resolvió cuando se aceptó la propuesta de 35 % de aumento salarial.<sup>263</sup> Los empresarios azucareros concedieron este incremento conjeturando que el precio del azúcar se elevaría a \$ 34 el kg, aunque UCIT se negó a avalar los acuerdos salariales a pesar del reclamo de los sindicatos de obreros del surco que organizaron reiteradas protestas en las fincas cuyos patronos adeudaban salarios e incrementos salariales.<sup>264</sup>

El valor del anticipo por entrega de materia prima se estableció en \$ 800 la tonelada de caña, se estipularon los porcentajes sectoriales de molienda en 57,22 % para cañeros y 42,78 % para industriales.<sup>265</sup> No obstante, las buenas condiciones del mercado interno la situación no podría sostenerse en el tiempo y numerosos ingenios acusaban dificultades para funcionar debido a la falta de financiamiento. En septiembre el ingenio San Antonio se presentó en convocatoria

---

<sup>260</sup> La Gaceta, 8.11.1962.

<sup>261</sup> Tal situación promovió el interés por la exportación de azúcar. Desde el año pasado la Argentina había recibido una cuota en el mercado norteamericano para exportar por dos años 20.000 toneladas de azúcar (La Gaceta, 17.7.1962).

<sup>262</sup> Revista La Industria Azucarera, abril de 1963, nro 833, pp. 110-112.

<sup>263</sup> La Gaceta, 3, 4, 5,6, 12,14, 16 y 18 de Julio de 1963.

<sup>264</sup> La Gaceta, 24 de Julio de 1963.

<sup>265</sup> Revista Industria Azucarera, julio de 1963, Nro 386, p. 216.

de acreedores. En una solicitada explicaba que habían vendido sus cañaverales para equipar el ingenio, sólo les quedaba un 10 % de caña propia, caudal insuficiente para el funcionamiento de la fábrica. Por lo tanto, dependían del aporte de los plantadores para su funcionamiento, aunque aclaraban que la convocatoria de acreedores no implicaba la paralización de las actividades, sólo precisaban de la materia prima de los plantadores independientes.<sup>266</sup>

En 1964 la situación se volvió preocupante con la caída de los precios del azúcar en el mercado doméstico. La cadena de pago volvió a interrumpirse, se debían los aumentos de salarios y los anticipos de materia prima correspondientes al tercer trimestre de la zafra pasada. En ese marco, el vicepresidente de UCIT, Gaspar Lasalle condensaba en una declaración las aspiraciones cañeras: la sanción de una ley azucarera nacional con sentido social, un precio mínimo básico para la caña que contemple el costo más utilidad razonable para hacer efectivos similares aumentos de salarios a los acordados por el sector industrial en paritarias, régimen definitivo de la zafra de 1963, pago a fecha de la materia prima, dictado del régimen azucarero de 1964 con la debida antelación. La organización cañera denunció a los ingenios Los Ralos, Concepción y Leales por deudas correspondientes al tercer trimestre de 1963 y dirigió un telegrama al presidente de la nación solicitando la definición del régimen azucarero de 1963 y 1964, con un precio mínimo de la materia prima. Pero estas demandas no generaron ninguna respuesta alguna del gobierno central.

La caída del precio del azúcar y la sostenida crisis azucarera afectó a la administración provincial debido a la disminución de la recaudación. El gobierno no estaba en condiciones de pagar los sueldos, no podía recurrir a la coparticipación federal porque dichos fondos estaban comprometidos para saldar la deuda del dique El Cadillal. En esas condiciones se emitió certificados de cancelación de deudas endosables, denominados bonos, que se entregó a los empleados públicos como forma de pago. La provincia se inundó de bonos y a los conflictos azucareros se agregaron los de la administración provincial que comenzó con reclamos y paros.<sup>267</sup> En ese contexto, cobraron fuerza las gestiones de legisladores y funcionarios en la ciudad de Buenos Aires.

## **6. Las gestiones en Buenos Aires, el compromiso de junio y las acciones legislativas**

El 23 de junio los factores azucareros fueron recibidos con el presidente Illia, a quien le solicitaron un precio rentable para el azúcar, la regulación de los sobrantes y la incorporación de los aumentos salariales que surgirían de la

---

<sup>266</sup> La Gaceta, 23.7.1963.

<sup>267</sup> Paéz de la Torre, Carlos, Historia de Tucumán, Plus Ultra, 1987, p. 710.

paritaria en curso al costo del azúcar.<sup>268</sup> En paralelo, un grupo de legisladores provinciales se reunió con la Bicameral del Azúcar del Congreso de la nación, donde se reiteró la misma solicitud y la derogación del decreto 4159/64 que permitía la importación de azúcar. Los reclamos de los políticos tucumanos alcanzaron estado público cuando la Legislatura en pleno se trasladó a la Capital y se constituyó en sesión para reclamar soluciones al gobierno central. Se trataba de una medida política inédita que se adoptó como último recurso para conseguir una normativa favorable en la provincia. El 24 de junio se vislumbró una solución con la firma de un Acta de los sectores azucareros (CART, UCIT y FOTIA) con la Secretaría de Comercio, luego de laboriosas negociaciones.<sup>269</sup> El documento suscripto especificaba las obligaciones de la Secretaría de Comercio que se comprometía en gestionar los fondos para la zafra de 1964. Se fijaba un anticipo quincenal a los productores de \$ 1.100 por tonelada de caña entregada; un precio básico de \$ 38.50 el kg de azúcar en el mercado interno; la fijación de cupos por ingenio de entrega al mercado interno y la determinación de porcentajes a distribuir entre industriales y cañeros según costos de producción.<sup>270</sup> A pesar de la obligación asumida, la Secretaría de Comercio no adoptó las medidas necesarias para el cumplimiento del Acta; por el contrario su inactividad determinó su incumplimiento.

En julio UCIT denunciaba la demora en la toma de decisiones imprescindibles como la fijación del precio del azúcar y la falta de control por parte de la Secretaría de Comercio.<sup>271</sup> En tal contexto, la gremial cañera suscribió un acuerdo con FOTIA para suspender la zafra. La federación estaba amenazada en su integridad por una posible escisión de “sindicatos libres” integrada por fundamentalmente por los sindicatos de obreros del surco de los ingenios Esperanza, Santa Ana, San José, La Florida, Cruz Alta y el sindicato de obreros del surco de Las Banderitas.<sup>272</sup> Las divisiones de la organización obrera restaron unanimidad a la medida de fuerza declarada en julio por la exigencia de un aumento salarial. Efectivamente, los sindicatos “no federados” no adhirieron al paro, aunque el acuerdo con UCIT otorgó cierta fuerza al reclamo.

El pacto sellado entre ambas organizaciones consistía en el compromiso conjunto de paralizar la zafra hasta tanto se concediera simultáneamente el aumento salarial y un adelanto para los cañeros de \$ 1.200 por tonelada

---

<sup>268</sup> La comitiva estaba integrada por el presidente de la Caja Popular de Ahorros, el diputado nacional Ramón Arroyo, el senador provincial Alberto Nazar y representantes de CART, UCIT y FOTIA (ningún integrante de CACTU asistió a la reunión). La Gaceta, 23.6.1964.

<sup>269</sup> La Gaceta 13, 18, 22, 23 de junio de 1964. En simultáneo los elaboradores de dulces solicitaban la importación de azúcar para abaratar el precio del producto.

<sup>270</sup> Diario de Sesiones de la Legislatura de Tucumán, Cámara de Diputados, sesión ordinaria del 22.10.1964, p. 475.

<sup>271</sup> La Gaceta 2.7. 1964.

<sup>272</sup> La Gaceta, 5 de Julio de 1964.

entregada. Para contrarrestar el reclamo conjunto de UCIT y FOTIA, el Ministerio de Trabajo dictó un laudo que establecía un 37% de aumento para los trabajadores. La decisión fue aceptada por CACTU, FEIA y los obreros no federados. FOTIA y UCIT rechazaron el arbitraje que no satisfacía su pedido conjunto y ratificaron la huelga el 8 de Julio. La medida fue acatada de forma parcial entre los trabajadores, pero seis ingenios continuaron funcionando regularmente y en otros se registraron hechos de violencia entre los trabajadores por las diferencias en torno al paro.<sup>273</sup> Dos días después ambas organizaciones decidieron levantar el movimiento de fuerza debido a los incidentes registrados. No obstante, UCIT ratificó que aceptaría el laudo cuando se “dictasen medidas que posibiliten su cumplimiento”.<sup>274</sup> El levantamiento de la huelga marcaba los límites de la fugaz colaboración entre UCIT y FOTIA, denominada también unión “obrero-campesina”.

En agosto se selló la suerte de la agroindustria tucumana cuando se conoció la noticia que el ingenio Ledesma había vendido la totalidad de su producción en \$ 34 y \$ 37 el kg de azúcar.<sup>275</sup> Los ingenios de Tucumán no comercializaron su producción siguiendo las instrucciones del gobernador Barbieri, quien recomendó a los ingenios reservar el azúcar a la espera de las directivas de la Secretaría de Comercio. La operación comercial realizada por el ingenio del norte cambió rotundamente las condiciones del mercado al volcar un caudal importante de azúcar al consumo desbaratando por completo los precios. Tal situación, determinaba que los compromisos de exportación y de inmovilización de las reservas, ambas operaciones onerosas, serían solventados sólo con azúcares provenientes de Tucumán, generando cuantiosas pérdidas a la agroindustria y a la provincia.

En esas circunstancias extremas se reunió la Legislatura con una postura abiertamente enfrentada al gobierno nacional. El 22 de octubre se aprobó el envío de un telegrama al presidente de la nación en el que se le exigía el cumplimiento del Acta del 26 de junio firmada por la Secretaría de Comercio. En las sesiones los discursos tuvieron un denominador común que pueden sintetizarse en la intervención del diputado Guerineau, quien denostó la “indiferencia del Poder Ejecutivo para expedirse oportunamente en la solución prometida al problema azucarero”. Agregaba que durante ese lapso “los ingenios del norte pudieron colocar su producción a un precio menor debido a que su costo de producción es inferior al de Tucumán, produciéndose como consecuencia la distorsión del mercado que puede trastocar el orden económico y social de la provincia”.

---

<sup>273</sup> La Gaceta, 8 y 9 de Julio 1964. Los cargaderos fueron objetos de ataques por parte de cañeros que tenía como objetivo paralizar la zafra.

<sup>274</sup> La Gaceta, 16 de Julio de 1964.

<sup>275</sup> La Gaceta, 20.8.1964.

En el transcurso de la sesión se pensó en solicitar sanciones para Ledesma, pero sobre este punto no había unanimidad, algunos legisladores oponían reparos de orden legal, otros como el diputado Fagalde sostenían: “con respecto a que no se puede tomar medidas punitivas contra los ingenios del norte debo destacar que hay un error. El Poder Ejecutivo tiene innumerables medios para intimar al cumplimiento de las leyes. Los ingenios del norte tienen serios problemas aduaneros; por ejemplo, el caso del ingenio Ledesma, basta que el Poder Ejecutivo haga cumplir las disposiciones de aduanas para presionarlo y obligarlo a mantener el precio del azúcar. Estas empresas deben cifras siderales a las cajas de jubilaciones y al Fondo Regulador y con obligarlas a cumplir esos compromisos bastaría para que se cumplan las leyes”.

Algunos legisladores, como el diputado Buldurini reclamaban por la solución legislativa: “todavía deambula el proyecto de ley azucarera sin las firmas correspondientes para que se produzca el verdadero hecho que demuestre que el Poder Ejecutivo, el Congreso de la nación y todos los factores intervinientes, estén interesados en dar una solución adecuada” y agregaba “no solamente el norte es el culpable, sino la insensibilidad del gobierno central”. Sobre este punto el diputado Posse agregaba “¿qué pasa con la Dirección de Azúcar que hasta ahora no dio las bases de la cosecha de 1963? Se ha dicho en el recinto que ya se ha financiado el pago de todas las quincenas y esto no es cierto. Hay ingenios que están debiendo las quincenas de septiembre, los ingenios San José y Bella Vista deben varias quincenas. Bella Vista ofrece azúcar a un precio que es imposible aceptar por parte de los productores cañeros”.<sup>276</sup>

La profundización de la crisis de superproducción de 1964 fue desatada por el ingenio Ledesma al saturar el mercado con su producción provocando la caída vertical del precio del azúcar aprovechando la dilación del gobierno nacional en la toma de decisiones. Mientras tanto, la economía de Tucumán se desbarrancaba en caída libre, en consonancia con el precio del azúcar que se vendía a \$ 28 y \$ 29 el kg, valores que no cubrían con los costos de producción. La situación ponía en duda el funcionamiento de una decena de ingenios e implicaba en la destrucción de parte del aparato productivo, los cañaverales estaban sin cosechar y se calculaba que la desocupación rondaba en 200.000 personas. En esas circunstancias la provincia afrontó la zafra de 1965.

## **7. 1965, el año del colapso**

La zafra empezó tarde, en mayo todavía no habían comenzado los trabajos de preparación de la cosecha y tanto CACTU como UCIT continuaban reclamando las sumas adeudadas por la materia prima entregada en años anteriores. Al

---

<sup>276</sup> Diario de Sesiones de la Legislatura de Tucumán, Cámara de Diputados, sesión ordinaria del 22.10.1964, pp. 460, 461, 470 y 471.

finalizar el mes el gobierno nacional definió el nuevo régimen azucarero a través del decreto 4216/65. Los ingenios debían abonar cada mes \$ 1300 por tonelada de caña entregada, se establecía un rendimiento mínimo de 6,80 % y se estipulaba que sólo los cañeros inscriptos en el Registro nacional de productores de caña de azúcar (padrón que creado por el decreto 12.817/62)<sup>277</sup> recibirían compensaciones. Se mantenía los mismos porcentajes sectoriales provisorios de molienda del decreto anterior y se determinó un cupo de exportación obligatoria de 70.000 toneladas, solventado con la compensación del Fondo Regulador, cuyo monto podía variar en función de los recursos del organismo.<sup>278</sup> Recordemos que el mismo estaba desfinanciado, pero se incrementó levemente el impuesto, a \$ 2,50 por kg con el objetivo de aumentar sus reservas. El azúcar inmovilizado se fijó en 80.000 toneladas y se determinaron cupos por ingenio para abastecer el mercado interno.

El decreto aclaraba que la financiación de la zafra provendría de instituciones oficiales de crédito que aportarían los fondos suficientes para afrontar los anticipos por la materia prima y para cubrir el 70 % del costo de producción. A cambio de estos fondos exigía a los ingenios una garantía que cubriera el 30 % del importe recibido, además de cumplir con las deudas por los anticipos quincenales por la caña entregada.<sup>279</sup> El propósito del régimen azucarero de ese año consistía en estabilizar el mercado al establecer los volúmenes de exportación y de reservas. Sin embargo, la normativa era imprecisa. No establecía un cronograma de embarques, precisión necesaria para garantizar la exportación. El punto incierto y crucial era la financiación de la zafra. No precisaba la suma que aportaría el Estado, ni siquiera se estimaba un monto global provisorio para la levantar la cosecha. En este punto, el gobierno avanzaba muy lentamente y los ingenios tucumanos no iniciaron la zafra por carecer de fondos, algunos ni siquiera estaban en condiciones de acceder a los créditos porque habían dado otro destino a las sumas destinadas a los cañeros.<sup>280</sup>

El presidente de CACTU, Manuel de la Fuente, tenía una opinión escéptica respecto de la viabilidad del nuevo régimen azucarero, consideraba que la falla primordial de los decretos consistía en su arraigado incumplimiento. La visión de Gaspar Lasalle, vicepresidente de UCIT, era rotundamente negativa al sostener que “la Secretaría de Comercio ha dictado otro régimen contrario a Tucumán y específicamente para los productores”, en esa línea de argumentación agregaba: “UCIT deberá luchar en esta instancia decisiva colocando junto a ella al pueblo de Tucumán para salvar esta cosecha y obtener la sanción de una ley azucarera con

---

<sup>277</sup> Revista La Industria Azucarera, noviembre 1962, nro ° 829, pp. 335-33.

<sup>278</sup> Fijados en un 51 % para los cañeros y 39 % para los industriales.

<sup>279</sup> Revista Industria Azucarera, mayo de 1965, Nro 858, pp.149-155.

<sup>280</sup> El ingenio Santa Rosa, los pertenecientes a la CAT y el San Antonio no podrían recibir financiación por ese motivo (La Gaceta, 23.6.65).

las postulaciones del gremio. Deben tomarse medidas que obliguen a la molienda total de la caña y actualizar la ley de incautación de los ingenios. El nuevo régimen tiene las mismas inseguridades para el cañero que todos los regímenes que lo han precedido”.<sup>281</sup>

Los establecimientos industriales iniciaron trabajosamente la zafra, salvo el ingenio San Antonio que no pudo comenzar su actividad por falta de fondos. En dicho contexto, el Banco Nación anunció que los créditos para pagar los anticipos de materia prima (cifrados en \$1300 por tonelada) sólo se otorgarían a los “auténticos productores”, entendiéndose como tales a quienes tenían como único sustento la empresa agraria; los “productores no auténticos” recibirían \$ 660 por tonelada.<sup>282</sup> CACTU cuestionó esta distinción y solicitó la modificación de la normativa. UCIT había decidido no entregar caña a los ingenios ostensiblemente morosos como Santa Rosa y organizó movilizaciones en torno a la planta. Atribuía la responsabilidad de la difícil situación económica no sólo al gobierno nacional sino a también a los “empresarios irresponsables”. En esa dirección, reclamaba la sanción de la ley de expropiación de fábricas con el objetivo ponerlas en funcionamiento mediante sociedades mixtas constituidas por el Estado provincial y los cañeros.<sup>283</sup> La situación se tornó más grave en agosto cuando el Banco Nación redujo los montos prometidos en el orden del 50 %, situación que profundizó la crisis azucarera en la provincia.

Sin fondos los ingenios no podían realizar la zafra. La CART a través de una solicitada anunció a la población tucumana la quiebra de la agroindustria: “la demora de medidas comprometidas en el decreto 4216/65 ha determinado la asfixia financiera de las empresas y la caída del mercado azucarero [...] Esta situación ha llevado inexorablemente a la industria a su ruina y no quedarían disponibilidades para cumplir con el pago de salarios, tampoco podrán atender las obligaciones con los proveedores con quienes la deuda asciende a cifras millonarias. Impuestos, aportes jubilatorios han dejado de ser atendidos y las deudas bancarias continuarán impagas en mayor proporción cada día. Todo ello hace temer que la zafra actual no pueda continuar y las consecuencias de desórdenes sociales en esta provincia, que ya se han iniciado se agraven día a día. Queda informada la opinión pública”.<sup>284</sup>

La cámara declaraba públicamente la imposibilidad de hacer frente a sus compromisos económicos, aunque reconocía las deudas con los cañeros, con los trabajadores, con el Estado nacional y provincial (impuestos, deudas bancarias y previsionales, ferrocarriles argentinos) y con distintos proveedores. Asimismo, hacía público el anuncio más temido, la paralización de la zafra por falta de

---

<sup>281</sup> La Gaceta, 6.6.1965.

<sup>282</sup> La gaceta, 7.7.1965.

<sup>283</sup> La Gaceta, 5.8.1965.

<sup>284</sup> La Gaceta, 6.8.1965.

financiación que significaba el desastre económico de la provincia. La declaración de impotencia económica del sector industrial constituyó el preámbulo de un colapso social de magnitud insospechada, difícil de gobernar por parte del Estado provincial, los sindicatos y las asociaciones de productores.

UCIT suspendió la entrega de caña a todos los ingenios y en octubre anunció la imposibilidad de cumplir con el 30 % del aumento salarial acordado a los trabajadores de surco, decisión que intensificó la tensión con FOTIA.<sup>285</sup> La crisis se magnificó por la caída vertical del precio del azúcar que alcanzó niveles de desastre al comercializarse en \$ 25 el kg. Tal derrumbe se manifestó en la supresión de los pagos, tanto de industriales como de cañeros, con sus consecuentes estragos sociales en las áreas azucareras. Los trabajadores recurrieron a paros imprevistos (parciales y totales) y ocuparon los ingenios con el objetivo de forzar el cobro de los salarios adeudados.<sup>286</sup> Las fábricas pagaban los compromisos salariales como podían. El ingenio Esperanza, propiedad de la provincia y administrado por la Caja Popular de Ahorros, fue auxiliado con un crédito del Banco de la Provincia. El ingenio Concepción se comprometió a pagar lo adeudado en cuotas para continuar funcionando, pero las restantes fábricas no presentaron propuestas que permitieran alcanzar una, a pesar de las constantes reuniones promovidas por el gobernador de los sindicatos con los propietarios de ingenios.<sup>287</sup>

Los plantadores impulsaron nuevamente demandas judiciales a las compañías azucareras por las deudas acumuladas y el 5 de octubre UCIT organizó una concentración en la plaza Independencia de San Miguel de Tucumán. En esa oportunidad, su titular, Gaspar Lasalle, extremó su discurso al interpelar al presidente Illia, a quien reclamó la sanción de una ley azucarera con sentido social. Asimismo, declaró el estado de resistencia pasiva del gremio (nueva modalidad que significaba el incumplimiento de las leyes) y aconsejó a sus asociados no abonar los impuestos provinciales ni nacionales. Ante el cuestionamiento de la FET por la adopción de una medida extrema, Lasalle replicó: “no dejaremos que nadie nos saque la tierra”.<sup>288</sup> A su vez, FOTIA declaró el estado de movilización y realizó una concentración de obreros en la misma plaza.<sup>289</sup> Ante la falta de respuestas el conflicto en los ingenios se generalizó, se ocuparon las instalaciones fabriles y los trabajadores sólo accedieron a desocuparlas ante las gestiones del gobernador Barbieri que concertó reuniones

---

<sup>285</sup> La Gaceta, 5.10.1965.

<sup>286</sup> Los establecimientos fabriles afectados fueron Esperanza, Concepción, Bella Vista, San Antonio y Los Ralos (La Gaceta 2 de septiembre 1965).

<sup>287</sup> La Gaceta, 2 y 3 de septiembre de 1965. p. 6

<sup>288</sup> La Gaceta, 5.10.1965.

<sup>289</sup> La Gaceta, 16.10.1965.

entre los dirigentes de FOTIA y el CART para acordar la liberación de los espacios fabriles y las formas de pago de los salarios adeudados.<sup>290</sup>

El parque industrial azucarero de Tucumán se descalabraba. En octubre el ingenio Esperanza cerró definitivamente sus puertas para reconvertirse en un establecimiento metalúrgico. La solución fue propiciada por el gobernador y aprobada por el Secretario General de FOTIA, Atilio Santillán, quien estuvo presente en la inauguración de la planta, a pesar que el nuevo emprendimiento demandaba un número menor de trabajadores.<sup>291</sup> La protesta social se desarrollaba en forma desordenada e inorgánica. UCIT reclamaba la votación de la ley de expropiación, incautación de uso e intervención de fábricas azucareras (que había sido derogada durante la fugaz intervención de Carlos Imbaud) bajo el siguiente fundamento: “es obligación del estado provincial mantener las fuentes de trabajo y de paz social, máxime cuando el gobierno nacional ha manifestado que no van a dar un peso a las industrias insolventes”.<sup>292</sup>

En el plano nacional el gobierno se mantenía ajeno a la crisis azucarera, a pesar de las recurrentes demandas de revisión de la política crediticia adoptada por el Banco Nación.<sup>293</sup> En noviembre una medida de la Secretaría de Comercio agravó aún más la situación al ordenar el congelamiento de los precios del azúcar, resolución que anulaba toda expectativa de tonificación del precio del producto y tornaba inútil el esfuerzo de la exportación de excedentes.<sup>294</sup> La noticia tuvo un impacto demoledor en la provincia. En esas condiciones, la crisis azucarera de Tucumán no tenía salida.

En tal contexto, la protesta de los factores azucareros, especialmente de los trabajadores, se tornó violenta e inmanejable. UCIT fustigaba al gobierno nacional al sindicarlo como el principal responsable del deterioro social: “no puede aceptarse una situación como la presente, en que no se paguen salarios obreros, retrasados cinco y seis meses. El abatimiento y la frustración asolan en la campaña. Se ven tambalear empresas con cien años de vida y cunde la desesperación ante la posibilidad de perder la fuente de trabajo”.<sup>295</sup> En diciembre estalló un conflicto en el ingenio Bella Vista que culminó con la muerte del

---

<sup>290</sup> Los Ralos, Florida, Lastenia, Nueva Baviera, Trinidad, Santa Rosa y San Antonio fueron los ingenios ocupados (La Gaceta, 6.11.1965).

<sup>291</sup> La Gaceta, 26.10.1965

<sup>292</sup> La Gaceta, 18.10.1965.

<sup>293</sup> En agosto se formó una Comisión de Defensa de la Economía Azucarera de Tucumán motorizada por la FET, presidida por el gobernador e integrada por CART, FEIA, FOTIA y UCIT. Se dirigieron telegramas al presidente solicitando su intervención para modificar la política crediticia. En septiembre se formó un Comité Pro sanción de Ley Azucarera coordinada por el diputado Pascual Tarulli e integrada por los legisladores Isaías Nougues, Benito Romano y Fernando Riera, que recibió el apoyo de todos los bloques legislativos (Democracia Cristiana, Justicialismo, UCRI y un sector de la UCRP). Sin embargo, ambas formaciones no lograron modificar la quietud del gobierno nacional ni apurar la demandada ley azucarera (La Gaceta, 12.8.1965 y 4.9.1965).

<sup>294</sup> La Gaceta, 20.11.1965.

<sup>295</sup> La Gaceta, 5.12.1965.

dirigente de FOTIA, Camilo González, en manos de un obrero temporario descontento por la falta de pago.<sup>296</sup> Días más tarde los trabajadores del ingenio San José irrumpieron en la planta y realizaron destrozos en el área de administración. Similar conducta adoptaron los operarios de la CAT cuyas oficinas fueron destruidas, mientras en Nueva Baviera los obreros impedían por la fuerza la salida de bolsas de azúcar del depósito del ingenio.<sup>297</sup>

FOTIA responsabilizó a los gobiernos nacional y provincial por la ola de violencia obrera y organizó una concentración en la plaza central de Tucumán, a la que adhirieron UCIT, la CGT y otros sindicatos. En ese clima de incertidumbre, la Legislatura votó el proyecto de expropiación y/o incautación de fábricas azucareras.<sup>298</sup> Durante las sesiones, los discursos de los legisladores se analizaron las profundas divisiones sectoriales generadas por la crisis de sobreproducción. Al respecto, el diputado Lauro Fagalde, señalaba: “el frente industrial está dividido en dos sectores y el cañero por lo menos en otros dos y dentro del frente obrero hay sindicatos de ingenios que han roto con FOTIA. Entonces, ¿cómo Tucumán podrá lograr una solución social y económica cuando ni siquiera dentro de sus tres sectores básicos hay una unidad mínima que permita encarar una solución frente al ámbito nacional!”. Al mismo tiempo, refería al fracaso de la agroindustria tucumana frente a la competencia tecnológica y agrícola de los ingenios del Norte: “es sabido el costo de algunos ingenios deficitarios, como el Esperanza, cuyo costo de azúcar es de \$ 72 el kg de azúcar, mientras el Santa Ana es de \$ 45”.<sup>299</sup> Por su parte, el diputado Ballesteros consideraba que la crisis tucumana obedecía al proceso de concentración industrial que involucraba a los empresarios azucareros y a la política nacional: “comienza una sórdida e implacable lucha, de unos por absorber (se refería a Ledesma) y de otros por no ser absorbidos [...] Los primeros agudizaron el proceso de concentración capitalista favorecidos por una política económica que posibilitó el traslado de fabulosas sumas de dinero correspondientes a los sectores populares [...] Bajo el rótulo de tecnificación del agro se marchó hacia la empresa

---

<sup>296</sup> El sindicalista informaba sobre las gestiones realizadas ante una asamblea improvisada de obreros y empleados. El responsable del homicidio fue un trabajador temporario de Santiago del Estero, disconforme por la falta de pago, que al grito de “vendidos” arremetió realizando unos disparos que mataron al vocal del sindicato Camilo González, quien tenía 50 años y 5 hijos menores (La Gaceta, 8.12.1965).

<sup>297</sup> La Gaceta, 11, 17 y 18.12.1965.

<sup>298</sup> Se presentaron varios proyectos. El de mayoría (UCRP) que declaraba de utilidad pública a la industria azucarera e incorporaba la figura de la expropiación, aunque en las sesiones los legisladores se inclinaban por la incautación de uso y ocupación temporaria de las fábricas. El proyecto en minoría de la DC consideraba la expropiación hasta un 50 % de las acciones de las empresas, mientras que el proyecto de Acción Provincial (peronismo) reeditaba la ley de la UCRI de 1958. (Provincia de Tucumán, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión especial extraordinaria, 16 de diciembre de 1965, pp. 500-526).

<sup>299</sup> Ambas eran empresas de propiedad de la provincia. Cabe aclarar que Santa Ana no molió en la zafra 1965.

latifundista y se marginó a la mediana y pequeña propiedad [...] Todo esto mientras se despiden obreros, no se pagan salarios y no se paga a los cañeros, mientras toda la provincia marcha a una segura bancarrota”. Acusaba a los ingenios tucumanos de “ocultar sobreutilidades a través de desdoblamientos de sus balances y la formación de empresas paralelas de comercializadoras de azúcares, leña y fincas cañeras, etc”. Defendía la ley azucarera propiciada por UCIT y FOTIA y respaldaba el proyecto de incautación de ingenios”.<sup>300</sup> En un clima de violencia social, la Legislatura votó el proyecto de expropiación, incautación y ocupación de hecho a las fábricas azucareras propiciado por la mayoría que reflejaba una censura institucional a la conducta de los industriales azucareros tucumanos.

Los resultados de la zafra de 1965 no permitieron mejores augurios para la agroindustria. La producción de azúcar en el país superó nuevamente el millón de toneladas, acumulando un stock de 405.275 tn. El reequipamiento de alguno de los ingenios elevó los rendimientos industriales a partir de 1963, año en que se produjeron 990.931 toneladas, pero desde entonces el precio internacional del azúcar había caído abruptamente, minando las posibilidades de exportación.<sup>301</sup> La sobreproducción volvió a jaquear la precaria situación financiera en que se encontraban de la mayoría de los ingenios tucumanos.

En marzo de 1966 la situación social de la provincia era explosiva. El Centro Azucarero dirigió una nota al presidente Illia indicando que los precios irrisorios del azúcar, la magra financiación oficial y las insuficientes medidas tomadas a destiempo eran las responsables del colapso. Manifestaba su oposición a la ley de emergencia, especialmente cuestionaba el artículo que prohibía los despidos de personal. Al mismo tiempo lanzaba un violento ataque contra los dirigentes de UCIT a los que consideraba “agentes provocadores de la subversión total del orden constitucional [...] estos permanentes agitadores del orden público actúan en una entidad gremial cuyo único objetivo parece haberse convertido en el atropello de personas, derechos e instituciones. En lo que va del año UCIT ha ocupado los establecimientos fabriles en 17 oportunidades” y acusaba a sus dirigentes de secuestrar a dos funcionarios de la Secretaría de Comercio y mantenerlos cautivos durante 20 días.<sup>302</sup> El tenor de la denuncia reflejaba la hostilidad de las relaciones intersectoriales, el clima de desconfianza imperante

---

<sup>300</sup> Provincia de Tucumán, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión especial extraordinaria, 16 de diciembre de 1965, pp. 512-517.

<sup>301</sup> Losada, Flora “La agroindustria azucarera (1958-1967)”. En: Documentos de Trabajo del Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios. Número 2, Diciembre de 2004. pp.115-124. La autora sostiene que la superproducción habilitó la especulación por parte de los industriales, que “utilizaron el stock para presionar al gobierno y acrecentar su patrón de acumulación”. Comprobar tal afirmación requeriría investigar las ganancias obtenidas por la exportación y la inversiones realizadas con esas utilidades.

<sup>302</sup> Revista “La Industria Azucarera”, marzo de 1966, nro 868, pp 81-83.

en los medios azucareros y la impotencia de las autoridades provinciales para ordenar los conflictos.

## **8. Conclusión**

La reconstrucción de los avatares de la agroindustria azucarera tucumana entre 1955 y 1965 constituye todavía un tópico prácticamente inexplorado, pero su estudio es imprescindible para otorgar inteligibilidad e historicidad al proceso de formación de la crisis azucarera más profunda de la historia de la provincia. Para recuperar ese contexto se adoptó una perspectiva relacional que permitió incorporar no sólo a los plantadores, sino a todos los actores cuyos intereses están vinculados con la agroindustria provincial o tienen capacidad para incidir en su funcionamiento (CART, FOTIA, CARNA, los estados nacional y provincial). Esta decisión permitió incorporar mayor capacidad de explicativa a las decisiones, prácticas, alianzas y rupturas entabladas por los cañeros, en el marco de un acentuado declive económico de la agroindustria, cuyo colapso social se consumó en 1965. Por otra parte, el enfoque adoptado permitió establecer una cronología tentativa de la prolongada crisis azucarera tucumana, en función de las continuidades o cambios acaecidos y de los alineamientos adoptados por los distintos factores azucareros.

A pesar del carácter preliminar de este capítulo podemos presentar conclusiones provisionales, aclarando que cada una de ellas requiere de un estudio específico. 1) El colapso de la actividad azucarera tucumana en 1965 y por carácter transitivo de la economía provincial se incubó a lo largo del período 1955-1965. 2) La Revolución Libertadora desreguló un complejo sistema regulatorio cuyas disposiciones no devenían necesariamente de las políticas del peronismo. Las normas relativas a las relaciones fabril-cañeras se remontaban al Laudo Alvear (1928) que había consagrado un patrón de redistribución sectorial del ingreso azucarero provincial, cuyos postulados fueron defendidos por UCIT y CACTU como un derecho adquirido. 3) Durante el gobierno provisional de Aramburu la industria azucarera atravesó una fase de sub-producción. En esa etapa se produjo una transferencia regional de los beneficios azucareros en favor de los ingenios del norte que se realizó a través de dos mecanismos, la adopción de un rendimiento único para todas las áreas azucareras y el menoscabo de los aportes al Fondo Regulador. Tales modalidades consumaron la descapitalización de la agroindustria tucumana en el marco de una áspera puja con los ingenios del norte por el control de la producción azucarera. Durante el gobierno de la Revolución Libertadora los cañeros se alinearon con los industriales con el objetivo de modificar ambas normativas. 4) Las gestiones de Alsogaray, Alemann y Martínez de Hoz en el Ministerio de Economía de la nación consolidaron la

descapitalización de la industria tucumana cuyo funcionamiento se subordinó a las decisiones del Banco Nación, que supeditó la entrega de créditos para el funcionamiento de la zafra a condiciones onerosas. 5) La gestión de Alsogaray avanzó en la desregulación de las relaciones fabril-cañeras al establecer la libre negociación del precio de la materia prima. La gravitación de esta medida marcó el punto de ruptura de las relaciones de los plantadores con los industriales. En 1961 los ingenios transfirieron a los cañeros el peso de la crisis de sobreproducción al establecer de manera unilateral la reducción de la molienda y al generalizarse las deudas por saldos y anticipos de cosecha. En esta etapa se verificó el pico de resistencia de UCIT expresada en la marcha del hambre. A pesar de su importancia, el movimiento produjo a corto plazo la división del universo cañero con la creación de CACTU, debido a las acciones cada vez más radicales asumidas por la dirigencia de UCIT. 6) Entre 1959 y 1962, al influjo de la crisis, UCIT entabló una prolongada confrontación con FOTIA por su negativa a reconocer los incrementos salariales, sin que se anunciaran previamente el precio del azúcar y de la materia prima. En 1964, cuando el colapso era inminente, la entidad cañera acordó una fugaz alianza con FOTIA para promover una medida de fuerza, que fracasó por las divisiones internas surgidas en ambas organizaciones. 7) La ley de expropiación incautación de uso e intervención de las fábricas azucareras, sancionadas por la legislatura en 1961 y en 1965, fueron propiciadas por UCIT con el objetivo de resguardar la integridad del parque azucarero. La legislación sancionada en 1965 recibió el respaldo del peronismo a través de sus legisladores. 8) La sanción de una ley nacional azucarera para resolver los problemas de fondo de la actividad desde una perspectiva social, constituyeron un objetivo prioritario de la entidad cañera. En dos oportunidades (1962 y 1965) impulsó proyectos que obtuvieron media sanción en el Congreso nacional, pero ambos naufragaron debido a las intervenciones militares que desplazaron a los gobiernos de Frondizi e Illía. El fracaso de ambos proyectos legislativos determinó que a lo largo de la década la actividad azucarera fuera gobernada por un conjunto de decretos transitorios. De modo que, la agroindustria careció de una legislación de fondo, con capacidad para solucionar los problemas de arrastre que aquejaban a la industria azucarera tucumana. Tal situación profundizó su dependencia de las disposiciones del gobierno nacional a través de la Secretaría de Comercio y la Dirección de Azúcar 9) En 1964 se intensificó la crisis de sobreproducción por la maniobra incurrida por los ingenios del norte que volcaron su azúcar en el mercado interno generando la caída de los precios. Esta operación apuró la quiebra de la agroindustria tucumana que soportaba crónicos pasivos. El remate se produjo cuando el Banco Nación retaceó en 1965 los créditos para el funcionamiento de la zafra. 10) A partir de ese año se instaló un estado de entropía en la provincia que tornó violenta la protesta social en el área azucarera. La quiebra de la agroindustria se proyectó al gobierno provincial cuya

escasez de fondos le impidió afrontar los sueldos de la administración pública, situación que agudizó la dependencia económica del gobierno nacional.<sup>11)</sup> A comienzos de 1966, instalado el colapso provincial, el gobierno nacional emitió un nuevo decreto provisional que colocó a política azucarera argentina en su punto de partida. Se adoptó un régimen regulado por el estado nacional en todos sus aspectos (producción, industrialización y comercialización). <sup>11)</sup> Durante la década 1955-1966 la producción tucumana experimentó una notable reducción. De representar el 70 % del mercado interno en 1955, en 1966 sólo participaba con el 56 % del total. Por el contrario, la industria salto-jujeña incrementó su presencia del 17 % en 1955 al 28 % en 1966. <sup>13)</sup> La reducción de la participación azucarera tucumana en el mercado nacional se expresó en una pérdida sustancial de los beneficios azucareros que todavía no se ha estudiado, pero sus manifestaciones se expresaron en disputas intersectoriales y conflictos sociales de una magnitud desconocida en la provincia.

## Capítulo 8

## **La destrucción del aparato productivo azucarero: cierre de los ingenios y el recorte de los cupos de producción (1966-1976)**

### **1. La profundización de los conflictos económico-sociales de la agroindustria tucumana.**

El año 1966 se inició con la aplicación de la “ley de emergencia azucarera” (Nro 16880/65) que regiría hasta tanto se sancionara una legislación orgánica. La ley no contemplaba soluciones de fondo pero otorgaba al Poder Ejecutivo Nacional facultades extraordinarias en materia de producción, industrialización y comercialización de azúcares. Habilitaba al Estado a intervenir sociedades azucareras que tuvieran problemas financieros; establecía en \$6 por kg el impuesto a la comercialización de azúcar nacional o importado en el mercado interno para destinarlo a un Fondo de Emergencia Azucarero; fijaba cupos de exportación de excedentes de azúcar otorgando compensaciones equivalentes a la diferencia entre el costo en el mercado interno y el precio de exportación, determinaba porcentajes de azúcares crudos a elaborar por los ingenios y ordenaba a la Secretaría de Comercio determinar las deudas de las empresas azucareras con el Fondo Regulador. El Fondo de Emergencia estaba destinado al pago de deudas en concepto de materia prima a los cañeros y a los salarios obreros, y también al otorgamiento de créditos para la diversificación agraria y la promoción industrial. Por último, ordenaba la reincorporación de los obreros permanentes despedidos o suspendidos y prohibía nuevos despidos.<sup>303</sup> Una resolución complementaria de la Secretaría de Comercio (146/66) inhabilitaba la comercialización de azúcar por los ingenios destinada al mercado interno, hasta tanto la DA ordenara el mercado azucarero a través de la contabilización de existencias de azúcar y el establecimiento de costos y precios.<sup>304</sup>

La ley de emergencia no logró descomprimir el conflicto social de Tucumán. Desde comienzos de 1966 la UCIT reclamó la aplicación de la ley para recibir la liquidación definitiva de la zafra 1964 y los adelantos quincenales adeudados por los ingenios desde agosto de 1965. La entidad recalca que esta situación destruía la economía del cañero independiente, lo que redundaba en la imposibilidad de pago de los salarios de sus obreros del surco. La Secretaría de Comercio determinó que los fondos de emergencia fueran destinados a la liquidación de la caña de 1964 de cañeros de hasta 20 has inscriptos en el Registro de Productores. Esta forma de aplicación de la ley despertó fuertes críticas por parte de la UCIT que denunció la pretensión “de parcializar los pagos

---

<sup>303</sup> *La Industria Azucarera*, diciembre 1965, pp. 401-402

<sup>304</sup> *La Industria Azucarera*, febrero 1966, pp. 55 y 56

en una maniobra violatoria de la ley y divisionista del gremio (...). En lugar de mantener la paz social se tiende a crear en Tucumán una gravísima tensión, que se trató de evitar, precisamente, con la sanción de la ley de emergencia”.<sup>305</sup> La entidad gremial planificó entrevistas con autoridades nacionales y provinciales, amenazó con la evasión del pago de impuestos, aportes y contribuciones y reactivó el estado de movilización permanente de sus bases cañeras. En ese marco CACTU solicitó al Banco Provincia un tratamiento especial en cuanto al pago de los créditos adeudados por los cañeros hasta tanto se regularizaran los pagos de las zafas atrasadas.

Un manifiesto firmado por el “Comité de Socios de Unión Cañeros Independientes” denunció la crítica situación que atravesaban los plantadores: “La carne y el pan han desaparecido de nuestros hogares hace más de tres meses; indignados por la burla sangrienta de que somos víctimas de parte de la Secretaría de Comercio de la Nación que dilata sin término, en complicidad con las poderosas empresas de Salta y Jujuy y algunas de Tucumán, el cumplimiento de la ley de emergencia del azúcar que tiende a resolver nuestra situación”.<sup>306</sup> Este grupo de cañeros se proponía ocupar la sede de la DA y secuestrar a sus empleados para forzar una resolución favorable a los plantadores. La intervención de la comisión directiva de la UCIT impidió este accionar y citó en la sede gremial a dos altos funcionarios de la DA para alcanzar una resolución sobre la cuestión. En paralelo se produjo una gran movilización cañera que dañó autos pertenecientes a la DA. El edificio de la UCIT fue ocupado por manifestantes asediados por un amplio operativo policial que atacó la entidad gremial para dispersar a los productores y liberar a los dos funcionarios considerados secuestrados por el Jefe de la Policía Federal, a pesar que habían declarado que permanecían en el edificio por decisión propia.

La violencia de la protesta aceleró la llegada de fondos de emergencia a los ingenios para el pago a los cañeros. La Secretaría de Comercio creó bajo su dependencia la Comercial, Inmobiliaria y Financiera Empresa Nacionalizada (CIFEN) como órgano comprador de los azúcares crudos de la zafra 1966 a los ingenios con el objetivo de facilitarles recursos para liquidar a los cañeros las deudas de la zafra 1964. Éstos debían destinar esos montos al pago de salarios atrasados a sus obreros del surco. En entrevistas posteriores de dirigentes de UCIT con funcionarios de la Secretaría de Comercio se estableció, entre otros aspectos, extender a cañeros de más de 20 has el pago de la zafra 1964 con los fondos de emergencia y la designación de veedores obreros para verificar que los fondos pagados a los cañeros fueran destinados a salarios adeudados.

---

<sup>305</sup> La Gaceta 11/3/1966.

<sup>306</sup> La Gaceta, 15/3/1966.

La FOTIA denunció a UCIT por su negativa a permitir “el control de pagos que deben realizar las patronales cañeras a sus trabajadores por salarios y derechos sociales”.<sup>307</sup> Por otra parte, los obreros fabriles realizaron tomas de establecimientos y manifestaciones para exigir el pago de salarios adeudados. Algunos de los ingenios afectados fueron Esperanza, Santa Ana, Mercedes, Bella Vista, Santa Rosa, San Pablo, Santa Lucía y San Antonio. La FOTIA solicitó la aplicación de la ley de emergencia en esos establecimientos exigiendo la intervención e incautación por parte del Estado provincial debido al incumplimiento de las obligaciones patronales. Al mismo tiempo, denunció la inoperancia de las autoridades que no ejecutaban medidas efectivas para solucionar la crítica situación que atravesaban los obreros del surco, debido a la persistente falta de pago de sus salarios por parte de los cañeros. La FOTIA se declaró en sesión permanente ante la falta de medidas concretas para solucionar la ruinosa situación.

El CART dirigió una nota a la DA y al presidente Illia en que denunciaba la falta de un control efectivo de los cupos establecidos para cada ingenio, puesto que, a pesar de la prohibición de entregas de azúcar, algunas fábricas continuaban vendiendo en el mercado interno provocando situaciones desventajosas entre las unidades fabriles. Además privaban al Fondo de Emergencia de recaudar el impuesto de \$6. Solicitó el estricto cumplimiento de “la política de cupos al consumo y la reserva obligatoria (...) El no hacerlo va a agravar la crisis económico-social y desvirtuaba la ley de emergencia”.<sup>308</sup> El CAA en una nota al presidente Illia afirmaba que los precios irrisorios del azúcar, la magra financiación oficial y las insuficientes medidas tomadas a destiempo eran las responsables del colapso. Al mismo tiempo, cuestionaba la prohibición de los despidos de personal y la inmovilización de la venta de azúcares de los ingenios, medida que privaba de sus ingresos a los industriales.

En el marco de los preparativos para los festejos oficiales del Sesquicentenario de la Independencia a celebrarse en Tucumán, la provincia estaba sumida en una profunda crisis socioeconómica que se proyectó al terreno político. El gobernador Lázaro Barbieri tenía pedido un juicio político y una intervención federal. El gobierno nacional estudiaba el envío de tropas de la gendarmería nacional a la provincia para contener el conflicto social. Los empleados provinciales se encontraban en huelga debido a que el gobierno adeudaba sus sueldos. La protesta de empleados públicos derivó en estallidos de violencia que culminaron con ataques a locales comerciales de la zona céntrica de la ciudad. La Federación Económica de Tucumán (FET) anunció el cierre de comercios en repudio “a la criminal política contra la economía de la provincia y a

---

<sup>307</sup> *La Gaceta*, 19/3/1966.

<sup>308</sup> *La Gaceta*, 30/3/1966.

la tolerancia de la violencia, la falta de garantía a la propiedad privada y en reclamo de soluciones para la crisis de Tucumán”.<sup>309</sup> El gobernador reiteraba la solicitud de fondos nacionales para resolver los problemas azucareros y estatales de la provincia.

En los primeros días del mes de abril la resolución 162/66 dispuso la limitación de la producción de azúcar de la zafra en curso debido a la sobreproducción y a la imposibilidad de exportar por los bajos precios internacionales. La nueva normativa reducía el volumen de la zafra en un 70 % a través de un sistema de cupos de producción de caña otorgados a productores en forma intransferible. Los cupos quedaban fijados a los ingenios donde el productor hubiera entregado la materia prima durante la zafra 1965. Para acceder a los cupos los plantadores estaban obligados a inscribirse en el Registro de Productores de Caña. Al mismo tiempo, se recortan cupos de producción por ingenio.<sup>310</sup> La normativa despertó rápidamente el descontento entre todos los sectores productivos azucareros. Los empresarios azucareros de Salta y Jujuy se opusieron al recorte, también los sindicatos de trabajadores de estas provincias denunciaron los perjuicios laborales que provocaría la limitación de la producción.

En Tucumán, UCIT, FOTIA, la Caja de Ahorro Popular de la Provincia (accionista de los ingenios Santa Ana, Marapa y Esperanza), FEIA, FET, CART y CACTU, por separado, manifestaron la disconformidad con la limitación de la producción que provocaría un mayor descalabro de la economía provincial. Consideraban que la medida ponía de manifiesto el trato diferencial y discriminatorio hacia Tucumán, dado que la producción de los ingenios del Norte no sufría destacados recortes. El presidente de la Caja Popular de Ahorros en un telegrama enviado al Secretario de Comercio señalaba: “Protestamos por la asignación de cupos para la producción de azúcar en la zafra 1966, por considerarla injusta y arbitraria, y por configurar, además, trato desigual (...). Denunciamos para probarlo, la generosa asignación hecha a los ingenios Mercedes, San Ramón, Ledesma, La Esperanza, cuyas características empresarias no son precisamente similares a las de la estructura social en cuyo nombre protestamos”.<sup>311</sup> A pocos días de promulgada la limitación se celebró el Congreso Pro Defensa de la Economía de Tucumán convocado por la FOTIA en el que estuvieron representadas numerosas entidades de la provincia como UCIT, ATEP (Agremiación Tucumana de Educadores Provinciales), Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, Sindicato de Cerámicos, Frente Estudiantil Programático, ATE, FEIA, Sindicato de Vialidad Provincial, Sindicato de Vitivinícolas, Partido Comunista, Federación de la Juventud Peronista, agrupaciones universitarias, varios centros vecinales, sindicatos pertenecientes a

---

<sup>309</sup> *La Gaceta*, 16/3/1966.

<sup>310</sup> *La Industria Azucarera*, marzo 1966, pp. 71 y 72

<sup>311</sup> *La Gaceta*, 11/4/1966.

FOTIA.<sup>312</sup> El Congreso redactó un memorial que solicitaba el dictado de una nueva ley azucarera de fondo para la próxima zafra. Ésta debía contener la creación de un nuevo instituto encargado de los asuntos azucareros, el análisis de costos y la proyección de una reforma agraria. Por otra parte, el memorial reclamaba el pago inmediato de salarios docentes e iniciaba una campaña provincial para explicar el problema azucarero de Tucumán.<sup>313</sup> El Congreso Pro Defensa convocó a un paro de 24 horas para el día 15 de mayo, que tuvo un alto acatamiento entre los obreros azucareros, los empleados estatales y los docentes de la provincia.

A pesar de la difusión de los reclamos la limitación de la producción no fue derogada. El Secretario de Comercio, Bernardo Grinspun, sostuvo al presidente de UCIT, Gaspar Lasalle, que “La limitación es un hecho definitivo para el gobierno”.<sup>314</sup> A mediados de mayo, la resolución 25/66 modificó levemente los porcentajes de la limitación: los productores de hasta 6 has podrían moler el 80 % de la caña en relación al volumen obtenido en la zafra anterior, los productores de entre 6 y 20 has molerían el 70 % y a aquellos productores de más de 20 has y a la caña propia de los ingenios le correspondía un porcentaje del 66,50 % de la cosecha de 1965.<sup>315</sup> En la misma sintonía el régimen azucarero para la zafra 1966 dictado en mayo (decreto 3407/66), que reglamentaba la ley 16680/65, otorgó anticipos de montos diferenciados por entrega de materia prima, según la extensión de las fincas, estableció un rendimiento mínimo de 7 % de azúcar, mantuvo los cupos de producción estipulados sobre la base de la limitación, sostuvo el impuesto a la comercialización destinado al Fondo de Emergencia y las compensaciones a las exportaciones y estipuló que los bancos oficiales otorgarían créditos a los industriales para el financiamiento de los anticipos quincenales en concepto de materia prima de cañeros de la zafra de 1966 previa comprobación de que no adeudaran salarios de la quincena anterior.<sup>316</sup>

Estas normativas no modificaron el alto grado de conflictividad social que se desarrollaba en la provincia. UCIT y CACTU decidieron no iniciar la cosecha por su desacuerdo con la limitación y por la inclusión del recientemente fijado aumento salarial del 30 % dentro de los precios de la liquidación definitiva de la materia prima para la zafra de 1965. Asimismo, reclamaron la libre de contratación de caña, que otorgaba al cañero la posibilidad de trasladar su cupo a un ingenio distinto al de la zafra anterior. En este marco de crecientes reclamos cañeros, el

---

<sup>312</sup> La Gaceta, 22/4/1966.

<sup>313</sup> La Gaceta, 3/5/1966.

<sup>314</sup> La Gaceta, 13/05/1966.

<sup>315</sup> La Industria Azucarera, abril de 1966, p. 105.

<sup>316</sup> Se otorgaba \$ 1500 por tonelada de caña a explotaciones de hasta 20 has; \$ 1400 a fincas de 20 a 40 has; \$ 1000 a más de 60 has y cuando el propietario desarrolle otras actividades económicas. Las fincas que explote un mismo productor serían considerados una sola en función de los cupos otorgados por la Secretaría de Comercio. La Industria Azucarera, abril 1966, pp. 102-105.

gobierno recurrió nuevamente a la represión policial. Dispersó una columna de 500 cañeros encabezada por Gaspar Lasalle que reclamaba frente al ingenio Ñuñorco de Monteros el pago de la materia prima de 1965.<sup>317</sup> Los obreros mantuvieron las tomas de fábricas y en algunas de ellas se hizo efectiva la intervención por la provincia. El día 7 de junio la FOTIA adhirió al paro de actividades decidido por la CGT en contra del veto del Poder Ejecutivo Nacional de varios artículos de la ley sobre despidos N° 11.729 –que accedía a las modificaciones solicitadas por el sector empresario. Al mismo tiempo, la federación azucarera en conjunto con la FUNTA reclamó la apertura de las paritarias del sector y un mayor control de los veedores obreros en los pagos a los cañeros con los fondos de emergencia. El día 25 de junio los docentes de la provincia iniciaron una huelga por tiempo indeterminado en reclamo del pago de salarios atrasados.

La presidencia de Illia estaba fuertemente desgastada, al menguado marco institucional derivado de sus fallas de origen (la proscripción del peronismo y la intervención recurrente del sector militar) se sumaba el hostigamiento de una campaña mediática motorizada por las corporaciones económicas concentradas vinculadas al sector azul del ejército. Se le achacaba al gobierno el desorden social imperante y la parálisis política que contrastaban con la lógica de la eficiencia económica presentada como única alternativa para ordenar la economía y la sociedad. En el marco de este discurso, la crisis tucumana identificada como un caso extremo de caos social e impericia política jugó un papel determinante.<sup>318</sup> El golpe militar del 28 de junio de 1966 desalojó a Illia del gobierno e instaló una dictadura militar, liderada por Juan Carlos Onganía, que adoptó medidas todavía más rotundas para la conflictiva y prolongada crisis azucarera.

## **2. Las expectativas y frustraciones ante el nuevo gobierno de facto**

El golpe de Estado encabezado por la autodenominada “Revolución Argentina” que ubicó como presidente de facto al general Onganía, proyectó la transformación económica del país a través de la racionalización presentada como portadora del progreso industrial, capaz de frenar la inflación e impedir los ciclos depresivos. Los diversos sectores sociales disconformes con el gobierno de Illia por la situación de caos económico abrigaron expectativas frente al nuevo gobierno e hicieron un impase en sus reclamos. La Revolución Argentina designó

---

<sup>317</sup> *La Gaceta*, 9/6/1966.

<sup>318</sup> Ana Julia Ramírez, coincide con Daniel Mazzei y Catalina Smulovitz, al señalar la incidencia de la “crisis tucumana” en la construcción de un discurso valorador de la eficiencia que legitimó la dictadura militar de Onganía (Ramírez, Ana Julia, “Tucumán 1965-1969: movimiento azucarero y radicalización política”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 12 julio 2008, consultado el 20 febrero 2017).

como interventor provisorio de Tucumán al general Félix Delfor Elías Otero, quien por vía radial informó: “El gobierno de la Nación y por ende el gobierno de la Provincia [...] han sido derrocados por un pronunciamiento nacional provocado por el deterioro de la situación política, social y económica argentina, que hizo peligrar la paz interior, frenó el desarrollo del país, y produjo el descrédito de las instituciones que nos rigen [...]. El haber asumido el gobierno de esta Provincia [...] nos obliga a manifestar a todos sus habitantes que el orden y la seguridad pública serán mantenidos a toda costa reprimiéndose enérgicamente todo intento de alteración de la tranquilidad, si fuera necesario”.<sup>319</sup> La prensa de Tucumán informaba que no se produjeron manifestaciones públicas de oposición al golpe: “La gente recibió con extraña serenidad, y en muchos sectores con alivio la noticia de la destitución de las autoridades constituidas. No hubo reacciones visibles, aunque si expectativa general”.<sup>320</sup>

El mismo día de su asunción Otero recibió representantes de los gremios en conflicto, CGT, ATEP, Asociación Gremial de Educadores de Tucumán (AGET), judiciales, Frente Estatal y FOETRA, quienes plantearon los problemas de la provincia en general y de cada sector en particular. Los dirigentes se comprometieron a dar su apoyo al gobierno mientras existiera el compromiso de una verdadera predisposición de solucionar las problemáticas de los trabajadores. El gobernador afirmó que procuraría solucionar los problemas a través del estricto cumplimiento de la ley y anunció que “las tomas de fábricas, serán, en una palabra, reprimidas”.<sup>321</sup> La dirigencia gremial se comprometió a levantar las medidas de fuerzas que estaban en curso antes del golpe de Estado. En días posteriores, la FOTIA presentó al interventor un memorial que contenía algunos puntos fundamentales: la regularización de los pagos de la zafra 1965 a los productores por parte de los ingenios que permitiría el cobro de los haberes adeudados de los obreros del surco, la iniciación de la cosecha para recuperar el empleo, la anulación de la limitación de la zafra 1966 que produciría más desocupación y empobrecimiento, el reordenamiento de la nueva zafra con la inclusión de los costos resultantes de la paritaria azucarera que debía realizarse y el dictado de la nueva ley azucarera anunciada en el Congreso Pro Defensa para solucionar los problemas de fondo.

Las corporaciones cañeras se mostraron dispuestas al diálogo con el nuevo gobierno, aunque decidieron no iniciar la zafra hasta tanto se asegurara la forma de financiamiento. La UCIT emitió una declaración donde solicitaba que las nuevas autoridades “corrijan de inmediato los males de una conducción equivocada y contraria a la existencia del productor cañero independiente”<sup>322</sup>, y

---

<sup>319</sup> La Gaceta, 29/06/1966.

<sup>320</sup> La Gaceta, 29/06/1966.

<sup>321</sup> La Gaceta, 29/06/1966.

<sup>322</sup> La Gaceta, 29/06/1966.

anunciaba que el gremio no estaba en condiciones de iniciar la zafra mientras sus requerimientos mínimos no fueran satisfechos. Miembros del Consejo Directivo de la entidad se reunieron con el interventor para exponerle sus reclamos: el pago de los anticipos quincenales de \$ 1.300 por tonelada para la zafra 1965 que los ingenios adeudaban, la inclusión dentro de los precios de la liquidación de la zafra 1965 del 30 % de aumento de salarios, el financiamiento de los anticipos de la zafra 1966, la modificación de las limitaciones a la zafra 1966 y la libre contratación de la caña. La dirigencia de UCIT sostenía que: “El gobierno federal tiene que concurrir en apoyo de la economía tucumana, y que las soluciones deben ser inmediatas porque el problema preocupa”.<sup>323</sup> CACTU presentó reclamos similares a los de UCIT y mantuvo la decisión de no iniciar la zafra: “La medida de no iniciar la zafra no configuró un acto de fuerza, sino un elemental acto de responsabilidad, tendiente a evitar el agravamiento de la tensión social que vive la provincia. Esta responsabilidad obliga a no iniciar la cosecha, sin contar con recursos para realizarla”.<sup>324</sup>

Días después, Onganía llegó a Tucumán en compañía del Ministro de Economía Néstor Salimei para encabezar los festejos del Sesquicentenario de la Independencia. Según la prensa local, una multitud celebró en la Plaza Independencia: “El desbordante gentío, en apretadas filas y en densos agolpamientos (...) acaso sea la mayor presencia popular registrada en la crónica de las concentraciones públicas de Tucumán. [El pueblo brindó] un caluroso recibimiento a [...] Onganía. La marcha hacia la Casa de Gobierno marcó el momento culminante de la recepción [...]. Las veredas estaban cubiertas de público, los balcones adornados con distintivos patrios desde donde se arrojaron flores sobre el automóvil presidencial.”<sup>325</sup> En horas de la tarde el presidente de facto, junto con el interventor de la provincia, el ministro de Economía y el secretario de Industria y Comercio, recibió a representantes de diversas organizaciones: CART, Sociedad Rural, CACTU, UCIT, FOTIA, CAT, CGT Regional y FET. Por separado, los dirigentes mantuvieron conversaciones con las autoridades y entregaron sus propios memoriales de reclamos. Las autoridades nacionales anunciaron el envío de recursos por parte del Banco Nación para financiar la zafra 1966 y afirmaron que el gobierno focalizaría su atención en la problemática azucarera de Tucumán. Los representantes de las asociaciones se mostraron conformes con las respuestas recibidas. Sosa Barber, dirigente de la UCIT, afirmó: “Llevamos una óptima impresión de la buena voluntad del señor presidente de la Nación y de su claridad de pensamiento. Pensamos que con su presencia en Tucumán se han abierto las posibilidades de lograr las soluciones de fondo tan largamente requeridas, sin éxito alguno, a todos los gobiernos que se

---

<sup>323</sup> La Gaceta, 30/06/1966.

<sup>324</sup> La Gaceta, 30/06/1966.

<sup>325</sup> La Gaceta, 9/7/1966.

han sucedido hasta la fecha".<sup>326</sup> Más allá de esta visión positiva, la entidad cañera anunció el sostenimiento del no inicio de la zafra hasta tanto se hiciera efectivo el financiamiento. La medida contaba con un alto acatamiento dentro de la provincia, aunque UCIT denunció a los ingenios San Antonio, Amalia y Esperanza que adeudaban a sus cañeros habituales afirmando no tener fondos mientras realizaban tratos con grandes productores a los que les pagaban por adelantado la próxima cosecha y utilizaban su cupo de molienda con cañeros que no tenían asignado allí su cupo.<sup>327</sup> Por otra parte, la entidad gremial repudió las amenazas de algunos ingenios para que los cañeros le entregaran su cosecha, en esa dirección afirmó que inspectores del ingenio La Providencia acompañados por policías presionaban a los productores para el inicio de la cosecha.<sup>328</sup>

En ese contexto, el 18 de julio el Poder Ejecutivo Nacional dictó dos decretos que modificaron levemente el régimen para la zafra 1966. El decreto 216/66 estableció para los cañeros un anticipo de \$ 1.200 por la tonelada de materia prima entregada que debían abonar los ingenios en forma quincenal. Por otro lado, determinó que los ingenios que no comenzaran su molienda antes del 15 de agosto perderían la cuota asignada para el mercado interno y su cupo de producción sería distribuido entre los ingenios de la zona. El decreto 215/66 derogó la resolución 25/66 que parcializaba los porcentajes de entrega de materia prima por los cañeros según la escala productiva y reestableció la vigencia de la resolución 162/66 con el objetivo de dar un tratamiento equitativo en relación a la entrega de materia prima de cañeros independientes. Mantuvo las cuotas de producción otorgadas a los ingenios en función de la limitación establecida por la resolución y determinó que los cañeros independientes de Tucumán podían entregar para la molienda la cantidad de materia prima equivalente para producir el 69,6030 % de azúcar obtenido de su caña en la zafra 1965, mientras que los cañeros de Salta y Jujuy podían entregar el 82,7753%. Los ingenios debían moler la materia prima de los cañeros que les habían vendido su caña en la zafra 1965 hasta completar el cupo de producción asignado al ingenio y los productores podían colocar libremente sus excedentes de cupo en ingenios cuyos cupos de producción lo permitieran. Para el financiamiento de la zafra los organismos bancarios oficiales determinarían el otorgamiento de créditos de acuerdo a sus propias normas. De esta forma, la DA dejaba de dictar las normas de financiamiento y de arbitrar los fondos.<sup>329</sup>

Los nuevos decretos regulatorios de la zafra despertaron el rechazo de todas las corporaciones azucareras de la provincia. En sus propios comunicados UCIT y CACTU se manifestaron sorprendidas y defraudadas ante las normativas,

---

<sup>326</sup> La Gaceta, 9/7/1966.

<sup>327</sup> La Gaceta, 13/07/1966.

<sup>328</sup> La Gaceta, 18/07/1966.

<sup>329</sup> La Industria Azucarera, junio 1966, pp. 176 y 177.

dado que no se condecían con las solicitudes cañeras presentadas en memoriales, ni con el interés por abordar las problemáticas que habían exteriorizado las autoridades gubernamentales. Las entidades cañeras rechazaban el monto del anticipo establecido para la zafra 1966, dado que era menor al fijado para la zafra 1965. Además, denunciaban que no se había determinado la forma en que iban a ser saldados los anticipos quincenales de la zafra 1965 adeudados por los ingenios, lo que impedía a los productores afrontar las deudas con sus obreros. Por otra parte, volvían a reclamar la libre contratación de los cupos y rechazaban el trato económico discriminatorio que se mantenía para la producción azucarera provincial. En forma virulenta, CACTU afirmó: “Consideramos que la decisión de limitar la producción de Tucumán en más del 30 % y a Salta y Jujuy en solamente el 17 % debe obedecer a la influencia de alguien que ha equivocado a V.E., pues resulta inconcebible que siga predominando el privilegio para las poderosas empresas del Norte y se siga castigando despiadadamente a la producción de Tucumán”.<sup>330</sup> Por otra parte, debido a que los organismos bancarios serían los encargados de dictar las normas de financiamiento, no se sabía cuáles ingenios cumplirían con esas condiciones y podrían acceder al mismo. En consecuencia, las entidades cañeras decidieron continuar sin entregar materia prima.

En los últimos días del mes de julio el Secretario de Industria y Comercio Mario Galimberti y el director de la DA Virgilio Pinali viajaron a Tucumán y a Salta y Jujuy para informarse sobre la situación azucarera. En reunión con los factores azucareros tucumanos sostuvieron que la limitación de la zafra era irreversible dado que la industria no podía atravesar una nueva sobreproducción. Por otra parte, ratificaron que el financiamiento de la zafra sería establecido por el Banco Nación sólo con los ingenios que no estuvieran endeudados con el mismo. Afirmaron que el Estado no estaba dispuesto a seguir financiando empresas que más allá de los créditos otorgados en varias oportunidades, continuaban endeudadas. Tampoco se planteó la posibilidad que el Estado incautara las fábricas endeudadas y se hiciera cargo de su puesta en funcionamiento. Para paliar la situación de desfinanciamiento se estableció que los cañeros que tuvieran sus cupos asignados a ingenios que no podrían moler estaban autorizados a entregar su caña a otros ingenios. Por otra parte, los funcionarios nacionales manifestaron que parte del objetivo de su visita era recaudar información para la implementación de proyectos que permitieran el desarrollo de otras actividades productivas en la provincia.<sup>331</sup>

Sin lograr modificaciones en las regulaciones, las entidades cañeras revieron la no entrega de caña para evitar que los plantadores sufrieran mayores

---

<sup>330</sup> La Gaceta, 20/07/1966.

<sup>331</sup> La Gaceta, 28/7/1966.

daños económicos. CACTU aconsejaba iniciar la zafra, aduciendo la promesa hecha por Galimberti acerca que los saldos de los anticipos de la zafra 1965 y los adelantos de la zafra 1966 estarían asegurados, previa entrega de declaraciones juradas de los cañeros sobre los ingenios a los que les entregaron sus cañas en 1965 y sobre las deudas contraídas con obreros, proveedores, impuestos, etc. La entidad gremial afirmaba que era necesario comenzar la entrega debido al peligro que el cupo de molienda correspondiente a Tucumán fuera absorbido por Salta y Jujuy. La UCIT sugirió continuar sin iniciar la zafra, pero frente a la posibilidad que los cañeros por su situación económica decidieran comenzar las entregas, solicitaba que no lo hicieran en los ingenios que no tendrían financiamiento seguro. Frente a la falta de información sobre cuáles serían esos ingenios, la entidad emitió su propia lista donde señalaba como posibles ingenios desfinanciados a La Trinidad, Marapa, San Antonio, Amalia, Bella Vista, Nueva Baviera, Esperanza, La Florida, Lastenia, Santa Ana, San José y Los Ralos. Mediante un comunicado, la UCIT dejaba en suspenso la medida de no entrega de caña para evitar un mayor perjuicio a la economía cañera y denunciaba a las autoridades por no haber dado soluciones a los cañeros y no brindar información clara: “La carencia de financiación de numerosas fábricas y la falta de una información oficial al respecto, tiene el carácter de un verdadero salto al vacío, atento que la entrega de materia prima a dichas fábricas podría ocasionar la ruina de los productores y la desocupación de su personal, trayendo aparejadas miseria y desesperación. Consideramos que el Estado en su función tutelar de las relaciones humanas de tamaña incidencia social, tiene la obligación de afrontar y resolver este hecho que podría tener consecuencias irreparables”.<sup>332</sup>

La FOTIA solicitó a las autoridades gubernamentales una mejor planificación, dado que la no molienda de los ingenios desfinanciados llevaría a la provincia a un mayor descalabro económico y social. Atilio Santillán, secretario general de la FOTIA, manifestó “Las declaraciones oficiales que prometían una solución integral del problema planteado por la financiación de la actual zafra no habían sido cumplidas (...). Cerrar un ingenio no es como clausurar una tienda. Sus repercusiones son violentas en el medio social, se produce desocupación y sus efectos se sienten en las poblaciones cuya actividad general está influida por el ingenio.”<sup>333</sup>

El nuevo escenario económico que planteaba el desfinanciamiento de varios ingenios y la imposibilidad de su puesta en funcionamiento en la presente zafra, llevó a un nuevo intento de acciones conjuntas de los sectores productivos azucareros de la provincia. FET, UCIT, FOTIA, FEIA, CACTU y CART iniciaron reuniones para discutir la problemática azucarera y presentaron un documento al

---

<sup>332</sup> La Gaceta, 30/7/1966.

<sup>333</sup> La Gaceta, 11/8/1966.

nuevo gobernador de la provincia Aliaga García. El documento estaba destinado a discutir las palabras del gobernador en su asunción, acerca que Tucumán dejaría de ser financiada por todo el país. Al respecto, afirmaba que la provincia había usado el crédito con una devolución de altos intereses y que sucursales del Banco Nación en Tucumán se sostenían en base a los créditos azucareros. Por otra parte, remarcaba que el cierre de ingenios provocaría cambios bruscos dentro de la provincia, por lo cual debían realizarse estudios serios sobre la sustitución productiva dado que se podría arribar a consecuencias socioeconómicas peores. En las líneas finales del documento se afirmaba: “El resurgimiento de Tucumán, sobre la base de planes concretos y responsables, debe partir de los siguientes objetivos inmediatos: a) consolidación de la industria básica que es la azucarera; b) expansión industrial a otras actividades, promoviendo una intensiva producción agrícola; c) eficaz apoyo al crecimiento de la ganadería y al desarrollo de la minería”.<sup>334</sup>

Dentro de este contexto, el día 11 de agosto el ingenio San Antonio, que desde hacía tiempo arrastraba conflictos económicos que se traducían en cuatro meses de deudas con obreros y diferentes acreedores como cañeros, se presentó en quiebra. Por decisión judicial el ingenio fue intervenido. Al frente de la fábrica se nombró a un síndico como representante de los acreedores. Éste debía realizar un inventario de la fábrica y dirigir la molienda en curso. El ingenio debía continuar funcionando normalmente hasta agotar la materia prima que estaba a disposición en los cargaderos, pero se suspendía la recepción de nueva materia prima y la pelada de caña propia. Al mismo tiempo, se establecía que el ingenio debía seguir prestando al pueblo los servicios de luz, agua y asistencia. En días posteriores, cooperativas cañeras de producción y comercialización que proveían materia prima al ingenio presentaron una propuesta de arrendamiento de la fábrica para su explotación. El 19 de agosto comenzaron a llegar a Tucumán contingentes de la policía federal provenientes de Buenos Aires con la finalidad de custodiar la zona azucarera. En la noche de ese mismo día, el ingenio San Antonio fue clausurado por orden judicial y se estableció una fuerte custodia policial. El acta firmada establecía que “La CIFEN hace entrega de 43.621.547 pesos en concepto de haberes a los obreros por los meses de mayo, junio y julio”.<sup>335</sup> Los dirigentes del sindicato del ingenio adherido a la FOTIA afirmaron que se había “logrado solucionar el problema salarial, los trabajadores confiaban en evitar la amenaza de cierre de la fábrica, hecho que crearía los graves problemas sociales”.<sup>336</sup>

### **3. El desmantelamiento de los ingenios y el recorte de la producción de los cañeros**

---

<sup>334</sup> La Gaceta, 12/8/1966.

<sup>335</sup> La Gaceta, 20/8/2016.

<sup>336</sup> La Gaceta, 20/8/1966.

El domingo 21 de agosto el Ministro de Economía Salimei anunció por vía radial y televisiva un informe en el que daba a conocer la política destinada a la agroindustria azucarera. Comunicó que el gobierno tomó la decisión de resolver el problema azucarero que Tucumán arrastraba desde hacía años, que refería al sostenimiento de una estructura económica colonialista atada al monocultivo azucarero, la cual generaba excedentes que no podían ser absorbidos por el mercado. Esta situación producía desorden económico, que redundaba en una constante inestabilidad en los ingresos de obreros, cañeros e industriales y, por ende, en conflictos sociales. La persistencia de esta agroindustria había sido posible gracias a los créditos otorgados para el financiamiento de las zafras y de la subvención estatal de la comercialización en el mercado internacional para compensar la diferencia de precios. En consecuencia, se informaba un plan de transformación económica de la provincia: “No habrá más paliativos para que Tucumán subsista penosamente de una zafra a la otra. Hay ingenios que están en quiebra. Que no pagan a sus obreros ni a sus proveedores, y que además le cuestan a la Nación 18.000 millones de pesos (...). Esos ingenios no pueden subsistir, y serán transformados (...). El objetivo será lograr una real expansión industrial y una profunda diversificación agraria”.<sup>337</sup> Entre los proyectos el ministro mencionaba la ampliación del gasoducto desde la Estación Padilla a la ciudad Alberdi (100 km) y la instalación de un parque industrial piloto para el desarrollo de la pequeña y gran industria. El sector privado se había comprometido a instalar una fábrica de celulosa y papel; una planta industrializadora de productos agrícolas; una fábrica de hormigón pretensado, una planta de envasado de productos agrícolas y fraccionamiento de vinagre; una fábrica de fertilizantes; una fábrica de tableros de caña de azúcar; un molino harinero y fábrica de fideos y pastas y una planta industrializadora de productos cítricos. Mientras estos emprendimientos se realizaban ningún obrero de los ingenios en transformación quedará sin trabajo, sin sueldo y sin cobrar puntualmente.

La ley 16.926 con fecha del 22 de agosto implementó el plan anunciado. El poder Ejecutivo intervino siete ingenios de la provincia: Bella Vista, Esperanza, La Florida, Lastenia, La Trinidad, Nueva Baviera y Santa Ana. La ley señalaba que como consecuencia de una conducción irresponsable estos ingenios mantenían deudas con obreros, empleados y proveedores privados y sociales, lo cual representaba una amenaza a la tranquilidad social. Debido a su alto grado de endeudamiento no estaban en condiciones de continuar recibiendo créditos y tampoco poseían medios propios para funcionar. Se designó un interventor para cada ingenio que debía desarrollar el convenio realizado entre el Ministerio de

---

<sup>337</sup> La Industria Azucarera, agosto 1966, p. 228.

Economía y la provincia. Los obreros y empleados del ingenio mantenían su trabajo amparado por el convenio celebrado, que implicaba prestar servicios en las tareas asignadas dentro o fuera del ingenio.<sup>338</sup> La revista *La Industria Azucarera*, informaba: “Los establecimientos citados pasaron a ser dirigidos por los interventores en la madrugada del día 22, con auxilio de las fuerzas de la Policía Federal llegadas a Tucumán el miércoles 17 (...). El plazo fijado para el cese total de las actividades fabriles en esos ingenios era de 72 horas a contar de ese momento”.<sup>339</sup> Al final del día 22 de agosto, en altas horas de la madrugada, se realizó la toma posesión de los establecimientos por los interventores –que eran comandantes principales de la Gendarmería Nacional– en presencia de las tropas de la Policía Federal. La prensa comunicaba que no se registraron incidentes debido a que los trabajadores de los establecimientos y la población del lugar se encontraban durmiendo. En el ingenio Esperanza accionó la policía, dado que sus obreros habían tapiado las puertas del establecimiento para impedir la toma del ingenio por parte del interventor.

El convenio entre el Ministerio de Economía de la Nación y la provincia de Tucumán establecía el plan de intervención, cierre, desmantelamiento y/o transformación de los siete ingenios antes apuntados, al que se sumó el ingenio San Antonio que ya estaba intervenido. La Secretaría de Comercio a través de la DA y CIFEN afrontaba el pago de salarios adeudados a empleados y obreros entre el 1° de enero y el momento de la intervención, y los haberes posteriores a esa fecha hasta el 31 de julio de 1967. Este organismo dejaría sin efecto el compromiso de pago de haberes si desde el momento de la intervención hasta los 120 días posteriores no se iniciaba el desmantelamiento y/o transformación de los ingenios intervenidos. El Ministerio de Economía asumió el compromiso de poner en marcha antes del 31 de julio de 1967 un programa de promoción y financiamiento con capitales nacionales y/o internacionales para realizar una reestructuración agro-industrial de la provincia que ocupara a la mano de obra de los ingenios intervenidos. El gobierno de la provincia de Tucumán se comprometió a dar trabajo en obras públicas nacionales y provinciales a la mayor cantidad de personal afectado. Al mismo tiempo, se adoptó una política impositiva y crediticia para alentar la inversión privada acorde con el programa de promoción del Ministerio de Economía. Se estipuló que el ingenio Bella Vista continuara con su molienda en la presente zafra hasta finalizar la materia prima propia que estaba en proceso. La Secretaría de Comercio se comprometió a destinar a la provincia la suma de hasta 2.000 millones de pesos, entregada a lo largo de diez meses desde la aprobación por el Ministerio de Economía de la Nación de un plan de realizaciones provinciales que debía ser propuesto por el gobierno de Tucumán,

---

<sup>338</sup> La Industria Azucarera, agosto 1966, pp. 229 y 230.

<sup>339</sup> La Industria Azucarera, agosto 1966, pp. 230.

que podía incluir planes de vivienda popular a crédito. Los fondos asignados por la Secretaría serían incorporados al Fondo de Emergencia Azucarero con el destino de reestructuración y/o diversificación del área azucarera tucumana.<sup>340</sup>

El 31 de agosto por iniciativa del gobierno provincial se formó una junta asesora de promoción económica de Tucumán integrada por cinco comisiones: Azúcar, Agrícola Ganadera, Servicios Públicos y Promoción Turística, y Régimen Institucional. En la junta estaban representadas diferentes corporaciones de la provincia, UCIT, CGT, CACTU y CART. Esta comisión no mantuvo un funcionamiento notable. En noviembre del mismo año se creó por ley el “Comité Operación Tucumán”, como órgano encargado de diseñar e implementar la transformación económica de la provincia. El organismo estaba integrado por representantes del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), de la provincia, de la Secretaría de Industria y Comercio, del Ministerio de Ganadería, contaba con la presencia de Mario Óscar Galimberti como representante del gobierno nacional y con la de Aliaga García por el gobierno provincial.

El cierre de los ingenios no generó un destacado desacuerdo entre los industriales propietarios de esos establecimientos. Esta decisión los corría del enfrentamiento, como consecuencia del endeudamiento, que mantenían desde hacía tiempo con sus trabajadores y cañeros proveedores de materia prima. El CART manifestó su apoyo a las medidas de reestructuración económica de la provincia como forma de solucionar los conflictos económicos y sociales. La entidad industrial defendió a la agroindustria como actividad progresiva y no retardataria como se afirmaba en los ámbitos nacionales, dado que la superproducción era el resultado de la modernización de maquinarias y de mejoras en los cañaverales. Sostuvo que la crisis de sobreproducción se originó por falta de soluciones claras por parte de las autoridades gubernamentales. Así, la zafra de 1965 no fue limitada, ni se exportaron sus excedentes, generando una fuerte caída del precio del azúcar que afectó fuertemente a la agroindustria. La CAT, propietaria de los ingenios La Florida, Lastenia, Nueva Baviera y La Trinidad, por medio de una solicitada mostró una gran disconformidad con las intervenciones. En ésta sostuvo que en mayo había presentado ante la DA un proyecto de transformación de dos de sus ingenios en otro ramo productivo y de modernización de otros dos. No obstante, las autoridades no prestaron atención a tal proyecto. La compañía solicitó el levantamiento de la intervención de sus cuatro ingenios, debido a que podía ejecutar un crédito tramitado en forma independiente para realizar la transformación industrial por sus propios medios.<sup>341</sup> La FET convocó a CACTU, UCIT, CART, FEIA y FOTIA para discutir soluciones acerca de

---

<sup>340</sup> La Industria Azucarera, agosto 1966, p. 231.

<sup>341</sup> La Gaceta, 4/9/1966.

las medidas tomadas por el gobierno sobre la agroindustria. Esa reunión no tuvo como resultado un plan de acción conjunta.

En varias exposiciones públicas realizadas en forma sucesiva, la UCIT manifestó una fuerte disconformidad con las medidas adoptadas. Sostuvo que se dejaba un destino incierto para los cañeros que proveían materia prima a los ingenios que cerraban y a sus obreros del surco, y que tampoco se establecía cómo se pagaría a los productores que ya habían entregado caña a esos ingenios. La entidad reclamó que fuera el Estado nacional quien absorbiera la materia prima de los productores que no molerían, a modo de evitar su quiebra económica. Al mismo tiempo exigía que la provincia, como consecuencia de la disminución de ingenios en actividad, no perdiera el cupo de molienda que le pertenecía. La entidad exhortaba a los productores: “Una vez más se pone de manifiesto la necesidad del nuclear a la totalidad de los cañeros en torno a las directivas de UCIT, que debe participar y estar en todo el proceso”.<sup>342</sup> CACTU tomó positivamente la decisión de cierre de los ingenios: “El cierre de ingenios cuya insolvencia era total, constituye una medida impostergable, porque con ella se inicia una reestructuración de la industria azucarera sobre bases económicas.”<sup>343</sup> No obstante, solicitó que fueran tomadas medidas de urgencia para los productores que entregaron caña a esos ingenios. Por otra parte, ambas entidades cañeras mantenían el reclamo de pago de la liquidación definitiva de la zafra 1965 y de los anticipos quincenales de la zafra 1966.

La FEIA rechazó las medidas de intervención de los ingenios aduciendo la masiva desocupación, a la que se agregaban los problemas económicos de los sectores vinculados a la industria azucarera: “Lejos de hacer vislumbrar una posibilidad de fortalecimiento de la economía de Tucumán, acarreará indefectiblemente la total desintegración como provincia productora, imponiendo a la población en un éxodo forzoso”.<sup>344</sup> La FOTIA señaló que “No discrepa con tales medidas, sino la oportunidad de su aplicación. Considera que sobre las bases de las intervenciones decretadas, el gobierno nacional debe mantener en pleno funcionamiento todas las fuentes de trabajo”.<sup>345</sup> En un documento al presidente de la Nación la federación solicitó que se dejara sin efecto el cierre de los ingenios hasta tanto una comisión compuesta por representantes del Estado y de los sectores productivos estudiara la reestructuración de la industria. En esa dirección FOTIA afirmaba: “Reestructurar la industria azucarera o cualquier otra es transformarla, no destruirla; equiparla, no desmontarla; cambiar su régimen productor y hasta su gobierno empresario, asimismo, racionalizar la tierra desde el

---

<sup>342</sup> La Gaceta, 23/8/1966.

<sup>343</sup> La Gaceta, 24/8/1966.

<sup>344</sup> La Gaceta, 23/8/1966.

<sup>345</sup> La Gaceta, 23/8/1966.

derecho de posesión para entregarla a quienes la trabajan”.<sup>346</sup> El documento criticaba directamente al ministro Salimei al afirmar que el plan de obras y las nuevas industrias que había enumerado eran sólo un recurso oratorio, que no daba posibilidades concretas de generar nuevas fuentes de trabajo. Al mismo tiempo, señaló la inconstitucionalidad de la ley por establecer que los trabajadores accedían a los sueldos otorgados por el Estado si aceptaban las labores asignadas, lo cual era una forma de trabajo forzoso. Denunciaba que la norma era antijurídica porque modificaba las pautas del contrato de trabajo libremente establecido entre patronos y obreros.<sup>347</sup>

Por iniciativa de la FOTIA se formó un Frente Común integrado por la entidad obrera, FEIA y UCIT. El frente emitió un documento público que criticó la política azucarera del gobierno nacional. Por otra parte, manifestó el compromiso de las entidades de defender la agroindustria y convocó a la población a sumarse al Frente Común para desarrollar medidas con el objetivo de “lograr la revisión substancial de la política económica que en materia azucarera está causando la quiebra total de la Provincia”.<sup>348</sup> Hacia finales de septiembre de 1967 la acción conjunta de estas entidades gremiales se fue diluyendo.

En la mayoría de los ingenios intervenidos –entre otros en San Antonio, Bella Vista, La Trinidad y La Florida– se formaron comisiones de defensa integradas por el sindicato del ingenio y por familiares de los trabajadores –en especial de las mujeres de los obreros, empleados, productores cañeros, comerciantes y vecinos. Varias de estas organizaciones venían actuando previamente en los reclamos por los sueldos adeudados. Con la aplicación del cierre de los ingenios, las comisiones reforzaron las manifestaciones públicas y realizaron presentaciones formales de reclamo a las autoridades para obtener una respuesta sobre la pérdida de trabajo. Al mismo tiempo, se estableció la práctica de las ollas populares para afrontar la situación de penuria económica en que quedó sumida la población. La FOTIA mantuvo contactos con estos comités a través de los dirigentes de los sindicatos por ingenio que pertenecían a la federación. La UCIT también tejió relaciones con estos comités pro defensa. En la asamblea realizada en el Club Social de Empleados y Obreros de Bella Vista donde se formó el Comité Pro Defensa participaron varios de sus asociados de la localidad. De igual modo, con la intervención del ingenio La Trinidad, los asociados de UCIT formaron parte de la Comisión Permanente por la subsistencia del Ingenio.<sup>349</sup> Reuniones similares se produjeron en el ingenio La Florida con la

---

<sup>346</sup> La Gaceta, 26/8/1966.

<sup>347</sup> A su vez, la FOTIA bajo la representación de la FUNTA participaba de la paritaria nacional. Debido a la imposibilidad de acuerdo entre las partes se llegó a un arbitraje obligatorio determinado por un laudo arbitral dictado el 10 de octubre de 1966, que establecía un aumento del 31 % de los salarios azucareros, mientras el reclamo sindical era un 70 % de incremento.

<sup>348</sup> La Gaceta, 6/9/1966.

<sup>349</sup> La Gaceta, 29/8/1966 y 30/8/1966.

participación de los delegados departamentales de UCIT, que acabaron por conformar el Comité Pro Defensa del ingenio.<sup>350</sup> La integración de la asociación cañera en los comités, junto a FOTIA y FEIA habilitó la participación de las autoridades de las entidades en los actos organizados en las localidades. Así sucedió en Ranchillos en el acto de defensa del ingenio San Antonio que reunió a los vecinos y a los comercios locales que cerraron sus puertas como muestra de adhesión. Entre los oradores estuvieron los representantes del Frente Común recientemente formado, Atilio Santillán, Gaspar Lasalle y Eusebio Aybar.<sup>351</sup>

En enero de 1967, la FOTIA formó la “Comisión de movilización” para articular con los comités de defensa por ingenio un plan de lucha a nivel provincial. Este plan –que implicaba la realización de paros parciales y totales– era el desplegado por la CGT a nivel nacional en reclamo de la revisión de la política económica y social del gobierno. La mayoría de las manifestaciones realizadas por los comités intentaron ser prohibidas por las autoridades y arrojaron una fuerte represión policial. El gobierno provincial evitaba la confluencia de los obreros de los pueblos azucareros en Capital, debido a que podía volver incontrolable la situación. Estas manifestaciones crecieron en un contexto de desocupación prolongada, sin planes de transformación existentes y con el vencimiento del plazo de los 120 días que había estipulado la ley para dejar de abonar los sueldos de los obreros de los ingenios cerrados.

Para el 12 de enero la FOTIA convocó a un paro general de 24 horas, en conjunto con la Comisión de movilización organizó una marcha de los comités de los pueblos azucareros hacia la Capital. En los días previos se produjeron dos importantes manifestaciones de protesta en los ingenios Santa Lucía y Bella Vista, que revelaron la gran conflictividad social y las repuestas represivas del gobierno. A mediados de diciembre, alrededor de 400 trabajadores del ingenio Santa Lucía fueron notificados por la empresa de su paso a planta temporaria, por lo cual los obreros permanentes quedaron con trabajo transitorio y se modificaron sus derechos laborales. El pueblo defendió las fuentes de trabajo y puso en funcionamiento una olla popular. El 10 de enero una asamblea de trabajadores en la que participaron representantes de FOTIA y FUNTA decidió una marcha por las calles del pueblo hasta la puerta del ingenio. La policía intentó impedir su desplazamiento con una fuerte represión que dejó como saldo varios heridos. El día 12 de enero se inició el paro con marchas hacia la Capital, para frenar el acceso se desplegó dentro de la provincia un destacado operativo provincial. La localidad de Bella Vista era el punto de reunión de los pueblos del sur. Allí se inició la primera pueblada de la provincia contra el cierre de ingenios, esta forma de protesta se repitió posteriormente en varios pueblos azucareros en crisis. En la

---

<sup>350</sup> Véase La Gaceta de los días 1, 2 y 4 de septiembre de 1966.

<sup>351</sup> La Gaceta, 22/9/1966.

mañana del día 12, burlando el operativo policial, pudo arribar a Bella Vista comitivas del ingenio de San José y Santa Lucía. En un confuso hecho las fuerzas policiales desalojaron con gases lacrimógenos el local del sindicato del ingenio Bella Vista donde se encontraba de parte de las comitivas. Quienes se encontraban en el local salieron mientras los policías reprimieron con balas de plomo. En esa situación fue asesinada Hilda Guerrero de Molina, esposa de un trabajador del ingenio Santa Lucía y varias personas resultaron heridas. Los manifestantes de Bella Vista decidieron emprender la marcha hacia la Capital, la cual fue impedida por un enfrentamiento con la policía policial a orillas del río Salí. Como resultado del asesinato, la FOTIA decidió prolongar el paro por un día más y declaró el duelo de la familia azucarera.

Las reiteradas solicitudes de apertura y los actos de protestas realizados no lograron revertir la decisión del cierre de los ingenios. Con fecha del 24 de enero se dictó la ley 17.134 que determinó el cierre de los ingenios San José y Los Ralos, bajo el amparo de la ley 16.926. Por otro lado, autorizó que el ingenio Bella Vista continuara su funcionamiento bajo la responsabilidad de sus propietarios, quienes debían afrontar su endeudamiento. El día 1° de febrero el ingenio Mercedes cerró sus puertas por decisión de los dueños. Desde hacía tiempo la fábrica mantenía conflictos con sus trabajadores debido a que adeudaban aguinaldo, vacaciones y retroactivos del 18 % de cuatro meses de sueldos. La subsecretaría de Trabajo aplicó el artículo 13 de la ley de emergencia de 1965 que prohibía los despidos y suspensiones de trabajadores azucareros, por lo cual intimó a los dueños de la fábrica para que cesaran los despidos y los trabajadores fueran reintegrados. No obstante, sus dueños rechazaron la medida y sostuvieron el cierre del ingenio.

En febrero avanzó aún la más embestida contra la agroindustria azucarera de la provincia. El gobierno promulgó la ley de azúcar (N° 17.163) que restringió la molienda de los cañeros independientes y avanzó en la limitación de la producción azucarera en especial de Tucumán. La ley determinó las toneladas a producir en la zafra 1967, prohibió la instalación de nuevos ingenios y la ampliación de su capacidad, aunque permitió la fusión o traslado de ingenios dentro de la misma zona productiva y la suma de su cupo. Para la limitación estableció tres zonas: zona A (Tucumán), zona B (Salta y Jujuy) y zona C (Santa Fe, Chaco y Misiones). Para la zafra de 1967 y siguientes se determinaron cupos provisorios de producción de azúcar de cañeros independientes e ingenios con caña propia, equivalentes al 90 % de los existentes en la zafra 1966. Si la suma de toneladas de azúcar de esos cupos provisorios excedían la cantidad de 750.000 toneladas – que era la cantidad estipulada por la DA para la presente zafra–, se aplicaría una nueva anulación de cupos en forma definitiva, cuyo titulares serían dados de baja del Registro de Productores Cañeros. Los productores estaban autorizados a presentar en forma voluntaria la anulación de cupos provisorios, a cambio recibían

una compensación de \$ 30 por cada kilogramo de azúcar producido con esos cupos. Esta compensación debían destinarla al pago de deudas con empleados, obreros, productores de caña, Fondo Regulador Azucarero, Fondo de Emergencia Azucarero, CIFEN, impuestos provinciales y otros tipos de deudas. Los cupos anulados voluntariamente por cada titular, no podían exceder las 25 toneladas de azúcar. Si con la modalidad adoptada no se alcanzaba la cantidad de cupos a anular, se aplicaría una anulación de cupos compulsiva repartida entre las tres zonas azucareras.<sup>352</sup>

En la zona A la anulación de la totalidad de los cupos recaía en productores con tonelajes individuales más pequeños, a cambio se otorgaba la compensación establecida. Bajo la misma indemnización, en las zonas B y C se procedería a anular la misma cantidad de cupos de productores de tonelajes totales o inferiores a los anulados en la zona A. Si con estos procedimientos no se completaba la cantidad de cupos a anular, el restante se repartiría entre las tres zonas azucareras y no se otorgaría ninguna compensación. Una vez realizados estos recortes de cupos se procedería a la confección definitiva del Registro de Cupos de Producción de Azúcar. Por otra parte, se habilitaba la transferencia de cupos dentro de la misma zona productiva entre titulares y de titulares a cooperativas de producción y comercialización cañera o a otro tipo de sociedades. Los cupos de producción que no fueran utilizados por dos zafras consecutivas se anulaban sin derecho a compensación. La ley mantenía las cuotas de entregas sucesivas de azúcar para el mercado interno y la comercialización de la exportación por parte de la CIFEN. Todos los años la Secretaría de Comercio debía establecer la cantidad de azúcar necesaria para la siguiente zafra, calculando un 20% como reserva, la cantidad destinada a las exportaciones autorizadas y las existencias sobrantes de la zafra anterior. Si con los cupos existentes no se cubría la cantidad de azúcar estipulada, se efectuaría el otorgamiento de nuevos cupos entre los titulares a los que se les hubiera anulado los cupos en forma compulsiva. Por otra parte, la ley realizó modificaciones en relación al pago de la materia prima que afectaron directamente a los cañeros independientes. Subió los rendimientos de la materia prima al 9,4%, estableció un precio fijo de \$1.500 por tonelada de caña – por lo cual los productores no accedían a los beneficios resultantes de los precios obtenidos en la comercialización– y suprimió la participación del cañero en los subproductos elaborados con la materia prima entregada. El plazo de pago de los

---

<sup>352</sup> En diciembre de 1966, para descomprimir los perjuicios generados a los productores de los ingenios recientemente cerrados, se había emitido una disposición que habilitaba la transferencia total o parcial al Fondo de Emergencia de cupos de producción de azúcar pertenecientes a productores de caña de Tucumán, Salta y Jujuy en la zafra 1966. A cambio de esta transferencia, el Fondo de Emergencia abonaba \$ 15 por kilogramo de azúcar correspondiente al cupo de producción. Estos cupos vendidos serían anulados. La disposición no produjo una significativa cantidad de ventas voluntarias de los cupos cañeros, de modo que la ley azucarera implementó su incautación en forma compulsiva. La Industria azucarera, noviembre 1966, p. 331.

anticipos a los cañeros dejaba de ser quincenal y pasaba a ser cada 25 días después de haber vencido el mes anterior. Por otra parte, la ley derogó el artículo 13 de la ley de emergencia del año 1965 que prohibía el despido o suspensión de los trabajadores permanentes de la actividad azucarera. Por último, estipuló que la ley tendría vigencia por cinco años “hasta tanto se lograra el equilibrio entre producción y consumo y se corrigiera la distorsión económica y social en que se encontraba sumergida la industria azucarera”.<sup>353</sup>

UCIT a través de un extenso memorial rechazó en forma total la ley. La entidad afirmó que la normativa, cuyo proyecto se había dado a conocer en meses previos, había sido objetada por los diferentes sectores azucareros y ningunas de las críticas habían sido tomadas en cuenta. La entidad cañera se opuso a la anulación definitiva de cupos que eliminaba al pequeño productor y lo sometía a un trato desigual según su escala productiva. Al mismo tiempo, sostuvo que se atentaba contra la agroindustria de Tucumán porque allí se encontraban la mayoría de pequeños productores sobre los que la ley avanzaba en forma compulsiva. Por otra parte, las modificaciones operadas en la forma de determinación del precio de la materia prima vedaba la participación de los productores en la comercialización que había sido establecida desde 1928 con el dictado del Laudo Alvear. De esta forma, la entidad gremial denunció que la ley en sus diferentes aspectos privilegiaba a los industriales y los consagraba como actor monopólico dentro de la agroindustria azucarera. Como contrapartida atentaba contra la existencia de los cañeros como propietarios de sus tierras, ya que los estudios económicos, técnicos y científicos demostraban la imposibilidad de diversificación dentro de la estructura de propiedad altamente fragmentada existente en la provincia y menos aún entre los pequeños cañeros con cupos expropiados. De esta forma, sin la protección del Estado, la existencia del pequeño y medio productor estaba seriamente amenazada, en detrimento del latifundio industrial.<sup>354</sup>

CACTU rechazó categóricamente la ley por considerar que implementaba medidas contrarias a la existencia del productor cañero y aconsejó a los productores no iniciar la zafra hasta tanto se implementaran varias modificaciones de la ley. La entidad manifestó la imposibilidad de realizar la zafra con las condiciones establecidas, dado que aumentarían los compromisos económicos de los productores hacía obreros, bancos, proveedores, Estado, etc., sin posibilidad de ser cubiertos por los productores. El punto más crítico era el establecimiento de \$ 1.500 por tonelada como precio mínimo para la materia prima fijado sobre la base del 9,4 % de rendimiento en riqueza sacarina, mientras que Tucumán alcanzaba solamente el 8 %, por lo cual sus productores obtendrían un precio muy

---

<sup>353</sup> La Industria azucarera, enero 1967, pp. 11-17.

<sup>354</sup> La Gaceta, 15/2/1967.

inferior. Por otra parte, sostuvo que el cálculo del rendimiento continuaba siendo realizado por el industrial, quien impunemente falseaba los resultados. También la extensión de los plazos de los anticipos por materia prima que debían realizar los ingenios producía un notable perjuicio. La entidad no emitió críticas ni opiniones en relación a la anulación forzosa de cupos, cabe recordar que sus asociados no pertenecían a los sectores más bajos de la escala productiva cañera.<sup>355</sup>

La FEIA cuestionó la ley debido a la desprotección de los trabajadores en tanto derogaba la prohibición de despidos, que aumentaría en forma más significativa la desocupación. Por otra parte, remarcó la pérdida de los cupos de los ingenios cerrados, merma que significaba menos producción para Tucumán, con la consiguiente disminución de trabadores y cañeros. Propuso que mientras no fuera instrumentada una real transformación de la estructura productiva de la provincia, los ingenios fueran reabiertos, moliendo toda la caña disponible y se exportara la cantidad de azúcar sobrante en el mercado interno. La FUNTA, FOTIA y FAR realizaron un escrito conjunto que repudió la ley azucarera y la política salarial implementada por el gobierno. Manifestaron que debía dictarse una nueva ley que incluyera la participación obrero-empresaria con contenido social y que impidiera los despidos masivos. En un comunicado propio la FOTIA rechazó la ley al objetar tanto la limitación de la producción y el recorte de cupos que llevaría a una mayor pérdida de trabajo, como la derogación de la prohibición de los despidos que beneficiaría directamente a los industriales habilitados para liquidar sus empresas, tal como estaba sucediendo con los ingenios Mercedes y Santa Lucía.

En la provincia se esbozó nuevamente un intento de unidad en defensa de la agroindustria. Dirigentes de la FET y de la CGT tucumana –que incluía a un representante de la FOTIA– se reunieron para acordar un reclamo conjunto de todos los sectores afectados por la crisis de Tucumán. La CGT local propuso el mismo plan de lucha que había acordado la CGT nacional, la movilización de toda la provincia a través de actos de protesta, paros de determinadas horas por día y la confluencia en un paro nacional el día 1° de marzo. La FET propuso peticionar ante el gobierno a través de un plan escrito elaborado por empresarios y obreros y rechazó esas medidas de fuerza porque aumentarían el caos social. De esta forma, se frustró la implementación de reclamos en conjunto. La CGT tucumana convocó a UCIT a unirse al proyecto de acción conjunta, al tiempo que la FOTIA denunció a la entidad cañera por reclamar la quiebra del ingenio Amalia. UCIT solicitó al Estado la intervención y liquidación del ingenio para que numerosos productores pudieran cobrar la materia prima que desde hacía meses se les adeudaba. Este desacuerdo reveló la dificultad para desarrollar acciones

---

<sup>355</sup> También los cañeros de Salta y Jujuy en conjunto a través de un memorial presentado al presidente pusieron de manifiesto el desacuerdo con el recorte de cupos que significaba la ley azucarera.

unificadas. En consecuencia, UCIT continuó con sus reclamos en forma separada: hizo un nuevo llamado a los cañeros a mantenerse unidos y cumplir con las directivas del gremio sobre el plan de acción a realizar. Sin embargo, no convocó a manifestaciones públicas sino que mantuvo entrevistas con funcionarios y realizó peticiones en forma escrita. Por otra parte, continuó con el reclamo de pago a los cañeros que habían entregado materia prima para la zafra 1966 en los ingenios que fueron intervenidos y el pago de las zafras 1965 que adeudaban los ingenios de la CAT también intervenidos. Al influjo de sus solicitudes, la DA inició un plan de cuotas para indemnizar a esos cañeros afectados.

En mayo la DA avanzó con la aplicación con la ley azucarera, anuló los cupos provisorios y estableció los definitivos. Debido a no haberse cubierto el recorte de cupos a anular con los ofrecidos voluntariamente, procedió a anular en forma compulsiva los de pequeños cañeros de Tucumán. En paralelo, se dio a conocer un convenio entre la DA estableció y los dueños del ingenio Ledesma por el cual se le restituía el cupo que había sido recortado por medio de la resolución 162/66. El gobernador de Tucumán Aliaga García denunció esta maniobra como lesiva para la provincia, en tanto el aumento del cupo de ese ingenio implicaba un recorte para el resto. Sostuvo que la DA había tomado una decisión que le correspondía a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y presentó una denuncia legal en defensa del cupo de Tucumán. Por separado, la CART y UCIT apoyaron al gobernador y agradecieron sus gestiones. La entidad cañera manifestó que “para beneficiar los intereses personales de Herminio Arrieta, poderoso empresario surgido a través de la desvirtuación del ideal civilizador de la protección estatal azucarera, condenan al desamparo y desarraigo a más de nueve mil familias de pequeños agricultores, cuya existencia en las regiones de ecología excluyentemente azucarera les impide la realización de cualquier otra actividad”.<sup>356</sup> Por otra parte, habilitó un “Registro de Cañeros Propietarios de Cupos Anulados” para la inscripción de los cañeros afectados, como prueba en una denuncia judicial sobre la inconstitucionalidad de la expropiación de cupos.<sup>357</sup>

Hacia finales del año 1967, la UCIT intentó salir de su aislamiento mediante la iniciativa de realizar una asamblea nacional de productores agrarios. Creó una Junta de Movilización que desarrolló reuniones en diferentes ciudades de la provincia, lo cual activó el contacto de la entidad cañera con las bases agrarias. La

---

<sup>356</sup> La Gaceta, 3/6/1967.

<sup>357</sup> Estudios realizados en años posteriores afirmaron que: “En la práctica resultó que el límite mínimo no expropiado fue de 2.000 kg (aproximadamente el producto de 3 has de caña) (...). Más del 50 % de los productores cañeros fueron eliminados coercitivamente del mercado legal de la caña (...). Ello significó que 9.435 unidades familiares y subfamiliares quedaron fuera del mercado legal de la caña y vieron reducidos sus ingresos, durante 1967 y 1968, a un porcentaje inferior al 25% de lo que percibían en el período 1963-1965”. *Análisis y evaluación del plan de transformaciones agro-industrial de la Provincia de Tucumán*. Informe Final, Consejo Federal de Inversiones, 1973. p. 5.

asamblea se celebró los días 16 y 17 de diciembre en el local de la UCIT donde concurren representantes de entidades agrarias de Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires. Al mismo tiempo, un destacado contingente de cañeros de diferentes zonas de la provincia llegó a la Capital en apoyo a la asamblea. Como resultado se formó la Unión de Productores Agropecuarios de la República Argentina (UPARA) que se pronunció en contra de la ley azucarera por la anulación de los cupos cañeros de los pequeños productores y reclamó el reconocimiento de la provincia como principal zona azucarera del país. Por otra parte, demandó el sostén del cultivo de caña de azúcar como fundamental entre los productores de la provincia y el desarrollo de un verdadero plan de cultivos complementarios. Por último, se constituyeron comisiones para confeccionar un plan de trabajo para presentar al presidente Onganía. No obstante las prácticas posteriores de UPARA no adquirieron una dimensión significativa en las luchas por la problemática agro azucarera.

La FOTIA continuó con el plan de lucha pautado por la CGT nacional. El 21 de febrero de 1967 realizó un paro por tres horas que tuvo un alto acatamiento entre los trabajadores azucareros. Varios pueblos azucareros (San Juan, Amalia, Bella Vista, Concepción y San Pablo) que acataron la medida de fuerza y realizaron actos y manifestaciones fueron reprimidos por la policía. El 1° de marzo la FOTIA ejecutó el paro nacional. La FEIA, que había tenido un discurso crítico sobre la política azucarera implementada, contradictoriamente decidió no acatar el paro. El gobierno decretó el estado de sitio en las provincias donde el movimiento obrero se encontraba más movilizado: Tucumán, Córdoba, Mendoza y Capital Federal. Nuevamente, la huelga volvió a tener un fuerte acatamiento entre los trabajadores azucareros y fue parcial en otros sectores asalariados de la provincia. En represalia, el gobierno le quitó la personería gremial a FOTIA, lo cual privó a la entidad del acceso a los fondos gremiales.<sup>358</sup>

El gobierno desplegó más medidas en relación a los ingenios de la provincia. El 31 de marzo de 1967 estableció por ley que los ingenios Amalia y Santa Lucía –que estaban parcialmente paralizados debido al grave endeudamiento– reajustaban sus estructuras y consolidaban sus deudas a través de un crédito otorgado por la CIFEN. Éste debía ser utilizado para el pago a su personal y a los cañeros proveedores, y para afrontar la zafra 1967. Por otra parte, determinó la inactividad del ingenio Mercedes hasta el 31 de mayo del año siguiente. En mayo, una nueva ley anunció el desmantelamiento de los ingenios Nueva Baviera y Lastenia, los cuales debían iniciar la venta de los inmuebles y las maquinarias para el pago de sus deudas. Al mismo tiempo, levantó la intervención de los ingenios La Florida y La Trinidad, que volvieron a funcionar bajo la dirección

---

<sup>358</sup> El gobierno le quitó la personería a otras cuatro asociaciones gremiales: Asociación Obrera Textil, Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Afines y FOETRA delegación Buenos Aires.

de la CAT en el marco del plan de transformación y modernización que tenía proyectado.<sup>359</sup> A finales de 1967 en varios ingenios que adeudaban sueldos a su personal desde hacía meses y aplicaban despidos y suspensiones –como era el caso de Amalia, Santa Rosa y San Pablo–, se reprodujo la modalidad de lucha a través de comisiones pro defensa en las que participaron el sindicato del ingenio con sus trabajadores, cañeros del lugar, agrupaciones estudiantiles universitarias, el cura del pueblo y pobladores. Una vez más la represión policial se hizo presente en las protestas realizadas.

La intervención de la FOTIA, sumado a internas dentro de su dirigencia produjo un abrupto freno en su actividad gremial. La entidad buscó articular su lucha con otros sectores sociales nacionales y provinciales. En septiembre de 1967 la entidad formó la Comisión Nacional Pro Ayuda de Tucumán cuyo objetivo consistía en difundir a nivel nacional la problemática económica de la provincia y conseguir fondos para afrontar los comités de los pueblos de ingenios cerrados. En la comisión participaron empresarios, dirigentes obreros, curas y estudiantes universitarios. En noviembre, la FOTIA participó en el Congreso de la Civilidad que había sido convocado por las 62 Organizaciones para discutir la problemática económica de la provincia generada por el cierre de los ingenios.<sup>360</sup> El Congreso sesionó por varios años consecutivos en intervalos de tres a seis meses. Allí estuvieron representados diferentes sindicatos de la provincia como docentes, cerveceros y municipales, agrupaciones universitarias y políticas. Más allá de las conclusiones alcanzadas no desarrolló un plan de lucha activo.

Los comités pro defensa mantuvieron el protagonismo en la lucha por el cierre de los ingenios. A finales de 1968, se constituyó la Comisión Sindical de Ingenios Cerrados en la que participaron varios ingenios que habían sido cerrados a lo largo del año 1966 bajo la ley dictada en agosto, otros que cerraron posteriormente por la presentación de pedidos de quiebra por parte de sus dueños y otros que mantenían varios meses de deudas con sus obreros, empleados y cañeros. En la comisión estuvieron representados Bella Vista, Esperanza, San José, Santa Ana, Mercedes, Santa Lucía, Los Ralos, Amalia y San Ramón. La comisión tuvo como objetivo el reclamo por nuevas fuentes de trabajo para los desocupados, dado que el Operativo Tucumán sólo había generado fundamentalmente trabajos temporarios en obras de baja envergadura como la realización de zanjas. Al mismo tiempo, se propuso evitar el cierre de nuevos ingenios. La comisión articuló la realización de protestas de los pueblos azucareros con marchas hacia la Capital de la provincia, las cuales eran impedidas por la policía. A finales de 1968 se sucedieron nuevas protestas en Bella Vista, cuya posibilidad de cierre de la fábrica estaba latente debido a los

---

<sup>359</sup> La Industria Azucarera, mayo 1967, pp. 159-160.

<sup>360</sup> Las 62 Organizaciones fueron un agrupamiento de sindicatos afines al peronismo, que estaban dentro de la CGT nacional.

incumplimientos salariales de la patronal. A mediados de 1969, en dos ingenios paralizados desde hacía tiempo por presentación de quiebra, San Ramón en Villa Quinteros y Amalia ubicado al sur de San Miguel de Tucumán, se produjeron nuevos enfrentamientos con la policía cuando los pobladores intentaron impedir el desmantelamiento.

Desde finales de mayo de 1969, en San Miguel de Tucumán, al igual que en varias ciudades importantes del país como Corrientes, Rosario y Córdoba, se profundizaron las luchas contra la dictadura. La política económica racionalizadora del gobierno que había generado la pérdida de importantes fuentes de trabajo a nivel nacional, provocaba un constante crecimiento de los conflictos sociales y desataba la represión como única respuesta. En esas ciudades el movimiento estudiantil universitario realizó varias acciones de protesta que implicaron tomas de universidades, actos y piquetes en las ciudades, las cuales fueron fuertemente reprimidas. El 25 de mayo, la CGT de los Argentinos y la CGT de Azopardo llamaron a un paro nacional para el 30 de mayo. Al día siguiente se inició el primer “Tucumanazo” en San Miguel con el estallido de actos y piquetes en diferentes zonas de la ciudad protagonizados por estudiantes. Estos fueron reprimidos y dispersados, pero luego volvieron a reagruparse. La policía ocupó el local de la FOTIA para evitar la confluencia de obreros y trabajadores en la huelga nacional. En los días posteriores se sucedieron nuevas acciones de protestas, la ocupación de la ciudad con barricadas y actos de destrozos protagonizados por manifestantes obreros y estudiantes que fueron reprimidas por la policía en los días anteriores. El 28 de mayo se realizó un acto de diferentes sectores gremiales y políticos en el local de la FOTIA para reclamar por la situación económica y la represión que se había llevado a cabo. Entre los oradores estuvieron representados agrupaciones de estudiantes universitarios, del movimiento obrero de Tucumán (entre ellos de FOTIA y ATEP) y los cañeros a través un dirigente de la comisión directiva de la UCIT. El 30 de mayo se realizó la huelga nacional que contó con un alto acatamiento de trabajadores dentro de la provincia y a nivel nacional. Ese día volvieron a producirse manifestaciones, piquetes y enfrentamientos con la policía en diferentes puntos de San Miguel y en los accesos a la misma. Varios pueblos azucareros, como en Bella Vista, realizaron la huelga con manifestaciones de protesta.<sup>361</sup>

#### **4. Nuevas regulaciones, aumento de la demanda internacional de azúcar y recomposición de la agroindustria**

---

<sup>361</sup> La modalidad de lucha de Tucumán se reprodujo en varias ciudades del país, la principal fue conocida como el “Cordobazo”. Sobre los “Tucumanazos” véase Nassif, Silvia: *Tucumanazos. Una huella histórica de las luchas populares 1969-1972*, Facultad de Filosofía y Letras UNT, 2012.

En el año 1970 era evidente que el Operativo Tucumán, que versaba fundamentalmente en la desgravación impositiva para la radicación de empresas privadas, no había generado cifras significativas de fuentes de trabajo que reemplazaran a las de los ingenios cerrados. La revista *La Industria Azucarera* del CAA publicó en tono crítico las “Realidades de la llamada ‘Operación Tucumán’” que en su epígrafe señalaba que las empresas radicadas habían dado ocupación a alrededor de 3.500 obreros.<sup>362</sup> En el año 1971, el Ministerio de Comercio, uno de los organismos destinados a implementarlo, reconoció el fracaso de la transformación agraria e industrial, pero deslindaba al gobierno de culpa: “Se mantuvo empeñada durante varios años en la realización de un plan de reajuste de la economía de la Provincia de Tucumán que contemplara la posibilidad de su transformación agro-industrial [...]. El programa inicial de liquidación y ulterior transformación se ha estancado por la total iliquidez de las empresas que han cesado sus actividades que han cesado sus actividades y la consiguiente imposibilidad de atender sus obligaciones que quedaron pendientes al tiempo del cierre. También diversas medidas judiciales adoptadas por los acreedores estatales y privado han cerrado toda vía de solución”.<sup>363</sup>

Entre los años 1966 y los 1970 se produjo en la provincia un descenso en alrededor de 20.000 fuentes de trabajo de obreros permanentes y transitorios por cierres de ingenios y reducción de personal.<sup>364</sup> Esta situación se tradujo en una alta cifra de desocupación que trajo aparejada la destacada conflictividad social ya analizada. Al mismo tiempo, las migraciones en búsqueda de trabajo por fuera de la provincia o en las ciudades de la misma se volvieron una práctica habitual. El derrumbe demográfico, en especial de los pueblos azucareros, cobró dimensiones verdaderamente graves. El cálculo censal arrojó que entre el período 1960-1970 se produjeron 156.721 migraciones de habitantes de Tucumán hacia otras provincias. Estas migraciones también pudieron estar engrosadas por los cañeros minifundistas que habían sido excluidos del mercado azucarero a partir de la anulación compulsiva de cupos dispuesta en el año 1967.

En el año 1970 se mantuvo el alto grado de conflictividad en los pueblos azucareros como consecuencia de la crisis. En mayo el gobierno –como forma de evitar mayores problemas sociales– creó por ley la Compañía Nacional Azucarera Sociedad Anónima (CONASA), una sociedad con participación estatal mayoritaria destinada al desarrollo y explotación de actividades agro-azucareras. El Estado expropió tres ingenios pertenecientes a la CAT (La Florida, La Trinidad y Santa Rosa) que continuaban en estado de quiebra y los puso bajo la administración de

---

<sup>362</sup> *La Industria Azucarera*, marzo de 1970, p. 86.

<sup>363</sup> *La Industria Azucarera*, junio-julio de 1971, p. 165.

<sup>364</sup> *Análisis y evaluación del plan de transformaciones agro-industrial de la Provincia de Tucumán*. Informe Final, Consejo Federal de Inversiones, 1973. pp. 5-6.

la CONASA.<sup>365</sup> Al mismo tiempo, nuevas protestas con alto grado de violencia y represión se produjeron en San Pablo, Marapa y Santa Lucía. En noviembre, la ciudad de San Miguel durante cuatro días experimentó un nuevo Tucumanazo, con características más virulentas que el primero, cuyas réplicas se manifestaron en diferentes pueblos azucareros de la provincia. Hacia finales de año, por presión de sus trabajadores los ingenios Bella Vista y San Juan, en peligro de quiebra, fueron incorporados a CONASA. Su creación aplacó los conflictos en los pueblos de los ingenios que fueron expropiados, pero las manifestaciones y puebladas continuaron en varias localidades azucareras en crisis.

Entre los años 1967 y 1971 las zafras estuvieron reguladas por las normativas de la ley azucarera 17.163 de febrero de 1967. Así, cada año se fijó las toneladas de azúcar a producir y la cantidad de cupos de materia prima que eran necesarios. El azúcar fue entregado en el mercado interno a través de cuotas mensuales y se mantuvo el fondo de reserva para abastecer al mercado interno cuando fuera necesario. En varias oportunidades, las dos principales entidades cañeras de la provincia tuvieron desacuerdos con los precios establecidos para la zafra y amenazaron con realizar huelgas. Particularmente, esta medida fue tomada por UCIT en la zafra 1971, debido a que el CAA se opuso a incorporar dentro del precio de la materia prima –que ya había sido ya fijado por el gobierno– un reciente aumento de salarios. En general, las huelgas no tuvieron alto acatamiento como consecuencia de la necesidad económica del productor de entregar su materia prima dentro de un contexto de prolongada crisis económica y por el temor de perder su cuota de producción, tal como lo estipulaba la ley azucarera en vigencia. En estos años, ambas entidades cañeras no tuvieron una intervención activa en los comités pro defensa de los pueblos azucareros afectados por el cierre de los ingenios ni en sus acciones de protesta. En general, los productores cañeros participaron en los en forma independiente o representados a través de las cooperativas cañeras del lugar.

A partir de 1970 el gobierno aplicó algunas normativas que tomaron en cuenta los reclamos de los cañeros. En septiembre de 1970 dictó la ley 18.768 destinada a ordenar la relación entre el cupo de producción entregado al ingenio y el productor de la materia prima. La normativa trató de erradicar la práctica de venta de cupos por fuera de la legalidad, realizada a costa de los productores sin cupo. A lo largo de los años, se volvió común la compra-venta de cupos sin respaldo legal a comercializadores que los vendían a productores sin cupo que buscaban ubicar su materia prima en el mercado. La nueva ley estableció la confección de un nuevo registro de productores de caña para incorporar a productores sin cupo y anular los de titulares que ya no producían materia prima. Así, se intentó regularizar la situación de los plantadores de caña que no tenían

---

<sup>365</sup> La Industria Azucarera, marzo 1970, pp. 73-80.

derecho a cupo. Por otra parte, en mayo de 1971 se estableció por ley que Poder Ejecutivo Nacional debía sufragar las sumas adeudadas a los productores de caña proveedores de los ingenios Trinidad, La Florida y Santa Rosa pertenecientes a la CAT, en ese entonces bajo la administración de la CONASA. La ley dio prioridad de pago a los pequeños cañeros debido a sus menores recursos económicos. Por último, en julio de 1971 se determinó que los titulares que hubieran anulado cupos en forma voluntaria dentro de los parámetros establecidos por la ley azucarera de febrero de 1967 (N° 17.163), podrían recuperarlos abonando \$0,06 por cada kilogramo de azúcar correspondiente al cupo. Este pago sería depositado en el Fondo de Emergencia, dado que con sus fondos se habían comprado los cupos anulados.

En el año 1972 resultaba inminente el dictado de una nueva ley azucarera, dado que se cumplían los cinco años proyectados para la aplicación de que estaba en vigencia. La UCIT organizó manifestaciones de productores en Cruz Alta, Burruyacú y Leales con el propósito de demandar una ley azucarera de fondo y el reconocimiento legal de las cooperativas cañeras.<sup>366</sup> Los ejes de la entidad gremial que vertebraban su proyecto de ley, en líneas generales, mantenían los reclamos realizados desde la aplicación de la ley de 1967: libertad de contratación y rechazo a la cupificación por ingenio que forzó a los cañeros a vender a ingenios insolventes; fijación de un precio mínimo para la caña equivalente a su costo de producción; porcentaje sectorial del 57,22 % sobre la comercialización del azúcar; financiamiento de las entidades oficiales de crédito hasta el 80 % del valor de la materia prima; mantenimiento del Fondo de Emergencia Azucarera; restitución de los cupos cañeros expropiados y devolución del derecho productivo de Tucumán correspondiente a un 62 % del cupo nacional.

La dictadura liderada por Lanusse se encontraba en franco retroceso, la fecha de las elecciones fue fijada para marzo de 1973 en el marco de un creciente clima político anti-dictatorial hegemónico por el peronismo. Dentro de Tucumán el conflicto socioeconómico y la lucha contra la dictadura se mantenían latentes. En junio de 1972 estalló un nuevo Tucumanazo con epicentro en San Miguel de Tucumán y manifestaciones en el interior de la provincia, que tuvieron como protagonistas a agrupaciones estudiantiles universitarias y al movimiento obrero azucarero. En materia azucarera en mayo se había dictado una nueva ley de fondo (N° 19.597) que, en líneas generales, contuvo mismos los postulados de la ley de 1967. Aunque no fijó una nueva quita de cupos de producción, aumentó el rendimiento de la caña sobre la base del 12 % y conservó la regulación de la producción sobre la base del sistema de cupos. Debido al fracaso de la transformación económica de la provincia, la ley ponía como uno de los ejes fundamentales el impulso de la diversificación agrícola e industrial destinada a

---

<sup>366</sup> La Gaceta, 21/4/1972.

reactivar las economías regionales. Al mismo tiempo, proyectó la creación de nuevas fuentes de trabajos para absorber la mano de obra expulsada por la actividad azucarera debido a la tecnificación de la cosecha. La ley mantuvo el mecanismo compensatorio a través del Fondo Nacional de Azúcar conformado por un impuesto de \$ 0,06 aportado por los consumidores que se incluía en el precio del azúcar. El dinero del Fondo se aplicaba a distintos destinos: subsidiar la exportación a pérdida del producto elaborado y de mercaderías que contuvieran azúcar nacional; respaldar económicamente investigaciones y proyectos destinados a la transformación agroindustrial; auxiliar a pequeños productores; mejoramiento y ampliación de los cultivos; y solventar obras de infraestructura en zonas azucareras.<sup>367</sup>

La ley fue recibida con desilusión por los factores azucareros tucumanos que aspiraban contar con un instrumento normativo integral destinado a resolver los estragos generados en la provincia por la política azucarera nacional durante la década de 1960. En esa dirección, el ex presidente de UCIT, Manuel Martínez Navarro, sostuvo que la legislación constituía un “resguardo para una nueva crisis de producción y aportaba mejores normas para la fijación del precio de la materia prima”.<sup>368</sup> No obstante, insistía que la provincia debía recuperar su capacidad productiva que la distribución del cupo nacional no contemplaba, al igual la restitución de los cupos expropiados a los pequeños productores. El CART afirmó que la ley 19.597 constituía un “paso positivo en el sentido que trazaba una planificación”.<sup>369</sup> Por su parte, FEIA criticó la “arbitraria distribución de cupos de producción y la anulación de los cupos zonales, aspectos en los que se advertía un respaldo exagerado a las industrias latifundistas”.<sup>370</sup> El malestar cañero se manifestó cuando se hizo público el precio de la caña fijada en \$ 7.500 la tonelada. UCIT rechazó ese valor y mantuvo su demanda por el reajuste del precio de la tonelada de caña del año 1971. En consecuencia, anunció que los productores no iniciarían la zafra, a menos que los ingenios pagaran \$ 11.000 la tonelada. CACTU había solicitado \$ 9.754 por la tonelada de materia prima y consideró que el valor oficial ocasionaría la quiebra de los cañeros.<sup>371</sup> Durante el transcurso del año 1972 el precio del azúcar aumentó en el mercado interno y distorsionó la distribución sectorial del importe del producto elaborado, situación que favoreció a los fabricantes. El paro decretado por UCIT se cumplió parcialmente, sólo se redujo en un 20 % el suministro de caña a los trapiches, lo que provocó el levantamiento de la medida. No obstante, a lo largo de ese año y hasta el final de la dictadura de Lanusse la entidad batalló para que se acordara a

---

<sup>367</sup> La Industria Azucarera, febrero-marzo de 1972, pp. 49-61.

<sup>368</sup> La Gaceta, 30/4/1972.

<sup>369</sup> La Gaceta, 30/4/1972.

<sup>370</sup> La Gaceta, 30/4/1972.

<sup>371</sup> La Gaceta, 25/5/1972.

la provincia el 62 % de la producción nacional, se restituyeran los cupos cañeros expropiados a los pequeños productores y se distribuyeran las tierras de los ingenios cerrados a cañeros minifundistas y a cooperativas agrarias.

El retorno a la democracia en 1973 coincidió con el crecimiento de la producción azucarera nacional reflejado en una cosecha record de 1.542.000 toneladas, de las cuales se exportaron 603.000 toneladas. Tucumán participó con el 60,6 % de la producción nacional, magnitud que revela un incremento de 48 % respecto del volumen de la zafra de 1972. Podría afirmarse que provincia avanzó en la recuperación de su posición productiva dominante en lo relativo a la actividad azucarera. Por medio de la participación gubernamental en la Conferencia de Ginebra, que tenía como objetivo la elaboración de un convenio azucarero mundial, el peronismo procuró impulsar el perfil exportador.<sup>372</sup> En esos años, la Argentina se definió como un país regularmente exportador que producía para exportar en función de sus altos costos internos, diferenciándose de los otros países que volcaban sus excedentes en el mercado externo.<sup>373</sup>

A lo largo del año 1973, el gobierno se habilitó el aumento de las cuotas de exportación para cubrir la creciente demanda del mercado externo. La orientación exportadora desarrolló una política destinada a impulsar la producción azucarera. Se autorizó a plantadores cañeros sin cupo molienda de su caña, con la condición de su inscripción en el registro de productores cañeros.<sup>374</sup> La medida permitió incorporar a la producción a cañeros “tradicionales” durante la década de 1960, a los que se les dio prioridad para evitarles perjuicios por la incorporación nuevos productores. Al año siguiente, la actividad se abrió a los nuevos cañeros con el objetivo de aumentar la producción para aprovechar las condiciones favorables del mercado exportador. En 1974 la provincia tenía mayor disponibilidad de caña que cupos de producción, de modo que la autorización de la molienda de la materia prima existente permitió a la provincia aumentar su capacidad productiva evadiendo el sistema de cupos.<sup>375</sup>

El inicio de la zafra de 1974 fue complejo. Tanto CACTU como UCIT se negaron a iniciar la cosecha al rechazar el precio de \$ 180 la tonelada de materia prima dispuesto por la Secretaria de Comercio. Adujeron que el valor no contemplaba el incremento de los costos de los insumos, especialmente del transporte. UCIT había solicitado un precio de \$ 237,16, mientras que CACTU pedía \$ 190 la tonelada de caña. Por el contrario, FOTIA apoyando el discurso presidencial que exhortaba a producir y trabajar cuestionó la medida de fuerza

---

<sup>372</sup> El acuerdo no llegó a concretarse y en consecuencia el mercado internacional de azúcar se mantuvo “libre”, sin restricciones de ninguna naturaleza, con un precario equilibrio entre la oferta y la demanda generada por la marcada conducta importadora de la Unión Soviética.

<sup>373</sup> La cuota de exportación solicitada por la Argentina no se concretó y la Conferencia naufragó por las diferencias económicas entre países importadores y exportadores. Noticias, 3/11/1973.

<sup>374</sup> La Industria Azucarera, julio-agosto 1973, p. 67.

<sup>375</sup> La Industria Azucarera, mayo-junio de 1974, p. 177.

agraria. En junio de 1974 la escasez de materia prima era notoria, afectó la producción y el stocks de las empresas solicitadas. Los ingenios con cañaverales propios fueron los menos afectados por la protesta, mientras que algunos ingenios pagaron valores por encima de los oficiales para asegurarse el suministro de caña. Tal era el caso de CONASA que pagó a los pequeños cañeros \$ 195 la tonelada. Para descomprimir el conflicto, se realizó un reajuste del precio de la materia prima para contemplar el aumento de costos de los insumos. La decisión determinó que el valor mínimo de la tonelada de caña subiera de \$ 180 a \$ 200.<sup>376</sup> La resolución aclaraba que el incremento no podía ser trasladado a los precios del azúcar, de modo que el incremento fue absorbido por el sector industrial, que expresó su malestar frente a la medida.<sup>377</sup>

Finalizado el conflicto cañero, en septiembre la FOTIA inició paros rotativos que concluyeron en la declaración de huelga por tiempo indeterminado. La principal demanda se cifraba en el ingreso de las cosechadoras integrales, que los trabajadores del surco asociaban con el desempleo. Este temor determinó el reclamo obrero al exigir la presencia de un obrero cada 1.000 surcos de caña. Finalmente, se llegó a un acuerdo con el sector empresario que aceptó interrumpir la incorporación de maquinaria con el objetivo de salvaguardar la mano de obra empleada. La protesta duró 17 días, en el transcurso de la misma el Ministerio de Trabajo retiró a la federación la personería gremial. Los conflictos azucareros no afectaron el abastecimiento del mercado interno, pero gravitaron en la expansión del plan de exportación propuesto por el gobierno.

En 1975 las luchas internas dentro del peronismo perturbaron a la economía nacional. Fallecido Perón, el gobierno de Isabel Martínez de Perón fue controlado por la facción de José López Rega que impuso como Ministro de Economía a Celestino Rodrigo. Éste determinó una fuerte devaluación de 160% para el cambio comercial y 100% para el cambio financiero. La tasa de inflación llegó hasta tres dígitos anuales y los precios nominales subieron en 183% al finalizar 1975. El brutal ajuste desató la crisis en el gobierno de Isabel Perón licuó la deuda de las empresas que estaban en pesos y transfirió el ajuste a los trabajadores, mientras se desataba una espiral inflacionaria y de violencia política en medio de un vacío de poder. La agroindustria azucarera sufrió un desfasaje de sus costos internos que no podían ser cubiertos con el precio del azúcar, tanto nacional como internacional, que la colocaba en una nueva situación de crisis. En ese año, la editorial de la Revista *La Industria Azucarera* anunciaba que las

---

<sup>376</sup> La Industria Azucarera, mayo-junio de 1974, pp. 144-146.

<sup>377</sup> El CART consideró que la decisión los afectaba directamente. Véase Taire, Marcos, *El último grito*, Editorial Pago Chico, Buenos Aires, 2008, p. 51.

empresas no obtenían la utilidad necesaria y proyectaban que la producción azucarera no podría cubrir las necesidades del mercado interno.<sup>378</sup>

En febrero de 1975 el gobierno de Isabel Perón lanzó el “Operativo Independencia” con el objetivo de “aniquilar la subversión” que desató una acción represiva inédita cuyos efectos económicos y sociales no han sido suficientemente estudiados. De ese modo se instaló en la provincia un poder paralelo más poderoso que el legalmente constituido, el gobernador Juri desempeñó un rol decorativo, con estatus de rehén virtual del poder militar.<sup>379</sup> Tales medidas constituyeron la antesala de la dictadura cívico militar del 24 de marzo de 1976 que asestó un golpe brutal a una camada de dirigentes sindicales, estudiantiles, funcionarios del gobierno peronista, trabajadores y estudiantes, forjados en la resistencia a políticas antipopulares que habían desarticulado el aparato productivo de la provincia por casi dos décadas.

## **5. Conclusión**

En el año 1966 la agroindustria azucarera de Tucumán presentaba una aguda crisis económica y social, resultado de años de endeudamiento de los ingenios derivados de políticas azucareras desacertadas, combinadas por sucesivas crisis de sobreproducción que deprimieron el precio del azúcar cuyo pico fue el año 1965. En ese contexto, la crisis se profundizó, la mayoría de los ingenios adeudaban salarios a sus trabajadores y la materia prima a los cañeros. Afloraron tomas de establecimientos deudores o en peligro de quiebra, y los reclamos de cañeros eran persistentes. Para paliar la situación el gobierno dictó la ley azucarera N° 16.880 que creó un Fondo de Emergencia constituido por la elevación del impuesto a la comercialización del azúcar, estableció cuotas de exportación compensada y cuotas de producción de los ingenios para el mercado interno, habilitó al Estado para intervenir en los establecimientos endeudados, prohibió el despido de trabajadores y ordenó la reincorporación de los despedidos o suspendidos. El Fondo estaba destinado al pago de salarios y materia prima adeudados, además al impulso de la diversificación agraria e industrial.

La ley de emergencia no descomprimió el conflicto económico y social. El envío de fondos para salarios y materia prima no llegaron en forma inmediata, en el caso de los cañeros se priorizó el pago de materia prima para cañeros de hasta

---

<sup>378</sup> La Industria Azucarera, Enero de 1975, p. 34.

<sup>379</sup> Daniel Campi y María Celia Bravo, “Aproximaciones a la historia tucumana en el siglo XX. Una propuesta de interpretación”. En Orquera, Fabiola (coordinadora), Ese ardiente Jardín de la República. Formación y desarticulación de un “campo” cultural: Tucumán, 1880-1975. Acción Editores, Córdoba, 2010, p. 36.

20 has y no se aplicó la intervención de las fábricas en crisis. En ese contexto, la limitación de la producción para la zafra en curso fue sumamente cuestionada tanto por los sectores productivos de la provincia de Tucumán, como por los de Salta y Jujuy. UCIT y CACTU decidieron no iniciar la zafra por falta de claridad en el régimen y adujeron la carencia de recursos para afrontar la nueva cosecha. El temor por la pérdida del cupo de producción de la zafra 1966 y la amenaza del gobierno de cubrirlo con la producción de otras provincias modificó la posición de UCIT y CACTU.

La dictadura de Onganía reactivó la racionalización de la agroindustria azucarera que se expresó en la quita de subsidios sobre la base del autofinanciamiento y el retiro del Estado. En ese marco, las medidas más contundentes consistieron en el cierre y desmantelamiento de ingenios como consecuencia del desfinanciamiento y la anulación de cupos de producción de azúcar, decisiones que afectaron a obreros, empleados y cañeros de la provincia. Los industriales no se mostraron disconformes en tanto les permitía evadir la situación cotidiana de protesta derivada de sus deudas con trabajadores y cañeros. Los industriales de la CAT fueron los que en mayor medida se pronunciaron en contra de la intervención de cuatro de sus ingenios.

FOTIA no albergó expectativas por el supuesto plan de transformación y diversificación productiva de la provincia que debía implementarse en paralelo a los cierres de ingenios. Por el contrario, reclamó el funcionamiento de las fábricas bajo la dirección del Estado hasta tanto el plan fuera desplegado en forma efectiva. También los cañeros, especialmente los representados por UCIT, manifestaron su disconformidad ante la decisión. El cierre de los ingenios se reflejaba en la pérdida de cupos de producción para los productores y a la pérdida de la posición de Tucumán como principal productora de azúcar del país. Sostenían que la estructura agraria cañera sumamente fraccionada por la existencia de una notable cantidad de pequeñas y medianas explotaciones dificultaba un plan de diversificación agropecuaria. Pero el plan consistía en eliminar esos productores a los que se responsabilizó de los bajos rendimientos sacarinos.

Las diferentes medidas aplicadas provocaron una enorme pérdida de fuentes de trabajo que llevaron al estallido de conflictos sociales en los pueblos de los ingenios cerrados o en amenaza de cierre. En esos espacios se formaron Comités Pro Defensa integrados por trabajadores, cañeros, comerciantes y población del lugar. Estas organizaciones profundizaron la modalidad de marchas, peticiones, ollas populares y tomas de fábricas que intentaban ser cerradas y/o desmanteladas, que fueron castigadas por un alto grado de violencia y represión. En el marco del plan de lucha decidido por la CGT nacional en rechazo a la política económica y social del gobierno, la FOTIA articuló la lucha de Comités a través de representantes de sus sindicatos de base. La confluencia de la protesta

de los pueblos azucareros en la Capital constituyó el principal peligro para el gobierno que revelaba dificultades para controlar un movimiento social en crecimiento. La lucha de los pueblos azucareros entroncó con los Tucumanazos que tuvieron su epicentro en la ciudad de San Miguel. En principio, UCIT tuvo algunos acercamientos a los comités pro defensa, pero la participación de los productores en estos comités se realizó en forma individual o a través de las cooperativas cañeras que funcionaban en la localidad.

El plan de transformación y diversificación de la provincia no alcanzó su cometido. Sus resultados fueron totalmente adversos para la economía provincial. No se logró la implementación de nuevas industria que pudieran suplir la cantidad de puestos de trabajo perdidos por el cierre de los ingenios. Tampoco la diversificación agraria pudo implantarse y sustituir a la caña de azúcar debido a que se careció de asistencia del Estado, a excepción de una experiencia exitosa como la Cooperativa de Campo Herrera que recibió el auxilio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). En líneas generales, el desmantelamiento de los ingenios tuvo como resultado un enorme grado de desocupación que se reflejó en la migración de importantes contingentes en busca de fuentes de trabajo. Los cañeros ubicados en los sectores más bajos de la escala productiva también integraron estas migraciones. Algunos fueron expulsados del circuito productivo por la incautación de sus cupos de producción, otros por el endeudamiento que arrastraban.

Desde el año 1970 la industria azucarera transitó una serie de cambios que reacomodaron en parte su funcionamiento. La creación de CONASA fue un intento de frenar el conflicto social que podía revitalizarse con el cierre de más ingenios. En esa línea se estableció el pago a los cañeros por las deudas de los ingenios cerrados y la posibilidad de compra de cupos vendidos en forma voluntaria. No obstante, esta última medida favoreció fundamentalmente a los industriales que habían vendido cupos de producción de caña propia en forma voluntaria a cambio de compensaciones para afrontar sus elevadas deudas. La UCIT se mantuvo firme en sus reclamos de restitución de cupos expropiados a los pequeños productores –medida que perjudicó alrededor de 9000 cañeros– y del cupo de producción de la provincia, como de la participación del productor en la comercialización del azúcar. La ley azucarera del año 1972 no tomó en cuenta estas solicitudes, aunque reconoció las fallas del plan de transformación de la provincia y puso el acento en un nuevo despliegue del mismo.

A lo largo del año 1973, la creciente demanda de azúcar en el mercado internacional permitió una recuperación de la agroindustria de Tucumán. El gobierno peronista autorizó el sobrepaso de las cuotas de producción de los ingenios para la exportación y la molienda de materia prima de los cañeros por encima de los cupos establecidos. Al mismo tiempo, intentó posicionar al país como exportador dentro de un convenio internacional. No obstante, los conflictos

sectoriales se hicieron presentes una vez más en la agroindustria de la provincia. La UCIT paralizó la zafra en demanda de aumento del precio de la caña y la FOTIA sostuvo una huelga durante 17 días contra la pérdida de fuentes de trabajo que implicaba la mecanización de la cosecha. La espiral económica inflacionaria desatada por las medidas aplicadas por Rodrigo, provocó un desajuste de los costos de producción que redundó en una nueva crisis para la agroindustria. La crisis económica llevó a un nuevo aumento de la conflictividad social que tuvo nuevamente la represión como respuesta, que fue aplicada por el “Operativo Tucumán” y la posterior dictadura militar. Éstas se abocaron a desmembrar al movimiento político y social que se había constituido en las luchas de la década de 1960.

## Capítulo 8

### La producción agrícola de Tucumán (1976-2001): un espacio diversificado

A comienzos del siglo XXI el cultivo de la caña de azúcar mantiene un lugar importante, pero el perfil productivo presenta un panorama más diversificado y complejo. En el campo de la producción azucarera, la naciente democracia liderada por Raúl Alfonsín exploró nuevas formas de comercialización de la materia prima en el marco de la regulación abolida durante la etapa menemista. Tal transformación modificó sustancialmente el papel de los actores azucareros, revitalizó algunos sectores y excluyó a otros. La introducción de la tecnología impulsó el incremento productivo y como contrapartida generó la expulsión de pequeños productores y de mano de obra temporaria. En ese marco, cobraron impulso otros cultivos, como el citrus, la soja, el arándano, la frutilla, mientras en paralelo se desarrollaban antiguos cultivos como las hortalizas y el tabaco. Estas líneas presentan un panorama de las transformaciones recientes del medio agrario de Tucumán.

#### **1. Los plantadores azucareros de Tucumán y la política azucarera (1976-1991)**

La dictadura militar acaecida en 1976 no anuló la ley azucarera 19597. En consecuencia, la actividad continuó bajo un régimen regulado por el Estado, con cupos de producción e industrialización determinados en función de la capacidad del mercado interno, del monto de la reserva de previsión correspondiente a cada zafra y de volúmenes necesarios para cumplir con los compromisos de exportación. Las entidades bancarias oficiales continuaron a cargo de la financiación de la zafra, respaldadas por los redescuentos autorizados por el Banco Central. Este sistema como vimos en capítulos anteriores era definido y supervisado por la Dirección Nacional de Azúcar, convertida en una entidad autárquica con sede en San Miguel de Tucumán desde 1973. En consecuencia, el estado nacional tenía una incidencia decisiva en el tamaño de la actividad

azucarera y en la definición de su ingreso global y regional. Como afirmó Clara Craviotti, la intervención de los gobiernos en dicho proceso no fue neutral, puesto que cada decisión afectaba a los distintos factores productivos. Un cupo menor podía afectar a los cañeros porque su materia prima excedente (denominada caña sin cupo) tenía menos valor; a su vez, los obreros transitorios experimentaron la reducción en sus requerimientos laborales en tiempos de zafra (Craviotti, 1992: 17).

Por tales razones, el gobierno de Tucumán siempre se mostró contrario a las reducciones del cupo. Esta operación se verificó durante la gestión del interventor de Tucumán, Lino Montiel Forzano (1977-1981), quien impulsó el Plan Alconafta destinado a mezclar el alcohol en las naftas, para mitigar la reducción del cupo azucarero provincial. En 1987 el Plan Alconafta extendió su aplicación a 12 provincias del norte argentino, pero esta medida no tuvo una gravitación decisiva. Desde 1985 el Plan estaba virtualmente paralizado por el veto de la Secretaría de Energía que se negó a institucionalizarlo alegando que existían combustibles alternativos más baratos.<sup>380</sup> En esas circunstancias se verificó un crecimiento del sector cañero, pero la materia prima destinada a las naftas tenía menor valor al no estar su compraventa regulada por el Estado. Por esa razón el Plan Alconafta interesaba más a los industriales que a los cañeros. El sector cañero sufrió durante la dictadura militar (1976-1983) una retracción respecto de la división sectorial del precio del azúcar hasta alcanzar el 37 %, porcentaje contrastante con el alcanzado durante el gobierno peronista (1973-1976) cuya proporción creció al 67 % del valor del producto elaborado (Craviotti, 1992: 29). La reducción se produjo en paralelo a la degradación del sistema de regulación estatal. Por escasez de financiamiento oficial y debido a la falta de control se volcaron azúcares negros (sin cupo) en el mercado interno, situación que deprimió los precios del producto elaborado. Con el retorno de la democracia los pequeños y medianos plantadores de UCIT reclamaron una ampliación del cupo con el objetivo de recuperar la superficie controlada por el sector cañero.

El gobierno de Alfonsín a través de la Secretaría de Desarrollo Regional (cuyo titular era el tucumano Eduardo Poliche) proyectó la duplicación del cupo de los cañeros de hasta 10 toneladas de azúcar. Según Norma Giarraca, la medida habría corregido la disparidad imperante en la distribución del cupo nacional de producción, por la cual el 38 % de los plantadores tenían cupos inferiores a las 10 toneladas y sólo concentraban el 3 % del azúcar producido. La propuesta no prosperó por la cerrada oposición de los industriales, de modo que el gobierno mantuvo las 10 toneladas como cupo mínimo y garantizó a sus tenedores,

---

<sup>380</sup> El uso del Plan Alconafta se extendió en consonancia con el crecimiento de los precios de petróleo verificados durante el período 1980-1995.

alrededor de 14.000 plantadores, un ingreso equivalente a un salario mínimo, (Craviotti, Clara, 1992: 28-29).

Durante 1985, en un contexto de sobreproducción, se activó la puja distributiva entre industriales y cañeros en torno al precio de la materia prima. UCIT, junto a otras asociaciones cañeras del país, solicitó un precio que contemplara los costos de producción e instó a sus asociados a no contraer contratos con los ingenios hasta que no se saldaron las deudas de cosechas anteriores. En ese marco, la Secretaría de Desarrollo Regional impulsó una nueva modalidad en la venta de materia prima. Según Clara Craviotti, a quien seguimos en el análisis de la instauración del régimen de maquila, el sistema tenía como antecedentes la comercialización de materia prima imperante en la industria azucarera filipina y se inspiraba en la venta de la uva en Cuyo. No obstante, el déficit financiero del Banco Central que no contaba con fondos suficientes para financiar la zafra de 1985 incidió de manera decisiva en la implementación de la maquila. Por decreto 1079 de 1985 se autorizó a los ingenios a contratar con los cañeros la molienda de la zafra cambio de una participación de 53 kg por tonelada de caña molida. El pago se realizaría con azúcar blanca destinada al mercado interno y con azúcar crudo si el producto se destinaba a la exportación, según las proporciones fijadas por la Dirección Nacional de Azúcar. En su anexo se incluía un modelo tipo de contrato, denominado de depósito y maquila, cuya implementación sería realizada por la DNA.

Las entidades cañeras, UCIT y CACTU, recibieron con desconfianza el nuevo sistema que invertía los términos al convertir al cañero de vendedor de su materia prima en contratante del servicio de su molienda al pagar con azúcar al ingenio. Ante las faltas de alternativas para financiar la cosecha las entidades gremiales cañeras se sumaron a la discusión de las condiciones de contratación y comercialización del azúcar y apoyaron el sistema de maquila. El CAA se opuso a los porcentajes de participación establecidos por el decreto y defendieron la libre contratación entre las partes. La principal preocupación de los factores azucareros residía en la financiación que finalmente fue resuelta por el Estado que otorgó los anticipos pre-zafra. En lo sucesivo, el principal problema residió en la comercialización de azúcar, problema que se resolvió cuando se habilitó a las cooperativas cañeras con personería jurídica para realizar dichas operaciones.<sup>381</sup>

El ejercicio de la comercialización otorgó un mayor poder de control al sector cañero sobre los ingenios, algunos de los cuales arrastraban importantes

---

<sup>381</sup> El accionar de la DNA fue deficiente en lo relativo a la comercialización del azúcar. En 1986 decidió no vender por debajo de los precios oficiales y se retiró del mercado durante seis meses, lapso que permitió a los industriales vender su azúcar a mejores precios. Por esas irregularidades fue intervenida y se confirió la comercialización a las cooperativas de cañeros que asumieron el rol reservado a los ingenios y las fraccionadoras de azúcar. En 1988 las cooperativas comercializaban el 37 % del total del azúcar tucumano (Giarraca, N. y otros, Conflicto y negociación en el contrato agroindustrial, Informe de avance de investigación, mimeo, p. 28).

pasivos. En los alineamientos a favor o en contra del régimen de maquila, FOTIA respaldó a los industriales al señalar que el “sistema está haciendo pedazos a la industria porque se lleva el mejor porcentaje el sector cañero, que hoy en día es uno de los mayores privilegiados de la actividad azucarera” (Craviotti, 1992: 42).

<sup>382</sup> En Tucumán funcionaron 7 cooperativas de comercialización, de las cuales Alcozúcar era la más poderosa al reunir a los socios de CACTU, las restantes estaban vinculadas a UCIT.

Sin embargo, el pequeño cañero accedió al sistema maquila en menor medida. No estaba en condiciones de pagar a la cooperativa y afrontar el cobro de su producción en doce cuotas. Por lo general, vendió su caña al ingenio a la manera tradicional que llamaban “por ley”, o a través de un arreglo que constituyó una suerte de “maquila privada”, por la cual la fábrica se encargaba de la venta de azúcar obtenida por su materia prima y le ofrecía ciertos beneficios como menor cantidad de cuotas y anticipos. En consecuencia, los campesinos minifundistas fueron el segmento que evidenció mayor dificultad para incorporarse al sistema maquila. La Secretaría de Desarrollo Regional intentó extender la maquila a la fabricación de alcohol pero la iniciativa fue detenida por el Ministerio de Economía. En lo sucesivo, la caña destinada al alcohol estuvo libre de toda regulación al no estar afectada por cupo de elaboración en manos de cañeros. Por lo general, la materia prima destinada a las destilerías era de los ingenios que se apropiaron del subsidio destinado a extender el Plan Alconafta. Se entiende así, que el reclamo por la cupificación de la producción de alcohol fuera propio de las entidades cañeras, tanto de CACTU como de UCIT. Los sindicatos obreros como FOTIA y FEIA intentaron extender el sistema maquila a los salarios obreros, pero en un contexto de retroceso salarial esa aspiración no se presentó de manera definida.<sup>383</sup>

Por otra parte, comenzaron a introducirse las cosechadoras integrales que permitieron el ahorro de la mano de obra. En ese marco se generalizó la figura del contratista que permitió a los patrones desentenderse de la situación de los zafreiros cuyas condiciones de trabajo continuaron siendo precarias. A partir de 1986 se verificó un traspaso de ingenios quebrados (Ñuñorco, San Pablo, La Florida y Aguilares) a cooperativas de cañeros vinculadas con UCIT, bajo la figura de arriendo por parte de sociedades mixtas que involucraba al estado provincial, a cooperativas cañeras y a obreros permanentes. El acceso al estadio industrial por

---

<sup>382</sup> La Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA) tenía el mismo punto de vista. “en el curso de este año (se refería a 1989 cuando se produjo una importante sequía) hubo ingenios que pagaron hasta un 70 % por el hecho de moler, por la falta de materia prima... en esto de la maquila los grandes beneficiarios son los cañeros” (Citado en Craviotti, 1992: 42).

<sup>383</sup> En 1986 se realizó una huelga en los ingenios por reclamos salariales. Durante la dictadura militar el jornal del obrero de ingenio había descendido un 60 % respecto del gobierno peronista (1976-1983) (Centro de Economía Política Argentina (CEPA), Aproximaciones nro 2, Buenos Aires, 1984, P. 15)

parte de las cooperativas de cañeros fue considerado por el gobierno provincial una vía posible para mantener en funcionamiento las fuentes de trabajo, debido a que el abultado pasivo de las fábricas desalentó las inversiones de los grupos económicos concentrados. En ese contexto, UCIT reformuló su discurso al enfocar su acción en el desarrollo de cooperativas a las que les confirió un rol integral y relegó su tradicional petición centrada en la regulación y en la ampliación del cupo para los pequeños productores. Esta demanda fue cubierta por una nueva entidad que tuvo un desarrollo efímero, la Asociación de cañeros sin cupo (ASCASINCU) que contempló las peticiones de los productores sin cupo de producción. Se trató de una entidad con un colectivo heterogéneo en tanto agrupaba a agricultores de granos que no se dedicaban exclusivamente al cultivo de la caña, con propiedades medianas y grandes, pero introdujeron entre sus reivindicaciones las demandas de los cañeros expropiados de su cupo en 1967, que se mantenían en la actividad como proveedores de materia prima.

En esta etapa signada por la implementación de la maquila afloró con fuerza, un nuevo actor, el cañero perteneciente a la cooperativa, que a su vez estaba integrada a una empresa azucarera. Tal situación reformuló la agenda y el discurso de las entidades cañeras, tanto de UCIT y CACTU.

## **2. La industria azucarera desregulada y su impacto en el sector cañero**

En 1991 el decreto nacional 2284 dispuso la desregulación de un conjunto de actividades económicas, entre ellas la agroindustria azucarera. Se derogó la ley nacional 19597 de 1972, imputada como responsable de la pérdida de competitividad y de la crisis de la industria, se anularon aspectos del decreto 1079/85 (que instituía la maquila) relativos a la imposición de un precio mínimo para la materia prima, recorte que restó sentido a ese instrumento, y al mismo tiempo, se disolvió la Dirección Nacional del Azúcar. Sus efectos tuvieron un fuerte impacto en la actividad agroindustrial. En este punto nos remitimos a los trabajos de Norma Giarraca y el Grupo de Estudios Rurales del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires que han estudiado en detalle esta problemática. En lo relativo a la situación del sector cañero seguimos el prolijo análisis realizado por Daniela Mariotti en su Tesis de Doctorado “Estrategias sociales y acciones colectivas de la UCIT. Una historia sobre la herejía, la infamia y lo profano”, defendida en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en el año 2011.

Con la desregulación de la agroindustria azucarera el universo de productores de caña se modificó profundamente. Se elevó la productividad primaria e industrial y se incrementó sustancialmente la producción azúcar. Los cañaverales incrementaron su rendimiento con la adopción de nuevas variedades

de caña, la aplicación de abonos y la introducción de las cosechadoras integrales. El nuevo sistema delegaba en el mercado cuestiones fundamentales, como la venta de la materia prima y la supresión de las operaciones de control, que afectaron a los sectores azucareros más débiles (pequeños cañeros y trabajadores) al reactivar las relaciones asimétricas de negociación.

En gran medida la desregulación potenció la desorganización de la actividad, al propender a situaciones de sobreproducción con la consecuente caída de los precios. En ese contexto, la capacidad de presión de UCIT entró en declive. Según el contador Alberto Cohen: “UCIT es una cosa antes del 1º de noviembre de 1991 y otra cosa después [...] yo me atrevería a decir que ha perdido o razón de ser, como le ha pasado a casi todas las entidades, salvo a las entidades gremiales obreras donde rige la legislación laboral, entonces se justifica su existencia. Con el mercado libre y la libre empresa, el cañero se tiene que arreglar directamente con el ingenio en la oficina de la fábrica [...] no tenemos ley para pedir que se aplique...” (Entrevista al Contador Cohen, 2001). A pesar de los pronósticos sombríos, la entidad se mantuvo activa en la resistencia a las políticas neoliberales. Impulsó programas radiales para explicar los efectos nocivos de la desregulación y concentró su accionar en el fortalecimiento de las organizaciones cooperativas.

La etapa menemista representó, como declaró el ex presidente de UCIT, Aldo Soldati, años de fuerte retroceso del sector. No obstante, realizaron acciones en el marco de un ciclo de protesta agraria que incluyó en abril de 1999 el paro agrario nacional y en mayo de ese año el Tractorazo de Famaillá, que culminó con un acto realizado en la Plaza Independencia de San Miguel de Tucumán donde se instalaron tractores y camionetas en las escalinatas de la Casa de Gobierno. En ese marco, se realizaron ollas populares y se bloquearon rutas en las localidades de Río Chico, Río Gastona, Campo Herrera, Río Colorado. Las acciones fueron conducidas por UCIT, CACTU y la FET que consiguieron el respaldo de cooperativas, de agricultores tabacaleros, citricultores, paperos y centros de comerciantes del interior. En tales acciones participaron un millar de manifestantes, cifra que revelaba falta de masividad, pero como contraste expresaba el intenso contenido simbólico de la protesta debido a la cantidad de entidades adheridas.<sup>384</sup> En ese contexto, se organizó en Famaillá la entidad Mujeres en Lucha, en consonancia con el movimiento del mismo nombre surgido en el área pampeana en 1995 para detener los remates de explotaciones agropecuarias. Las demandas principales esgrimidas por las asociaciones agropecuarias: políticas activas para las PyMES (pequeñas y medianas empresas) y para todo el sector azucarero, el reintegro inmediato del impuesto al valor

---

<sup>384</sup> Según La Gaceta el “Tractorazo” fue la mayor movilización azucarera a finales del siglo XX. Sobre el desarrollo de la misma remitimos a la Tesis Doctoral de Daniela Mariotti ya citada, p. 20

agregado a las exportaciones y reforma de la ley de emergencia agropecuaria, ley antidumping, refinanciamiento de los pasivos a largo plazo y a intereses accesibles, finalmente exigían la no provincialización de la ruta nacional 38 y la reducción de tarifas de peaje.

A una década de la vigencia de la desregulación, el 36 % de las pequeñas unidades campesinas habían dejado de producir caña. Según encuestas realizadas por el grupo de Giarraca durante 1995 y 1996, los productores minifundistas abandonaron la producción y se volcaron a la multiocupación, transformándose en cosecheros agrícolas migrantes dentro de la provincia (cosechas papa, tabaco, limón y arándanos) o fuera de ella dirigiéndose a San Juan, Río Negro y Bahía Blanca, entre otros destinos. De modo que, los campesinos tucumanos fueron reconvertidos como jornaleros de un amplio circuito agrario, donde convertidos en zafreros levantaron las cosechas de las distintas economías regionales. En paralelo, la introducción de las cosechadoras integrales redujo abruptamente el número de trabajadores de surco. A comienzos de 2000 FOTIA registraba alrededor de 15.000 zafreros, cifra que contrastaba con los 45.000 trabajadores transitorios de la década de 1970. Giarraca, Bidaseca y Mariotti, quienes han investigado estas transformaciones en el campo cañero sostienen que durante la década de 1990 aumentó la presencia de trabajadores golondrinas en las zafras nacionales, en especial de tucumanos. Entre 1998 y 1999, los trabajadores estacionales del NOA representaron las tres cuartas partes del total nacional de golondrinas. De ese segmento, el 50% provenía de diferentes localidades de la provincia de Tucumán. El grupo estaba conformado por asalariados agrícolas, pero también por campesinos cañeros propietarios de pequeñas parcelas.<sup>385</sup>

En simultáneo, en el agro tucumano se generalizó la figura del “contratista” como mediador entre el trabajador y el productor o el ingenio. Mientras en la década de 1930 los contratistas recibían un sueldo por parte de los ingenios para enganchar trabajadores, al filo del año 2000, percibían su ingreso de un porcentaje del jornal de los trabajadores que contrataban, por lo general en “negro”, es decir sin realizar los aportes previsionales correspondientes.

Mientras los pequeños cañeros desaparecían del escenario productivo se observó un incremento del estrato medio de cultivadores de caña (21 a 100 has). El segmento se caracterizaba por registrar un fuerte componente de trabajo familiar combinado con la contratación de mano de obra permanente y por un alto nivel de capitalización. En la cima, se delineaba un reducido grupo de productores empresariales (101 a 660 has y más) que contrataban trabajadores permanentes y tenían un alto nivel de tecnificación. En ese grupo, se distinguía un puñado de

---

<sup>385</sup> Giarraca, Norma, Bidaseca Karina, Mariotti, Daniela, “Trabajo, migraciones e identidades en tránsito: los zafreros en la actividad cañera tucumana”, En Giarraca, Norma (comp) ¿Una nueva ruralidad en América Latina?, Clacso, 2001, p. 316.

productores con fincas que excedían las 12.000 has y contaban con cosechadoras integrales.<sup>386</sup>

De modo que, la desregulación no corrigió las asimetrías del campo cañero, por el contrario, las amplificó al intensificar el proceso de concentración de fundos. Asimismo, se modificó el perfil de los trabajadores temporarios. En ese rubro se requería personal con calificación como tractoristas o conductores de cosechadoras, aunque el zafrero tradicional persistió en número reducido. El problema de financiación de la cosecha persistió. En ese marco surgieron las “warranteras”, empresas que tomaban como garantía el azúcar y emitían un certificado al precio nominal del valor del azúcar. Ese documento permitió a los ingenios acudir a los bancos quienes otorgaron el dinero a una tasa determinada y con un plazo (por lo general de seis meses) para saldar el préstamo que podía renovarse. Ese sistema de financiación rigió para la agroindustria tucumana durante la década de 1990, los ingenios del norte por lo general no lo utilizaron.<sup>387</sup>

El estadio industrial de Tucumán también se modificó. Por lo general, se realizó una separación jurídica de firmas al disociarse las fábricas de la explotación cañera con el objetivo de preservar el capital mayor, la tierra, ante una eventual quiebra del ingenio. Se trataba de decisiones empresariales pero las estrategias productivas articularon los trabajos en el ingenio con las labores de los cañaverales, aunque se tratara de sociedades diferenciadas. Un dato ilustrativo a destacar es la retirada de familias tradicionales del negocio de la producción de azúcar. En 2005 la venta del principal ingenio de Tucumán, Concepción, a la firma Atanor, empresa petroquímica de capital norteamericano, es ilustrativa al respecto. Con esta adquisición, sumada a las realizadas de los ingenios Marapa, en 2001 y Leales en 2003, Atanor se convirtió en una de las principales firmas productoras de azúcar del país, con cerca del 18% del total nacional -aproximadamente 400.000 toneladas-, en el mismo nivel productivo del ingenio Ledesma.<sup>388</sup> La presencia de Atanor expresaba la fuerte presencia de grupos económicos ajenos a la provincia que se consolidaron como el segmento dominante del complejo agroindustrial. Tal situación generó como consecuencia que los beneficios de la actividad azucarera no se trasladan completamente a la provincia para mejorar el nivel de vida de sus habitantes. Los empresarios locales elaboran el 37 % del

---

<sup>386</sup> Encuesta realizada en por el Grupo de Estudios Rurales dirigidos por Norma Giarraca (Conflicto y negociación en el contrato agroindustrial. La actividad cañera desregulada en Tucumán, mimeo, p. 8).

<sup>387</sup> En 1995 las deudas de la industria azucarera tucumana ascendía a 400.000.000 de dólares según datos de CFI de 1995. El grueso correspondía a deudas impositivas, aportes jubilatorios atrasados e intereses acumulados. La mayoría de los ingenios estaban fuertemente endeudados y en procesos de quiebra.

<sup>388</sup> Diario La Nación, 28.4.2005.

azúcar tucumano.<sup>389</sup> En definitiva, se podría afirmarse que la desregulación implicó una modificación sustancial de las reglas y las formas de participación de los actores al impulsar un reacomodamiento brusco del sector cañero e industrial que modificó las formas de comercialización de la materia prima y de financiación de la zafra, además de impactar de una manera decisiva en el mundo del trabajo.

Otro factor gravitante en la agroindustria azucarera fue la formación del Mercosur en 1991. En esa dirección, para el mundo azucarero argentino Brasil se convirtió en la principal amenaza. Se trataba de un gran productor mundial de alcohol y azúcar, que gozaba regulaciones estipuladas por el programa PROALCOOL, estrechamente ligado con la política petrolera. Mientras los empresarios brasileños exigían un arancel común para el azúcar, los factores azucareros argentinos se unieron para exigir la protección del estado frente a las condiciones asimétricas existentes entre las distintas actividades agroindustriales. En función de esta demanda, en 1997 se sancionó la ley 24.822 que protegía al azúcar nacional de los subsidios de los similares importados, acción refrendada en el 2003, año en que entró en vigencia la Ley 25.715 que protege al azúcar argentino del ingreso del producto de terceros países.

### **3. Viejos y nuevos cultivos**

Hacia fines del siglo XX el campo tucumano mantiene rasgos de diversidad pero con fuerte predominio del cultivo de caña de azúcar. Las medidas implementadas a partir de la crisis de 1966, junto a otros factores como el incremento de las precipitaciones en la llanura oriental tucumana, la demanda del mercado internacional y la aparición de nuevas tecnologías para la producción han llevado a configurar áreas productivas bien diferenciadas.

El área con mayor ocupación agrícola es la amplia llanura tucumana<sup>390</sup>, concentrando en el año 2002 un poco más de 600.000 ha. El uso del suelo tiene correspondencia con 5 grandes grupos de cultivos que mantienen una importante inserción en los principales mercados del país y del exterior (Rivas y Cacecio, 2004)

#### **Tabla 1 Tucumán: superficie y producción de los principales grupos de cultivos. Año 2002**

---

<sup>389</sup> Ver Rofman, Alejandro y otros, Relaciones asimétricas y subordinación productiva. El día después de la convertibilidad en cuatro circuitos regionales (fruticultura, tabaco, algodón y azúcar). En el momento de revisar el capítulo el ingenio Concepción, segunda fábrica azucarera del país, luego de 12 años de administración por parte de Atanor, es vendido a capitales tucumanos liderados por la firma Luque. (La Gaceta, 23.3.2017)

<sup>390</sup> Allí las condiciones naturales son muy favorables para la producción agrícola pues se disponen de tierra fértil, disponibilidad de agua para riego, temperaturas moderadas, entre otras.

Grupos de cultivos	Superficie en hectáreas	Producción en toneladas
Industriales (Caña de azúcar y tabaco)	223.900	11.782.089
Cereales y oleaginosas ( Maíz, trigo, soja, sorgo granífero y poroto seco)	365.400	730.088
Cítricos (Mandarina, naranja, limón y pomelo)	35.724	1.190.488
Frutales (palta, nuez y otros).	971	17.826
Hortalizas y legumbres (Diversidad de especies: papa, zapallo, tomate, pimiento, arvejas, frutilla, lechuga, etc.)	29.143	508.802
Total agrícola	655.138	14.229.293

Fuente: tomado de Dir. Gral. de Actividades Primarias y, de la E.E.A.O.C. - Asociación Productores de Frutas y Hortalizas

Esta variada producción agrícola está a cargo de diferentes tipos de productores (*campesinos, pequeños productores capitalizados, productores empresariales, etc.*), cuya distinción está en función del tamaño de las parcelas cultivadas, el tipo de tecnología empleada en la explotación (insumos químicos, maquinarias, herramientas, etc) y la capacidad monetaria para comprar insumos y contratar mano de obra. Hacia fines de la década de 1990, los resultados de las políticas neoliberales<sup>391</sup> han generado una fuerte dinámica en las áreas agrícolas de la provincia. En Tucumán, tales hechos han tenido correspondencia con la irrupción de nuevas tecnologías en las distintas fases del proceso de producción, la expansión de cultivos agroindustriales, una mayor concentración de la tierra, el mayor uso de formas capitalistas de producción cuyos efectos se plasmaron ante todo en dos procesos bien diferenciados: el desarrollo de la agroindustria del limón, la expansión agrícola en la llanura oriental tucumana y la emergencia de

<sup>391</sup> Medidas tales como las privatizaciones, las desregulaciones y la liberación del mercado externo, en busca de lograr *una mayor integración a la economía mundial*, influyeron notoriamente sobre las tendencias de las actividades agropecuarias, sobre el precio de estos productos, en el acceso al crédito, la rentabilidad de la actividades y particularmente sobre las condiciones sociales y económicas de los principales actores involucrados (Teubal, y Rodríguez, 2000)

frutas finas. A su vez, estos procesos han generado cambios en la distribución de la tierra y en el paisaje agrario tucumano (cfr. Rivas y Hernández 2012).

La tenencia y distribución de la tierra hacia fines del siglo XX continua mostrando una estructura heterogénea y desequilibrada (cfr. Rivas e Isasmendi, 1998 y Rivas, 1997), con marcada polarización principalmente en su distribución. Las explotaciones agropecuarias (EAPs) de mayor extensión, es decir con dimensiones entre 5000 y más de 10000 hectáreas representaban en el año 2002 apenas el 0,4 % y cubrían 38,4 % de la superficie agropecuaria. En el otro extremo de la pirámide encontramos que tan sólo un 0,7% de la superficie total tiene correspondencia con un 31% de las EAPs y éstas no superan las 5 hectáreas. También el tamaño medio de las explotaciones se ha incrementado puesto que hacia el año 2002 se registra un valor de 119 hectáreas, es decir 21 hectáreas más que la obtenida en 1988 (Rivas y Hernández 2012).

**Tabla 2 Tucumán.: distribución de las Eaps según escala de extensión y su tamaño medio. Año 2002**

Escala de extensión	EAPs	Superficie en ha	Tamaño medio en ha
hasta 5	2.950	8.440,1	2,9
5,1 a 10	1.773	13.644	7,7
10,1 a 25	2.010	33.491,9	16,7
25,1 a 50	1.120	40.865,3	36,5
50,1 a 100	651	47.649,5	73,2
100,1 a 200	403	58.623,2	145,5
200,1 a 500	305	97.731,8	320,4
500,1 a 1.000	153	111.271,8	727,3
1.000,1 a 2.500	127	200.240,4	1.576,7
2.500,1 a 5.000	26	88.206	3.392,5
5.000,1 a 10.000	22	151.109,2	6.868,6
más de 10.000	15	285.844	-
TOTAL	9555	1.137.117,2	119,0

Fuente: tomado de Rivas y Hernández, 2012

Además, la misma fuente registró que el 80% de la superficie de las explotaciones corresponden a formas en propiedad. Esta mayor consolidación de la tenencia en propiedad se vincula con las grandes explotaciones que dominan el espacio agrícola y principalmente con la producción de caña de azúcar, el cultivo de limón y, las extensas áreas que cubren hoy los cultivos de oleaginosas en el este tucumano (Tabla 3).

**Tabla 3. Tucumán: distribución de la superficie de las EAPs con límites definidos por régimen de tenencia. Año 2002**

Tipo de régimen	Superficie	%
Propiedad	853748.1	75.1
Propiedad en sucesión indivisa	125449.6	11.0
Arrendamiento	106147.5	9.3
Aparcería	14005.2	1.2
Contrato accidental	12104.1	1.1
Ocupación con permiso	15831.8	1.4
Ocupación de hecho	1339	0.1
Otros	4096.1	0.4
sin discriminar tenencia	4395.8	0.4
Total	1137117.2	100.0

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2002. Elaboración propia.

Asimismo, en las explotaciones continúa dominando la categoría de persona física, con leve incremento en el año 2002 (Tabla 4), pero el rasgo más notable es el crecimiento de la categoría “sociedad”, en sus dos formas: sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Su participación relativa fue del 2,6% en el año 2002, mientras que en 1988 apenas llegaban al 1,1%. Sin embargo, lo más destacable radica en el incremento en los valores de la superficie que ellas concentran. En el año 1988 estas mantenían casi el 27% de la superficie de las EAPs, en cambio en el 2002 fue del 38% .

**Tabla 4. Tucumán: Cantidad de explotaciones agropecuarias (EAPs) y superficie según tipo jurídico del productor. Años 1988 y 2002.**

Tipo Jurídico del Productor	1988				2002			
	EAPs	Ha	EAPs %	Sup %	EAPs	Ha	EAPs %	Sup. %
Persona Física	13.953	843.796,7	87,2	53,9	8.564	577887,7	89,6	50,8
Soc. de hecho	1.805	255.802,7	11,3	16,4	712	105.197,2	7,5	9,3
Sociedad SRI, SA	180	423.223,3	1,1	27,1	248	427.414	2,6	37,6
Cooperativa	8	5.910,9	0,1	0,4	12	6.809,5	0,1	0,6
Instituciones privadas s/f lucro	9	3.047,2	0,1	0,2	3	5544	0	0,5
Entidad publica	17	12.518	0,1	0,8	11	10.757,6	0,1	0,9
Otros	26	20.077,8	0,2	1,3	32	3.507,2	0,3	0,3

Total provincia	15.998	1.564.376,6	100	100	9.555	1.137.117, 2	100	100
-----------------	--------	-------------	-----	-----	-------	-----------------	-----	-----

Fuente: Censos Nacionales Agropecuarios, 1988 y 2002 (INDEC).  
Elaboración propia.

Este contexto de cambio y persistencia en la estructura agraria está ligado, en gran medida, con el comportamiento que han desarrollado los actores económicos que integran los complejos agroindustriales (caña de azúcar y limón) y de aquellos que han participado del avance de la frontera agrícola en la llanura oriental tucumana. Se trata de actores cuya organización empresarial apunta a integrar las diferentes etapas de la producción agrícola y en algunos casos también la industrial, a éstos se suman contratistas, subcontratistas y terceristas (comercios relacionados con insumos para el agro, empresas aseguradoras, etc.).

Según Gordillo (2003) el movimiento comercial de tierras en Tucumán se ha visto muy activo en los últimos años del nuevo milenio. Durante todo el año 2002, gracias al desarrollo de las exportaciones, los buenos precios de gran parte de la producción agrícola (caña de azúcar, soja, y limón) y la devaluación de la moneda argentina frente al dólar, la compraventa de tierras se reactivó, principalmente en el área pedemontana y en la llanura oriental. Este mercado está asociado a la compra de tierra para soja, cítricos, caña de azúcar y ganadería. Tales inversiones han mostrado la emergencia de nuevos actores en el campo tucumano: las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), inversores extranjeros, (Francia e Israel principalmente) y también de otras regiones del país; éstos no solo *“adquirieron campos para explotar, sino también tierras para desmonte y campos marginales para integrarlos a las unidades productivas...”* (Gordillo, 2003).

De algún modo, esta dinámica en la distribución y manejo de la tierra marca tendencias de expansión agrícola en gran parte del espacio agrario tucumano y la mayor demanda de tierra se asocia con el avance de la producción sojera y de cítricos, particularmente del limón.

### 3.1. La producción de hortalizas-legumbres y frutas finas

El amplio desarrollo de la producción hortícola y de legumbres ha estado asociado al ingreso de inmigrantes europeos durante las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX. Del conjunto de extranjeros que ingresó a nuestro territorio entre 1895-1914, un 87% se orientó a la producción de legumbres y hortalizas. Se trató principalmente de italianos y españoles que, con sus conocimientos

agrícolas, costumbres, tradiciones y preferencias culinarias han impulsado el desarrollo de diversas especies. Asimismo, se reconoce que la aptitud agrológica del suelo constituyó y constituye el factor favorable para el desarrollo de una amplia variedad de especies que ingresan al mercado y abastecen la población local y nacional a lo largo del año (Rivas y Casesio, 20014).

Durante el transcurso de siglo XX y, sobre una base de organización netamente familiar, se fue conformando esta producción y gradualmente, evidenció procesos de diferenciación interna debido a diversas transformaciones técnico-productivas y sociales; por ejemplo la incorporación, durante las década de 1980 y 1990, de la mano de obra boliviana (Rivas, 2007).

Si bien los registros históricos de las últimas décadas del siglo XX evidencian la expansión del área cultivada e incremento en la productividad de los principales cultivos, la producción se mantiene muy sensible a las condiciones del mercado y, también a las anomalías climáticas es decir prolongadas sequias, ocurrencias de heladas o exceso de lluvia, entre otras (Tabla 5).

**Tabla 5 Tucumán: superficie cultivada, producción y productividad de los principales cultivos hortícolas en 1973, 1986 y 1996.**

Cultivo	1973			1986			1996		
	Sup. ha.	Prod.Tn	Rto. t/ha	Sup.ha.	Prod.Tn	Rto. t/ha	Sup.ha.	Prod.Tn	Rto. t/ha
Primicia y estación									
Papa	4.100	36.240	8,8	6.450	125.040	19,4	7.500	210.160	28,0
Tomate	945	17.000	18,0	600	14.350	23,9	750	15.235	20,3
Pimiento	850	7.550	8,9	1.650	19.100	11,6	1.130	13.122	11,6
Arveja Verde	2.330	17.900	3,4	1.760	7.620	4,5	1.881	7.934	8,2
Frutilla	60	580	9,7	85	1.030	12,1	360	4.137	11,5
Maíz p/choclo	3.300	S/d	S/d	4.700	22.800	5,0	4.600	21.153	4,6
Zapallo	1660	10.900	6,6	2.390	21.150	9,3	2.550	22.223	8,7
Batata	3000	3.400	11,0	2.400	27.340	12,1	3.200	39.718	12,4

Fuente. Lizárraga, 1991y Tucumán Productivo '98. Elaboración propia.

Se implantan anualmente más de 30 especies tanto de hojas, de frutas y tubérculos. El último censo agropecuario del año 2002 registró una superficie de cercana a las 17.000 ha<sup>392</sup>, esta representó sólo el 2,6 % de la superficie implantada en la provincia y con una producción de aproximadamente 500.000 tn.

<sup>392</sup> Ese valor incluye legumbres, hortalizas y frutilla

En este conjunto productivo, el cultivo de papa concentra el 31% de la superficie y el 59% de la producción, mientras que el resto de la superficie hortícola se distribuye por todo el territorio provincial concentrando la mayor superficie los departamentos Trancas, Chicligasta y Río Chico con el 25%, 16,5 y 15% respectivamente (Tabla 6)

**Tabla 6. Tucumán. Superficie implantada con legumbres y hortalizas según departamento. Año 2002**

Departamentos	Legumbres	Hortalizas	Total	%
Burruyacú	122,0	460,3	582,3	3,4
Capital	-	47,5	47,5	0,3
Chicligasta	-	2.790,1	2.790,1	16,5
Cruz Alta	400,0	226,2	626,2	3,7
Famaillá	3,0	166,0	169,0	1,0
Graneros	1.183,0	280,9	1.463,9	8,6
Juan B. Alberdi	358,0	482,0	840,0	5,0
La Cocha	-	413,8	413,8	2,4
Leales	293,5	371,0	664,5	3,9
Lules	51,0	366,2	417,2	2,5
Monteros	9,0	158,0	167,0	1,0
Río Chico	-	2.546,7	2.546,7	15,0
Simoca	-	476,3	476,3	2,8
Tafí del Valle	92,7	530,4	623,1	3,7
Tafí Viejo	117,5	699,0	816,5	4,8
Trancas	3.687,2	536,0	4.223,2	24,9
Yerba Buena	56,0	34,9	90,9	0,5
Total	6.372,9	10.585,3	16.958,2	100,0

Fuente: INDEC, Censo Nacional Agropecuario 2002. Elaboración propia

Si bien la producción está presente en todo el territorio provincial el área de mayor relevancia económica corresponde a la zona pedemontana donde las parcelas, generalmente se distribuyen en torno a los principales centros urbanos: San Miguel de Tucumán, Lules, Famaillá, Monteros, entre otros.

Existe un predominio de explotaciones con dimensiones inferiores a las 12 ha, no obstante, en el pedemonte donde se desarrollan los cultivos primicias, las explotaciones especializadas en el cultivo de papa presentan un tamaño medio de 24 ha, pero al mismo tiempo el 70 % de los productores paperos cuentan con unidades de tamaño por debajo del promedio (CFI y EEAO, 1997). Mientras que

las explotaciones con producción diversificada y en correspondencia con los cinturones verdes, tienen dimensiones más reducidas, oscilando entre 2 y 5 ha. (CFI, 1973 y UNT 1989), salvo aquellas unidades donde la diversificación de los cultivos hortícolas se realizan con citrus, paltas, duraznos, entre otros.

Las características de las explotaciones hortícolas y frutihortícolas del área pedemontana responden a los tipos familiares capitalizados (farmer)<sup>393</sup> y empresariales, orientados preferentemente a las producciones en contraestación y con una importante inserción de sus productos en el mercado nacional. En cambio, aquellas explotaciones que realizan cultivos de estación, como en la zona del valle de San Javier, Raco, Tapia-Trancas o en la llanura del este, las dimensiones son inferiores a las 5 ha y frecuentemente toman la característica de un pequeño productor familiar con escaso poder de acumulación de capital (campesinos) y con elevada concentración en las tareas agrícolas de la mano de obra familiar (Cfr. Zamudio, 1993, Lizárraga, 1991 y UNT-SVOA, 1988).

Uno de los rasgos más significativos dentro de los cambios en la producción hortícola han sido el gradual desplazamiento de algunos cultivos hortícolas tradicionales por otros que hasta hace unos 30 años, dentro de la oferta comercial frutihortícola, se consideraban productos exóticos. Se trata de la retracción del cultivo de tomate y el avance de la producción de frutilla. Tal dinámica responde a que el cultivo de tomate se ve afectado por una creciente competencia de la producción tucumana con otras áreas primicias del NOA (Salta), donde anticipadamente comienzan a utilizar modernas técnicas productivas, por ej. híbridos con frutos menos perecederos, resistentes a las plagas y producidos bajo cubierta plástica. Además, ha contribuido también la competencia con productos que ingresaron desde el exterior (Brasil, Chile) al mercado nacional en la década de 1980 (Rivas, 2007).

Los productores tomateros se orientaron a diversificar y en algunos casos a reemplazar este cultivo por otros de mayor rentabilidad y, así sucedió con el cultivo de frutilla que pasó a ocupar gran parte del paisaje hortícola pedemontano, como también, desde 1995, parte de la superficie hortícola del Valle de Tafí y cuenca de Tapia-Trancas. Si bien el cultivo de frutilla comenzó a tener mayor representación dentro de la producción hortícola tucumana a partir de 1975, con una producción de 530 tn. y sobre una superficie implantada de apenas 30 ha, será la década de 1990 la de mayor expansión debido a la fuerte demanda como fruta fresca y para la industria alimenticia (Rivas, 2007). De este modo la provincia pasó a integrar la segunda área productora del país.

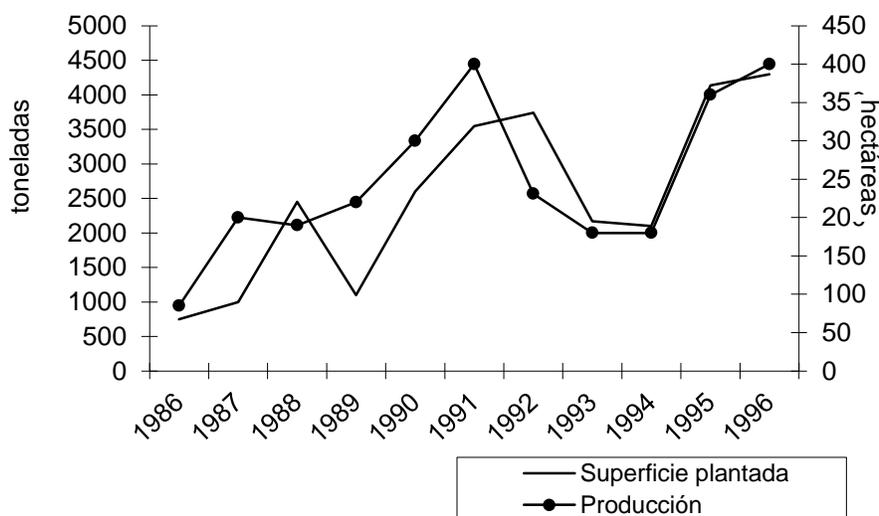
También, junto al aumento de la superficie implantada se han dado notables incrementos en la productividad, por ejemplo en 1973/74 se obtenía 6.000 kg./ha

---

<sup>393</sup> Este tipo de explotaciones tiene sus orígenes en aquella estructura denominada de Colonias hortícolas, surgida a partir de la instalación de los inmigrantes italianos (Red de Centros y Servicios Rurales de Tucumán)

mientras que entre 1994 y 1998 los rendimientos pasaron entre 15.000 kg./ha a 28.000 kg./ha<sup>394</sup>. A esto se suma la creciente calidad de los frutos debido al empleo de nuevos materiales genéticos y al manejo de postcosecha como congelado, empaque de la fruta etc. (La Gaceta, 1999: 4). Es decir que se realiza en torno a esta producción un intensivo uso de insumos como plásticos, agroquímicos, empleo de variedades más resistentes a los problemas fitosanitarios y en los últimos años también el uso del riego localizado -riego por goteo-.

**Gráfico 1**  
**Tucumán: evolución de la producción y**  
**superficie plantada con frutilla. Período 1986-1996.**



Fuente: CFI-EEAOC, 1997.

Estas innovaciones productivas se expandieron por medio de los productores tradicionales que, al mismo tiempo, favorecieron el ingreso de firmas empresariales procedentes de otras áreas de la provincia y del país. Con la presencia de las explotaciones empresariales apareció también la incorporación de la cadena de frío y la búsqueda de nuevas áreas agrológicas favorables para la producción de frutilla en Tucumán en las temporadas estivales. En efecto, los grandes productores capitalizados complementan sus cosechas obtenidas en Lules -invierno, primavera- con producciones realizadas en los valles intermontanos de la provincia (Tafí del Valle). Es decir, que junto a la cadena de frío se han ampliado las posibilidades de comercialización de este producto y además, la oferta de mano de obra se incrementó notablemente, pues para el

<sup>394</sup> Datos obtenidos de los informes del Departamento Agropecuario de la Municipalidad de Lules y de las entrevistas a productores.

enfriado de la fruta se requieren otras labores (lavar la fruta, lavar los plantines, descongelar, etc.).

Paralelamente a estas innovaciones técnicas y complementando la producción a campo, se hizo presente también la producción de cultivos forzados (invernaderos) destinados a plantaciones de pimiento, tomate, y melón, entre otros. Con este mecanismo se logra tener producciones más tempranas, pero para ello se necesita una importante inversión para su construcción. El cultivo más destacado en la producción en invernaderos es el pimiento. En el año 2002, la superficie bajo invernadero cubría alrededor de 30 ha en Tucumán. Por lo tanto, gran parte del paisaje pedemontano durante el periodo invernal se encuentra matizado por las estructuras plásticas que la frutilla y las otras hortalizas requieren (Rivas, 2007).

El comercio de frutas, hortalizas y legumbres se genera en el Mercado Concentrador de Frutas y Hortalizas de Tucumán (Mercofrut) y también en el Mercado Central de Buenos Aires, el de Córdoba y Mendoza. Allí, intervienen diferentes actores: desde compradores que actúan como intermediarios entre los productores y los dueños de los puestos en los mercados, hasta empresas de transporte con flotas de camiones modernos y equipados para conservar las frutas y verduras durante su movilidad (Rivas y Cacecio, 2004)

En términos generales la producción hortícola tucumana, por estar orientada al consumo en fresco, la materia prima tiene reducido valor agregado, a excepción de la frutilla, tomate o pimiento, que incrementan su valor por medio del packing. Así, la oferta de cuarta gama<sup>395</sup>, actualmente presente en los supermercados tucumanos, procede de las provincias que concentran las industrias de procesado, deshidratado y congelado. Por lo tanto, la etapa de cosecha requiere intensidad por parte de la fuerza laboral y debe ser inmediata ya que al tratarse de productos perecederos deben arribar rápidamente a los mercados distribuidores (Rivas 2007).

### **3.2. El arándano**

Este cultivo es que el que muestra una inserción más contemporánea en el espacio agrícola tucumano. Tiene como epicentro de expansión también el área pedemontana. Su producción se registra desde el año 1998 en el departamento Famaillá y desde allí se inició su expansión hacia los departamentos del norte y el sur de esta localidad.

---

<sup>395</sup> Corresponde a las hortalizas que se someten a un mínimo procesamiento para ofrecerlas como producto en fresco por ej. Papa peladas o cortadas, lechugas o repollo cortados en tiras, bandejas de hortalizas frescas para ser cocinadas en microondas, etc. (Zamudio, 1998: 4).

La explotación se inició a partir de inversores, muchos de ellos no vinculados al sector agrícola que adquirieron tierras en el pedemonte. En el año 2000 registraron una superficie total de 186 ha que, en los ciclos siguientes mostrará tendencia creciente. El primer censo provincial de arándanos realizado en el año 2005 arrojaba una superficie de 702 ha, concentrada principalmente en los departamentos Monteros (34.5%), Chicligasta (21%) y Famaillá (20%) (Dirección de Estadística de la Provincia).

Este cultivo integra el conjunto de frutas finas junto con la frutilla. Su inserción es principalmente el mercado externo y la explotación requiere importante inversión. En el año 2008 un informe de la EEAOC indicaba que una hectárea de arándano requiere u\$25.500.- a este valor se suman los costos de cosecha y empaque (Pérez, et al, 2008).

Las plantaciones entran en producción desde mediados de agosto hasta noviembre generando una importante demanda de mano de obra, principalmente femenina. La fruta tiene un manejo cuidadoso de postcosecha que incluye una delicada selección y embalaje. El 80% de la fruta fresca se exporta siendo los principales compradores EEUU, Gran Bretaña, la Unión Europea y Canadá y un remanente se vende congelada para la industria alimenticia también en el exterior. El consumo interno es muy bajo en comparación de otros frutales pero tiende a crecer debido a las propiedades nutricionales de la fruta (APRATUC, 2014).

A partir de su buen posicionamiento en el mercado internacional los productores se han asociado con el fin organizar la gestión de la actividad, así surgió la Asociación de Productores de Arándanos de Tucumán (APRATUC). Desde allí se decide, dirige y coordina el negocio del arándano tucumano.

Tucumán está posicionado como la segunda zona productora de arándanos de Argentina después de Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Buenos Aires. Logra una producción primicia con respecto a la cosecha del Hemisferio Norte cuya demanda está en crecimiento. Tales caracteres explican las inversiones estatales en el aeropuerto internacional de Tucumán Benjamín Matienzo al poner en funcionamiento una nueva terminal de carga con cámara de frío para acopiar fruta e incrementar los vuelos hacia los mercados mencionados (La Gaceta, 2005).

### **3.3. El cultivo de tabaco**

El cultivo de tabaco mantiene larga trayectoria dentro de la producción agrícola tucumana. Se desarrolla en el área llana del departamento La Cocha, en el occidente de Graneros y el sur de Juan Bautista Alberdi. Finalizando el siglo XX ocupaba aproximadamente 7000 ha y, en la campaña agrícola del 2003 se obtuvo 9,6 millones de kilos.

Tucumán se destaca, dentro de las provincias que integran el Noroeste Argentino, por la producción de tabaco Burley; se trata de un tabaco claro que tiene mucha demanda comercial y, no exige el empleo de estufas para su curado.

Este cultivo requiere mucha atención tanto en el periodo de  *cosecha*  y  *poscosecha*  puesto que todas las tareas se realizan manualmente y demanda mucha mano de obra.

Hacia el año 2000 se estimaba la existencia de 2000 productores de tabaco cuyas diferencias están marcadas por el tamaño de sus parcelas, por la tecnología manejada en la producción y por el tipo de mano de obra utilizada (familiar, temporal, calificada, etc.). La estructura parcelaria se sustenta en el minifundio y cerca del 60% de los tabacaleros poseen parcelas con tamaño que no superan las 3 hectáreas, mientras que las más extensas no sobrepasan las 50 hectáreas (Rivas y Cacecio 2004). Su estructura agrosocial no es homogénea pero prevalecen las unidades campesinas y familiares con un cierto nivel de capitalización (Gras, 1997). Dichas unidades se presentan como mono productoras y/o diversifican, no obstante, son los campesinos los que anualmente tienen que enfrentar las variaciones en los precios del tabaco, altos costos de los insumos empleados, eventuales problemas climáticos, etc.. Sin embargo, desde hace 50 años ellos se han mantenido por el financiamiento anual recibido por el Estado, mediante el subsidio conocido como Fondo Especial del Tabaco<sup>396</sup> y también por su capacidad de asociación (Cooperativismo).

### **3.4. La comercialización del tabaco tucumano**

En Tucumán se realiza la primera etapa del proceso de industrialización, destinándose la producción a las plantas de elaboración de cigarrillos y a la exportación. En el comercio del tabaco actúan una cooperativa, dos empresas que controlan el mercado interno de cigarrillos y los *dealers*, que son empresas comercializadoras internacionales que compran materia prima para, posteriormente, venderlas a las grandes firmas internacionales<sup>397</sup>.

---

<sup>396</sup> En 1967 el Gobierno Nacional, mediante ley creó el FET. Se trata de un fondo de dinero que el Gobierno Nacional obtiene a través de la recaudación del impuesto establecido en los paquetes de cigarrillos. El 6,5% de lo recaudado se destina al FET; este monto está orientado a financiar la producción tabacalera de Tucumán, Jujuy y Salta. Actualmente este fondo de dinero llega a través del Gobierno Provincial a los tabacaleros del sur de Tucumán.

<sup>397</sup> El mercado mundial de tabaco está controlado por 4 empresas que dominan 70% del comercio. Ellas son *Philip Morris*, *British American Tobacco* y *la Japan Tobacco (JT)*, que funcionan como empresas transnacionales y, la última, *China National Tobacco Co. (ChiT)*, monopolio estatal que produce 30% de los cigarrillos de todo el mundo.

En Argentina *Massalin Particulares* es la tabacalera que produce Marlboro en Argentina, empresa autorizada y supervisada por Philip Morris. Y *Nobleza Piccardo* produce cigarrillos Viceroy con autorización de British American Tobacco (BAT), empresa de origen británico y una de las más grandes tabacaleras del mundo.

Los productores tabacalero se han organizado en cooperativas, las que han actuado como empresas acopiadoras y brinda asesoramiento técnico a los productores, transformándose también en defensores de los intereses de sus productores asociados. En los inicios del siglo XXI la única cooperativa existente, es decir la *Cooperativa de Productores Agrícolas del Tucumán* se ha convertido en una empresa exportadora encargándose la venta de los pequeños productores, logrando mejores precios y recibieron apoyo financiero para arribar a una mejor calidad en su producción (Rivas y Cacecio 2004).

### **3.5. La producción de cítricos y la expansión del limón**

Las primeras producciones de cítricos se registran desde la llegada de los españoles a mediados del siglo XVI y la actividad prosigue durante todo el periodo colonial e independiente. Esta etapa se caracteriza por un reducido crecimiento de la superficie y por un predominio del cultivo de naranja, destinada al autoconsumo o hacia el mercado local y regional. Un segundo periodo, caracterizado por una mayor expansión, se extiende desde los inicios del siglo XX hasta mediados de la década del '60, cuando el ingreso de inmigrantes españoles e italianos han dado mayor impulso al cultivo de las especies cítricas, especialmente a la naranja y al limón. El epicentro de esta expansión fue el departamento Tafí Viejo (Rivas, 2004).

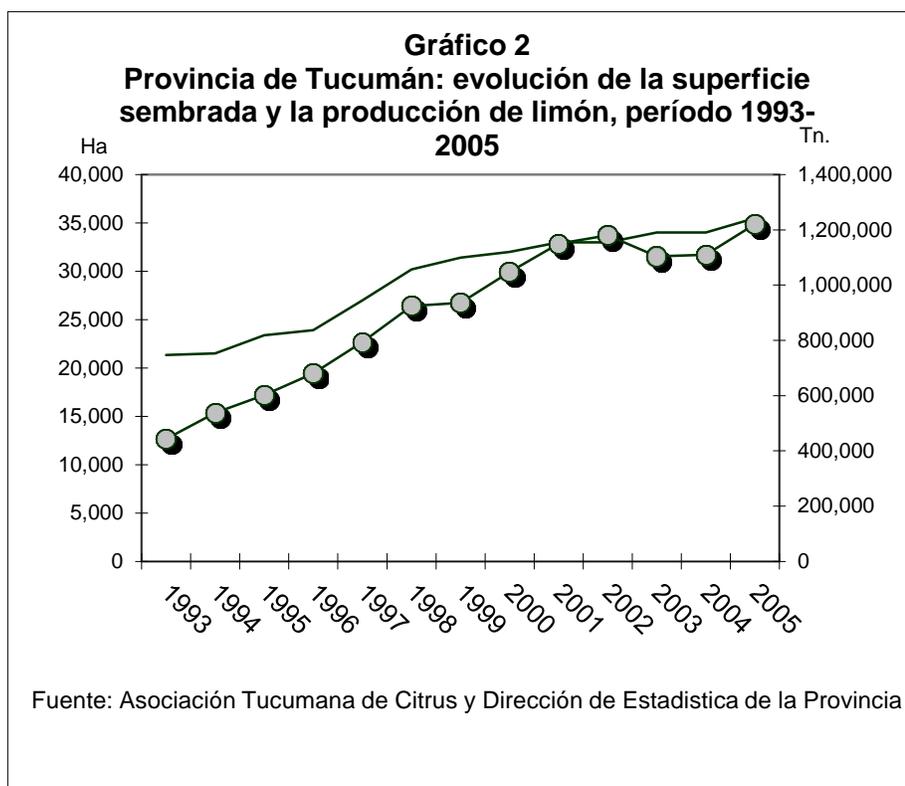
Hacia fines de la década del cuarenta la enfermedad conocida como “tristeza o podredumbre de las raicillas” afectó principalmente a las plantaciones de naranjas y no las de limoneros. Desde entonces tomó más relevancia esta especie registrando constante aumento de la superficie cultivada.

Durante la campaña agrícola del 2002 los cítricos ocuparon el 5,4% de la superficie implantada provincial y representaron tan sólo el 8,5% de la producción. Dentro del grupo cítricos la superficie ocupada con limón es la dominante (Tabla 7) y ha logrado un sostenido crecimiento durante las dos últimas décadas del siglo XX y se mantiene con notable importancia hasta la actualidad (Gráfico 2). “La producción de limón de Tucumán experimentó entre los años 1990-2005 un crecimiento anual promedio superior al 7%, pasando de 409.800 t en 1990 a 1.202.331 t en el año 2004 [...] Este aumento es consecuencia del incremento en la superficie y los rendimientos” (Pérez, et al: 2006).

**Tabla 7 Tucumán: superficie y producción de cítricos, campaña 2002**

Frutas Cítricas	Superficie en hectáreas	Producción en tn
Limón	31.400	1.099.000
Mandarina	520	7.800
Naranja	3.100	68.200
Pomelo	704	15.488
Total	35.724	1.190.488

Fuente: tomado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Tucumán.



El área productiva se localiza sobre el pedemonte tucumano siendo los departamentos Burreyacu (32%), Tafí Viejo (14%), Monteros (12%) y Famaillá (11%) los que concentran la mayor parte de la superficie implantada (Dirección de Estadística de la Provincia, 2006). El censo del año 2005 registra cerca de 620 explotaciones, esto es 38 explotaciones más que las existentes en 1995. Estas unidades productivas en promedio superan las 80 ha y en algunos casos mantienen diversificada esta producción con caña de azúcar o soja (Batista, 2002).

Son diversas las causas que explican la expansión del cultivo de limón en el espacio agrario tucumano, entre ellas se puede mencionar:

- Aumento de la demanda nacional, porque el mercado interno de la venta de limón fresco no quedaba satisfecha.
- Incremento de la demanda internacional, porque el comercio mundial no se satisface con la producción de los principales países productores del mundo: EEUU y España y ofrecen muy buenos precios por el limón.
- Tucumán junto a otras provincias del Noroeste Argentino, desde el punto de vista sanitario, cuenta con áreas muy aptas para la producción de cítricos, lo que favorece la exportación de la fruta.
- El conocimiento de las aplicaciones de los derivados del limón en la industria farmacéutica se acrecienta cada vez más, por lo tanto la demanda de esta fruta también se incrementa. Rivas, (2004) y Batista, (2002),

La fase agrícola se sostiene sobre una estructura de medianos y grandes productores empresariales y, muchos de ellos integrados a la fase industrial. El 70% del limón que se produce en Tucumán se industrializa en las 7 empresas (citrícolas) ubicadas en la provincia, obteniéndose jugos concentrados, aceites esenciales, cáscara deshidratada y otros subproductos; el resto se comercializa como fruta fresca que se envía principalmente al mercado externo (80% de la fruta). El mercado interno está compuesto por las operaciones en los principales mercados de concentración del país: MERCOFRUT, Mercado Central de Buenos Aires, entre otros (Batista, y Pérez et al, 2006). Además, actúan las empresas de empaque que trabajan sólo con la fruta fresca, en el año 2005, según el SENASA, se registraron 35 empaques orientados principalmente a la exportación.

EL periodo de recolección se inicia en marzo y se extiende hasta octubre, demandando importante mano de obra tanto para el campo como la industria y empaques. En conjunto se estima que llega a ocupar más de 46.000 obreros en cada campaña, lo que implica una movilidad importante de cosecheros por las rutas tucumanas (Rivas, 2004).

Dos entidades mantienen un rol importante dentro del sistema de producción. Por un lado, está la Asociación Tucumana de Citrus creada en 1974 que actúa como una asociación civil reuniendo a los actores vinculados con esta producción para defender sus intereses y representa activamente al sector cítrico local en el ámbito nacional e internacional ([www.atcitrus.com](http://www.atcitrus.com)). Por otra parte, mantiene un importante rol el SENASA como responsable de mantener el control sanitario en las plantaciones y en las frutas que llegan a las plantas de empaque e industrias, ya que todo el ciclo productivo debe enmarcarse en las normativas que exigen el mercado internacional. En este sentido, durante los meses previos a la etapa de recolección, las plantaciones necesitan un constante control para que la fruta pueda ser cosechada bajo excelentes condiciones sanitarias, de lo contrario los productores e industriales no podrían venderla. Uno

de los graves problemas de enfermedad en las plantas es la llamada *cancrosis* (Rivas, 2004).

Un rasgo a destacar es que la provincia se posicionó como principal productor de limón del país y concentró en la campaña 2005 el 78% del área implantada nacional, con una producción cercana a 1.200.000 tn. Por lo tanto, la evolución de esta producción ubica al país como principal productor e industrializador de limón del mundo.

La fruta fresca se comercializa principalmente a los países de la Unión Europea y Rusia, en este escenario mediante gestiones estatales se busca ampliar el mercado con la entrada de la fruta a EEUU. En cambio los subproductos tienen distintos destinos. Por ejemplo el aceite se dirige a EEUU, Reino Unido, Holanda y Brasil; el jugo se comercializa con EEUU, Unión europea, Japón e Israel y, la cascara deshidratada la demanda Alemania y Dinamarca (Batista, 2002 y Perez et al, 2006).

En el año 2005 Argentina aportó a la producción mundial el 30,2% del limón (1,3 millones de tn) y del 51,7% de la molienda del mismo (880.000 tn). También comercializó el 29,8% de las exportaciones mundiales de limón (Perez et al, 2006).

### **3.6. La expansión agrícola en el este tucumano y producción de soja**

Entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, mientras se gestaba e iniciaba el desarrollo agroindustrial azucarero en la llanura central tucumana, la planicie oriental conformaba, en términos económicos y sociales, un paisaje con escasa población que contribuía con la mano de obra que temporalmente demandaba la zafra azucarera. Hacia 1920, de sus bosques se extraían maderas y leñas para algunos aserraderos y para los hornos de carbón allí existentes (Correa, 1925 citado por Rivas, 2013). La explotación forestal aportaba leña para los ingenios azucareros y de manera complementaria, en extensas estancias se desarrollaba una ganadería extensiva bajo monte (Gargiulo y Salas Oroño, 1981).

Estas producciones se generaban en amplios latifundios que conformaban estancias, en explotaciones minifundistas y algunas colonias agrícolas, como el caso de La Ramada de Abajo y La Virginia<sup>398</sup> (Truccone, 1989; Madariaga, 1998).

---

<sup>398</sup> Se trata de una colonización que se inicia con el proyecto de 1939 del Banco Hipotecario Nacional que se desarrolló sobre la base de un conjunto de parcelas familiares de inmigrantes españoles e italianos allí radicados. Mediante una cesión de tierras condicionada bajo formas de explotación indirecta (arriendo primero, luego aparcería) se proyectó la colonia para la producción de cultivos anuales de verano como maíz, maní, girasol, algodón y quintas de citrus pero hacia la década del '50 se extiende en ellas, de manera generalizada el cultivo de caña. Sin embargo,

Esta fase económica del este tucumano denominada como *economía marginal* transitó desde la década de 1960 por un cambio de uso del suelo; pasó de una producción pecuaria-forestal a una agrícola y centrada en la producción de granos. Rivas (2013). Dicho proceso se reconoce en diversos estudios como *expansión de la frontera agropecuaria* sustentada en la extracción del bosque natural (bosque chaqueño).

Hasta la década de 1970 hubo una primera expansión agrícola que estuvo favorecida por la disponibilidad de tierra, las condiciones climáticas favorables basadas en el incremento de las lluvias en el este tucumano y los elevados precios de los cultivos de granos y oleaginosas. A esto, según Truccone (1989), se suman las políticas generadas en torno al proceso de diversificación agrícola que se orientaban a otorgar facilidades crediticias, exenciones impositivas, fomento y asistencia técnica junto a la facilidad para disponer de paquetes tecnológicos modernos.

Hacia 1969 en el este tucumano se encuentran parcelas con tamaño medio en el orden de 107 ha, ubicándose las más extensas en los departamentos Burruyacú y Cruz Alta con superficie mayor a las 10.000 ha (ver Tabla 8).

Tabla 8 Este Tucumano: cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias y forestales según escala de extensión. Año 1969		
Escala	Nº Explotaciones	Superficie en ha
Hasta 5 ha.	2.195	5.945
5-25 ha.	2.816	35.381
25-100 ha.	1.603	82.589
100-200 ha.	387	48.581
200-400 ha.	248	71.918
400-1000 ha.	173	108.953
1000-2500 ha.	79	128.262
2500-5000 ha.	30	99.937
5000-10000 ha.	14	94.196
Mas 10000* ha.	5	129.339
Total	7.550	805.101

Nota: incluye la suma de los datos de los departamentos Burruyacú, Cruz Alta, Leales y Graneros.

\* Este estrato solo se encuentra en Burruyacú y Cruz Alta.

Fuente: datos tomados de Truccone, 1989.

---

sobre un plan de diversificación de la colonia La Virginia, por medio de una acción de fomento de la Secretaria de Agricultura se fue recomendando el cultivo de soja (Vessuri, 1993 citado por Madariaga, 1998).

El primer proceso expansivo sojero se registra hasta 1974 y, según Gargiulo y Salas Oroño (1981) el epicentro fue la colonia de La Ramada de Abajo en el departamento Burreyacú, donde la iniciativa proviene de un grupo de colonos españoles radicados allí. Rápidamente, la soja desplazó a cultivos como el maíz y zapallo pero principalmente se expandió sobre la base de una deforestación en las colonias y parajes más próximos (La Virginia, Tala Pozo). Si bien este cultivo tenderá a dominar la ocupación agrícola, en esta primera etapa el uso del suelo se presenta diversificado y centrado en la producción de granos (poroto negro, maíz, sorgo, etc.). La misma fuente describe que el avance tecnológico se basó en el uso de la variedad de soja Halesoy 71 y el empleo de la rastra rotativa, lo que favoreció el incremento de los rendimientos. En 1974 se registraba la existencia de 142 agricultores sojeros que concentraban una superficie de 23.600 ha (Gargiulo y Salas Oroño, 1981).

El avance de la superficie agrícola pasa a intensificarse desde 1976, cuando los precios del grano de soja y las mejoras tecnológicas (nuevas variedades) actuaron como incentivo para permitir la entrada de inversores. Los rendimientos pasaron de 1.638 kg/ha en 1973/75 a 1.917 kg/ha en 1978/81 y al mismo tiempo se evidenciaba una movilización de capitales. Indican Gargiulo y Salas Oroño (1981) que los agricultores locales son rápidamente superados por inversionistas de otras ramas (financiera, comercial, etc.) y profesionales, muchos provenientes de Buenos Aires y Córdoba. También se suma la entrada de agricultores franceses. En conjunto de actores instauran un modelo de agricultores ausentistas, con residencia en la capital de la provincia e imprimen una estructura productiva apoyada en paquetes tecnológicos modernos, puesto que la cadena de inversiones no terminaba en el desmonte, sino que se extendía a la adquisición de maquinarias, equipos, galpones, silos, entre otros (Truccone, 1989).

El acceso a la tierra se realizaba mediante arrendamiento mostrando entre 1960 y 1988 un incremento de esta modalidad. Por ejemplo, los departamentos Burreyacú y Leales en 1960 tenían sólo un 3% de arrendatarios, mientras que en 1988 la participación de esta forma de tenencia ascendió al 10% y 6,4% respectivamente (Madariaga, 1998).

En este proceso agrícola, la magnitud que tomó la deforestación fue muy significativa; las primeras mediciones en base a la interpretación de imágenes satelitales evidencian que entre 1973 y 1981 se desmontó para uso agrícola 254.000 ha (Guido y Sayago, 1987) siendo los departamentos Burreyacú y Graneros los que registraron la mayor pérdida de masa boscosa, esto fue de más de 70.000 y 40.000 ha respectivamente.

En cuanto a los cambios de la estructura agraria no se cuenta con datos que permitan cuantificar la distribución de la tierra, pero algunos aluden a la pérdida de las pequeñas explotaciones y la consolidación de la gran propiedad

con manejo empresarial y con baja tasa de ocupación de trabajo. Al respecto, Truccone (1989) indica que estas empresas demandan trabajo asalariado y con cierto grado de calificación, siendo frecuente el empleo de personal extraprovincial (contratistas); al mismo tiempo la mecanización empleada en las labores agrícolas desplazaba el trabajo humano.

Esta etapa expansiva en términos espaciales y productivos anunciaba una rentabilidad importante por lo que el proceso parecía no detenerse. En la década de 1990 el proceso expansivo del cultivo de soja continuó y tomó mayor significación, principalmente desde el momento en que, a escala nacional, se hace presente la difusión de la semilla transgénica, conocida comercialmente como “RR” (Teubal y Palmisano, 2010). Esta innovación, al igual que en el área pampeana, vino acompañado de un paquete tecnológico sustentado en la aplicación de la “siembra directa”, complementado con el uso del glifosato para limpiar los campos de los restos de malezas. Esta práctica reduce la necesidad de usar otros insumos químicos y al mismo tiempo desciende notablemente la demanda de mano de obra en los campos. Como indica Teubal (2008), este proceso implicó una mayor dependencia de los agricultores respecto de las grandes empresas transnacionales, en este caso de Monsanto y sus licenciatarias. En consecuencia, en la provincia se acrecienta la infraestructura comercial cerealera y se instalan empresas de servicios de maquinaria, fumigación aérea, empresas encargadas de obras para el acopio, entre otras.

Los resultados directos de tales prácticas se ven proyectados en los valores de la superficie y en el rendimiento de este cultivo. Entre los ciclos 1990/91 y 2002/03 la superficie se incrementó en un 172% y la producción casi se triplicó pasando de 200.000 tn en 1995/96 a más de 600.000 tn en 2001/02. Si bien el área cultivada corresponderá a la trilogía soja, trigo y maíz, el 50% de la producción le corresponde a la soja. Los altibajos observados en la evolución de la producción tienen correspondencia con las condiciones climáticas anuales, principalmente con las precipitaciones, detectándose una tendencia a ingresar a periodos más secos (sequía estival).

Esta alta productividad implicó mayor demanda de tierra que se satisfizo mediante el desmonte que abrió paso al cultivo de soja. Por ello, entre 1998 y 2002 hubo 20.865 ha desmontadas en el bosque chaqueño, mostrando una importante pérdida del bosque nativo (Montenegro *et al.* (s/f). Tales transformaciones evidencian un activo mercado de tierras y la continua expansión de la explotación bajo arriendo. Asimismo, resulta notorio el proceso de concentración de la tierra dando paso al dominio de la gran explotación, la que no solo está presente en la zona sojera sino también en las áreas con expansión de las plantaciones de limón y caña (Rivas y Hernández, 2012).

Desde la última década del siglo XX la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombes (EEAOC) mantiene el monitoreo de la superficie y producción

de estos cultivos y demuestra espacialmente que continúa dominando en el área agrícola oriental el cultivo de soja, mientras que el trigo y maíz se mantienen con valores variables en cada campaña, dependiendo de las condiciones hídricas y fitosanitarias. Estos rasgos se acentuaron y consolidaron en las décadas siguientes de tal manera que la llanura oriental tucumana pasa a mantener una continuidad paisajística con el resto de la llanura chaco-santiagueña.

#### **4. Conclusión**

Durante la dictadura cívico militar el sector cañero experimentó un notable retroceso en la participación sectorial de los beneficios azucareros y la producción azucarera de la provincia experimentó una nueva retracción de su cupo de producción. El gobierno militar intentó reparar la merma de la producción azucarera con la implementación del Plan Alconafta pero la medida favoreció sobre todo a los industriales porque la caña destinada al alcohol no estaba sujeta a derechos de cupos y tenía menor valor.

El radicalismo procuró reparar parcialmente la situación de los cañeros con la implementación del sistema maquila que convirtió a plantadores en contratantes de los ingenios para la molienda de su cosecha a cambio de un precio estipulado por la DA. Tal inversión de roles permitió a los plantadores convertirse en comercializadores de azúcar, situación que estimuló la creación de cooperativas de comercialización en el marco de una degradación de la regulación que no permitió potenciar el buen funcionamiento de la actividad.

La débil recuperación sectorial se cortó abruptamente con la desregulación de la agroindustria azucarera y de otras actividades decretada en 1991 durante la presidencia de Carlos Menem. Esta medida que disolvió la Dirección Nacional de Azúcar y arrojó a los productores al libre juego del mercado tuvo efectos decisivos en el campo cañero. El universo de plantadores experimentó una profunda transformación. Un grupo de medianos y grandes propietarios ascendieron al estatus de productores familiares tecnificados, contratantes de mano obra y con capacidad de capitalización, mientras que un puñado de ese segmento se situó en la cúpula como productores empresariales. Por otra parte, los pequeños cañeros que utilizaban mano de obra familiar fueron expulsados de la actividad, algunos de lograron mantener sus fundos sobre la base de la multiocupación, convirtiéndose en trabajadores temporarios que realizaban la zafra dentro y fuera de la provincia.

Por otra parte, la introducción de cosechadoras integrales redujo notablemente la contratación de mano de obra intensificando la desocupación en el campo cañero. El trabajador de las fincas modificó su perfil, al demandarse un personal con cierta capacitación, como tractoristas y operadores de cosechadoras.

En ese contexto, se desarrolló la figura del contratista que reunía personal para las tareas agrícolas a cambio de un porcentaje del jornal, mientras que el contratista de comienzos del siglo XX, reunía sus ingresos de los ingenios que le pagaban abonaban por acercar trabajadores. Esta figura refleja la degradación del trabajo agrícola en el campo cañero en la medida que se incrementaron la cantidad de obreros que trabajan en negro, sin derechos laborales, En definitiva la desregulación aumentó la asimetría del campo cañero aunque se produjo un incremento importante de la productividad. Estos rasgos se proyectaron a la estructura agraria tucumana que ostenta una distribución de la tierra desigual y polarizada, que se acentuó debido a los procesos de desregulación y transformación tecnológica que impuso la vigencia de nuevas lógicas de producción.

Los cambios de mayor magnitud en cuanto a uso del suelo e intensidad productiva se gestaron a partir de las políticas implementadas después de la crisis azucarera de la década de 1960, que procuraban la búsqueda de la diversidad agropecuaria. En tal sentido, los dos procesos de mayor magnitud en términos espaciales y de productividad fueron la expansión de la frontera agropecuaria en el este tucumano y la expansión y consolidación de la agroindustria del limón. Ambos procesos expansivos se sustentaron en una lógica de producción acorde a la demanda del mercado externo y en las normas dominadas por el agronegocio que exige la concentración de la tierra y el capital en todas sus expresiones.

El área de mayor dinámica agraria lo constituye el pedemonte donde la mayor parte de la superficie está ocupada por el cultivo de limón. En esa franja persiste con alta representatividad la pequeña propiedad familiar que sostiene juntos con otras áreas de la llanura y valles la variada producción de hortalizas y legumbres requeridas por el mercado local y nacional. Esta producción se encuentra fuertemente determinada por la demanda de alimento fresco que opera en los principales mercados de concentración del país y, si bien su extensión no ha sufrido variantes, la emergencia de las frutas finas como el arándano y la frutilla han incorporado nuevas técnicas en la fase de producción que elevaron la productividad, como también sostienen una importante demanda de mano de obra durante las etapas de recolección. Además, son los únicos productos que agregan manejo de postcosecha (congelado) lo que permite ingresar al mercado externo y, con ello dar mayor participación de la marca Tucumán en el mercado internacional.

En el sector sur de la provincia, la producción tabacalera, sostenida por la pequeña agricultura familiar, no ha manifestado grandes avances en cuanto a expansión, más bien se muestra como un sistema de producción que tiende a diversificarse y replegarse ante las recurrentes crisis que afecta al sector.

Por otra parte, el área limonera operó sustituyendo cultivos y reduciendo la cobertura del piso inferior de la selva pedemontana (formación de la Yunga) consolidando, desde la década de 1970 un modelo de producción agroindustrial con alta concentración de tierra y capital orientada al mercado externo. Su formación creció cuando se manifestó con nitidez la posibilidad de colocar fruta y derivados en el mercado externo y surgieron los primeros establecimientos industriales para procesar la fruta. El aumento de las hectáreas dedicadas a limón, de la capacidad de procesamiento instalada, la obtención y mantenimiento de elevados estándares de calidad que permiten la venta de la producción en los exigentes mercados externos jalonan el desarrollo de este complejo agroindustrial, marcado por la concentración de la tierra y de la capacidad industrial en unas pocas empresas integradas verticalmente (S.A. San Miguel la más grande); por otra parte, el proceso se completa con la expulsión de la actividad de los pequeños y medianos productores que hasta la década de los ochenta tuvieron una participación de primera magnitud. Esta actividad posicionó a la provincia como el principal productor de limón a escala nacional y como uno de los mayores exportadores mundiales de fruta fresca y derivados.

Por otra parte, tomó gran relevancia la expansión y consolidación del cultivo de soja en el este tucumano de índole productivista. Sus rasgos más relevantes se corresponden con la expansión de la frontera agrícola en base al desmonte y el repliegue de actividades tradicionales, en este caso la ganadería y la agricultura. El modelo de ocupación del territorio se transforma, desaparecen las antiguas colonias de pequeños productores familiares y se desarrollan modernos establecimientos empresariales ligados a grandes inversores. Los efectos sobre la estructura agraria son elocuentes, ya que la tendencia hacia la concentración de la tierra y la movilidad del capital, se activan y se enmarcan en el modelo extractivista sustentado en el agronegocio.

Este modelo de desarrollo agrícola deja al descubierto que la prioridad es la generación de ganancias en el corto plazo, lógica que resulta incompatible con el equilibrio biológico de los ecosistemas naturales. En este sentido, Tucumán ha expuesto su cobertura boscosa nativa en pos del desarrollo agrícola sojero, el que de manera simultánea se fue expandiendo junto al cultivo de limón en el pedemonte tucumano.

En síntesis, los dos procesos manifestados en relación al uso del suelo agrícola dejan traslucir que el espacio rural tucumano mantiene fuertemente consolidado el modelo productivo empresarial pasando a contribuir con la cadena de productos commodities de las exportaciones argentinas. Además, queda demostrado que el espacio agrario tucumano sostiene un perfil productivo diversificado que, favorecido por las bondades del ambiente natural, es capaz de posicionarse con relevancia dentro del conjunto de la economía provincial.

## CONCLUSIÓN

A través de estas páginas se procuró desplegar una historia agraria cambiante, permeable a los sentidos progresivos o regresivos de las políticas públicas de base azucarera. En el marco de esas coordenadas actuaron los actores sociales, especialmente los cañeros a través de sus distintas organizaciones gremiales. Los plantadores de caña de azúcar surgieron como sector entre 1880 y 1895 al influjo de los altos precios de la materia prima ofrecidos por los ingenios en una fase de tecnificación integral de la industria. En ese contexto, los cultivadores de caña se multiplicaron reorientando sus sembradíos asentados en una estructura agraria previa fundada en la mediana y pequeña explotación. En esa etapa expansiva se configuró el paisaje azucarero surcado por cinco líneas férreas cuyos rieles unieron los ingenios de la fértil área pedemontana, donde se desarrollaron los pueblos azucareros.

La relación entre plantadores e industriales estuvo marcada por tensiones que revelaban la pertinaz resistencia del campesinado adiestrado para soportar situaciones duras, beneficiado en coyunturas favorables, con capacidad de confrontar y demandar al Estado provincial y nacional en situaciones difíciles. Las protestas se realizaron a través de petitorios, sobre todo a través de las prácticas de asociaciones agrarias que interpelaron a los poderes públicos, en especial a la Legislatura provincial exigiendo la sanción de leyes en beneficio del sector. Las leyes machete, la ley de riego, el Código Rural, las leyes de regulación azucarera votadas entre 1928-1937 cuya vigencia se prolongaron hasta 1940, expresan la tenacidad de las asociaciones cañeras. A través de su práctica gremial configuraron un actor social, los cañeros, que dejaron su impronta en la política

agraria provincial. Un punto de inflexión en tal fue el Laudo Alvear cuyas páginas condensan la institucionalización del discurso agrarista y la capacidad de movilización de un sector que hasta entonces no había demostrado convicción y capacidad de movilización para defender sus intereses.

Hacia mediados de siglo XX, los cañeros constituían un sector influyente de la campaña tucumana. Desde 1929 su número creció de 6.072 hasta alcanzar 18.977 en 1945, con una importante presencia numérica de pequeños productores. Con el advenimiento del peronismo la política azucarera adquirió mayor complejidad. El decreto 678 de 1945 que instituyó el control por parte del Estado nacional para definir el funcionamiento y rentabilidad de la actividad agroindustrial, al tiempo que transformaba radicalmente las condiciones de trabajo en fábrica y surco, cuya persistencia se expresó con la creación de FOTIA. Las transformaciones en la política laboral conformaron un nuevo actor social que se sumaba a la mesa de negociaciones para discutir la distribución de los beneficios azucareros.

En ese nuevo escenario los cañeros unificaron su representación gremial con la creación de UCIT y demandaron anualmente al Estado la actualización del precio de la materia prima y el reajuste de su monto por el incremento de los costos derivados de los insumos y de las mejoras laborales. Entre 1945 y 1948 el Estado nacional subvencionó la actividad azucarera al aportar el capital necesario para sustentar los incrementos salariales y la liquidación de la materia prima según su peso, sin aumentar el precio del azúcar. En 1949 el Estado revisó tal política azucarera y adoptó como premisa la eficiencia productiva. En esa dirección, decidió abandonar gradualmente el criterio de pagar el precio de la caña según el peso de la planta, por considerar que esa modalidad promovía el cultivo rutinario y el desinterés del agricultor para introducir nuevas variedades. En consecuencia, promovió un nuevo precio definido por la riqueza sacarina de la planta, componente que debía incrementarse en forma paulatina. Bajo esa misma lógica, se desaconsejó el cultivo en áreas marginales y promovió la formación de cooperativas de producción como solución al incremento de los costos generados por los cañeros “chicos”. Durante esta etapa los porcentajes de molienda reflejaron el acusado predominio del productor independiente en el cultivo de la caña. De modo que, el peronismo continuó con la política de respaldo del sector cañero, al que secundó en todos sus rangos al otorgarles compensaciones por mayores costos y al autorizar anualmente el incremento del precio de la materia prima.

A partir de 1955 se verificó un retroceso notable en la actividad azucarera tucumana en el marco de una áspera disputa con la industria salto-jujeña por el control del mercado azucarero nacional. La denominada Revolución Libertadora aplicó políticas desreguladoras que afectaron las relaciones fabril-cañeras. En ese escenario de pérdidas de derechos productivos consagrados por el Laudo Alvear,

tanto UCIT como CACTU, opusieron tenaz resistencia a la embestida del gobierno. El asociacionismo cañero no sólo defendió los derechos sectoriales, sino también defendió las condiciones globales de producción de la agroindustria azucarera tucumana. La defensa del financiamiento del Fondo Regulador y las denuncias a la descapitalización forzada de la industria tucumana que promovieron la transferencia de los beneficios azucareros en favor de los ingenios del norte, constituyeron ejes del discurso cañero. La gestión de Alsogaray durante la presidencia de Frondizi, la posterior de Alemann y la de Martínez de Hoz en el Ministerio de Economía consolidaron la descapitalización de la industria tucumana cuyo funcionamiento se subordinó a las decisiones del Banco Nación.

Durante la década de 1960, los ingenios acosados por el desfinanciamiento, transfirieron a los cañeros el peso de la crisis de sobreproducción al establecer de manera unilateral la reducción de la molienda y al recurrir al incumplimiento de sus obligaciones con los cañeros. UCIT redobló sus esfuerzos y organizó movilizaciones que tenían como objetivo el pago de las deudas de los industriales, pero no lograron modificar la política azucarera desarrollada por la Dirección Nacional del Azúcar. Al influjo de una crisis por exceso de producción y carencia de financiamiento la situación agroindustrial que tendió a agravarse en 1965, la dirigencia agraria esgrimió un discurso radicalizado de carácter social. Exigió en el ámbito provincial la sanción de una ley de expropiación, incautación de uso e intervención de las fábricas azucareras, con el objetivo resguardar la integridad del parque azucarero. Al mismo tiempo, bregó por la sanción de una ley nacional azucarera que debía resolver los problemas de fondo de la actividad desde una perspectiva social. En 1965 la industria estaba en una virtual bancarrota y la ruptura de la cadena de pagos desató una ola de protesta de obreros y cañeros que alcanzaron una magnitud desconocida. En esa etapa la provincia experimentó una notable reducción de su capacidad productiva. De representar el 70 % del azúcar en el mercado interno en 1955, en 1966 sólo participaba con el 56 % de la producción nacional.

Durante la dictadura de Onganía se manifestó el carácter violento de la política azucarera con la decisión de cierre de ingenios y de incautación de cupos para la entrega de caña, medida que afectó directamente a los pequeños plantadores. Tal decisión desmanteló el parque industrial y generó una intensa desocupación reflejada en las migraciones que afectaron profundamente a la población rural y a los pueblos azucareros. Para mitigar el creciente descontento social se anunció un plan de transformación y diversificación que naufragó por la impericia y falta de decisión del gobierno nacional. El cierre de los ingenios promovió la formación de comités pro defensa en los pueblos con ingenios cerrados. Tales formaciones integraron a trabajadores, cañeros, comerciantes y vecinos del lugar que implementaron marchas, peticiones, ollas populares y tomas de fábricas, acciones que fueron reprimidas con un alto grado de violencia y

represión. Progresivamente, las puebladas se articularon con manifestaciones estudiantiles de la ciudad de San Miguel de Tucumán que dieron origen a los tucumanazos, movimientos sociales que expresaron el repudio masivo a la dictadura militar.

Desde el año 1970 el gobierno militar se encontraba en franca retirada revelando una gran incapacidad para controlar el conflicto social. En ese contexto, se creó CONASA, sociedad azucarera del Estado que reunió a los ingenios con problemas financieros, como alternativa para evitar el cierre de nuevas fábricas. Se saldaron las deudas de los ingenios cerrados a los cañeros y se les permitió recuperar los cupos vendidos, medida que favoreció a los industriales. UCIT reclamó con insistencia la restitución de los cupos expropiados a los pequeños productores y la recuperación de la capacidad productiva de la provincia. Algunas de estas demandas se concretaron durante el gobierno peronista que autorizó el aumento de cuotas de producción a los ingenios destinada a la exportación y la molienda total de la materia prima de los cañeros, medida que evadía el rígido sistema de cupos. Se trataba de reparar las políticas azucareras desarrolladas durante la dictadura. Sin embargo, el viraje económico del gobierno desató una inflación descontrolada que desarticuló las variables económicas generando una nueva de crisis para la agroindustria.

La dictadura militar de 1976 consolidó la política regresiva reflejada en la disminución del porcentaje sectorial cañero en el precio del azúcar, que el Plan de Alconafta no logró revertir. Con el retorno a la democracia, la práctica asociativa de UCIT se reactivó al exigir políticas de reparación para el castigado colectivo de pequeños productores. La política de maquila implementada por el radicalismo no alcanzó a beneficiar a los pequeños productores que no tenían capacidad económica para integrarse a las cooperativas de comercialización.

Tal relegamiento amplificó la brecha entre los distintos segmentos del universo cañero que se profundizó con la desregulación de la agroindustria decretada por Carlos Menem en 1991. En ese nuevo escenario, el sector cañero se reformuló profundamente. Un grupo de plantadores accedió a la capitalización, la tecnificación y la modernización productiva, en ese segmento algunos productores devinieron en empresarios altamente capitalizados. La introducción de las cosechadoras integrales permitió el ahorro de mano de obra e incrementó la concentración y la desocupación. La base de la pirámide se constriñó con la expulsión de campesinos minifundistas del estadio productivo, en lo sucesivo se convirtieron en mano de obra temporaria que realizó diversas zafras agrícolas. La multiocupación operó como una estrategia de sector campesino que apeló a diversas labores con el objetivo de resguardar el fundamento de su identidad social, la propiedad de la tierra.

Desde 1970 se perfiló un proceso de diversidad agropecuaria que se expresó con plenitud en la década de 1990-2000 con la expansión de la frontera

agropecuaria al compás de la soja, de la agroindustria del limón y la producción de frutas finas para mercados distantes. Esta nueva agricultura se sustenta en una lógica de producción vinculada a la demanda del mercado externo y a las normas dominadas por el agronegocio que exigen la concentración de la tierra y el capital en todas sus expresiones. Su matriz productiva orientada al mercado exterior, dista de suplir la distribución de los beneficios que generaba la especialización azucarera. Se instaló un nuevo mundo agrario más eficiente pero también más desigual que sometido a la lógica de los negocios avanzó sin contralor sobre el bosque nativo alterando el equilibrio biológico de los ecosistemas naturales. En el nuevo escenario desregulado la concentración agraria persiste como tendencia, pero en dicho espacio perviven también campesinos resistentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aráoz, José I., *La Industria azucarera en Tucumán. Costos de producción. Fábricas. Agricultura cañera. Obreros. Su estado actual. Porvenir. Legislación necesaria*, Centro Cañero de Tucumán, Tucumán, 1923.
- Assadourian, Carlos Sempat, 2005-2006, "Agricultura y tenencia de la tierra antes y después de la Conquista", *Población y Sociedad*, n° 12/13, pp.3-57.
- Avila, J. P., *Noticias Históricas. La caña azúcar en las Indias Occidentales. Refutaciones*, Imprenta Prebisch & Violetto, Tucumán, 1923.
- Azcoaga, Germán, "La FOTIA y la huelga azucarera de 1959: el movimiento obrero tucumano ante el comienzo de la crisis", Ponencia presentada en Jornadas Historia, Región y Fronteras, Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).
- Batista, Ana Ester (2002) *El complejo agroindustrial limonero y su articulación territorial en el piedemonte tucumano (Argentina)*. Departamento de Geografía, Universidad de Málaga. España
- Biale Masse, J., *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la república*, Hyspamérica, Vol II, Bs As, 1986.
- Biale Massé, J., *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la república*, Hyspamérica, T. I, Bs As, 1986.
- Bilbao, S, *Minifundio Cañero. Seminario sobre identificación y análisis del problema del minifundio en la Argentina*, IICA-INTA, Bs As, 1972.

- Bolsi, Alfredo y Pucci, Roberto. "Evolución y problemas de la agroindustria del azúcar". En: Bolsi, Alfredo (director), *Problemas Agrarios del Noroeste*. Tucumán: Junta de Andalucía e Instituto de Estudios Geográficos (UNT), 1997.
- Bolsi, Alfredo, 2000, "Población, azúcar e industria rural en Tucumán, Argentina, *Geographicalia*, 38, pp.85-109
- Boneo, Horacio et al: *Análisis y evaluación del plan de transformaciones agro-industrial de la Provincia de Tucumán*. Informe Final, Consejo Federal de Inversiones, 1973.
- Botana, N. y Gallo, E., *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*, Ariel, Argentina, 1997, p. 413.
- Bravo, María Celia y Bustelo, Julieta (2016): "Las pequeñas explotaciones cañeras tucumanas entre el Laudo Alvear y la política azucarera del primer peronismo", en *Revista Avances del CESOR*, Rosario, CESOR/ISHIS/CONICET/UNR, Vol. XIII, N°14.
- Bravo, María Celia y Campi, Daniel: "Aproximaciones a la historia tucumana en el siglo XX. Una propuesta de interpretación". En Orquera, Fabiola (coordinadora), *Ese ardiente Jardín de la República. Formación y desarticulación de un "campo" cultural: Tucumán, 1880-1975*. Acción Editores, Córdoba, 2010, p. 36.
- Bravo, María Celia, *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2008.
- Bravo, María Celia, *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2008.
- Bravo, María Celia, 1999, "El campesinado tucumano: de labradores a cañeros. De la diversificación agraria hacia el monocultivo cañero", *Población y Sociedad*, núm. 5, pp.83-132
- Bustelo, Julieta (2012) "El nuevo asociacionismo de los cañeros tucumanos en los orígenes del peronismo: la formación de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán", en *Mundo agrario. Revista de estudios sociales*, La Plata, Vol 13, No 25, julio-diciembre. ISSN 1515-5994. <http://mundoagrarioold.fahce.unlp.edu.ar>.
- Bustelo, Julieta (2015) "Las políticas azucareras durante el primer peronismo (1943-1955): cambios, continuidades y respuestas sectoriales", en *Travesía. Revista de Historia Económica y Social*, Instituto de Estudios Socio-Económicos/FCE/UNT, volumen 17, N°2.
- Bustelo, Julieta, (2013-2014) "Hacia una caracterización de la estructura agraria cañera de Tucumán en los inicios del primer peronismo", en *Revista del Departamento de Geografía*, FFyL/UNT, N° 14.
- Bustelo, Julieta, *Asociacionismo cañero tucumano y política azucarera durante el primer peronismo*, tesis doctoral inédita, 2016.
- Bustelo, Julieta: *Asociacionismo cañero tucumano y política azucarera durante el primer peronismo*. Tesis del *Doctorado* en Humanidades (Área Historia) FFyL/Universidad Nacional de Tucumán.

- Campi, Daniel (1990): "Política azucarera argentina, 1945-1990: regulación y crisis" (inédito). Versión castellana de una ponencia presentada en *The International Sugar Economy in the Post-War World: 1945-90*, Universidad de East Anglia, Norwich (G.B.), 29, 30 y 31 de agosto de 1990.
- Campi, Daniel 2004, "Chacras, quintas, estancias... Las unidades productivas y su espacio mercantil en los orígenes de la agroindustria del azúcar en Tucumán, 1830-1870", *Jornada de Debate "Nuevas perspectivas de Investigación en el mundo rural"*, RER-PROER, Buenos Aires, ms.
- Campi, Daniel, "Los ingenios del norte: un mundo de contrastes", En Devoto, Fernando y Madero, Marta, *Historia de la vida privada en la Argentina*, T. II, Taurus, Buenos Aires, 1999.
- Canitrot, Adolfo y Sommer, Juan: *Diagnóstico de la situación económica de la Provincia de Tucumán*. Documento de trabajo, Centro de Investigaciones Económicas, Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Agosto de 1972.
- Centro de Economía Política Argentina (CEPA), Aproximaciones nro 2, Buenos Aires, 1984.
- Cerro, José Antonio y Aguirre, Antonio: *Estimaciones de la población de Tucumán 1963-1972*, Provincia de Tucumán, Ministerio de Economía, Dirección de Estadística, Tucumán, 1965.
- Correa, Antonio (1925), *Geografía general de la provincia de Tucumán*, Universidad Nacional de Tucumán.
- Cortés, Fernando, *El minifundio cañero*, INTA Centro Regional el Noroeste, Tucumán 1969, p.4
- Craviotti, Clara, *Campesinos y farmers en situaciones de crisis: La Unión Cañeros Independientes de Tucumán y la reconversión azucarera*. Tesis de maestría no publicada. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina, 1993. .
- Craviotti, Clara, *Azúcar y conflicto en el Norte Argentino*, CEAL, Buenos Aires, 1992.
- Cross, William, "El progreso de la agricultura y de las industrias agropecuarias en Tucumán en el último medio siglo, en Revista "*La Industria Azucarera*", Nro 541, Año 1936.
- Delich, Francisco José, *Tierra y conciencia campesina en Tucumán*, Ediciones Signos, Buenos Aires, 1970.
- Fandos, Cecilia, 2007, "Estructura y transferencia de la propiedad comunal de Colalao y Tolombón (provincia de Tucumán) en la segunda mitad del siglo XIX", *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 7, nº 14, primer semestre de 2007. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata, pp. 1-24
- Gaignard, Romain "Una speculation tropicale en crise: Les plantations de canne a sucre de Tucumán (Argentine)", *Les Cahier d'Outre-Mer*, N°67, Toulouse, 1964, pp. 245-291. Version castellana publicada en: *Travesía, revista de historia económica y social*, N°13, Tucumán, 2011, pp. 165-215.

- Garcia, Teubal, *La Industria Azucarera Argentina y las consecuencias de su protección*, Ed. Universidad Nacional de Buenos Aires, Imprenta Mercatali, Buenos Aires, 1920.
- Gargiulo y Salas Oroño, 1981 “La expansión sojera en Tucumán” *En Revista Avance Agroindustrial, año 2, N°6*. Estación Experimental Agrícola Obispo Colombres. Tucumán.
- Giarraca, N. y otros, Conflicto y negociación en el contrato agroindustrial, Informe de avance de investigación, mimeo.
- Giarraca, Norma, Bidaseca Karina, Mariotti, Daniela, “Trabajo, migraciones e identidades en tránsito: los zafreros en la actividad cañera tucumana”, En Giarraca, Norma (comp) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, Clacso, 2001.
- Giarracca, Norma y colaboradores, *La Protesta Social en la Argentina: transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, Buenos Aires, Alianza Editorial.
- Giarracca, Norma y Aparicio, Susana (1991): *Los campesinos cañeros: Multiocupación y organización*. Buenos Aires: Cuadernos del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Girbal-Blacha, Noemí (2004) “El Estado benefactor, dirigista y planificador. Continuidad y cambio en la economía y la sociedad argentina”, en Girbal-Blacha, Noemí (coord.), Zarrilli, Adrián y Balsa, Javier: *Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930-1997)*, Bernal: UNQ, pp. 69-108.
- Gordillo, José (2003) “El campo reactivó la economía”. En *Revista Producción*, Año 5 N° 140. Tucumán.
- Gras, Carla (1997) *Entendiendo el agro: Trayectorias sociales y reestructuración productiva en el noroeste argentino*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Greenberg, D., *Sugar Depression and agrarian revolt: the argentine radical party and the Tucumán cañeros' strike of 1927*. HAHR, Vol. 67, Nro 2, Duke University Press, 1987.
- Guido, María Elvira y Sayago, José 1987. “Determinación del área incorporada al cultivo de soja (1973-1981) en la Provincia de Tucumán, mediante la interpretación de imágenes Landsat”. En *Actas del Décimo Congreso Geológico Argentino*. Tomo 1. Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Universidad Nacional de Tucumán.
- Guy, Donna, *La Política Azucarera Argentina. Tucumán y la generación del ochenta*. EDUNT, Universidad Nacional de Tucumán, 2008.
- Halperín Donghi, Tulio, 1972, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Censo Nacional Agropecuario 1998, 2002.
- Juárez-Dappe, Patricia, *When de sugar ruled*, Ohio University Research in International Studies, Latin American series Nro 49, 2010.
- León, Carlos, “El desarrollo agrario de Tucumán en el período de transición de la agricultura diversificada al monocultivo cañero”, Tesis de Licenciatura, Bs As, 1995.

- Lizárraga, Néstor (1991) *Tucumán: caracterización del sector agropecuario*. Informe editado por Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Argentina.
- López de Albornoz, Cristina 2003, (2ª edición, 2014), *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*, UNT, Tucumán.
- López de Albornoz, Cristina, 2002, "Propietarios, arrendatarios, agregados. Sistemas de tenencia de tierras y relaciones de producción rural en San Miguel de Tucumán, 1770-1820", *Anuario de Estudios Americanos*, LIX-1, Sevilla, pp. 81-119.
- Losada, Flora "La agroindustria azucarera (1958-1961)". En: Documentos de Trabajo del Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios. Número 2, Diciembre de 2004. pp.115-124.
- Mabragaña, H., *Los mensajes: historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina, redactada cronológicamente por sus gobernadores, 1810-1910*, Compañía General de Fósforos, Buenos Aires, 1910.
- Madariaga, Marta (1998). *Transformaciones de las estructuras agrarias en el borde occidental del Gran Chaco Argentina*. Facultad de Filosofía y Letras UNT. Tesis Doctoral inédito.
- Mariotti, Daniela (2007): *La Unión de Cañeros Independientes de Tucumán: estrategias y acciones colectivas en escenarios transformados*. Tesis de maestría no publicada. Facultad de ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Mayo, Carlos A. (comp.), 1994, "*La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*", Centro Editor de América Latina
- Murmis, Miguel y Waisman, Carlos. "Monoproducción agroindustrial, crisis y clase obrera: la industria azucarera tucumana". En: *Revista Latinoamericana de Sociología*, Nº 2. Buenos Aires: FLACSO, 1969.
- Nassif, Silvia, (2015), Tesis de Doctorado «Las luchas obreras tucumanas durante la autodenominada Revolución Argentina (1966-1973)», Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Nassif, Silvia, (2015), Tucumán en llamas. El cierre de ingenios y la lucha obrera contra la dictadura (1966-1973), 2016.
- Nicolini, Esteban, 1992, "Circuitos comerciales en Tucumán entre 1825 y 1852. Tensión entre el mercado del Pacífico y el del Atlántico", en *DATA*, nº 2, La Paz, Bolivia
- Noli, Estela, 2012, *Procesos de mestizaje y memoria étnica en Tucumán (siglo XVII)*, Prohistoria ediciones, Rosario
- Novick, Susana (2004): *I.A.P.I. auge y decadencia*, Buenos Aires: Catálogos Editora.
- Paéz de la Torre, Carlos, *Historia de Tucumán*, Plus Ultra, 1987.
- Paolasso, Pablo y Osatinsky, Ariel. "Las transformaciones económicas y sociales de Tucumán en la década de 1960". En: *Actas del VIII Encuentro de la Red de Economías Regionales en el marco del Plan Fénix y I Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales*. Entre Ríos: UNER, 2007.

- Paolasso, Pablo: Los cambios en la distribución espacial de la población en la provincia de Tucumán durante el siglo XX, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, 2004.
- Parish; Woodbine, 1958, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata desde su descubrimiento y conquista por los españoles (Traducción aumentada con notas y apuntes de Justo Maeso)*, Buenos Aires, Hachette
- Parolo, María Paula, 1995, "Estructura Socio-ocupacional en Tucumán. Una aproximación a partir del censo de 1812", *Población y Sociedad*, n° 3, pp.35-61
- Paterlini de Koch, Olga, *Pueblos azucareros de Tucumán*, Series Tipologías Arquitectónicas, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de Tucumán, 1987.
- Pavetti, Oscar "Azúcar y Estado en la década de 1960", en Luis. M Bonano (coordinador) *Estudios de Historia Social de Tucumán*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2001.
- Pavoni, Norma, 1981, *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, vols. I y II, Ed. Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán
- Pérez, Daniela et al (2006) *La actividad agrícola y agroindustrial de Tucumán, síntesis últimas campañas*. Boletín de la Estación Experimental Agrícola Obispo Colombres (EEAOC) Tucumán.
- Pérez, Daniela et al (2008) "El arándano en Tucumán superficie implantada, rendimientos, producción, precios y gastos de producción". En *Reporte Agroindustrial de la EEAOC*, Año 4, Boletín N°25. Tucumán.
- Pucci, Roberto, *Historia de la destrucción de una provincia. Tucumán 1966.*, Ediciones del Pago Chico, Buenos Aires, 2007.
- Ramírez, Ana Julia Ramírez, Ana Julia, "Tucumán 1965-1969: movimiento azucarero y radicalización política", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 12 julio 2008, consultado el 20 febrero 2017.
- Rapoport, Mario, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, Emecé, Buenos Aires, 2013.
- Rivas Ana Isabel y Hernández Claudia (2012) "Estructura Agraria y Pobreza: Consideraciones y aspectos de la Ruralidad en la Provincia de Tucumán (Argentina)". En *Revista de Geografía*, Departamento de Ciencias Geográficas UFPE, pag 18:44. Version on line <http://www.ufpe.br/revistageografia/index.php/revista>.
- Rivas, Ana Isabel (1997). "La Tenencia de la Tierra en el Noroeste Argentino: caracterización y problemática". En: *Territorios en Redefinición. Lugar y Mundo en América Latina*. Sesiones de Temas Libres. 6º encuentro de Geógrafos de América Latina. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Rivas, Ana Isabel (2007). *Estructura Agraria y económica y social en el área de cultivos intensivos de Lules*. Facultad de Filosofía y Letras-UNT. Tesis Doctoral. Inédito.
- Rivas, Ana Isabel (2013). "Irrupción del modelo sojero en el ambiente oriental de la provincia de Tucumán". En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Directores), *Actividades extractivas en expansión ¿Reprimarización de la economía argentina?*. Editorial Antropofagia Buenos Aires.

- Rivas, Ana Isabel e Isasmendi, María Alejandra (1998). "La tenencia de la tierra en el espacio agrario de la Provincia de Tucumán". *En Revista del Departamento de Geografía* Año IV N° 4. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras U.N.T.
- Robledo, Nélica Beatriz, 1996, "El espacio Jesuítico en San Miguel de Tucumán", *Actas del I Congreso de Investigación Social. Región y Sociedad en Latinoamérica. Su problemática en el noroeste argentino*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Rofman, Alejandro y otros, *Relaciones asimétricas y subordinación productiva. El día después de la convertibilidad en cuatro circuitos regionales (fruticultura, tabaco, algodón y azúcar)*.
- Rofman, Alejandro. Las economías regionales a fines del siglo XX. Los circuitos del petróleo, del carbón y del azúcar. Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina, S.A.I.C/Ariel, 1999.
- Rosenzvaig, E., *Historia social de Tucumán y el azúcar*, T. II, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1986.
- Rubinstein, Gustavo, *Los sindicatos azucareros en los orígenes del peronismo tucumano*. San Miguel de Tucumán, Facultad de Ciencias Económicas UNT, 2006.
- Saavedra Lamas, C., *Por las provincias del norte. Estudio sobre el régimen de la industria azucarera*, Talleres Gráficos Rosso & Cía, Bs As, 1911.
- Sánchez Román, José Antonio, *La dulce crisis: estado, empresarios e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*, Universidad de Sevilla, 2005.
- Santamaría, Daniel, *Azúcar y Sociedad en el Noroeste Argentino*, IDES, Bs As, 1986.
- Schleh, Emilio, *Compilación Legal sobre el Azúcar*, T. IV, Centro Azucarero Argentino, Imprenta Ferrari, Buenos Aires, 1938.
- Schleh, Emilio, *Los grandes pioneros de la Argentina*, Guillermo Kraft, Argentina, 1943.
- Schvarzer Jorge *La Industria que supimos conseguir*, Ediciones Cooperativas, Bs. As, 2000.
- Sigal, Silvia, *Acción obrera en una situación de crisis: Tucumán 1966-1968*, Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella, 1973.
- Simois, N., et al, *Apuntes sobre la agricultura y la ganadería en la provincia de Tucumán*, Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina, Bs As, 1911.
- Sykkink, Kathryn *El proyecto desarrollista en Argentina y Brasil: Frondizi y Kubitschek*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- Taire, Juan Octaviano, *Azúcar para el monopolio*, Ediciones del Pago Chico, Buenos Aires, 2006. (1ª ed. 1969)
- Taire, Marcos, *El último grito*, Editorial Pago Chico, Buenos Aires, 2008,
- Teubal, Miguel (2008) "Soja y agronegocio en la Argentina: la crisis del modelo". *En Laboratorio. Estudios sobre Cambio Estructural Desigualdad Social*. Año 10 N°22. Facultad de Ciencias Sociales UBA. Buenos Aires.
- Teubal, Miguel y Palmisano, Tomas (2010). "El conflicto agrario: características y proyecciones" en Giarraca N. y Teubal M. (coordinadores). *Del paro agrario a*

*las elecciones de 2009. Tramas, reflexiones y debates.* Editorial Antropofagia 1ª Ed. Buenos Aires.

- Truccone, Eduardo F. (1989). "La expansión de la frontera agrícola en Tucumán: causas, características y consecuencias económicas". En *Desarrollo Rural I. Instituto para el Desarrollo Rural del Noroeste Argentino. UNT. Tucumán.*
- Verón, Alejandro. "La crisis azucarera de los años '60 en Argentina y su impacto en la estructura productiva cañera". En: VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural (ALASRU). Pernambuco (Brasil), 2010.
- Vessuri, Hebe (1975): "La explotación agrícola Familiar en el contexto de un sistema de plantación: un caso de la Provincia de Tucumán", en *Desarrollo Económico*, Vol. 15, Nº 58, Buenos Aires: IDES, julio-septiembre, pp. 215-238.
- Wauters, Carlos, *Demostración Gráfica de la ley de riego*, Tucumán., 1903.
- Wauters, Carlos, *El Negro Bamba en el cañon del Cadillal*, Coni Hnos, Bs. As, 1909.
- Wauters, Carlos, *Zonas de regadío en la provincia de Tucumán*, Imprenta Coni, Bs As, 1908.
- Zamudio, Néstor (1993). "Situación de la Horticultura en la provincia de Tucumán". *Revista Avance Agroindustrial*. Año 13, Nº 53. EEAOC. Tucumán.
- Zamudio, Néstor (1998). "Plantines de Frutilla". En *Diario La Gaceta, Sección Economía y Finanzas*, 11 de agosto. Tucumán

### **Fuentes:**

### **Publicaciones oficiales:**

- Anuario Estadístico de la Provincia de Tucumán, 1914.
- Consejo Federal de Inversiones "Reordenamiento de la producción básica fruti hortícola de la provincia de Tucumán". *Informe Consejo Federal de Inversiones*, Serie Técnica s/n. Buenos Aires, 1973.
- *Censo General Agropecuario de 1937. "Las plantaciones de caña de azúcar"*, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura de la Nación, 1937.
- CNEC (1945a): *Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945, Informe N° 1*, Buenos Aires: Ministerio del Interior.
- Revista Tucumán Productivo 1998 editada por el Gobierno de la Provincia de Tucumán.
- CNEC (1945b): *Censo de las Plantaciones de Caña de Azúcar de 1945, Informe N° 2*, Buenos Aires: Ministerio del Interior.

- *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán*, Años: 1919,1920, 1921, 1929,1930, 1934,1935, 1958,1964, 1965.
- Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, *Censo Nacional Agropecuario 1960*, Buenos Aires, 1964.Tomo III.
- *El problema azucarero del país. Informe preparado por Carlos Emilio Álvarez, Director de la DA*, Buenos Aires, 1956.
- Folleto presentado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, con resultados provisionales del Censo Nacional de Población, Familia y Viviendas de 1970.
- *II ° Censo Nacional de la República Argentina*, 1895. TI, II y III, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1898.
- *Ley Azucarera y su reglamentación. Documentos que la informan*, Taller de la Cárcel Penitenciaría, Tucumán, 1902.
- PEN (13/1/1945): *Decreto 678. Se da solución permanente al problema azucarero*, Buenos Aires: PEN.
- *Registro Estadístico de la Provincia de Tucumán*, Tucumán, 1881.
- Rodríguez Marquina, Paulino, "Memoria Descriptiva de Tucumán. La Industria Azucarera, su presente, pasado y porvenir", Inédito, 1888,
- Sanchez Loria, H. y del Moral, E., *Compilación Ordenada de Leyes, Decretos y Mensajes del Período Constitucional de la Provincia de Tucumán*, Volúmenes. IX, XVIII, XXI,XXIII, XVI Ed. Oficial, Tucumán, 1918.

#### Publicaciones de asociaciones:

- Aráoz, José Ignacio, *La Industria Azucarera en Tucumán (folleto)*, Centro Cañero de Tucumán, Tucumán, 1922.
- *Guía de Agricultores de la Provincia de Tucumán*, Provincia de Tucumán, 1916.
- Centro Azucarero, *Estadística Azucarera*, Buenos Aires, 1941.
- *Laudo Alvear*, UCIT, Tucumán, 1956.
- Actas de la Cooperativa "Evita" (1953 a 1955): Actas de la Cooperativa "Evita" de Productores Agrarios Limitada, Villa de Simoca, departamento de Monteros, Tucumán.
- Actas de la Cooperativa "Unión y Progreso" (1952 a 1955): Actas de la Cooperativa Agropecuaria "Unión y Progreso" Limitada, Colonia Presidente Perón, La Ramada de Abajo, departamento de Burruyacú, Tucumán.
- CARN (14/10/1950): Estudios presentados ante el Ministro de Industria y Comercio, reproducido en *La provincia de Tucumán en la economía azucarera*, San Miguel de Tucumán: Centro Azucarero Regional del Norte, pp. 37-77.

- CARN (27/12/1954): Memorial sobre “La Resolución N°127/1954 del Ministerio de Comercio de la Nación. Régimen de la Industria Azucarera”, Buenos Aires: Centro Azucarero Regional del Norte.
- CART (2/5/1951): Memorial presentado ante el Ministro de Industria y Comercio de la Nación José Constantino Barro, reproducido en *La provincia de Tucumán en la economía azucarera*, San Miguel de Tucumán: Centro Azucarero Regional de Tucumán, pp. 79-107.
- CART (31/1/1955): Memorial presentado al señor Ministro de Comercio de la Nación, Doctor Antonio F. Cafiero, reproducido en *La provincia de Tucumán en la economía azucarera*, San Miguel de Tucumán: Centro Azucarero Regional de Tucumán, pp. 7-30.
- *Actas de la UCIT*: 1945, 1948, 1949, 1952, 1953, 1954, 1955, 1960, 1961 (Actas de las asambleas de la comisión directiva y de las asambleas de los delegados departamentales realizadas en la UCIT).
- *Estatutos constitutivos de la UCIT*, San Miguel de Tucumán, 1945
- Revista Azucarera, Centro Azucarero Argentino, Buenos Aires. Años: 1895-1980.

#### **Prensa:**

- Diario “El Orden”
- Diario “La Provincia”
- Diario “Noticias” de Tucumán.
- Diario “La Gaceta” de Tucumán
- Diario “La Unión” UCIT

#### **Archivos:**

- Archivo Histórico de Tucumán, Sección Judicial, Serie A, Caja 271, Exp. 9.
- Libro Copiador del Departamento Topográfico, Años 1892-1894, f. 201-202.
- Archivo Histórico de Tucumán (AHT) Documentos de Hacienda